

OBRAS DEL MISMO AUTOR

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA CASA DE HERNANDO

Pesetas.

Autores sagrados y profanos: Ejercicios de traducción latina, elegidos, ordenados y gradualmente dispuestos.—Cuarto edición... 6

Gramática de la lengua castellana, compuesta con arreglo al plan y método más generalmente seguidos en la enseñanza del latín, y para facilitar á los alumnos de segunda enseñanza el estudio de este idioma.—Tercera edición..... 3

D. Pedro Calderón de la Barca: Estudio biográfico-crítico..... 2

Gramática elemental de la lengua castellana..... 1,25

EN PRENSA.

Diccionario clásico-etimológico latino español.

GRAMÁTICA

DE LA

LENGUA CASTELLANA

COMPUESTA CON ARREGLO
AL PLAN Y MÉTODO MÁS GENERALMENTE SEGUIDOS EN LA ENSEÑANZA
DEL LATÍN, Y PARA FACILITAR Á LOS ALUMNOS
DE SEGUNDA ENSEÑANZA EL ESTUDIO DE ESTE IDIOMA,

POR EL DOCTOR

D. FRANCISCO A. COMMELERAN

Catedrático numerario en el Instituto del Cardenal Cisneros

TERCERA EDICIÓN
NOTABLEMENTE CORREGIDA



MADRID

IMPRENTA DE A. PÉREZ DUBRULL
calle de la Florida, 22

1884

5431

mo

5436

GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA

COMPUESTA CON ARREGLO
AL PLAN Y MÉTODO MÁS GENERALMENTE SEGUIDOS EN LA ENSEÑANZA
DEL LATÍN, Y PARA FACILITAR Á LOS ALUMNOS
DE SEGUNDA ENSEÑANZA EL ESTUDIO DE ESTE IDIOMA,

POR EL DOCTOR
D. FRANCISCO A. COMMELERÁN

Catedrático numerario en el Instituto del Cardenal Cisneros.

TERCERA EDICIÓN
NOTABLEMENTE CORREGIDA



MADRID
IMPRENTA DE A. PÉREZ DUBRULL
calle de la Flor Baja, 22

1884

Es propiedad del autor.
Todos los ejemplares llevan una
contraseña.

PRÓLOGO.

Es indudable que para el estudio de un idioma extraño sirve de base y de auxiliar poderoso el conocimiento del idioma patrio ; y si entre ambos median afinidades de tal naturaleza que revelan un próximo parentesco , entonces el idioma conocido facilita notablemente el estudio del otro. Siendo nuestra lengua castellana hija de la latina , median- do entre ambas afinidades tan íntimas como lo demuestran la lexicografía , y sobre todo la sintaxis , parte esencialísima donde las lenguas reflejan el carácter que las distingue , apenas se comprende el escaso aprovechamiento de nuestros alumnos en el estudio de la lengua madre de la nuestra. Este mal , que todos lamentamos , produce otros mayores to- davia. Merced á elementos extraños que la afean , va desfigurándose de tal suerte la hermosa y rica lengua en que escribieron y hablaron el venerable

Juan de Ávila, ambos Luises, el P. Sigüenza, Malón de Chaide, Rivadeneyra, Mariana, Cervantes, los Argensolas, el P. Nieremberg, Quevedo, Mendoza, Saavedra Fajardo, Solís, Melo y otros, sin contar los insignes poetas que en la lírica y la dramática conquistaron glorioso y universal renombre, y enriquecieron, fijaron y dieron esplendor al habla castellana, que tiempo llegará, si el mal no se remedia, en que sea preciso traducir al español los clásicos castellanos. Y no es que reconozca como causa única este mal gravísimo las construcciones extrañas importadas de Francia y los giros enrevesados de germánico abolengo que la moda y la ignorancia pretenden introducir en nuestro idioma, no: es que además de ésta hay otra causa más importante todavía, y es el absurdo menosprecio con que miramos los estudios gramaticales, y singularmente los de nuestro propio idioma. De aquí la falta de aprovechamiento de nuestros alumnos en el estudio de una lengua que, como la latina, alcanza hoy en los pueblos más cultos de Europa y América una estimación sólo comparable al desdén que padece entre nosotros. Por efecto de causas que no debo analizar aquí, entran en los Institutos alumnos que no han recibido más enseñanza que la primaria elemental completa, siendo muy pocos los que han tenido ocasión ó paciencia para recibir la superior; y sin conocimiento alguno, ó muy ligero al menos,

de nuestra propia lengua, emprenden el estudio detenido y á veces fundamental del latín, resultando estériles los esfuerzos de doctos profesores y laboriosos alumnos. Si nuestros discípulos conocieran á fondo la lengua castellana, tal vez para conocer el latín les bastara el escaso tiempo que hoy se concede á su estudio.

No pretendo remediar el mal, pero sí disminuirlo; y á esto tiende mi modesto trabajo, con el cual me propongo facilitar á los alumnos el conocimiento de la lengua latina, explicándoles el mecanismo de la nuestra propia por el mismo método que suele explicárseles el de aquélla. Sin temor ninguno de romper con la más autorizada rutina y sin afán de aparecer innovador, me he ceñido á escribir un libro que, á la vez que haga conocer á mis alumnos la lengua que por haber nacido en Castilla llamamos en España castellana, les facilite en lo posible el conocimiento de la que por haber nacido en el Lacio se llama latina en todo el mundo.

GRAMÁTICA

DE LA

LENGUA CASTELLANA

PRELIMINARES

GRAMÁTICA CASTELLANA. — PARTES EN QUE SE DIVIDE.

Gramática castellana es el conjunto de reglas que, fundadas en la lógica y deducidas del uso de doctos escritores, tienen por objeto hablar y escribir con propiedad y corrección la lengua castellana ó española.

Cuatro son las partes en que su estudio se divide: Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía. Las dos primeras enseñan á hablar, y las dos últimas á escribir con propiedad y corrección la lengua castellana.

La Analogía tiene por objeto el conocimiento y clasificación de las palabras, atendiendo á los accidentes gramaticales que las caracterizan.

La Sintaxis, atendiendo á las relaciones que ligan unas con otras las palabras, estudia el modo de combinarlas, para que resulte propia y correcta la expresión del pensamiento.

La Ortografía enseña el uso que debe hacerse de las letras en la escritura de las voces y el de los signos que deben acompañarlas para expresar la re-

lación que media entre los pensamientos que forman el período.

La Prosodia tiene por objeto la pronunciación de las palabras.

PARTE PRIMERA.

ANALOGÍA.

CAPÍTULO I.

La palabra como sonido articulado.

Antes de estudiar las palabras como elementos del lenguaje que se diferencian entre sí por ciertos caracteres gramaticales, deberemos considerarlas como sonidos articulados resultantes de la simple emisión de la voz humana, modificada por la intervención de los órganos del aparato vocal. Dos elementos, por tanto, hay que distinguir en la palabra como sonido articulado: la emisión de la voz humana, y la modificación que ésta sufre mediante la intervención de los órganos del aparato vocal.

Estos dos elementos se llaman letras, y la ortografía los representa por medio de signos especiales. Los elementos que en la palabra representan la simple emisión de la voz humana se llaman vocales, y los que representan la intervención de los órganos vocales en la emisión de la voz se llaman consonantes. Las letras, pues, se dividen en vocales y consonantes.

En la lengua castellana las vocales son cinco, y veintidos las consonantes.

Las vocales son A, E, I, O, U, y se llaman vocales, porque para su pronunciación basta emitir la voz con la boca más ó menos abierta.

Las consonantes son B, C, Ch, D, F, G, H, J, L, LI, M, N, Ñ, P, Q, R, S, T, V, X, Y, Z, y se llaman consonantes porque no pueden pronunciarse sino unidas á una vocal.

Las consonantes se dividen, según el órgano que más directamente interviene en su pronunciación, en *guturales*, *linguales*, *dentales* y *labiales*, y según la mayor ó menor energía con que funciona el órgano que en la pronunciación interviene, en *dulces*, *fuertes* y *aspiradas*. Ambas clasificaciones hállanse representadas en el siguiente cuadro:

	Dulces.	Fuertes.	Aspiradas.
Guturales.	g	c q	j x
Linguales.	l	n	r s
Dentales.	d	t	c z
Labiales.	b m	p	f

Las guturales se pronuncian con la garganta; las lingüales hiriendo con la lengua el cielo de la boca; las dentales se pronuncian con la lengua y los dientes; y las labiales con los labios. Las dulces se pronuncian haciendo funcionar suavemente el órgano con que se pronuncian; las fuertes haciéndolo funcionar con más energía, y las aspiradas pueden considerarse compuestas de la dulce ó fuerte del órgano respectivo y la aspiración correspondiente.

La *b* es una aspiración suavísima, imperceptible en el uso corriente: los andaluces la pronuncian muy marcada. Las *ch*, *ll*, *ñ* é *y* son consonantes dobles: la *ch* es la *c* dental suavemente aspirada; la *ll*, la precipitada y confusa pronunciación de dos *l*: la *ñ* el resultado de la pronunciación rápida de dos *n*, y la *y* el de dos *i*. La *s* es además sibilante, y la *v* dental labial. Además la *l*, *n* y *r* se llaman líquidas por el sonido claro y sonoro de su pronunciación, bien vayan después de las vocales, como en *Sol*, *Van*, *Ser*, ó bien después de una consonante con la cual forman sílaba, cosa que con la *n* no sucede, como *Plan*, *Prez*, *Cruz*.

La vocal ó diptongo que, solos ó heridos directa ó indirectamente por una ó más consonantes, se pronuncian en una articulación vocal, forman el segundo elemento de la palabra, y se llama sílaba.

Las sílabas que se componen de una sola vocal se llaman simples, las demás compuestas. La combinación de dos vocales que forman sílaba se llama diptongo. Los diptongos en castellano son diez y seis, á saber:

<i>ai ó ay</i>	como en	traidor—bayle
<i>ao</i>	»	bacalao
<i>au</i>	»	cláusula—augurar
<i>ei ó ey</i>	»	deidad—rey—aceite
<i>eu</i>	»	Eleuterio—neumática
<i>ia</i>	»	piadoso—diacrítico
<i>ie</i>	»	vieron—dieres
<i>io</i>	»	viola—prisión
<i>iu</i>	»	ciudad—diurético
<i>oa</i>	»	Guipúzcoa
<i>oe</i>	»	oboe
<i>oi ú oy</i>	»	hemorroides—estoy
<i>ua</i>	»	guapo—igual
<i>ue</i>	»	bueno—duelo
<i>ui</i>	»	buitre—cuidado
<i>uo</i>	»	continuo—sinuoso

La combinación de tres vocales, que forman sílaba, se llama triptongo. Los triptongos son cuatro en castellano:

<i>iai</i>	como en	acariciáis — limpiáis
<i>iei</i>	»	acariciéis — limpiéis
<i>uai ó uay</i>	»	averiguáis — guay
<i>uei ó uey</i>	»	averigüéis — buey

Cuando no se pronuncian las vocales en sola una emisión de voz, no forman sílaba, y no forman diptongo si son dos, como en *Pio*, *decia*, ni triptongo si son tres, como en *deciais*, *contemplariais*.

La sílaba castellana se compone de una sola vocal ó diptongo, como *a-rra*, *au-ra*; de una vocal ó

diptongo y una consonante, como *al-ba*, *rue-da*; de una vocal ó diptongo y dos consonantes, como *rin-cón*, *pla-cer*, *se-sión*, *trai-dor*; de una vocal ó diptongo y tres consonantes, como *pron-to*, *tras-to*, *ten-dréis*, *cum-plien-do*. Las combinaciones de mayor número de consonantes con vocal ó diptongo son poco frecuentes é incompatibles con la sonoridad y armonía de nuestra hermosa lengua.

CAPÍTULO II.

La palabra como elemento de la oración.

PARTES DE LA ORACIÓN.

Como el pensamiento se compone de ideas, la oración (expresión oral del pensamiento) se compone de palabras, que son la expresión oral de las ideas, y por esto, y porque lo son realmente, se llaman en gramática las palabras *partes de la oración*.

Las partes de la oración, ó no admiten cambio alguno en su estructura, ó sufren algún cambio al desempeñar su oficio; y de aquí que se dividan en dos grandes grupos: el primero, que comprende las variables, llamadas así porque varían ó sufren mutaciones en su estructura, según el vario oficio que en la oración desempeñan; y el segundo, que comprende las invariables, porque, haciendo siempre el mismo oficio en la oración, jamás alteran su estructura material.

El primer grupo, ó sea el de las variables, comprende seis clases de palabras, á saber: el artículo, nombre, adjetivo, pronombre, verbo y participio. Las variaciones que sufren las palabras en la oración, según el oficio que en ella desempeñan, se llaman accidentes gramaticales. El segundo grupo, ó sea el de las invariables ó indeclinables, comprende cuatro clases de palabras, á saber: el adverbio, preposición, conjunción é interjección.—Por consiguiente, diez son las clasificaciones que de las partes de la oración grammatical hace la Analogía en la lengua castellana.

DE LAS PARTES VARIABLES DE LA ORACIÓN.

CAPÍTULO III.

Del artículo.

El artículo en castellano es una palabra variable, que sirve para concretar más ó menos la idea del nombre á quien se refiere, precisando siempre su género y número. Cuando digo *tráeme libros*, quiero decir que me es indiferente que los libros sean éstos ó los otros; lo que importa es que se me traigan libros, cualesquiera que sean; pero al decir *tráeme los libros*, indico qué libros deben traerme, y el que me oye traerá los que yo quiero, y no otros.

El artículo tiene en castellano los mismos accidentes que el adjetivo; y bajo cierto aspecto, en cuanto determina la significación del nombre más

ó menos concreto, tiene casi la misma naturaleza que el adjetivo.

Los accidentes gramaticales del artículo son las terminaciones genéricas, con las cuales se acomoda al género de los nombres, precisando en ellos este accidente; el número, con el cual precisa el de los nombres, acomodándose á él; y el caso, con el cual determina las varias relaciones que los nombres expresan por medio de este accidente.

Según el artículo concreta más ó menos la idea del nombre á quien se junta, se llama determinante ó indefinido.

El artículo determinante concreta de un modo claro y preciso la idea del nombre á quien, particularizándola, se une. El indefinido la concreta de un modo vago é indeterminado, generalizándola: cuando decimos *la avaricia es un pecado*, mediante el artículo *la* precisamos y concretamos la idea vaga é indeterminada de *un pecado*, particularizándola: de suerte que damos á entender por medio del artículo que *avaricia* es entre todos los pecados uno que no puede confundirse con los demás; y mediante el artículo indefinido *un*, generalizamos la idea de *avaricia*, particularizada por el artículo *la*.

El artículo determinante tiene tres terminaciones ó formas genéricas, *el*, *la*, *lo*. *El* se acomoda á los nombres masculinos, como *el hombre*; *la* á los femeninos, como *la mujer*, y *lo* á los neutros, como *lo justo*. El indefinido sólo tiene dos, *un*, *una*: con la primera se acomoda á los nombres masculinos, como *un vicio*, y con la segunda á los femeninos, como *una virtud*. No tiene terminación neutra,

porque los adjetivos sustantivados, únicos nombres neutros que admite nuestra lengua, como indefinidos que son de suyo, repugnan este artículo, y sólo admiten el determinante, que es quien en realidad los convierte en nombres.

Los números en el artículo son dos: singular y plural, lo mismo que en el nombre.

Los casos son también los mismos que en el nombre, menos el vocativo, de que carece el artículo, tanto en singular como en plural.

La declinación en general la constituyen los accidentes gramaticales de la palabra declinable; pero como accidente gramatical, es el conjunto de modificaciones que en sus casos, números y terminaciones sufre el artículo para expresar relaciones diversas.

La declinación castellana, tanto del artículo como del nombre y pronombre (el adjetivo en realidad, como no sea sustantivado, no se declina), se hace mediante las preposiciones, que expresan las relaciones diversas de los casos, al contrario de lo que sucede en latín, donde nombres, adjetivos y pronombres se declinan mediante terminaciones que expresan las relaciones de los casos. Los casos son seis: nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo, cuya significación explicaremos en la declinación del nombre.

DECLINACIÓN DEL ARTÍCULO DETERMINANTE.

	SINGULAR.	PLURAL.
Nom.	El.—La.—Lo.	Nom. Los.—Las.
Gen.	Del ¹ .—De la.—De lo.	Gen. De los.—De las.
Dat.	Al ² , ó para el.—Á la, ó para la.—Á lo, ó para lo.	Dat. Á los, ó para los.—Á las, ó para las.
Ac.	El, ó al.—La, ó á la.—Lo, ó á lo.	Ac. Los, ó á los.—Las, ó á las.
Abl.	Del ¹ , con, en, por, sin, sobre, &., el.—Con, en, por, sin, sobre, &, la.—Con, en, por, sin, sobre, &; lo.	Abl. Con, de, en, por, sin, sobre, &., los.—Con, de, en, por, sin, sobre, &, las.

La terminación neutra no se declina en plural.

DECLINACIÓN DEL ARTÍCULO INDEFINIDO.

	SINGULAR.	PLURAL.
Nom.	Un ³ .—Una.	Nom. Unos.—Unas.
Gen.	De un.—De una.	Gen. De unos.—De unas.
Dat.	A un, ó para un.—A una, ó para una.	Dat. Á unos, ó para unos.—Á unas, ó para unas.
Ac.	Un, ó á un.—Una, ó á una.	Ac. Unos, ó á unos.—Unas, ó á unas.
Abl.	Con, de, en, por, sin, sobre, &., un.—Con, de, en, por, sin, sobre, &, una.	Abl. Con, de, en, por, sin, sobre, &., unos.—Con, de, en, por, sin, sobre, &, unas.

¹ Contracción por *De él*.

² Contracción por *Á él*.

³ Uno es numeral cardinal.

CAPÍTULO IV.

Del nombre y sus accidentes gramaticales.

I.

DIVERSAS CLASES DE NOMBRES.

El nombre, que algunos apellan sustantivo, es la parte de la oración que significa ó da á conocer los seres, sean cosas ó personas, como *viento, roca, mar, Alfonso, María, Madrid*.

El nombre se divide en común genérico ó apelativo y propio. El nombre común genérico ó apelativo, significa ó da á conocer los seres sin distinguirlos de los demás comprendidos dentro del mismo género ó especie, como *viento, roca, mar*. El nombre propio significa ó da á conocer los seres, particularizándolos ó distinguiéndolos individualmente de todos los comprendidos en el mismo género ó especie, como *Alfonso, María, Madrid*, cuya sola enunciación hace que no puedan confundirse con los demás hombres, las demás mujeres y las demás ciudades.

El nombre común, genérico ó apelativo, puede ser colectivo, concreto y abstracto, primitivo y derivado, simple y compuesto. El nombre colectivo significa una entidad formada por el conjunto de varios seres ó cosas, como *ejército, senado, cañaveral*; el nombre concreto significa seres ó cosas que existen en el mundo material y sensible, como *nave, bosque, mano*. El nombre abstracto significa seres ó entidades que no

existen realmente en el mundo material y sensible, sino sólo en el intelectual, como *piedad*, *dulzura*, *sabiduría*. El nombre primitivo da á conocer los seres ó cosas mediante una palabra que no tiene su origen en otra alguna de la lengua castellana, como *lobo*, *león*, *queso*. El derivado da á conocer los seres ó cosas mediante una palabra que tiene su origen en otra de la lengua castellana, como *lobezno*, *leonera*, *quesero*. Los derivados pueden ser de nombre, como *llavero*, de *llave*; de adjetivo, como *humanidad*, de *humano*, y de verbo, como de *templar*, *templanza*. El nombre simple significa los seres ó cosas por medio de una palabra, en cuya formación no ha entrado más que una sola raíz, como *razón*, *luz*, *cara*. El nombre compuesto significa los seres ó cosas por medio de una palabra, en cuya formación entran dos ó más raíces distintas, como *sinrazón*, *tragaluž*, *desuellacaras*, *correvedile*, *enhorabuena*.

El nombre derivado puede expresar con mayor ó menor intensidad la idea de los seres ó cosas. En el primer caso se llama aumentativo, como *cocherón*, que significa una cochera grande ó para coches grandes; en el segundo, diminutivo, como *callejuela*, que significa una calle estrecha y corta.

Los aumentativos terminan generalmente en ón ú ona, como *bombrón*, *mujerona*; en oteúota, como *bombrote*, *mujerota*; en azo ó aza, como *hombrazo*, *mujeraza*; en acho ó acba, como *hombracho*, *mujeracha*. Los diminutivos terminan en eta ó ete, como *rabieta*, *sombrerete*; en ico ó ica, como *bombrecico*, *mujercica*¹;

¹ El uso tiende con malísimo acuerdo á desterrar de nuestra lengua algunos diminutivos, y principalmente los en ico, autorizan-

en *illo* é *illa*, como *bombrecillo*, *mujercilla*; en *ito* é *ita*, como *bombrecito*, *mujercita*, y menos frecuentemente en *ón* ó en *ote*, como los aumentativos (por ironia), como *callejón*, calle estrecha; *islotे*, isla pequeña; en *in*, como *levitín*; en *ino*, como *pollino*; en *ajo*, *ejo*, *ijo*, como *renacuajo*, *animalejo*, *cortijo*, y en *uelo*, como *reyezuelo*.

La lengua latina ha prestado á la nuestra, para los diminutivos, algunas de sus terminaciones, como son las en *ulo*, como *opúsculo*; *ula*, como *cápsula*; y *olo*, *ola*, como *Manolo*, *barcarola*, procedentes de las terminaciones latinas *ullus*, *ulla*, *olus* y *ola*.

Los aumentativos y diminutivos para formarse admiten generalmente antes de la terminación algunas letras eufónicas, como en *reyezuelo*, *bombrétón*.

Llámense despectivos los nombres que á la idea que como tales nombres significan, añaden la de menosprecio, y á veces también la de diminución, y terminan en *aco*, como *libraco*; en *astro*, como *camaestro*; en *ejo*, como *librejo*; en *icaco*, como *monicaco*; en *orro*, como *cabezorro*; en *orrio*, como *bodorrio*; en *uco*, como *frailuco*; en *ucho*, como *papelucho*; en *ualla*, como *antigualla*; en *uza*, como *caperuza*, *carnuza*, y en algunas provincias en *uz*, como *carnuz*. Estos nombres son muy pocos en castellano.

do sólo los en *ito*, y desconociendo la significación especial que aquellos tienen. Cuando decimos: *Pedro es un bombrecito*, indicamos que Pedro está hecho un hombre en miniatura; pero si decimos: *Pedro es un bombrecico*, manifestamos lo mismo, pero significando al mismo tiempo la cariñosa satisfacción que sentimos al expresarlo. El diminutivo *ito* es, por decirlo así, más culto, más urbano. El diminutivo *ico* es más afectuoso y natural.

ACCIDENTES GRAMATICALES DEL NOMBRE.

Del número.

Los accidentes gramaticales del nombre son el número, el género y el caso.

Número es un accidente mediante el cual el nombre significa un ser, ó más de uno. El accidente por el cual el nombre significa un solo ser, se llama número singular, como *estrella*, *luz*. El accidente por el cual significa más de un ser, se llama plural, como *estrellas*, *luces*.

El número plural en los nombres simples se forma añadiendo al singular una *s* si termina en vocal no aguda, como de *estrella*, *estrellas*; y la sílaba *es*, si el singular acaba en consonante ó vocal aguda, como de *luz*, *luces*; de *bajá*, *bajaes*; de *jabalí*, *jabalies*; de *borcegui*, *borceguies*¹. Los en é aguda la forman añadiendo al singular una *s*, como de *te*, *tes*; de *tupé*, *tupés*; de *pie*, *pies*. *Papá*, *mamá*, *sofá*, *bisturí*, *zaquizami* y *chacó*, forman el plural *papás*, *mamás*, *sofás*, *bisturís*, *zaquizamis* y *chacós*.

Los terminados en *z* la convierten en *c* en el plural, como de *paz*, *paces*; *cruz*, *cruces*; *voz*, *voces*.

En los nombres compuestos no puede darse regla fija para la formación del número plural. En algunos, compuestos de dos nombres, ó de nombre y adjetivo, cuando ambos componentes no se unen

¹ Maravedi tiene tres formas de plural: *maravedis*, *maravedjes* y *maravedises*.

por contracción, se forma el plural con los plurales de los dos: como *gentilhombre*, *gentilesbomberos*; *casmata*, *casasmatas*. En otros basta formar el plural del segundo componente, como de *viaducto*, *viaductos*; de *aguachirle*, *aguachirles*. El plural de *hijodalgo* es *hijosdalgo*.

En los compuestos de dos nombres y de nombre y adjetivo, cuando se unen por contracción los simples que los forman, sólo el segundo se pone en plural, como *leopardo*, *leopardos*; *aguardiente*, *aguardientes*. Del mismo modo se forma también en los compuestos de verbo y nombre, y de otras palabras, como *portalápices*, *correvediles*, *enhorabuenas*. Muchos compuestos, cuya segunda parte está en plural, tienen la misma forma para los dos números, como *desuellacaras*, *destripaterrones*, *majagranzas*, *cortaplumas*, *besamanos*, *enaguas*, *paraguas*, etc.

Carecen de plural los nombres propios, como *Barcelona*, *Pedro*¹. Los que por su naturaleza lo repugnan, como los de virtudes ó vicios, y los abstractos, como *piedad*, *orgullo*, *caos*, *blancura*, *salvajismo*, *catolicismo*, *inmortalidad*². Los de ciencias y artes, y algunos institutos del ejército, como *filosofía*, *arquitectura*, *infantería*³. Los de ciertos frutos

¹ Sin embargo, se usan en plural los nombres propios de personas y algunos geográficos, como cuando decimos: *Conozco muchos Antonios*; *las tres Marias*, *las Españas*, *las Castillas*, etc.

² Se dice, no obstante: *Hace grandes caridades*. *Desprecia las vanidades del mundo*. *Tiene grandes esperanzas*. *Llenó de sutilezas su discurso*.

³ Se dice también: *Te envío doce gramáticas*, por *doce libros de gramática*. *Llenó su casa de esculturas*, por *obras de escultura*.

y los de metales, como *canela, miel, oro, cobre*¹. Los demás de una sílaba terminados en *s*, como *crisis, éxtasis, viernes*. Los adjetivos sustantivados en la forma neutra, como *lo bueno, lo necesario, etc.*

Carecen de número singular: *adentros, adrales, afueras, aguaderas, aguas, albricias, alicates, alrededores, andaderas, andulares, andurriales, anexidades, angarillas, antíparras, añicos, arracadas, arras, bártulos, bragas, cachas, cachetas, cachones, cargadas, carnestolendas, comicios, completas, contraaproxes, contraarmiños, contraataques, cosquillas, creces, dares y tomares, despabiladeras, dimes y diretes, dimisorias, dolames, esemérides, enaguas, entrepiernas, expensas, espousales, exequias, fauces, gachas, guadafiones, idus, infulas, lares, largas, livianos, llares, maitines, modales, nonas, nupcias, palomaduras, pandectas, paraguas, parias, parrillas, pediluvios, pertrechos, poleadas, preces, puches, tarreñas, tenazas, tinieblas, trévedes, vísperas, viveres, zaragüelles y zarandajas.*

III.

DEL GÉNERO.

Género es el accidente del nombre que sirve para dar á conocer la diferencia del sexo en los seres que lo tienen. Como los sexos no son más que dos, el del macho y el de la hembra, dos solos deberían ser los géneros; masculino y femenino, ó á

¹ No obstante, se dice: *Las platas de Sierra Almagrera. Oros son triunfos. Los arroces de Valencia. Echar algodones, y otros plurales autorizados por el uso.*

lo más tres, admitiendo el neutro para los nombres de aquellos seres que carecen de sexo. Pero el uso ha admitido como masculinos y femeninos á muchos nombres de seres inanimados y que, por consiguiente, no tienen sexo.

Los géneros del nombre castellano son seis: masculino, femenino, neutro, común, epiceno y ambiguo.

El género se determina en castellano por la significación y terminación del nombre.

GÉNERO DE LOS NOMBRES POR SU SIGNIFICACIÓN.

El género de los nombres se determina en castellano preferentemente por la significación.

Son masculinos: 1.^º Los nombres propios de varón, como *Pedro*, *Andrés*, *Juan*.—2.^º Los apelativos que significan profesiones, dignidades, empleos, oficios ú ocupaciones propias de hombres y sus grados de parentesco, como *médico*, *comendador*, *abad*, *juez*, *fumista*, *profeta*, *sobrino*.—3.^º Los nombres de animales machos, como *gallo*, *tigre*, *lobo*.—4.^º Los de montes y volcanes, como *el Pirineo*, *el Moncayo*, *el Vesubio*.—5.^º Los de ríos, como *Ebro*, *Guadiana*, *Segre*, *Genil*¹.—6.^º Los de vientos, como *cierzo*, *solano*: se exceptúan *brisa* y *tramontana*.—7.^º Los de meses y días, como *Junio*, *Setiembre*, *Martes*.—8.^º Los de los cuatro puntos cardinales: *Norte*, *Sur*, *Este* y *Oeste*.

Son femeninos: 1.^º Los propios de mujer, como

¹ Algunos dicen que Huerva en Aragón es femenino. Hoy sólo las gentes de poca ilustración dicen *la Huerva*.

Leonor, Irene, Beatriz. — 2.º Los apelativos que significan profesiones, dignidades, empleos, oficios ú ocupaciones propias de mujeres y sus grados de parentesco, como *partera, abadesa, reina, modista, nuera, sobrina.* — 3.º Los nombres de animales hembras, como *gallina, zorra, loba.* — 4.º Los de las partes del mundo, como *Europa, Asia, etc.*: los de islas, como *Cuba, Sicilia, Chipre*, aunque algunas reciben del uso el género por su terminación: los de las letras del alfabeto, como *la q, la b.*

GÉNERO DE LOS NOMBRES POR SU TERMINACIÓN.

REGLA ÚNICA.

En castellano son masculinos por su terminación todos los nombres, menos los acabados en *a* y en *d*, como *fecha, pared*, que son femeninos.

Excepciones.

De los en *a*, son masculinos: *albacea, bajá, camarada, dia, maná, papá y sofá*; los de los signos musicales *la y fa*, y todos los de origen griego, como *axioma, diploma, idioma, lema, planeta, síntoma, tema, teorema*, menos los en *ia ó ia*, como *democracia, jerarquía, teocracia, etc.*, que siguen la regla general.

De los en *d* son masculinos *adalid, almud, alud, ardid, áspid, ataud, azud, césped, huésped y laud.*

De los en *e* son femeninos: *aguachirle, ave, azumbre, barbarie, base, calvicie, calle, cariátide, carne,*

catastrofe, certidumbre, clámide, clase, clave, cohorte, congerie, corambre, corriente, corte (residencia del monarca), *costumbre, creciente, cumbre, chinche, dulcedumbre, efigie, eclipse, esferoide, especie, estacte, estirpe, falange, fase, fe, fiebre, frase, frente¹, fuente, gente, hambre, hélice, hemorroide, herrumbre, hueste, indole, ingle, intemperie, laringe, leche, legumbre, libre, liendre, lumbre, llave, mansedumbre, mente, mole, molicie, muchedumbre, muerte, mugre, nave, nieve, noche, nube, paráloge, paraselene, parte* (que cuando significa despacho telegráfico ó comunicación de una orden es masculino), *patente, pendiente* (cuesta ó bajada), *pesadumbre, peste, pirámide, planicie, plebe, pléyade, podre, podredumbre, progenie, prole, salve* (oración á la Santísima Virgen), *sangre, secante* (en geometría), *sede, serie, servidumbre, serpiente, sierpe, simiente, sinédoque, sirte, suerte, superficie, tangente, tarde, tecumbre, tilde, torre, troje, ubre, urdimbre, vacante, variante, várice, veste, vislumbre*, y alguna otra anticuada ó de poco uso.

De los en *j* solo *troj* es femenino.

De los en *l* son femeninos: *cal, capital* (metrópoli), *cárcel, col, credencial, decretal, biel, miel, piel, señal y vocal* (letra).

De los en *n* son femeninos. Los en *ión* y en *ón*, no aumentativos, como *salvación, cargaón, trabazón*. De los en *ón* son masculinos: *apretón, balcón, calzón, empujón, encontrón, estrujón, forcejón, limpión, resbalón, reventón, salpicón, trasquilón*. y algún otro que.

¹ Significando fachada de un edificio, ó la primera fila ó cabeza de un ejército ó de otra cualquier cosa, es masculino.

como éstos, tienen el carácter de aumentativos.— Son también femeninos *clin* ó *crin*, *imagen*, *orden* (significando corporación, y también mandato ó comunicación de una disposición obligatoria), *sartén* y *sien*.

De los en *o* son femeninos: *mano*, *nao* y *seo*.

De los en *r* son femeninos: *bezár*, *flor*, *labor*, *segur*, *zoster*, y también *bajamar* y *pleamar*.

De los en *s* son femeninos: *aguarrás*, *análisis*, *apoteosis*, *bilis*, *crisis*, *elipsis*, *enfiteusis*, *epiglotis*, *hematitis*, *hipótesis*, *lis*, *metamorfosis*, *metempsicosis*, *mics*, *paráfrasis*, *parálisis*, *perifrasis*, *res*, *selenites*, *sindéresis*, *sintaxis*, *tesis*, *tisis*, *tos*, y algunos más derivados del griego.

De los en *u*, sólo *tribu* es femenino.

De los en *z* son femeninos: los abstractos en *ez*, como *sencillez*, *vejez*, *estupidez*, y además *cerviz*, *cicatriz*, *codorniz*, *coz*, *cruz*, *faz*, *bez*, *boz*, *lombriz*, *luz*, *matriz*, *nariz*, *nuez*, *paz*, *perdiz*, *pez* (jugo resinoso condensado del pino alvar), *raiç*, *tez*, *vez* y *voz*.

El género neutro debería comprender aquellos nombres que, careciendo de sexo, no pueden ser masculinos ni femeninos; pero en castellano sólo los adjetivos sustantivados de significación indefinida ó vaga, pertenecen á este género, como cuando decimos: lo *immenso* del espacio, lo *profundo* del mar, por la *inmensidad* del espacio, la *profundidad* del mar.

El género común de dos comprende los nombres que tienen una sola terminación, y sólo mediante el artículo precisan el género á que pertenecen, como el *testigo*, la *testigo*; el *reo*, la *reo*.

El género epímeno comprende los nombres que con una misma terminación, y usados siempre en el género que á esta corresponda, se refieren á seres machos ó hembras, y son generalmente nombres de animales, como *la codorniz*, femenino, que se refiere lo mismo al macho que á la hembra; *el buitre*, masculino, que lo mismo se refiere á la hembra que al macho.

Pertenecen al género ambiguo aquellos nombres cuyo género el uso no ha determinado todavía, y que, por tanto, se usan indiferentemente como masculinos ó femeninos. No son muchos en castellano: he aquí algunos: *arte, dote, mar, pringue, puente, trípode*, y algún otro.

Finalmente: hay nombres que al cambiar de significación cambian de género; así decimos: *Defender el pro y el contra, atender á la pro común, y hacerle á uno la contra. Suavizar con rodeos las pendientes de los montes, y comprar muy baratos los pendientes de brillantes. Pertenecer á una Orden religiosa, recibir una orden terminante, y establecer un orden rigoroso.*

IV.

DE LA DECLINACIÓN DEL NOMBRE.

El conjunto de modificaciones que en sus casos y números sufre el nombre para expresar distintas relaciones, se llama su declinación. Las varias relaciones que puede expresar se significan por los casos, que en la declinación del nombre son seis: nominativo, genitivo, dativo, acusativo vocativo y ablativo.

El nominativo denota la simple enunciación del ser, persona ó cosa que el nombre significa. El genitivo expresa idea de posesión ó pertenencia. El dativo significa provecho ó daño. El acusativo indica el término de una acción ó movimiento. El vocativo, además de servir para la simple enunciación del ser, persona ó cosa que el nombre significa, puede llevar envuelta la idea de admiración, terror, sorpresa, etc. El ablativo significa varias relaciones, entre otras las de causa, instrumento, materia, compañía, permanencia, procedencia, medio, etc.

La declinación del nombre castellano se hace como la del artículo por medio de preposiciones, al contrario de lo que sucede en latín, donde las terminaciones expresan las varias relaciones que puede significar el nombre. Ejemplo:

SINGULAR.	PLURAL.
Nom. El hombre.	Nom. Los hombres.
Gen. Del hombre.	Gen. De los hombres.
Dat. Á, ó para el hombre.	Dat. Á, ó para los hombres.
Ac. Hombre, el hombre, al hombre.	Ac. Hombres, los hombres, á los hombres.
Voc. Hombre, oh hombre.	Voc. Hombres, oh hombres.
Abl. Con, de, en, por, sin, sobre, &c., el hombre.	Abl. Con, de, en, por, sin, sobre, &c., los hombres.

No siempre el nombre va acompañado del artículo, y también sin él puede declinarse; pero en aquellos casos que expresan la relación de una manera concreta y precisa, es indispensable el artículo; así decimos: Pedro es *hombre*, en nominativo; carácter de *hombre*, en genitivo; *camisas para hombre*, en dativo, y ver *hombres* ó *á hombres*, etc.

CAPÍTULO V.

Del adjetivo: sus formas, clases y accidentes.

El adjetivo es una parte de la oración que por medio de terminaciones genéricas, modificadas por el accidente llamado número, significa las cualidades, propiedades ó accidentes de los seres, personas ó cosas. De modo que, así como el nombre significa (en lo que es humanamente posible) las sustancias, el adjetivo expresa los accidentes con que esas sustancias se presentan á nuestra vista: por tanto, podríamos definir el adjetivo *el nombre de los accidentes, propiedades ó cualidades de las cosas.*

El adjetivo expresa las cualidades enunciándolas simplemente, y entonces se llama positivo, como *alto, ignorante*; ó comparando su intensidad entre dos cosas ó personas, ó con otras cualidades, y entonces se llama comparativo; v. gr.: *El alcázar es más alto que las torres, ó más alto que sólido. Juan es más ignorante que descortés, ó más ignorante que su padre;* ó también expresa la cualidad con la mayor intensidad que puede concebirse, y se llama superlativo, como *Alcázar muy alto, altísimo, ó el más alto de los alcázares: Juan es muy ignorante, ignorantísimo, ó el más ignorante de los hombres.* Estos tres modos de expresar la cualidad se llaman grados del adjetivo. En el comparativo se observa un cotejo inmediato y directo de una cualidad con otra, ó de la misma existente en seres distintos. En el superlativo, aunque la comparación existe, no aparece de

un modo tan evidente y directo como en el comparativo.

El comparativo se forma en castellano anteponiendo al positivo los adverbios *tan*, *más* y *menos*; v. gr.: *César fué tan afortunado general como Aníbal más previsor y menos presuntuoso*.

Muy pocos adjetivos tienen en castellano forma propia de comparativo, y son: *mayor*, *mejor*, *menor* y *peor*, y también *exterior*, *inferior*, *interior*, *posterior*, *superior* y *ulterior*, que no han perdido por completo en nuestra lengua el carácter de comparativos que tienen en latín.

El superlativo se forma anteponiendo al positivo el adverbio *muy*; v. gr.: *Muy afortunado, muy presuntuoso*, ó estableciendo una comparación directa entre la cualidad del adjetivo con la misma cualidad considerada como existente en todos los individuos comprendidos en el género ó especie del mismo nombre; v. gr.: *César fué el más afortunado de los generales*. Donde comparamos la cualidad *afortunado* referida á César, con la misma cualidad referida á todos los generales. Pero el modo más natural y propio de formar el superlativo es añadir al positivo, si acaba en consonante, la terminación *ísimo*¹, como de *bábil*, *babilísimo*, de *veloz*, *velocísimo*, ó sustituirla á la vocal, si el positivo termina con ella, como *brevisimo* de *breve*, y *cortísimo* de *corto*.

Algunos adjetivos hacen el superlativo en *érri-mo*, conservando la forma latina de su origen, como *celeberrimo* de *célebre*, *integerrimo* de *integro*, *acerrimo*

¹ Transcripción de la latina *issimus*.

de *acre*, *liberrimo de libre*; y menos usados *asperrimo* de *áspero*, *miserrimo de misero*, *pulquerriamo de pulcro*, *pauperrimo de pobre*, *saluberrimo de salubre*, y *uberrimo* que no tiene positivo en castellano.

Óptimo de *bueno*, *pésimo de malo*, *máximo de grande*, *mínimo de pequeño*, *infimo de bajo*, *extremo*, *intimo*, *supremo*, *sumo* y *último* sin positivo, conservan la misma forma que tienen en latín los adjetivos de donde proceden. Lo propio sucede con *antiquísimo* de *antiguo*, *beneficentísimo* de *benéfico*, *benevolentísimo* de *benévolo*, *fidelísimo* de *fiel*, *magnificentísimo* de *magnífico*, *munificantísimo* de *munífico*, *nobilísimo* de *noble*¹, *sacratisimo* de *sagrado*, *sapientísimo* de *sabio*, *simplicísimo* de *simple*, y algún otro.

Carecen de este superlativo : 1.^o Los adjetivos que representan una idea que no es capaz de aumento ni de diminución, como *angélico*, *matutino*, *geométrico*, *infinito*, *adúltero*, *anual*, *inmortal*, etc. 2.^o Los numerales, como *primero*, *tercero*, *quinto*, etc. 3.^o Los gentilicios y nacionales, como *alemán*, *inglés*, *catalán*. 4.^o Los compuestos, como *cabizbajo*, *zanquilargo*. 5.^o Los que por razones de eufonía no pueden formarlo, como son muchos de los terminados en *io*, como *necio*, *umbrio*, *soberbio*, menos *frio* y *pio*, que hacen *friísimo*, *piísmo*, y todos los que en superlativo resultarían de difícil ó penosa pronunciación, como *ferreo*, *cortés*, etc.

El adjetivo puede indicar el grado de intensidad de las cualidades ó propiedades de los seres, sin com-

¹ Y todos los que en el positivo acaban en *ble* procedentes de los latinos en *bilis*, como *afabilísimo* de *afable*, *notabilísimo* de *notable*, etc.

parlas directa ni indirectamente con otras cualidades del mismo ser ni con las mismas de seres distintos; y en este concepto, cuando expresa el mayor grado de intensidad, se llama aumentativo, y cuando indica el menor, diminutivo.

Los adjetivos aumentativos terminan en *ón*, como de *picaro*, *picarón*; en *acho*, como de *vivo*, *vivaracho*; en *achón*, como de *bueno*, *bonachón*; en *azo*, como de *goloso*, *golosazo*; y en *ote*, como de *grande*, *grandote*.

Hay adjetivos aumentativos que se forman de otros aumentativos; v. gr.: de *picarón*, *picaronazo*; y muchos admiten letras eufónicas para unir la terminación á la raíz, como de *bobo*, *bobalicón*; de *grande*, *grandullón*.

Los diminutivos terminan en *ete*, como de *pobre*, *pobrete*; de *majadero*, *majaderete*; en *ito*, como de *sordo*, *sordito*; de *poco*, *poquito*; de *moreno*, *morenito*; en *ico*, como de *gordo*, *gordico*; de *gracioso*, *gracioso*; en *illo*, como de *joven*, *javencillo*; de *inocente*, *inocentillo*; y en *uelo*, como de *cojo*, *cojuelo*; de *mozo*, *mozuelo*; en *in* sólo terminan *chiquitín*, *chiquirritín*, de *chico*, y *pequeñín*, de *pequeño*. Hay adjetivos diminutivos que se forman de otros diminutivos; v. gr.: de *chiquito*, *chiquitito* y *chiquirritito*, y aún de aumentativos, como *vivarachuelo* de *vivaracho*; y muchos admiten letras eufónicas para unir la raíz á la terminación, como *pobrecito* de *pobre*, *bribonquelo* de *bribón*, y *ciegucillo* de *ciego*.

Tanto los grados de comparación como los de diminución y aumento, no pueden considerarse como accidentes gramaticales, sino como formas

que son peculiares de muchos, pero no de todos los adjetivos.

Los adjetivos pueden ser primitivos y derivados. Son primitivos los que no tienen su origen en otra palabra de la lengua castellana, como *grande*, *anciano*. Derivados los que tienen su origen en otra palabra de nuestro idioma, como *soberbio*, *grandioso*, *servicial*. Los derivados pueden tener su origen en un nombre, como *soberbio* de *soberbia*; en un adjetivo, como *grandioso* de *grande*, ó en un verbo, como *apreciable* de *apreciar*. Entre los derivados deben contarse los superlativos, aumentativos y diminutivos, los nacionales y gentilicios, como *árabe*, *español*, y los ordinales, partitivos y proporcionales.

Los adjetivos que expresan la idea de número se llaman numerales: cuando significan simplemente el número se llaman numerales cardinales, como *uno*, *tres*, *quince*, *setenta*. Cuando á la idea de número añaden la de orden, se llaman numerales ordinales, como *primero*, *tercero*, *décimoquinto*, *septuagésimo*. Cuando expresan, no unidades completas, sino partes de un todo, se llaman partitivos, como *tercio*, *quinto*, *dozavo*. Cuando significan un total entero relacionado ó comparado con una unidad conocida, reciben el nombre de proporcionales, como *doble*, *triple*, *décuplo*.

Todos los adjetivos comprendidos en las clasificaciones anteriores tienen como accidentes gramaticales la terminación ó forma genérica y el número. Con la forma ó terminación genérica se ajustan á los nombres, según su género, y sirven para precisar en ellos este accidente. El número en el adje-

tivo indica si la cualidad expresada por él se refiere á uno ó más seres.

Los adjetivos en castellano tienen una y dos terminaciones ó formas genéricas. Los que tienen dos formas genéricas terminan la primera en *o*, *án*, *ón* y *és*, como *bueno*, *holgazán*, *simplón*, *montañés*, y con ella se ajustan á los nombres masculinos formando con ellos lo que en gramática se llama concordancia, como *hombre bueno*, *holgazán*, *simplón*, *montañés*; y la segunda en *a*, *ana*, *ona* y *esa*, con la cual expresan las cualidades de los nombres femeninos, como *mujer buena*, *holgazana*, *simplona*, *montañesa*. Los adjetivos de dos terminaciones forman la segunda cambiando en *a* la *o* final de la primera, ó añadiendo una *a* á la *n* ó *s* final, si acaba en *án*, *ón* ó *és*. Los que tienen una sola terminación, con ella se acomodan á los nombres masculinos y femeninos, como *hombre débil*, *mujer débil*. Las terminaciones de los adjetivos que tienen una sola forma genérica son en *a*, como *celta*, *indígena*; en *e*, como *grande*, *insigne*, *notable*, *inerme*; en *i*, como *baladí*, *carmesí*, *marroquí*, *turqui*; en *l*, como *igual*, *infiel*, *gentil*, *bábil*; en *n*, como *joven*, *ruin*, *común*; en *r*, como *peculiar*, *secular*, y en *z*, como *feraz*, *soez*, *infeliz*, *feroz*, *precoz*.

El número en el adjetivo, lo mismo que en el nombre, es singular y plural. Número singular es el accidente que denota que el adjetivo significa la cualidad referida á un solo ser: como *cielo raso*. Número plural es el accidente que indica que el adjetivo expresa la cualidad referida á más de un ser, como *estrellas fijas*. El plural en los adjetivos se forma añadiendo una *s* al singular si acaba en vo-

cal, y la sílaba *es* si acaba en consonante, como de *docto, docta, doctos, doctas*; de *fiel, fieles*; de *joven, jóvenes*.

El adjetivo en castellano no tiene declinación¹ sino cuando se sustantiva, y entonces deja de ser adjetivo para convertirse en nombre.

CAPÍTULO VI.

Del pronombre, sus clases y accidentes.

Pronombre es una parte de la oración que, mediante la idea general de identidad que expresa, denota, sin nombrarlas, las cosas ó personas. Cuando digo *te conozco*, la palabra *te* expresa una idea general de identidad personal, que nosotros particularizamos en *Pedro, Luis*, etc.; y mediante esa idea de identidad, nos referimos á *Pedro* ó *Luis*, sin expresar sus nombres.

Cuando el pronombre expresa simplemente la idea de identidad con las personas que intervienen en el discurso, se llama personal. El pronombre personal, ó indica la persona que habla en la oración, y entonces es de primera persona, ó expresa la persona á quien se dirige la que habla, y entonces es de segunda, ó significa la persona de quien se habla en la oración, y en este caso es de tercera

¹ No tiene declinación, porque no siendo palabra regida ni pudiendo serlo, no necesita de preposiciones que indiquen la relación que exprese como dependiente de otra palabra, y cuando le precede alguna preposición entonces el adjetivo se sustantiva, como cuando decimos: «Dios, amigo de los buenos, castiga á los malos y perversos.»

persona. El pronombre de primera persona es *yo* en castellano; *tú* el de segunda, y *él* el de tercera.

Cuando á la idea general de identidad une el pronombre la de posesión, se llama posesivo, como *mi casa*, *alma mía*. Cuando á la idea general de identidad une la de mayor ó menor proximidad, concretando además de una manera terminante la persona ó cosa á que se refiere, se llama demostrativo, como *esta casa*, *ese hombre*, *aquel libro*. Cuando además de la idea de identidad denota referencia á otra idea anterior, se llama relativo; v. gr.: *Y no es menor ejemplo de castidad el de la tórtola*, la cual *después de muerto el marido permanece en perpetua viudez*, sin admitir otro. Cuando á la idea general de identidad agrega el pronombre la de vaguedad é indeterminación, se llama indefinido; v. gr.: *No acierta uno á defenderse de tan molestos huéspedes*.

Por tanto, los pronombres se dividen en personales, posesivos, demostrativos, relativos é indefinidos.

Los accidentes gramaticales del pronombre son: el número, terminación ó forma genérica y la declinación.

El número es el accidente mediante el cual indica si se refiere á una persona ó cosa, ó más de una. La forma ó terminación genérica en los personales es el accidente que indica el sexo de la persona que habla, con quien se habla ó de quien se habla, y en los demás sirve para acomodarse á las personas ó cosas á que se refiere, según su género. La declinación es el conjunto de modificaciones que en sus casos, números y formas genéricas sufren

los pronombres, según las diversas relaciones que expresan en la oración.

ARTÍCULO I.

Pronombres personales.

El pronombre de primera persona *yo* no tiene en singular más que una sola forma genérica, de la cual no puede formarse el plural, que se deriva directamente del plural del pronombre latino su equivalente. El plural de *yo* es *nos*, también con una sola forma genérica; pero el uso ha hecho más frecuentes las formas *nosotros*, *nosotras*, que no son otra cosa que el mismo pronombre *nos*, con el cual ha formado una sola palabra el indefinido *otro*. En la declinación de este pronombre se advierten grandes semejanzas con la declinación del pronombre latino *Ego*.

El pronombre de segunda persona *tú* no tiene en singular más que una forma genérica, con la cual lo mismo se refiere á personas hembras que varones. Lo mismo sucede en plural con la forma *vos*, menos usada que las formas *vosotros*, *vosotras*, que son compuestas del pronombre *vos* y el indefinido *otro*. Tanto *tú* como *vos* son la forma misma que en latín tiene este pronombre, diferenciándose de su originario latino muy poco en los demás casos.

El pronombre de tercera persona *él* tiene en singular tres formas genéricas: *él*, cuando se refiere á persona ó cosa del género masculino; *ella*, cuando

se refiere á cosa ó persona del género femenino, y *ello*, forma indeterminada, y por consiguiente neutra, con la cual se refiere á una entidad indeterminada y vaga, á quien no puede suponerse género alguno, como cuando decimos: *ello dirá*, *ello se recomienda por sí mismo*.

El pronombre *si*, *se*, aunque reflexivo, es personal, y quizás el único y verdadero pronombre de tercera persona, toda vez que no es posible desconocer el carácter demostrativo que tiene, aunque no muy marcado, el pronombre *él*, mientras que *si*, *se*, no expresa más idea que la general de identidad referida á la persona de que se habla.

Declinación de los pronombres personales.

PRONOMBRE DE PRIMERA PERSONA.

SINGULAR.	PLURAL.
Nom. Yo.	Nom. Nos, nosotros —Nos, nos-otras.
Gen. De mi.	Gen. De nos, de nosotros.—De nos, de nosotras.
Dat. Á ó para mi, me.	Dat. Nos, á ó para nos, á ó para nosotros.—Nos, á ó para nos; á ó para nosotras.
Ac. Á mí, me.	Ac. Nos, á nos, á nosotros.—Nos, á nos, á nosotras.
Abl. De, en, por, sin, sobre, &c., mi, conmigo	Abl. Con, de, &c., nos; con, de, &c., nosotros.—Con, de, &c., nos; con, de, &c., nosotras.

PRONOMBRE DE SEGUNDA PERSONA.

	SINGULAR.	PLURAL.
Nom.	Tú.	Nom. Vos, vosotros.—Vos, vosotras.
Gen.	De ti.	Gen. De vos, de vosotros.—De vos, de vosotras.
Dat.	Á ó para ti, te.	Dat. Os, á ó para vos; á ó para vosotros.—Os, á ó para vos; á ó para vosotras.
Ac.	Á ti, te.	Ac. Os, á vos, á vosotros.—Os, á vos, á vosotras.
Voc.	Tu.	Voc. Vos, vosotros.—Vos, vosotras.
Abl.	De, en, por, sin, sobre ti, contigo.	Abl. Con, de, &., vos; con, de, &., vosotros.—Con, de, &., vos; con, de, &., vosotras.

PRONOMBRE DE TERCERA PERSONA.

	SINGULAR.	PLURAL.
Nom.	Él.—Ella.—Ello.	Nom. Ellos.—Ellas.
Gen.	De él —De ella —De ello.	Gen. De ellos.—De ellas.
Dat.	Le, á ó para él.—Le, á ó para ella.—Á ó para ello.	Dat. Les, á ó para ellos.—Les, á ó para ellas.
Ac.	Á él, le, lo.—Á ella, la.—Á ello, lo.	Ac. Lós, á ellos.—Las, á ellas.
Abl.	Con, de, &, él - Con, de, &, ella. —Con, de, &, ello.	Abl. Con, de, &., ellos.—Con, de, &., ellas.

DECLINACIÓN DEL PRONOMBRE REFLEXIVO.

SINGULAR.

Gen.	De sí.
Dat.	Se, á ó para sí.
Ac.	Se, á sí.
Abl.	De, en, por, sin, sobre, &, si, consigo.

La declinación de los personales es, sin duda alguna, la que más se acerca á la declinación latina, como lo demuestran las formas *yo, mí, me, nos*, en el pronombre de primera persona; *tu, tí, te, os, vos*, en el de segunda, y *se, sí*, en el reflexivo, porque en estas formas se verifican los cambios de terminación que caracterizan la declinación latina.

Las formas *yo, mí, me, conmigo, nos; tú, tí, te, contigo, os, vos; se, sí, consigo*, se refieren lo mismo al varón que á la hembra. En las demás formas, la terminación indica el accidente de género y número, obedeciendo á los mismos principios que el nombre, cuyas veces hacen en la oración estos pronombres. *Usted*, en plural *ustedes*, es un pronombre por su naturaleza de segunda persona, y de tercera por el uso. Se declina como los nombres, sin más que anticipar la preposición al pronombre. *Usted* es una contracción de *vuestra merced*.

ARTÍCULO II.

Pronombres posesivos.

I.—Los pronombres posesivos se derivan en castellano de los personales. De la forma *mí* del pronombre de primera persona, la cual forma por sí sola indica posesión, como *mi casa, mi vida*, se forma el posesivo *mío, mia*; de la forma plural *nos*, se deriva el posesivo *nuestro, nuestra*; de la forma *tu*, que por sí sola indica posesión, se deriva el posesivo de segunda persona *tuyo, tuyá*, y de *vos, vuestro, vuestra*: de la forma *se* del reflexivo, se de-

riva el posesivo de tercera persona *su*, y de éste *suyo, suya*¹.

Los pronombres posesivos admiten, como los adjetivos, variedad de formas ó terminaciones genéricas, con las cuales se acomodan á los nombres según su género. Así, el pronombre *mi, mio, mia*, tiene tres formas, que en plural son: *mis, mios, mias*: la primera se refiere indistintamente á cosas ó personas de género masculino ó femenino: *mio*, en plural *mios*, sólo se aplica á nombres masculinos, y *mia*, en plural *mias*, sólo á nombres femeninos. Lo mismo sucede con el posesivo de segunda persona *tu, tuyo, tuya*, en plural *tus, tuyos, tuyas*, y el de tercera *su, suyo, suya*, en plural *sus, suyos, suyas*, en los cuales *tu* y *su* se refieren indistintamente á nombres masculinos ó femeninos, *tuyo* y *suyo* sólo á nombres masculinos, y sólo á los femeninos las formas *tuya* y *suya*. De los plurales personales *nos* y *vos*, se forman los posesivos *nuestro* y *vuestro*, que tienen los mismos accidentes que los adjetivos de dos terminaciones genéricas.

Pronombres demostrativos.

II.—Los pronombres demostrativos en castellano son: *este, esta, esto* (del latino *iste*), que denota la persona ó cosa que se encuentra próxima á la persona que habla; *ese, esa, eso* (del latino *is*), que indica la persona ó cosa próxima á la persona á quien se dirige la palabra, y *aquel, aquella, aquello*, que se refiere á cosa ó persona que está lejos

¹ Tal vez *mio, tuyo, suyo, nuestro* y *vuestro* proceden directamente de los posesivos latinos *meus, tuus, suus, noster* y *vester*.

de la persona que habla y de aquella á quien se dirige la palabra. Con los pronombres *este* y *ese*, y el indefinido *otro*, se forman los demostrativos *estotro*, *esfotra*, y *esotro*, *esotra*; y con los demostrativos *aquel* y *ese*, ó *este*, se forman *aquese*, *aquesa*, *aqueso*, y *aqueste*, *aquesta*, *aquesto*, demostrativos que ya no se usan en buena prosa, y sólo tienen aplicación en verso. Estos pronombres tienen en singular tres formas genéricas: con la primera se refieren á nombres masculinos; con la segunda, á nombres femeninos, y la tercera se refiere á una entidad vaga é indeterminada, por lo cual se la considera como forma neutra. En plural sólo tienen dos formas genéricas.

Pronombres relativos.

III.—Los pronombres relativos en castellano, son: *que*, *quien*, *cual* y *cuyo*. El pronombre *que* es absolutamente indeclinable y carece hasta de plural, y con esa única forma se refiere á los tres géneros, como *el año que viene*, *la ronda que pasa*, *lo que más te conviene*.

Quien, en plural *quienes*, al carácter de pronombre relativo une el de personal: tiene una sola forma genérica, y con ella se acomoda á nombres masculinos y femeninos; v. gr.: *No hay un hombre en quien fíarse. La mujer de quien te hablamos.*

Cual, en plural *cuales*, tiene como el anterior una sola forma. El vulgo iliterato suele admitir las formas femeninas *cuala* y *cualas*, y las neutras *cualo* y *cualos*; pero el uso, y la naturaleza misma del pronombre *cual*, rechaza estas formas, que en

quién las usa demuestran falta de la más elemental cultura.

Cuyo, cuya, en plural *cuyos, cuyas*, tiene dos formas, y sigue la misma ley que los adjetivos que las tienen. Además de la idea de relación, expresa en muchos casos la de posesión ó pertenencia; v. gr.: *La virtud, cuyas excelencias predicamos. La Religión, cuyos consuelos esperas. El hombre, cuyo poder admirás.*

Pueden considerarse como relativos, y mejor como correlativos, *tal contrapuesto á cual, y tanto contrapuesto á cuanto.*

Pronombres indefinidos.

IV.—Los pronombres indefinidos son en castellano *uno, alguno, ninguno, alguien, nadie.*

El indefinido *uno* lo es en la apariencia y por el uso, pero en realidad es pronombre personal. Cuando decimos: *no sabe uno qué hacerse*, es lo mismo que si dijéramos: *yo no sé qué hacerme*. Tiene esa sola forma, y carece de plural. Lo mismo sucede con los pronombres *alguien* y *nadie*. *Alguno* y *ninguno* tienen dos formas genéricas, *alguno, alguna, algunos, algunas, ninguno, ninguna, ningunos, ningunas*, y siguen la ley establecida para los adjetivos de dos terminaciones. De los relativos *cual* y *quien* y el verbo *querer*, se forman los indefinidos *cualquier* ó *cualquiera* y *quienquier* (poco usado) y *quienquiera*, que tienen una sola forma, y cuyos plurales son *cualesquier* ó *cualesquiera* y *quienesquier*.

Otro, otra, que es demostrativo cuando se refiere á una cosa ó persona que sólo puede confun-

dirse con otra de dos de su misma especie, se convierte en indefinido cuando se refiere á una persona ó cosa que puede confundirse con más de dos de su misma especie.

Los pronombres posesivos, demostrativos, relativos é indefinidos, carecen de declinación, como no sean sustantivados ó personalizados, porque los pronombres personales son verdaderamente sustantivos; y tanto los posesivos como los demostrativos, relativos é indefinidos, son esencialmente adjetivos.

CAPÍTULO VII.

Del verbo, sus clases y accidentes.

Verbo es una parte de la oración que significa la simple existencia de los seres ó uno cualquiera de los modos de su actividad.

El verbo se divide por su naturaleza en sustantivo y adjetivo.—El verbo sustantivo (*ser* en castellano) expresa la simple existencia de los seres. El verbo adjetivo expresa uno cualquiera de los modos de la actividad del ser, como *estudiar, leer, venir*.

El verbo adjetivo, atendiendo á su significación, puede ser transitivo, intransitivo ó neutro y medio, que otros llaman reflexivo.—El verbo transitivo indica un modo de la actividad de un ser, cumplida ó realizada en otro, como *estudiar filosofía, leer un libro*.—El verbo intransitivo denota un modo de la actividad del ser no realizada en otro alguno, sino permanente ó como estancada en el agente, como *Pedro viene de Roma, hoy saldré de Madrid*.—El verbo

que llamamos medio significa un modo de la actividad, de la cual es principio y término el ser activo, como *acordarse*. Muchos verbos activos toman esta forma en castellano, como *mirarse*, y también algunos intransitivos, como *pusearse*.

Otra clasificación puede hacerse de los verbos intransitivos, según el modo de la actividad que expresan, en incoativos y frecuentativos. Incoativos son los verbos que denotan una acción incipiente, como *anochecer lloviznar*. Frecuentativos son los verbos que significan la repetición de un modo de la actividad del ser, como *corretear, relampaguear, alardear*.

Por los accidentes que en su estructura ha introducido el uso, se dividen los verbos en regulares e irregulares, defectivos e impersonales. Son verbos regulares los que en todos sus accidentes se ajustan á las formas generales, que ha sancionado el uso, como *estudiar, temer, partir*.—Irregulares se llaman los verbos que en alguno ó algunos de sus accidentes no se ajustan á las formas generales que el uso ha sancionado, como *andar, tener*.—Los defectivos son verbos cuya irregularidad consiste en la carencia de algunos tiempos ó personas, como *atañer, garantir*.—Verbos impersonales son los que sólo se usan en la tercera persona del singular en todos sus tiempos, sin sujeto expreso, como *llueve, truena*.

Por último: se llaman auxiliares los verbos que en unión de los participios de otros verbos forman con ellos algunos tiempos de su conjugación. Son tres en castellano: *ser, estar y haber*, y alguna vez *tener*.

El conjunto de variaciones que sufre el verbo

en todos sus accidentes constituye su declinación, que en el verbo recibe el nombre especial de conjugación.

Los accidentes que constituyen la conjugación del verbo, son: voz, modo, tiempo, número y forma personal. La voz es el accidente gramatical que más esencialmente modifica la significación del verbo, y expresa si el sujeto es agente ó paciente. La voz es activa cuando indica que el sujeto del verbo es agente, y pasiva cuando denota que el sujeto del verbo es paciente.

El modo es un accidente que expresa ciertas modificaciones generales de la acción. Cuatro son los modos del verbo castellano: indicativo, imperativo, subjuntivo é infinitivo.—El modo indicativo expresa la acción de una manera terminante, concreta y precisa, y con independencia absoluta de otro verbo, como *oigo, vi, leerás*.—El imperativo expresa la acción, modificándola con la forma de mandato ó ruego, como *oye, ve, lee*.—El subjuntivo, á la idea que todo verbo significa, añade la de deseo, condición, suceso ó contingencia; v. gr.: *Quiero que oigas, comprenderías si me oyese*.—El infinitivo enuncia, en una forma general y abstracta, la idea que el verbo significa, sin encerrarla en los límites del tiempo ni de la persona.

El tiempo es el accidente que precisa en lo posible la época en que se verifica la acción significada por el verbo.

Tres no más deberían ser los tiempos del verbo: pretérito, presente y futuro, y en rigor pretérito y futuro nada más; porque no conocemos más tiempo

que el pasado y el porvenir, toda vez que el llamado presente es una quimera, y la sucesión jamás interrumpida de los hechos los convierte en reales, sepultándolos por tanto en el pasado, ó los conserva en la esfera de lo posible, sin dejarlos salir de lo futuro. Pero el uso ha admitido en la conjugación otras variedades de tiempo, que tienen por objeto precisar más y más la época en que se verifica la acción.

Los tiempos son : en el modo indicativo , presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto , futuro imperfecto y futuro perfecto. El presente de indicativo denota que la acción se verifica en el momento mismo en que se habla , como *oigo* , *escúcho* , *leo*. El pretérito imperfecto indica que la acción está en pretérito con relación al momento en que se habla, y en presente con relación al tiempo de otro verbo : v. gr.: *leía cuando llegaste*. El pretérito perfecto denota en absoluto que la acción ya pasó ; v. gr.: *llegué* , *escuchaste* , *leyó*. El pretérito pluscuamperfecto significa que la acción de un verbo está en tiempo pasado, comparada con otra que también lo está con relación al momento en que se habla; v. gr.: *había llegado el correo cuando tú viniste*. El futuro imperfecto anuncia la acción con el carácter de posibilidad, como *vendrá* , *llegaré*. El futuro perfecto anuncia como real, con relación á una acción posible, otra que lo es con relación al momento en que se habla; v. gr.: *cuando vengas habré escrito*.

El modo imperativo no tiene en rigor más tiempo que el futuro, como *ven* , *oye* , *estudia*.

El subjuntivo tiene los mismos tiempos que el indicativo. El presente es un futuro que expresa la idea de contingencia y optación; v. gr.: *Hablaremos cuando vengas. Estoy esperando que llegue.* El pretérito imperfecto tiene tres formas distintas, que á la idea de pretérito agregan la de futura contingencia, ó de condición no cumplida, y á veces dudosa ; v. gr.: *Prometí pagarme cuando viniera, que al llegar escribiría y darme cuanto tuviese. Preguntamos si vendría.* El pretérito perfecto modifica la idea de pretérito con la de condicionalidad ; v. gr.: *Recobrarás mi afecto cuando hayas cumplido tus compromisos.* El pluscuamperfecto presenta una acción como condición cumplida, y ya pretérita con relación á otra, y añade á veces al pretérito la idea de contingencia ó optación; v. gr.: *No serías tan desgraciado si hubieras ó hubieses seguido mis consejos.* El futuro imperfecto es un futuro condicional; v. gr.: *Y quien dijere lo contrario miente.* El futuro perfecto denota la misma idea que el de indicativo, pero modificada en sentido condicional; v. g.: *No deberá enváncerte la lisonja aunque la hubieres merecido.* Estos tiempos se dividen en simples y compuestos. Son simples los presentes y pretéritos imperfectos y futuros imperfectos de activa, porque se forman con la radical del verbo y la terminación personal, y compuestos son todos los demás que se forman con el participio pasivo y un verbo auxiliar.

El infinitivo carece de tiempos, aun cuando los gramáticos llaman presente de infinitivo á la forma más abstracta con que el verbo expresa la acción, como en *oir, leer;* pretérito de infinitivo á la forma

más abstracta del pretérito, como *haber oido*, *haber leido*, y futuro de infinitivo á la forma más abstracta de futuro, como *haber de oir*, *haber de leer*. Estas formas en latín se llaman voces, y el infinitivo latino admite una más, que se llama cuarta voz, y que si la admitiera nuestra lengua, podría llamarse futuro segundo. Otras formas admite el infinitivo castellano, y son los gerundios y participios.

Los gerundios son dos: de presente, que significa la acción en abstracto, pero modificada por la idea de actualidad, como *oyendo se aprende*; y de pretérito, que significa también la acción en abstracto, pero modificada por la idea de pretérito, como *habiendo terminado*, *habiendo oido*.

El número es el accidente del verbo que indica si el sujeto es uno ó más de uno. Los números son dos: singular, que indica que el sujeto es uno solo, y plural, que denota que el sujeto es más de uno.

Del participio hablaremos como parte de la oración.

La forma ó terminación personal es el accidente que indica si el sujeto del verbo es la persona que habla ó la persona á quien dirigimos la palabra, ó aquella de quien se habla. Por tanto, en cada tiempo no tiene el verbo más que tres formas en singular y otras tantas en plural.

CAPÍTULO VIII.

CONJUGACIÓN DEL VERBO AUXILIAR *HABER*.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

SINGULAR.

Yo..... he.
Tú..... has.
Él..... ha ó hay t.

PLURAL.

Nosotros hemos ó habemos.
Vosotros habéis.
Ellos... han.

Pretérito imperfecto.

Yo..... había.
Tú..... habias.
Él..... había.

Nosotros habiamos.
Vosotros habiais.
Ellos... habian.

Pretérito perfecto.

Yo..... hube ó he habido.
Tú..... hubiste ó has habido.
Él..... hubo ó ha habido.

Nosotros hubimos ó hemos habido
Vosotros hubisteis ó habéis habido
Ellos... hubieron ó han habido.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo..... había habido.
Tú..... habias habido.
Él..... había habido.

Nosotros habiamos habido.
Vosotros habiais habido.
Ellos... habian habido.

Futuro imperfecto.

Yo..... habré.
Tú..... habrás.
Él..... habrá.

Nosotros habremos.
Vosotros habréis
Ellos... habrán.

¹ Forma impersonal, que resultó indudablemente de la unión de la forma personal *ha* y el adverbio arcaico castellano de lugar *y*, que también se escribió *by*, y significa *alli*, como puede verse en este verso del poema de Alejandro:

Africa e Marruecos cuantos regnos y son.

Futuro perfecto.

<i>Yo.... habré habido.</i>	<i>Nosotros habremos habido.</i>
<i>Tú.... habrás habido.</i>	<i>Vosotros habréis habido.</i>
<i>Él.... habrá habido.</i>	<i>Ellos... habrán habido.</i>

*MODO IMPERATIVO.**Futuro.*

<i>He tú.</i>	<i> Habed vosotros</i>
---------------	-------------------------

*MODO SUBJUNTIVO.**Presente.*

<i>Yo.... haya.</i>	<i>Nosotros hayamos.</i>
<i>Tú.... hayas.</i>	<i>Vosotros hayáis.</i>
<i>Él.... haya.</i>	<i>Ellos.... hayan.</i>

Preterito imperfecto.

<i>Yo.... hubiera, habría y hubiese.</i>
<i>Tú.... hubieras, habrias y hubieses.</i>
<i>Él.... hubiera, habría y hubiese.</i>
<i>Nosotros hubiéramos, habriamos y hubiésemos.</i>
<i>Vosotros hubierais, habriais y hubieseis.</i>
<i>Ellos.... hubieran, habrian y hubiesen.</i>

Preterito perfecto.

<i>Yo.... haya habido.</i>	<i>Nosotros hayamos habido.</i>
<i>Tú.... hayas habido.</i>	<i>Vosotros hayáis habido.</i>
<i>Él.... haya habido.</i>	<i>Ellos... hayan habido.</i>

Préterito pluscuamperfecto.

<i>Yo.... hubiera, habría y hubiese habido.</i>
<i>Tú.... hubieras, habrias y hubieses habido.</i>
<i>Él.... hubiera, habría y hubiese habido.</i>

Nosotros hubiéramos, habriamos y hubiésemos habido.

Vosotros hubierais, habriais y hubieseis habido

Ellos... hubieran, habrian y hubiesen habido.

Futuro imperfecto.

Yo.... hubiere.

Nosotros hubiéremos.

Tú.... hubieres,

Vosotros hubiereis.

Él.... hubiere.

Ellos... hubieren.

Futuro perfecto.

Yo.... hubiere habido.

Nosotros hubiéremos habido.

Tú.... hubieres habido.

Vosotros hubiereis habido.

Él.... hubiere habido.

Ellos... hubieren habido.

MODO INFINITIVO.

Presente..... haber.

Pretérito..... haber habido.

Futuro..... haber de haber.

Gerundio..... habiendo.

Participio activo habiente.

Participio pasivo habido.

Este verbo sólo sirve de auxiliar en la conjugación de los demás verbos con los tiempos presente, pretérito perfecto, forma *bube* del pretérito perfecto y futuro imperfecto de indicativo, y con el presente, pretérito imperfecto y futuro imperfecto de subjuntivo, que son sus tiempos simples.

CONJUGACIÓN DEL VERBO SUSTANTIVO AUXILIAR SER.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

SINGULAR.

Yo.... soy.

Tú.... eres.

Él.... es.

PLURAL.

Nosotros somos.

Vosotros sóis.

Ellos... son.

Este verbo es uno de los más irregulares de la lengua castellana.

Pretérito imperfecto.

<i>Yo.... era.</i>	<i>Nosotros éramos.</i>
<i>Tú.... eras.</i>	<i>Vosotros erais.</i>
<i>Él.... era.</i>	<i>Ellos... eran.</i>

Pretérito perfecto.

<i>Yo.... fui ó he sido ó hube sido.</i>
<i>Tú.... fuiste ó has sido ó hubiste sido.</i>
<i>Él.... fué ó ha sido ó hubo sido.</i>
<i>Nosotros fuimos ó hemos sido ó hubimos sido.</i>
<i>Vosotros fuisteis ó habéis sido ó hubisteis sido.</i>
<i>Ellos... fueron ó han sido ó hubieron sido.</i>

Pretérito pluscuamperfecto.

<i>Yo.... había sido.</i>	<i>Nosotros habíamos sido.</i>
<i>Tú.... habías sido.</i>	<i>Vosotros habíais sido.</i>
<i>Él.... había sido.</i>	<i>Ellos... habían sido.</i>

Futura imperfecto.

<i>Yo.... seré.</i>	<i>Nosotros seremos.</i>
<i>Tú.... serás.</i>	<i>Vosotros seréis.</i>
<i>Él.... será.</i>	<i>Ellos... serán.</i>

Futuro perfecto.

<i>Yo.... habré sido.</i>	<i>Nosotros habremos sido.</i>
<i>Tú.... habrás sido.</i>	<i>Vosotros habréis sido.</i>
<i>Él.... habrá sido.</i>	<i>Ellos... habrán sido.</i>

MODO IMPERATIVO.

Futuro.

<i>Sé tú.</i>	<i>Sed vosotros ¹.</i>
---------------	-----------------------------------

¹ Este tiempo no tiene más forma que la de segunda persona. Las formas *sea él*, *seamos nosotros*, *sean ellos*, son formas de subjuntivo, lo mismo que *sea yo*, que nadie admite como forma de futuro de imperativo.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

<i>Yo.... sea.</i>	<i>Nosotros seamos.</i>
<i>Tú.... seas.</i>	<i>Vosotros seáis.</i>
<i>Él.... sea.</i>	<i>Ellos... sean.</i>

Preterito imperfecto.

<i>Yo.... fuera , seria y fuese.</i>
<i>Tú.... fueras , serias y fueses.</i>
<i>Él.... fuera , seria y fuese.</i>
<i>Nosotros fuéramos , seríamos y fuésemos.</i>
<i>Vosotros fuerais , seríais y fueseis.</i>
<i>Ellos... fueran , serían y fuesen.</i>

Preterito perfecto.

<i>Yo.... haya sido.</i>	<i>Nosotros hayamos sido.</i>
<i>Tú.... hayas sido.</i>	<i>Vosotros hayaís sido.</i>
<i>Él.... haya sido.</i>	<i>Ellos... hayan sido.</i>

Preterito pluscuamperfecto.

<i>Yo.... hubiera , habría y hubiese sido.</i>
<i>Tú.... hubieras , habrias y hubiezes sido.</i>
<i>Él.... hubiera , habría y hubiese sido.</i>
<i>Nosotros hubiéramos , habriamos y hubiésemos sido.</i>
<i>Vosotros hubierais , habriais y hubieseis sido.</i>
<i>Ellos... hubieran , habrían y hubiesen sido.</i>

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... fuere.</i>	<i>Nosotros fuéremos.</i>
<i>Tú.... fueres.</i>	<i>Vosotros fuereis.</i>
<i>Él.... fuere.</i>	<i>Ellos... fueren.</i>

Futuro perfecto.

<i>Yo.... hubiere sido.</i>	<i>Nosotros hubiéremos sido.</i>
<i>Tú.... hubieres sido.</i>	<i>Vosotros hubiereis sido.</i>
<i>Él.... hubiere sido.</i>	<i>Ellos... hubieren sido.</i>

MODO INFINITIVO.

<i>Presente</i>	<i>ser</i> .
<i>Pretérito</i>	<i>haber sido</i> .
<i>Futuro</i>	<i>haber de ser</i> .
<i>Gerundio de presente</i> .	<i>siendo</i> .
<i>Gerundio de pretérito</i> .	<i>habiendo sido</i> .
<i>Participio pasivo</i>	<i>sido</i> .

CAPÍTULO IX.

CONJUGACIÓN DE LOS VERBOS REGULARES.

Las conjugaciones de los verbos regulares son tres en castellano, y se distinguen por la terminación del tema, que es el presente de infinitivo. Los verbos de la primera conjugación acababan en *ar* en el presente de infinitivo, como *amar*; los de la segunda en *er*, como *corresponder*, y los de la tercera en *ir*, como *combatir*.

Para conjugar un verbo basta añadir al radical las terminaciones propias de las formas personales en cada tiempo. El radical en los verbos lo forman las letras que quedan después de separada la terminación en el tema: en *amar*, es *am*; en *corresponder*, *correspond*, y en *combatir*, *combat*.

Las terminaciones personales, propias de los tiempos simples en cada una de las tres conjugaciones, están comprendidas en el siguiente cuadro:

PRIMERA CONJUGACIÓN.

1.^a persona. 2.^a persona. 3.^a persona.

INDICATIVO.	<i>Presente</i>	Singular... o.....	as....	a
	<i>Pret. imperf.</i>	Plural.... amos...	áis....	an ¹
		Singular... aba....	abas..	aba
		Plural.... ábamos.	abais ..	aban ¹
	<i>Pret. perf..</i>	Singular... é.....	aste...	ó
		Plural.... amos...	asteis..	aron ¹
	<i>Fut. imperf.</i>	Singular... aré...	arás...	ará ²
		Plural.... aremos.	aréis..	arán
IMPER.	<i>Futuro</i>	Singular...	a ³	
		Plural....	ad....	
	<i>Presente</i>	Singular... e.....	es....	e ⁴
		Plural.... emos....	éis....	en
SUBJUNTIVO.	<i>Presente</i>	Singular... { ara....	aras...	ara ³
		aria....	arias..	aria ⁴
	<i>Pret. imperf.</i>	{ ase....	ases...	ase ⁵
		áramos.	araías..	aran
		{ ariamos.	ariais..	arian
		ásemos.	aseis ..	asen
	<i>Fut. imperf.</i>	Singular... are...	ares...	are ⁶
		Plural.... áremos.	areis ..	aren
INFINITIVO.	<i>Presente</i>	ar		
	<i>Gerundio de presente</i> ... ando			
	<i>Participio activo</i> ante			
	<i>Participio pasivo</i> ado			

¹ Estas terminaciones son las mismas del verbo latino en iguales tiempos ligeramente modificadas.

² Estas terminaciones son las del presente de indicativo del auxiliar *haber*, *be*, *bas*, *ba*, *bemos*, *beis*, por *babeis*, *ban*, precedidas de la terminación de infinitivo, pero contractas.

³ Restos de las terminaciones sincopadas *aram*, *aras*, *arat*, &c., por *averam*, *averas*, *averat*, &c., del pluscuamperfecto latino.

⁴ Terminaciones *bia*, *bias*, &c., por *babia*, *babias*, &c., del pretérito imperfecto de indicativo del auxiliar *haber*.

⁵ Restos de las terminaciones sincopadas *assem*, *asses*, *asset*, &c., por *avissem*, *avisses*, *avisset*, &c., del pluscuamperfecto del subjuntivo atino.

⁶ Restos de las terminaciones sincopadas *arim*, *aris*, *arit*, &c., por *averim*, *averis*, *averit*, &c., del pretérito pluscuamperfecto del subjuntivo latino.

SEGUNDA CONJUGACIÓN

1.^a persona. 2.^a persona. 3.^a persona

INDICATIVO.	Presente....	Singular... o.....	es....	e	
		Plural..... emos...	éis....	en	
	Pret. imperf.	Singular... ia.....	ias....	ia	
		Plural..... iamos ..	iáis... .	ían	
IMPER.	Pret. perf...	Singular... i.....	iste ...	ió	
		Plural..... imos...	isteis..	ieron	
	Fut. imperf.	Singular... eré	erás... .	erá	
		Plural..... eremos.	eréis ..	erán	
SUBJUNTIVO.	Futuro.....	Singular...	e.....	...	
		Plural.....	ed....	..	
	Presente....	Singular... a.....	as... .	a	
		Plural..... amos...	áis... .	an	
INFINITIVO.	Pret. imperf.	Singular ... { iera....	ieras.. .	iera	
		{ eria....	erías.. .	eria	
		{ iese....	ieses ..	iese	
		Plural. { iérámos.	iérais.. .	ieran	
	Fut. imperf..	{ eríamos.	eríais.. .	erian	
		{ iésemos	ieseis.. .	iesen	
	Presente.....	Singular.... iere....	ieres ..	iere	
		Plural..... iéremos.	iereis.. .	ieren	
Presente..... er					
Gerundio de presente....iendo					
Participio activo.....iente					
Participio pasivo.....ido					

TERCERA CONJUGACIÓN.

1.^a persona. 2.^a persona. 3.^a persona.

INDICATIVO.	Presente....	Singular... o.....	es....	e
		Plural..... imos...	ís....	en
	Pret. imperf.	Singular... ia.....	ias....	ia
		Plural..... iamos...	iáis... .	ían

IMPER. INDICATIVO	<i>Pret. perf.</i>	Singular	i.....	iste...	ío
		Plural	imos...	isteis..	ieron
	<i>Fut. imperf.</i>	Singular	iré.....	irás...	irán
		Plural	iremos..	iréis...	irán
	<i>Futuro.....</i>	Singular	e.....	...
		Plural	id.....	...
	<i>Presente....</i>	Singular	a.....	as....	a
		Plural	amos...	áis...	an
SUBJUNTIVO	<i>Pret. imperf.</i>	Singular	iera....	ieras..	iера
		Plural	iría....	irías..	iría
		Plural	iese....	ieses..	iese
		Plural	íérámos.	íerais..	ieran
	<i>Fut. imperf.</i>	Plural	eríamos.	eriais..	erian
		Plural	íésemos.	íeseis..	iesen
		Singular	iere....	ieres..	iere
		Plural	íeremos.	íereis..	ieren
INFINITIVO	<i>Presente.....</i>			ir	
	<i>Gerundio de presente...</i>			iendo	
	<i>Participio activo.....</i>			iente	
	<i>Participio pasivo.....</i>			ido	

La voz pasiva no tiene terminaciones propias, y en castellano se forma anteponiendo en el tiempo correspondiente el verbo sustantivo auxiliar al participio pasivo, en esta forma : presente, *soy amado*; pretérito imperfecto, *tú eras amado*; pretérito perfecto, *él fué, ha sido ó hubo sido amado*; pluscuamperfecto, *nosotros habíamos sido amados*; futuro imperfecto, *vosotros seréis amados*; futuro perfecto, *ellos habrán sido amados*; imperativo, *sé tú amado*, etc.

EJEMPLO DE UN VERBO REGULAR DE LA PRIMERA
CONJUGACIÓN.

AMAR.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

SINGULAR.

Yo..... am-o¹.
Tú..... am-as.
Él..... am-a.

PLURAL.

Nosotros am-amos.
Vosotros am-áis.
Ellos... am-an.

Pretérito imperfecto.

Yo..... am-aba.
Tú..... am-abas.
Él..... am-aba.

Nosotros am-ábamos.
Vosotros am-abais.
Ellos... am-aban.

Pretérito perfecto.

Yo..... am-é ó he am-ado ó hube am-ado.
Tú..... am-aste² ó has am-ado ó hubiste am-ado.
Él..... am-ó ó ha am-ado ó hubo am-ado.
Nosotros am-amos ó hemos am-ado ó hubimos am-ado.
Vosotros am-asteis ó habéis am-ado ó hubisteis am-ado.
Ellos... am-aron ó han am-ado ó hubieron am-ado.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo..... había am-ado.
Tú.... habías am-ado.
Él..... había am-ado.

Nosotros habíamos am-ado.
Vosotros habíais am-ado.
Ellos... habían am-ado.

¹ Este tiempo y el pretérito imperfecto son los mismos de la primera conjugación latina, con muy ligeras modificaciones.

² Forma derivada de la contracta *amasti*, lo mismo que *amamos* lo es de la contracción *amamus* por *amavimus*, y *amasteis* lo es de *amastis* por *amavistis*; *amaron* es forma apocopada de *amarunt* por *amaverunt*.

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... am-aré</i> ¹ .	<i>Nosotros am-aremos.</i>
<i>Tú.... am-arás.</i>	<i>Vosotros am-aréis.</i>
<i>Él.... am-ará.</i>	<i>Ellos... am-arán.</i>

Futuro perfecto.

<i>Yo.... habré am-ado.</i>	<i>Nosotros habremos am-ado.</i>
<i>Tú.... habrás am-ado.</i>	<i>Vosotros habréis am-ado.</i>
<i>Él.... habrá am-ado.</i>	<i>Ellos... habrán am-ado.</i>

MODO IMPERATIVO.

Presente.

<i>Am-a tú.</i>	<i> Am-ad vosotros.</i>
-----------------	--------------------------

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

<i>Yo.... Am-e.</i> ²	<i>Nosotros Am-emos.</i>
<i>Tú.... Am-es.</i>	<i>Vosotros Am-éis.</i>
<i>Él.... Am-e.</i>	<i>Ellos... Am-en.</i>

Pretérito imperfecto.

<i>Yo.... am-ara</i> ³ , am-aria ⁴ y am-ase.
<i>Tú.... am-aras, am-arias y am-ases.</i>
<i>Él.... am-ara, am-aria y am-ase.</i>

¹ Este tiempo es contracción de *amar be* por *be de amar*. Del mismo modo se formó este tiempo en la segunda y tercera conjugación.

² Es el mismo tiempo de la primera conjugación latina, con ligeras alteraciones.

³ Esta forma está tomada de la contracta del pluscuamperfecto del indicativo *amaram* de la primera conjugación latina, lo mismo que *amase* es la misma forma *amassem*, contracta del pluscuamperfecto de subjuntivo del verbo latino. La forma en *ra* se usa alguna vez en sentido de pluseu am perfecto de indicativo, como cuando decimos : *vió cosas que nadie viera hasta entonces*, que es lo mismo que decir : *vió cosas que nadie había visto hasta entonces*; y alguna vez se usa en sentido de pluscuamperfecto de subjuntivo ; verbigracia : *¿Quién oyera el pasado razonamiento de D. Quijote, que no le tuviera por persona muy cuerda y mejor intencionada?* Que equivale á *¿quién de los que hubieran ó hubiesen oido el pasado razonamiento de D. Quijote no le hubiera, habría ó hubiese tenido, &c?*

⁴ Esta forma es contracta de *amar bia*, contracción de *amar babia*

Nosotros am-áramos, am-ariamos y am-ásemos.

Vosotros am-arais, am-ariais y am-aseis.

Ellos... am-aran, am-arian y am-asen.

Preterito perfecto.

Yo.... haya am-ado.

Tú.... hayas am-ado.

Él.... haya am-ado.

Nosotros hayamos am-ado.

Vosotros hayáis am-ado.

Ellos... hayan am-ado.

Preterito pluscuamperfecto.

Yo.... hubiera, habria y hubiese am-ado.

Tú.... hubieras, habrias y hubieses am-ado.

Él.... hubiera, habria y hubiese am-ado.

Nosotros hubiéramos, habriamos y hubiésemos am-ado.

Vosotros hubierais, habriais y hubieseis am-ado.

Ellos... hubieran, habrian y hubiesen am-ado.

Futuro imperfecto.

Yo.... am-are¹.

Tú.... am-ares.

Él.... am-are.

Nosotros am-áremos.

Vosotros am-areis.

Ellos... am-aren.

Futuro perfecto.

Yo.... hubiere am-ado.

Tú.... hubieres am-ado.

Él.... hubiere am-ado.

Nosotros hubiéremos am-ado.

Vosotros hubiéreis am-ado.

Ellos... hubieren am-ado.

MODO INFINITO.

Presente..... am-ar.

Pretérito..... haber am-ado.

Futuro..... haber de am-ar.

Gerundio de presente... am-ando.

Gerundio de pretérito.. habiendo am-ado.

Participio activo... am-ante.

Participio pasivo..... am-ado.

¹ El futuro imperfecto de subjuntivo tiene la misma forma que el pretérito imperfecto latino del mismo modo; es indudable, sin embargo, que procede por contracción del pretérito perfecto de subjuntivo *amarim, amaris, &c.,* por *amaverim, amaveris, &c.*

EJEMPLO DE UN VERBO REGULAR DE LA SEGUNDA CONJUGACIÓN.

CORRESPONDER.

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.
<i>Yo.... correspond-o</i> ¹	<i>Nosotros correspond-emos.</i>
<i>Tú.... correspond-es.</i>	<i>Vosotros correspond-eís.</i>
<i>Él.... correspond-e.</i>	<i>Ellos... correspond-en.</i>

Pretérito imperfecto.

<i>Yo.... correspond-ia</i> ² ,	<i>Nosotros correspond-iámos.</i>
<i>Tú.... correspond-ias.</i>	<i>Vosotros correspond-iáis.</i>
<i>Él.... correspond-ia.</i>	<i>Ellos... correspond-ian.</i>

Pretérito perfecto.

<i>Yo.... correspond-í</i> ³ ó <i>he correspond-ido</i> ó <i>hube correspond-ido.</i>
<i>Tú.... correspond-iste</i> ó <i>has correspond-ido</i> ó <i>hubiste correspond-ido.</i>
<i>Él.... correspond-ió</i> ó <i>ha correspond-ido</i> ó <i>hubo correspond-ido.</i>
<i>Nosotros correspond-jimos</i> ó <i>hemos correspond-ido</i> ó <i>hubimos correspond-ido.</i>
<i>Vosotros correspond-isteis</i> ó <i>habéis correspond-ido</i> ó <i>hubisteis correspond-ido.</i>
<i>Ellos... correspond-ieron</i> ó <i>han correspond-ido</i> ó <i>hubieron correspond-ido.</i>

Pretérito pluscuamperfecto.

<i>Yo.... había correspond-ido.</i>	<i>Nosotros habíamos correspond-ido.</i>
<i>Tú.... habías correspond-ido.</i>	<i>Vosotros habíais correspond-ido.</i>
<i>Él.... había correspond-ido.</i>	<i>Ellos... habían correspond-ido.</i>

¹ Es el mismo tiempo de la segunda conjugación latina, ligeramente modificado.

² Este tiempo se formó por contracción de *corresponder había*, lo mismo que su correspondiente de la segunda conjugación.

³ Este tiempo se formó de su correspondiente de la segunda conjugación latina.

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... correspond-eré.</i>	<i>Nosotros correspond-eremos.</i>
<i>Tú.... correspond-erás.</i>	<i>Vosotros correspond-eréis.</i>
<i>El.... correspond-erá.</i>	<i>Ellos... correspond-erán.</i>

Futuro perfecto.

<i>Yo.... habré correspond-ido.</i>	<i>Nosotros habremos correspond-ido.</i>
<i>Tú.... habrás correspond-ido.</i>	<i>Vosotros habréis correspond-ido.</i>
<i>El.... habrá correspond-ido.</i>	<i>Ellos... habrán correspond-ido.</i>

MODO IMPERATIVO.

Futuro.

<i>Correspond-e</i> ¹ <i>tú.</i>	<i> Correspond-ed vosotros.</i>
---	----------------------------------

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

<i>Yo.... correspond-a</i> ¹ .	<i>Nosotros correspond-amos.</i>
<i>Tú.... correspond-as.</i>	<i>Vosotros correspond-áis.</i>
<i>El.... correspond-a.</i>	<i>Ellos... correspond-an.</i>

Preterito imperfecto.

<i>Yo.... correspond-iera</i> ² , <i>correspond-eria</i> ³ y <i>correspond-iese</i> ² .	
<i>Tú.... correspond-ieras</i> , <i>correspond-erias</i> y <i>correspond-ieses</i> .	
<i>El.... correspond-iera</i> , <i>correspond-ería</i> y <i>correspond-iese</i> .	
<i>Nosotros correspond-diéramos</i> , <i>correspond-eríamos</i> y <i>correspond-iésemos</i> .	
<i>Vosotros correspond-ierais</i> , <i>correspond-eriais</i> y <i>correspond-ieseis</i> .	
<i>Ellos... correspond-ieran</i> , <i>correspond-erian</i> y <i>correspond-iesen</i> .	

¹ Estos tiempos se derivan de sus correspondientes de la segunda y tercera conjugación latina.

² Estas formas proceden de los pluscuamperfectos de indicativo y subjuntivo de la segunda y tercera conjugación latina.

³ Esta forma, como la del pretérito imperfecto de indicativo, es contracta de *corresponder bía* por *corresponder había*, sólo que en la primera sufren contracción los dos verbos y en ésta sólo el auxiliar *haber*. Lo mismo sucede con estos tiempos en la tercera conjugación.

Pretérito perfecto.

<i>Yo.... haya correspond-ido.</i>	<i>Nosotros hayamos correspond-ido</i>
<i>Tú.... hayas correspond-ido.</i>	<i>Vosotros hayáis correspond-ido.</i>
<i>Él.... haya correspond-ido.</i>	<i>Ellos... hayan correspond-ido.</i>

Pretérito pluscuamperfecto.

<i>Yo.... hubiera, habría y hubiese correspond-ido.</i>
<i>Tú.... hubieras, habrías y hubieses correspond-ido.</i>
<i>Él.... hubiera, habría y hubiese correspond-ido.</i>
<i>Nosotros hubiéramos, habriamos y hubiésemos correspond-ido.</i>
<i>Vosotros hubierais, habriais y hubieseis correspond-ido.</i>
<i>Ellos... hubieran, habrían y hubiesen correspond-ido.</i>

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... correspond-iere¹.</i>	<i>Nosotros correspond-iéremos.</i>
<i>Tú.... correspond-ieres.</i>	<i>Vosotros correspond-iereis.</i>
<i>Él.... correspond-iere.</i>	<i>Ellos... correspond-ieren.</i>

Futuro perfecto.

<i>Yo.... hubiere correspond-ido.</i>
<i>Tú.... hubieres correspond-ido.</i>
<i>Él.... hubiere correspond-ido.</i>
<i>Nosotros hubiéremos correspond-ido.</i>
<i>Vosotros hubiereis correspond-ido.</i>
<i>Ellos... hubieren correspond-ido.</i>

MODO INFINITIVO.

<i>Presente.....</i>	<i>correspond-er.</i>
<i>Pretérito.....</i>	<i>haber correspond-ido.</i>
<i>Gerundio de presente.</i>	<i>correspond-iendo.</i>
<i>Gerundio de pretérito.</i>	<i>habiendo correspond-ido.</i>
<i>Participio activo.....</i>	<i>correspond-iente.</i>
<i>Participio pasivo.....</i>	<i>correspond-ido.</i>

¹ Esta forma procede por contracción del pretérito perfecto de subjuntivo de la segunda y tercera conjugación latina.

EJEMPLO DE UN VERBO REGULAR DE LA TERCERA
CONJUGACIÓN

COMBATIR.

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.

Yo.... combat-o.
Tú.... combat-es.
Él.... combat-e.

PLURAL.

Nosotros combat-imos.
Vosotros combat-is.
Ellos... combat-en.

Preterito imperfecto.

Yo.... combat-ia.
Tú.... combat-ias.
Él.... combat-ia.

Nosotros combat-iamos.
Vosotros combat-iais.
Ellos... combat-ian.

Preterito perfecto.

Yo.... combat-i ² ó he combat-ido ó hube combat-ido.
Tú.... combat-iste ó has combat-ido ó hubiste combat-ido.
Él.... combat-ió ó ha combat-ido ó hubo combat-ido.
Nosotros combat-imos ó hemos combat-ido ó hubimos combat-ido.
Vosotros combat-isteis ó habéis combat-ido ó hubisteis combat-ido.
Ellos... combat-ieron ó han combat-ido ó hubieron combat-ido.

Preterito pluscuamperfecto.

Yo.... había combat-ido.
Tú.... habías combat-ido.
Él.... había combat-ido.

Nosotros habíamos combat-ido.
Vosotros habíais combat-ido.
Ellos... habían combat-ido.

Futuro imperfecto.

Yo.... combat-iré.
Tú.... combat-irás.
Él.... combat-irá.

Nosotros combat-iremos.
Vosotros combat-iréis.
Ellos... combat-irán.

¹ Este tiempo, el futuro de imperativo y el presente de subjuntivo, son, con muy ligeras modificaciones, los mismos de la cuarta conjugación latina, de donde indudablemente procede la tercera castellana.

² Es el mismo tiempo sincopado de la cuarta conjugación latina.

MODO IMPERATIVO.

*Futuro.*Combat-e *tú*.| Combat-id *vosotros*.

MODO SUBJUNTIVO.

*Presente.**Yo*.... combat-a.*Nosotros* combat-amos.*Tú*.... combat-as.*Vosotros* combat-áis.*Él*.... combat-a.*Ellos...* combat-an.*Pretérito imperfecto.**Yo*.... combat-iéra, combat-iria y combat-iese¹.*Tú*.... combat-ieras, combat-irias y combat-ieses.*Él*.... combat-iéra, combat-iria y combat-iese.*Nosotros* combat-iéramos, combat-iríamos y combat-iésemos.*Vosotros* combat-ierais, combat-iríais y combat-iseis.*Ellos...* combat-ieran, combat-irian y combat-iesen.*Pretérito perfecto.**Yo*.... haya combat-ido.*Nosotros* hayamos combat-ido.*Tú*.... hayas combat-ido.*Vosotros* hayaís combat-ido.*Él*.... haya combat-ido.*Ellos...* hayan combat-ido.*Pretérito pluscuamperfecto.**Yo*.... hubiera, habría y hubiese combat-ido.*Tú*.... hubieras, habrías y hubieses combat-ido.*Él*.... hubiera, habría y hubiese combat-ido.*Nosotros* hubiéramos, habríamos y hubiésemos combat-ido.*Vosotros* hubierais, habriaís y hubieseis combat-ido.*Ellos...* hubieran, habrían y hubiesen combat-ido.

¹ Estas formas proceden por contracción del pluscuamperfecto de indicativo y subjuntivo de la cuarta conjugación latina.

Futuro imperfecto.

<i>Yo . . . combat-iere</i> ¹ .	<i>Nosotros combat-iéremos.</i>
<i>Tú . . . combat-ieres.</i>	<i>Vosotros combat-iereis.</i>
<i>Él . . . combat-iere.</i>	<i>Ellos . . . combat-ieren.</i>

Futuro perfecto.

<i>Yo . . . hubiere combat-ido.</i>	<i>Nosotros hubiéremos combat-ido.</i>
<i>Tú . . . hubieres combat-ido.</i>	<i>Vosotros hubiereis combat-ido.</i>
<i>Él . . . hubiere combat-ido.</i>	<i>Ellos . . . hubieren combat-ido.</i>

MODO INFINITIVO.

- Presente combat-ir.*
- Pretérito haber combat-ido.*
- Gerundio de presente . . . combat-iendo.*
- Gerundio de pretérito . . . habiendo combat-ido.*
- Participio activo . . . combat-iente.*
- Participio pasivo . . . combat-ido.*

CAPÍTULO X.

Verbos irregulares.

Las irregularidades del verbo castellano afectan al radical, y muy contadas veces á la terminación. Se dividen en siete clases.

PRIMERA CLASE. Comprende los verbos de la primera y segunda conjugación que tienen *e* en la penúltima sílaba; y admiten una *i* delante de la *e* del radical, en las tres personas del singular y tercera del plural del presente de indicativo y subjuntivo, y en la segunda del singular del futuro de imperativo, como de *ensangrentar*, que tiene el pre-

¹ Este tiempo procede por contracción del pretérito perfecto de subjuntivo de la cuarta conjugación latina.

sente *ensangriento*, *ensangrientas*, *ensangriente* y *ensangrientan*, etc. En todos los demás tiempos estos verbos se conjugan como los regulares.

Tienen esta irregularidad: *acertar*, *acrecentar*, *adestrar*, *aleniar*, *apacentar*, *apretar*, *arrendar*, *ascender*, *asentar*, *aserrar*, *atender*, *atravesar*, *aventar*, *calentar*, *cegar*, *cerner*, *cerrar*, *cimentar*, *comenzar*, *concertar*, *condeceder*, *confesar*, *defender*, *desdentar*, *descender*, *desmelar*, *despernar*, *despertar*, *desterrar*, *empezar*, *encender*, *encomendar*, *enmendar*, *ensangrentar*, *entender*, *enterrar*, *errar*¹, *escarmentar*, *fregar*, *gobernar*, *hacendar*, *heder*, *helar*, *bender*, *herrar*, *incensar*, *infenar*, *invernar*, *manifestar*, *mentar*, *merendar*, *negar*, *nevar*, *pensar*, *plegar*, *quebrar*, *recentar*, *recomendar*, *regar*, *remendar*, *renegar*, *reventar*, *salpimentar*, *sarmentar*, *segar*, *sembrar*, *sementar*, *sentar*, *serrar*, *sosegar*, *temblar*, *tender*, *tentar*, *trascender*, *tragigar*, *tropezar*, *verter*, y todos sus compuestos, y los que tienen el mismo origen que alguno de los mencionados. Nótese que muchos de estos verbos proceden de nombres ó adjetivos que tienen la misma *i* antes de *e*, formando con ella diptongo, lo mismo que los verbos mencionados en las formas que la admiten: así *serrar* y *aserrar* se derivan de *sierra*, *aceratar* de *cierto*, *empedrar* de *piedra*, etc. En esta clase pueden incluirse los verbos *adquirir* é *inquirir*, que siendo de la tercera admiten una *e* después de la penúltima sílaba, en los mismos tiempos y personas.

SEGUNDA CLASE. Comprende los verbos de la

¹ Este verbo debería decir *ierro*, *ierras*, *ierre*, pero como la *i* seguida de vocal, en principio de palabra se convierte en la consonante análoga, dice *yerro*, *yerras*, *yerre*. *Herrar*, conserva intacta la *i*, porque no es inicial de la palabra, y dice *hierro*, *hierras*, etc.

primera y segunda conjugación que tienen *o* en la penúltima sílaba, y la convierten en el diptongo *ue* para evitar la cacofonía que el concurso de dos *o*s produciría en la primera persona del presente de indicativo, y la conservan en la segunda y tercera del singular y tercera del plural del mismo y en las mismas formas personales del presente de tiempo subjuntivo y la segunda del singular del futuro de imperativo: así en *almorzar* decimos *almuerzo*, *almuerzas*, *almuerza* y *almuerzan*, en el presente de indicativo, y *almuerce*, *almuerces*, *almuerce* y *almuercen*, en el de subjuntivo, y *almuerza tú* en imperativo. En todas las demás formas son regulares.

Sufren este cambio en las radicales los verbos *absolver*, *aclocar*, *acordar*, *acostar*, *agorar*, *almorzar*, *amolar*, *amollar*, *apercollar*, *apostar*, *asolar*, *avergonzar*, *colar*, *colgar*, *concordar*, *consolar*, *contar*, *costar*, *degollar*, *demostrar*, *denostar*, *descollar*, *descornar*, *desmajolar*, *desollar*, *desvergonzarse*, *disolver*, *doler*, *emporcar*, *enclocar*, *encontrar*, *encorar*, *encordar*, *enivar*, *engrosar*, *entortar*, *forzar*, *holgar*, *hollar*, *moler*, *morder*, *mostrar*, *mover*, *oler*¹, *poblar*, *probar*, *recostar*, *regoldar*, *renovar*, *resollar*, *resolver*, *rodar*, *rogar*, *solar*, *soldar*, *soler*, *soltar*, *sonar*, *soñar*, *torcer*, *tostar*, *trocar*, *tronar*, *volar*, *volcar*, *volver*, y otros compuestos suyos ó del mismo origen. Muchos de estos verbos proceden de nombres que tienen en la pe-

¹ Este verbo presenta la particularidad de que siendo la *o* penúltima inicial á la vez de la palabra, comienza ésta con el diptongo *ue* en las formas en que es irregular, y no pudiéndose pronunciar sin aspiración este diptongo en principio de palabra, exige de rigor una *b*, y así se escribe *buelo*, *bueles*, *buele*, etc.

núltima este diptongo, como de *cueva*, *encovar*; de *suelo*, *asolar*, etc.

En esta clase debe incluirse el verbo *jugar*, que, aunque no tiene *o* en la penúltima, sufre la misma alteración que los verbos citados, sin duda porque en su origen (*jocor*) tuvo la *o* en la penúltima sílaba.

En esta clase puede considerarse comprendido el verbo *dormir*, que sufre el cambio citado en los mismos tiempos y personas, y además cambia en *u* la *o* del radical en la tercera persona de singular y plural del pretérito perfecto de indicativo; en la primera y segunda de plural del presente de subjuntivo, y en todas las de las terminaciones *ra* y *se* del pretérito imperfecto de subjuntivo, y en el futuro imperfecto del mismo modo y en el gerundio de presente, y participio activo, y así dice: *durmío*, *durmieron*, *durmamos*, *durmiera* y *durmiese*, etc., y *durmiere* y *durmieres*, etc., *durmiendo* y *durmiente*. La misma irregularidad se observa en el verbo *morir*.

TERCERA CLASE. Comprende los verbos terminados en *acer*, *ecer*, *ocer* y *ucir*, como *nacer*, *crecer*, *conocer*, *lucir*, que admiten una *z* delante de la *c* en la primera persona del presente de indicativo, y en todas las del de subjuntivo, en esta forma:

PRESENTE DE INDICATIVO.

nazco, *crezco*, *conozco*, *luzco*.

PRESENTE DE SUBJUNTIVO.

<i>nazca</i>	<i>crezca</i>	<i>conozca</i>	<i>luzca</i> .
<i>nazcas</i>	<i>crezcas</i>	<i>conozcas</i>	<i>luzcas</i> .
<i>nazca</i>	<i>crezca</i>	<i>conozca</i>	<i>luzca</i> .

nazcamos crezcamos conozcamos luzcamos.
 nazcáis crezcáis canozcáis luzcáis.
 nazcan crezcan conozcan luzcan.

Cocer y sus compuestos *escocer* y *recocer*, tienen la irregularidad de los verbos de la segunda clase.

Los verbos *bacer*, *yacer* y *placer* tienen tan notables irregularidades, que merecen capítulo aparte.

Los verbos en *ducir*, derivados todos de compuestos del latino *ducere*, convierten, además, la *c* en *j* en el pretérito perfecto de indicativo, en las terminaciones *ra* y *se* del pretérito imperfecto de subjuntivo, y en el futuro imperfecto del mismo modo; y además en *e* y *o* breves las terminaciones *i* y *io* agudas de la primera y tercera persona del singular del perfecto de indicativo, y pierden la *i* inicial de la terminación en la tercera persona del plural de dicho tiempo, y en las demás formas de subjuntivo en que cambia la *c* en *j*. Esta *j* en que se convierte la *c* del radical en dichos tiempos, procede de la *x*, que, en los mismos de que proceden los citados, lleva el verbo *ducere* en latín¹.

CONDUCIR.

INDICATIVO.

Pretérito perfecto.

Yo..... conduje.
 Tú..... condujiste.
 El..... condujo.

Nosotros condujimos.
Vosotros condujisteis.
Ellos... condujeron.

¹ La *x* de las palabras latinas se convirtió en muchos casos en *j* en castellano, como de *axis*, *eje*, de *exercitus*, *ejército*, etc., y es que la *x*, letra equivalente à *cs* ó *gs*, se fortificaba al pasar à nuestra lengua, convirtiendo la parte sibilante en aspiración, dando así por resultado la conversión de la *x* en *j*.

SUBJUNTIVO.

Preterito imperfecto.

Yo.... condujera y condujese.
Tú.... condujeras y condujeses.
Él.... condujera y condujese.
Nosotros condujéramos y condujésemos.
Vosotros condujerais y condujeseis.
Ellos... condujeran y condujesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... condujere.</i>	<i>Nosotros condujерemos.</i>
<i>Tú.... condujeres.</i>	<i>Vosotros condujereis.</i>
<i>Él.... condujere.</i>	<i>Ellos... condujeren.</i>

CUARTA CLASE. Comprende los verbos de la segunda y tercera conjugación que tienen *ll* ó *ñ* antes de la terminación; como *tañer*, *ceñir*, *engullir*, que pierden la *i* que en las desinencias de la segunda y tercera conjugación precede á la *e* y la *o*, en la tercera persona de singular y plural del pretérito perfecto de indicativo; y en las formas *ra* y *se* del pretérito imperfecto de subjuntivo, y en el futuro imperfecto del mismo modo, y en el gerundio de presente.

EJEMPLO.

C E Ñ I R.

INDICATIVO.

Preterito perfecto.

<i>Él.... ciñó.</i>	<i> Ellos... ciñeron</i>
---------------------	---------------------------

SUBJUNTIVO.

Pretérito imperfecto.

<i>Yo.... ciñera y ciñese.</i>	<i>Nosotros ciñeramos y ciñésemos.</i>
<i>Tú.... ciñeras y ciñeses.</i>	<i>Vosotros ciñeráis y ciñescéis.</i>
<i>Él.... ciñera y ciñese.</i>	<i>Ellos... ciñeran y ciñesen.</i>

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... ciñere.</i>	<i>Nosotros ciñeremos.</i>
<i>Tú.... ciñeres.</i>	<i>Vosotros ciñereis.</i>
<i>Él.... ciñere.</i>	<i>Ellos... ciñeren.</i>

INFINITIVO.

*Gerundio de presente.... Ciñendo.**ENGULLIR.*

INDICATIVO.

Pretérito perfecto.

<i>Él.... engulló.</i>	<i>Ellos... engulleron.</i>
------------------------	-----------------------------

SUBJUNTIVO.

Pretérito imperfecto.

<i>Yo.... engullera y engullese.</i>
<i>Tú.... engulleras y engulleses.</i>
<i>Él.... engullera y engullese.</i>
<i>Nosotros engulleramos y engullésemos.</i>
<i>Vosotros engullerais y engulleséis.</i>
<i>Ellos... engulleran y engullesen.</i>

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... engullere.</i>	<i>Nosotros engulléremos.</i>
<i>Tú.... engulleres.</i>	<i>Vosotros engullereis.</i>
<i>Él.... engullere.</i>	<i>Ellos... engulleren.</i>

INFINITIVO.

Gerundio de presente.... Engullendo.

La irregularidad de estos verbos consiste en que siendo demasiado débiles las consonantes *ll* y *ñ*, no tienen fuerza bastante para modificar el sonido de las dos vocales *ie*, *io*, que como diptongos han de pronunciarse en una sola emisión de voz: imposibilidad que el uso corriente demuestra á cada paso.

QUINTA CLASE. Comprende los verbos de la tercera conjugación que cambian en *i* la *e* penúltima del radical, en las tres personas del singular y tercera del plural del presente de indicativo, en las terceras de singular y plural del pretérito perfecto, en la segunda del singular del futuro de imperativo, en todas las del presente de subjuntivo, en las terminaciones *ra* y *se* del pretérito imperfecto, en el futuro imperfecto de subjuntivo, en el gerundio de presente y participio activo.

EJEMPLO.

SEGUIR.

INDICATIVO.

Presente.

Yo..... *sigo.*
Tú..... *sigues.*
El..... *sigue.*

| *Ellos.... siguen.*

Petérito perfecto.

El..... *siguió.*

| *Ellos.... siguieron.*

IMPERATIVO.

Futuro.

Sigue tú.

SUBJUNTIVO.

Presente.

<i>Yo.....</i>	<i>siga.</i>	<i>Nosotros sigamos.</i>
<i>Tú.....</i>	<i>sigas.</i>	
<i>Él.....</i>	<i>siga.</i>	

<i>Vosotros sigáis.</i>
<i>Ellos... sigan.</i>

Pretérito imperfecto.

<i>Yo.....</i>	<i>siguiera y siguiese.</i>
<i>Tú.....</i>	<i>siguieras y siguieses.</i>
<i>Él.....</i>	<i>siguiera y siguieses.</i>
<i>Nosotros</i>	<i>siguiéramos y siguiésemos.</i>
<i>Vosotros</i>	<i>siguierais y siguieseis.</i>
<i>Ellos...</i>	<i>siguieran y siguiesen.</i>

Futuro imperfecto.

<i>Yo.....</i>	<i>siguiere.</i>	<i>Nosotros siguiéramos.</i>
<i>Tú.....</i>	<i>siguieres.</i>	
<i>Él.....</i>	<i>siguiere.</i>	

<i>Vosotros siguiereis.</i>
<i>Ellos... siguieren.</i>

INFINITIVO.

<i>Gerundio de presente....</i>	<i>Siguiendo.</i>
<i>Participio activo.....</i>	<i>Siguiente.</i>

Pertenecen á esta clase *colegir*, *competir*, *concebir*, *derretir*, *désleir*, *elegir*, *embestir*, *engreir* ó *engreirse*, *freir*, *gemir*, *benchir*, *medir*, *pedir*, *regir*, *reir*, *rendir*, *repetir*, *seguir*, *servir*, *vestir* y todos sus compuestos, como *conseguir*, *corregir*, *sonreir*, *revestir*, etc., más los acabados en *enir*, como *tenir*, *constrenir*, etc., que además tienen la irregularidad de los verbos comprendidos en la cuarta clase.

SEXTA CLASE. Comprende los verbos irregulares de la tercera conjugación que llevan *e* en la penúltima sílaba, los cuales, en las tres personas del

singular y tercera del plural del presente de indicativo, en la segunda de singular del futuro de imperativo y en todas las del presente de subjuntivo, admiten una *i* delante de la *e*, formando diptongo con ella, y además en las terceras personas de singular y plural del pretérito perfecto de indicativo, en las terminaciones *ra* y *se* del pretérito imperfecto de subjuntivo, en el futuro imperfecto del mismo modo y en el gerundio de presente, cambian en *i* la *e* penúltima, de suerte que estos verbos reúnen las irregularidades de los de la primera y quinta clase.

Pertenecen á esta clase los verbos *adherir*, *advertir*, *arrepentirse*, *conferir*, *controvertir*, *convertir*, *defirir*, *diferir*, *digerir*, *discernir*, *divertir*, *berir*, *hervir*, *inferir*, *ingerir*, *invertir*, *mentir* y su compuesto *desmentir*, *pervertir*, *preferir*, *proferir*, *referir*, *requerir*, *sentir* y todos sus compuestos, como *consentir*, *presentir*, *disentir*, etc., *sugerir*, *transferir* y *zaberir*. Nótese que la mayor parte de estos verbos proceden de otros latinos compuestos de los verbos *fero*, *verto* y *gero*.

SÉTIMA CLASE. Comprende los verbos en *uir*, los cuales en las tres personas del singular y tercera del plural del presente, y en las terceras del singular y plural del pretérito perfecto de indicativo, en la segunda del futuro de imperativo, y en todas las del presente de subjuntivo, en las terminaciones *ra* y *se* del imperfecto, y en el futuro imperfecto de subjuntivo, y en el gerundio de presente y participio activo, convierten en *y* la *i* de las desinencias respectivas. Sirva de ejemplo:

CONCLUIR.

INDICATIVO.

*Presente.**Yo..... concluyo.**Tú.... concluyes.**Él.... concluye.**Ellos... concluyen.**Pretérito perfecto.**Él.... concluyó.**Ellos... concluyeron.*

IMPERATIVO.

*Futuro.**Concluye tú.*

SUBJUNTIVO.

*Presente.**Yo..... concluya.**Tú.... concluyas.**Él.... concluya.**Nosotros concluyamos.**Vosotros concluyáis.**Ellos... concluyan.**Pretérito imperfecto.**Yo..... concluyera y concluyese.**Tú.... concluyeras y concluyeses.**Él.... concluyera y concluyese.**Nosotros concluyéramos y concluyésemos.**Vosotros concluyerais y concluyeseis.**Ellos... concluyeran y concluyesen.**Futuro imperfecto.**Yo..... concluyere.**Tú.... concluyeres.**Él.... concluyere.**Nosotros concluyéremos.**Vosotros concluyereis.**Ellos... concluyeren.**Gerundio de presente... concluyendo.**Participio activo..... concluyente.*

Se ve, pues, que estos verbos verifican este cambio en las personas y tiempos citados, cuando los diptongos *ia ie io* de la desinencia verbal se unen á la *u* del radical, y entonces la *i* se convierte en la consonante *y*, porque la *i* desaparecería en la pronunciación absorbida por el sonido de las vocales, entre las cuales se encuentra; en el imperfecto *excluia*, etc., no se verifica este cambio, porque la *i* no forma diptongo con la *a* que le sigue, y formando, como forma, sílaba por sí sola, no necesita convertirse en consonante, porque no puede ser absorbida por ninguna de las vocales entre que se halla. En el presente de indicativo y subjuntivo *excluyo*, *excluya*, no pueden admitirse las mismas razones para explicar la irregularidad; pero si se tiene en cuenta que la lengua castellana repugna grandemente las combinaciones *uo*, *ua*, no será aventurado asegurar que para suavizar la terminación y separar la pronunciación de ambas vocales admite una letra eufónica, que, tratándose de verbos acabados en *ir*, debe ser *y*.

Examinando atentamente las irregularidades de los verbos que anteceden, se adquiere el convencimiento de que no son hijas del capricho ó del aca-so, sino que obedecen á principios generales de eufonía, que unas veces tienen su fundamento en nuestro propio idioma, y otras en la derivación latina.

CAPÍTULO XI.

Verbos irregulares que tienen una conjugación especial.

Hay en castellano otros verbos, cuyas especiales irregularidades hacen que no puedan ser clasificados en ninguno de los grupos ó clases mencionadas, y que por esta razón tienen una conjugación especial, y son: *andar, asir, caber, caer, dar, decir, erguir, estar, haber, hacer, ir, oír, placer, poder, podrir ó pudrir, poner, querer, saber, salir, valer, ser, tener, traer, venir, ver y yacer.*

I.

ANDAR.

La irregularidad de este verbo consiste en haber conservado su forma antiguada en el pretérito perfecto de indicativo, en las terminaciones *ra* y *se* del imperfecto de subjuntivo, y en el futuro imperfecto de subjuntivo, en esta forma:

INDICATIVO.

Pretérito perfecto.

Yo.... anduve.

Tú.... anduviste.

Él.... anduvo.

Nosotros anduvimos.

Vosotros anduvisteis.

Ellos... anduvieron.

SUBJUNTIVO.

Pretérito imperfecto.

*Yo.... anduviera ó anduviese.
Tú.... anduvieras ó anduvieses.
Él.... anduviera ó anduviese.
Nosotros anduviéramos ó anduviésemos.
Vosotros anduvierais ó anduvieseis.
Ellos... anduvieran ó anduviesen.*

SUBJUNTIVO.

Pretérito imperfecto.

<i>Yo.... anduviere.</i>	<i>Nosotros anduviéremos.</i>
<i>Tú.... anduvieres.</i>	<i>Vosotros anduviereis.</i>
<i>Él.... anduviere.</i>	<i>Ellos... anduvieren.</i>

Donde se ve que las citadas formas son contracción de *andar bube*, *andar hubiera*, *andar hubiese* y *andar hubiere*. La misma irregularidad se verifica en la conjugación de su compuesto *desandar*.

II.

ASIR.

Este verbo admite una *g* entre el radical y las terminaciones personales de la primera persona del singular del presente de indicativo y en todas las del presente de subjuntivo.

Presente de indicativo.

Yo.... asgo.

Presente de subjuntivo.

<i>Yo.... asga.</i>	<i>Nosotros asgamos.</i>
<i>Tú.... asgas.</i>	<i>Vosotros asgáis.</i>
<i>Él.... asga.</i>	<i>Ellos... asgan.</i>

No se explica la irregularidad caprichosa de estas formas, que son además muy poco usadas¹.

III.

CABER.

Este verbo cambia la *a* del radical en *u* en el pretérito perfecto de indicativo y en las terminaciones *ra* y *se* del imperfecto de subjuntivo, y en el futuro imperfecto del mismo modo: en el presente de subjuntivo la cambia en *e*, y para conservar en él la *c* su sonido fuerte, se convierte en *qu*, como el de la primera persona del presente de indicativo. En todos los citados tiempos, la *b* del radical se convierte en *p*, que es la correspondiente fuerte, que además se halla en el latino, *capere*, de donde se deriva el verbo castellano. Por último; sufre una pequeña contracción en el futuro imperfecto de indicativo, que dice *cabré* en vez de *cabré*, y en la forma *ria* del pretérito imperfecto de subjuntivo que dice *cabría* en vez de *cabería* y convierte en *e* y *o* breves las terminaciones *i* y *io* agudas de la primera y tercera persona del singular del pretérito perfecto de indicativo.

¹ Sólo puede explicarse suponiendo que *asir* procede de la expresión latina *agere ad se*.

INDICATIVO.

Presente.

Yo.... quepo ¹.

Preterito perfecto.

<i>Yo.... cupe.</i>	<i>Nosotros cupimos.</i>
<i>Tú.... cupiste.</i>	<i>Vosotros cupisteis.</i>
<i>El.... cupo.</i>	<i>Ellos.... cupieron</i> ² .

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... cabré.</i>	<i>Nosotros cabremos.</i>
<i>Tú.... cabrás.</i>	<i>Vosotros cabréis.</i>
<i>El.... cabrá.</i>	<i>Ellos.... cabrán.</i>

SUBJUNTIVO.

Presente.

<i>Yo.... quepa.</i>	<i>Nosotros quepamos.</i>
<i>Tú.... quepas.</i>	<i>Vosotros quepáis.</i>
<i>El.... quepa.</i>	<i>Ellos.... quepan.</i>

Preterito imperfecto.

Yo.... cupiera, cabria ó cupiese.
Tú.... cupieras, cabrias ó cupieses.

¹ Derivase de *capio*, por metátesis *caipo*, y convertido el dipongo *ai* en su equivalente *e* larga, se hace necesaria la *qu* en la escritura para conservar el sonido gutural fuerte de la *c* en *caber* y *capere*. Del mismo modo se explican las formas del presente de subjuntivo *quepa*, *quepas*, &c., derivadas por metátesis de *capiam*, *capias*, &c.

² Este tiempo y las formas *cupiera*, *cupiese* y *cupiere* proceden indudablemente de *cupere*, desear, cuyo origen es igual á *capere*, de donde se formó *caber*. *Cupere* significa desear, y *capere* coger. De modo que entre ambos no hay más diferencia sino que el primero significa el deseo no realizado, y el segundo el deseo realizado ó cumplido. Es indudable que ambos se confundieron en uno para la formación de *caber*.

Él.... cupiera, cabría ó cupiese.
Nosotros cupiéramos, cabriamos ó cupiésemos.
Vosotros cupierais, cabrías ó cupieseis.
Ellos... cupieran, cabrian ó cupiesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... cupiere.</i>	<i>Nosotros cupiéremos.</i>
<i>Tú.... cupieres.</i>	<i>Vosotros cupiereis.</i>
<i>Él.... cupiere.</i>	<i>Ellos... cupieren.</i>

IV.

CAER.

Este verbo y sus compuestos admiten una *i*, que forma diptongo con la *a* del radical, y una *g* que sirve para unir la terminación personal al radical así alterado, en la primera persona del singular del presente de indicativo y en todas las del presente de subjuntivo.

INDICATIVO.

Presente.

Yo.... caigo.

SUBJUNTIVO.

Presente.

<i>Yo.... caiga.</i>	<i>Nosotros caigamos.</i>
<i>Tú.... caigas.</i>	<i>Vosotros caigáis.</i>
<i>El.... caiga</i>	<i>Ellos... caigan.</i>

•

En las demás personas y tiempos es completamente regular¹.

V.

DAR.

La irregularidad de este verbo consiste en que el pretérito perfecto de indicativo, en las terminaciones *ra* y *se* del imperfecto de subjuntivo, y en el futuro imperfecto del mismo modo, no admite las desinencias personales propias de la conjugación á que pertenece, sino las de la segunda y tercera. Prolonga además con una *y* paragógica la terminación de primera persona del singular del presente de indicativo.

INDICATIVO.

Presente.

Yo..... doy.

Pretérito perfecto.

Yo..... di.
Tú..... diste.
Él..... dió

Nosotros dimos.
Vosotros disteis.
Ellos... dieron.

SUBJUNTIVO.

Pretérito imperfecto.

Yo..... dicra ó diese.
Tú..... dieras ó dieseis.
Él..... diera ó diese.

Nosotros diéramos ó diésemos.
Vosotros dierais ó diéseis.
Ellos.... dieran ó diesen.

¹ En *cayó*, *cayeron*, *cayera*, *cayere*, &c., la *i* se convierte en *y* por estar entre dos vocales, formando diptongo con la segunda, lo cual más que irregularidad es un cambio eufónico naturalísimo.

Futuro imperfecto.

Yo..... diere.

Tú..... dieres.

Él..... diere.

Nosotros diéremos.

Vosotros diereis.

Ellos... dieren.

En los demás tiempos y personas es completamente regular.

VI.

DECIR.

Este verbo convierte en *i* la *e* del radical en las tres personas del singular y tercera del plural del presente, y en todo el pretérito perfecto de indicativo; en la segunda persona del singular del futuro de imperativo, donde sirve á la vez de desinencia personal, y en el presente, pretérito imperfecto y futuro imperfecto de subjuntivo, y en el gerundio de presente y participio pasivo. La *c* del radical la convierte en *g* en la primera persona del presente de indicativo y en todas las del de subjuntivo, y en *j* en el pretérito perfecto de indicativo, en las terminaciones *ra* y *se* del pretérito imperfecto, y en el futuro imperfecto de subjuntivo. En la primera persona del singular del pretérito perfecto de indicativo la desinencia *i* aguda se convierte en *e* breve, y en la tercera, la terminación *ió* aguda en *o* breve. En la tercera persona del plural del mismo tiempo, y en todas las de las terminaciones *ra* y *se* del pretérito imperfecto, y en las del futuro de subjuntivo, pierde la *i* inicial de las desinencias personales. En el futuro imperfecto de indicativo y forma *ria* del pretérito imperfecto de subjuntivo, la irregularidad es efecto de contracción.

INDICATIVO.

Presente.

<i>Yo digo.</i>		<i>Ellos . . . dicen.</i>
<i>Tú dices.</i>		
<i>Él dice.</i>		

Pretérito perfecto.

<i>Yo dije.</i>		<i>Nosotros dijimos.</i>
<i>Tú dijiste.</i>		<i>Vosotros dijisteis.</i>
<i>Él dijo.</i>		<i>Ellos . . . dijeron.</i>

Futuro imperfecto.

<i>Yo diré.</i>		<i>Nosotros diremos.</i>
<i>Tú dirás.</i>		<i>Vosotros diréis.</i>
<i>Él dirá.</i>		<i>Ellos . . . dirán.</i>

IMPERATIVO.

*Futuro.**Di tú.*

SUBJUNTIVO.

Presente.

<i>Yo diga.</i>		<i>Nosotros digamos.</i>
<i>Tú digas.</i>		<i>Vosotros digáis.</i>
<i>Él diga.</i>		<i>Ellos . . . digan.</i>

Pretérito imperfecto.

<i>Yo dijera, diría y dijese.</i>		<i>Nosotros dijéramos, diríamos y dijésemos.</i>
<i>Tú dijeras, dirías y dijese.</i>		
<i>Él dijera, diría y dijese.</i>		
<i>Nosotros dijéramos, diríamos y dijésemos.</i>		
<i>Vosotros dijerais, diríais y dijeseis.</i>		

Futuro imperfecto.

Yo..... dijere.

Tú..... dijeres.

Él..... dijere.

Nosotros dijéremos.

Vosotros dijereis. .

Ellos... dijeren.

INFINITIVO.

Gerundio de presente. diciendo.*Participio pasivo.... dicho.*

La *i* en que se convierte la *e* del radical de este verbo en las formas irregulares, proviene indudablemente de su origen el latino *dicere*, y la *g* de *di-go*, *digas*, *diga*, etc., de la *c* del verbo latino; porque en muchos casos esta letra se convierte en *g*, dulcificándose al pasar al castellano, como de *locus*, *lugar*; de *leuca*, *legua*; de *ficus*, *bigo*, &c. La *j* procede de la *x* de los tiempos del verbo latino de donde proceden los castellanos irregulares de este verbo: de *dixi*, *dije*; de *dixeram*, *dijera*; de *dixissem*, *dijese*; de *dixerim*, *dijere*. El futuro *diré* es evidentemente contracción de *decir be*, y *diría* de *decir bia*. La *ch* del participio *dicho*, procede de la *ct* del participio latino *dictus*.

Lo mismo que este verbo se conjugan sus compuestos, menos en el futuro imperfecto que dicen *bendeciré*, *predeciré*, *maldeciré*, y en la terminación *ria*, *bendeciria*, *predeciria*, *maldeciria*: se halla también alguna vez en los clásicos *maldiré*, *maldirá* y *maldiremos*. *Bendecir* y *maldecir* tienen, además del participio pasivo regular *maldecido* y *bendecido*, el irregular *maldito* y *bendito*, derivados directamente de los latinos *benedictus* y *maledictus*.

VII.

ERGUIR.

Este verbo, en las tres personas del singular y tercera del plural del presente, en las terceras de singular y plural del pretérito perfecto de indicativo, y en la segunda persona de singular del futuro de imperativo, y en el presente, terminaciones *ra* y *se* del pretérito perfecto, y en el futuro de subjuntivo, y en el gerundio de presente, parece que añade las terminaciones personales á la raíz *irg*, y por tanto presenta la misma irregularidad que los irregulares de la quinta clase. Además, en las citadas personas del presente de indicativo, futuro de imperativo y presente de subjuntivo, admite delante de la raíz *erg* una y eufónica.

INDICATIVO.

Presente.

Yo..... irgo ó yergo.

Tú..... irgues ó yergues.

Él..... irgue ó yergue.

Ellos... irguen ó yerguen.

Pretérito perfecto.

Él..... irguió.

| Ellos... irguyeron.

IMPERATIVO.

Futuro.

Irgue ó yergue tú.

SUBJUNTIVO.

Presente.

<i>Yo..... irga ó yerga.</i>	<i>Nosotros irgamos ó yergamos.</i>
<i>Tú..... irgas ó yergas.</i>	<i>Vosotros irgáis ó yergáis.</i>
<i>El..... irga ó yerga.</i>	<i>Ellos... irgan ó yergan.</i>

Pretérito imperfecto.

<i>Yo..... irguiera ó irguiese.</i>
<i>Tú..... irguieras ó irguieses.</i>
<i>El..... irguiera ó irguiese.</i>
<i>Nosotros irguiéramos ó irguésemos.</i>
<i>Vosotros irguierais ó irguieseis.</i>
<i>Ellos... irguieran ó irguiesen.</i>

Futuro imperfecto.

<i>Yo..... irguiere.</i>	<i>Nosotros irguíremos.</i>
<i>Tú..... irguieres.</i>	<i>Vosotros irguiereis.</i>
<i>El..... irguiere.</i>	<i>Ellos... irguieren.</i>

Gerundio de presente.... irguiendo.

Las irregularidades de este verbo se explican considerando que es contracción del latino *erigere*, y la *i* vuelve á aparecer en *irgo* por *erigo*, *irgue* por *erige*, etc., y luego se conservó en otras formas que en latín no la tienen, como *irguiera*, *irguiese* é *irguiere*.

VIII.

ESTAR.

Este verbo convierte en agudas las terminaciones breves que por su conjugación le corresponden en las tres personas de singular y tercera de plural

de los presentes de indicativo y subjuntivo, y en la segunda de singular del futuro de imperativo. En la primera del singular del presente de indicativo añade, como *dar*, una *y*. Además, en el pretérito perfecto de indicativo, y en las formas *ra* y *se* del imperfecto, y en el futuro imperfecto de subjuntivo, conserva, como *andar*, la misma forma anticuada contracta.

INDICATIVO.

Presente.

Yo..... estoy.

Tú..... estás.

Él..... está.

Ellos... están.

Pretérito perfecto.

Yo..... estuve.

Tú..... estuviste.

Él..... estuvo.

Nosotros estuvimos.

Vosotros estuvisteis.

Ellos... estuvieron.

IMPERATIVO.

Futuro.

Está tú.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo..... esté.

Tú..... estés.

Él..... esté.

Ellos... estén.

Preterito imperfecto.

*Yo..... estuviera, ó estuviese.
Tú..... estuvieras, ó estuvieses.
Él..... estuviera, ó estuviese.
Nosotros estuviéramos, ó estuviésemos.
Vosotros estuvierais, ó estuvieseis.
Ellos... estuvieran, ó estuviesen.*

Futuro imperfecto.

<i>Yo..... estuviere.</i>	<i>Nosotros estuviéremos.</i>
<i>Tú..... estuvieres.</i>	<i>Vosotros estuviereis.</i>
<i>Él..... estuviere.</i>	<i>Ellos.... estuvieren.</i>

Fácil es comprender, lo mismo que en *andar*, que las formas *estuve*, *estuviera*, *estuviese* y *estuviere*, son contracción de *estar bube*, *estar hubiera*, *estar bubiese* y *estar hubiere*.

IX.

HABER.

El verbo *haber* le hemos conjugado ya como auxiliar, y allí pueden verse sus irregularidades. Explicaremos, sin embargo, en lo posible en qué consisten.

Este verbo se deriva del latino *habere*, y en el presente es contracto. La forma regular sería *babo*, *habes*, etc., en el presente de indicativo, y la primera persona se contrae en *bo* y cambia como otros irregulares la *o* en *e*, y resulta *be*, de *habes* resulta la contracción *bas*, y de *babe* sincopado *ba*; *hemos* es

contracción de *habemos*, y *han* de *haben*. La persona *hay*, podría explicarse suponiéndola apócope de *babe*, con la adición de la *y* paragógica que se ve en otros irregulares, *doy, estoy, voy*¹.

La forma *bube*² del pretérito perfecto procede del pretérito *babui* latino; la *a* se convirtió en *u* por atenuación, y luego tomó para la primera persona la terminación personal propia de la primera conjugación, pero breve, y de ésta se formaron regularmente todas las demás personas, menos la tercera del singular que tomó *o* breve en lugar del dip-tongo *io* agudo que por las leyes de su conjugación le correspondía. El mismo origen tuvieron las formas *hubiera* y *bubiese* del pretérito imperfecto, y la forma *bubiere* del futuro imperfecto de subjuntivo. El futuro imperfecto de indicativo *habré, habrás, etc.*, y la terminación *ria* del imperfecto de subjuntivo, es forma contracta de *haber he, haber has, haber bia, etc.* La forma *he tú* del imperativo es contracción de *babe*. Tal vez la forma impersonal *hay* dió origen al presente de subjuntivo *haya, hayas, etc.*, que de otro modo no tiene explicación satisfactoria. Todas las demás formas de este verbo son regulares. (Véase su conjugación en la pág. 50.)

¹ Véase la nota correspondiente en la conjugación de este verbo, pág. 50, donde se explica la verdadera etimología de esta forma impersonal.

² También podría explicarse suponiéndola derivada de *bubai*, metátesis de *babui*, y como *ai* equivalen á *e*, quedaba así explicada la forma *bube*, que fué en lo antiguo *ove*; lo cual prueba que la metátesis debió ser *baubi*, y como *au* equivale á *o*, que luego se convirtió en *u* por atenuación, la *i* por una especie de compensación se abrió más y se convirtió en *e*.

X.

HACER.

Este verbo presenta notables irregularidades, que no tienen explicación sino apelando al latino *facere*, de donde se deriva. En el pretérito perfecto de indicativo, en las terminaciones *ra* y *se* del imperfecto, y en el futuro de subjuntivo, cambia la *a* del radical en *i*, y en el participio pasivo en *e*. En la primera persona del presente de indicativo y en el presente de subjuntivo cambia la *c* del radical en *g*. El futuro imperfecto de indicativo y la terminación *ria* del pretérito imperfecto de subjuntivo son formas contractas. La segunda persona de singular del futuro de imperativo es forma sincopada, en la cual la *c* se convierte en *z*, como en la tercera persona de singular del pretérito perfecto de indicativo, para conservar su sonido suave. Por último, en el participio pasivo convierte en *ch* las letras *id* de la terminación regular.

INDICATIVO.

Presente.

Yo..... hago.

Pretérito perfecto.

<i>Yo hice.</i>		<i>Nosotros hicimos.</i>
<i>Tú hiciste.</i>		<i>Vosotros hicisteis.</i>
<i>Él hizo.</i>		<i>Ellos . . . hicieron.</i>

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... haré.</i>	<i>Nosotros haremos.</i>
<i>Tú.... harás.</i>	<i>Vosotros haréis.</i>
<i>Él.... hará.</i>	<i>Ellos... harán.</i>

IMPERATIVO.

*Futuro.**Haz tú.*

SUBJUNTIVO.

Presente.

<i>Yo.... haga.</i>	<i>Nosotros hagamos.</i>
<i>Tú.... hagas.</i>	<i>Vosotros hagáis.</i>
<i>Él.... haga.</i>	<i>Ellos... hagan.</i>

Preterito imperfecto.

<i>Yo.... hiciera, haría e hiciese.</i>
<i>Tú.... hicieras, harías e hicieses.</i>
<i>Él.... hiciera, haría e hiciese.</i>
<i>Nosotros hiciéramos, haríamos e hiciésemos.</i>
<i>Vosotros hicierais, haríais e hicieseis.</i>
<i>Ellos... hicieran, harían e hiciesen.</i>

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... hiciere.</i>	<i>Nosotros hiciéremos.</i>
<i>Tú.... hicieres.</i>	<i>Vosotros hiciereis.</i>
<i>Él.... hiciere.</i>	<i>Ellos... hicieren.</i>

INFINITIVO.

Participio pasivo.... Hecho.

Como dejamos dicho, este verbo procede del latino *facere*, que al pasar al castellano suavizó la aspirada *f* convirtiéndola en *b*. La *g* gutural dulce de *hago*, *haga*, *bagas*, procede de la gutural fuerte *c*, que, al pasar al castellano, en muchos casos se suaviza. Las formas *bice*, *biciera*, *biciese* é *biciere*, proceden del pretérito latino *fecī*, que por metátesis se convirtió en *fice*, y suavizada la aspiración de la *f* resultó *bice*. Las formas *baré* y *baría* son contradicciones de *hacer he*, *hacer bía*. La persona *baç* de imperativo es apócope de *hace*, y la *cb* de *hecho* procede de la *ct* de *factus*. Estas dos letras al pasar al castellano se convierten en *ch*, como de *pectus*, *pecho*; de *lectus*, *lecho*; de *dictus*, *dicho*, etc. Conjúganse como él sus compuestos *deshacer*, *contrahacer*, etc. En *satisfacer* aparece la *f* del latino *facere* y se conserva en todas las formas del verbo.

XI.

IR.

Este verbo admite tres raíces para su formación. Los presentes de indicativo y subjuntivo, y el futuro de imperativo, parecen formados de un tema verbal, que podría ser en castellano *vaer* ó *vader*. El pretérito perfecto, las terminaciones *ra* y *se* del pretérito imperfecto y el futuro imperfecto de subjuntivo, parecen de otro tema verbal, que podría ser *fuir*. El pretérito imperfecto, futuro imperfecto de indicativo y la terminación *ria* del pretérito imperfecto de subjuntivo, el gerundio de presente

y participio pasivo, son las únicas formas propias del tema verbal *ir*. El pretérito imperfecto de indicativo es el mismo *ibam* del latín *ire*.

INDICATIVO.

Presente.

<i>Yo.... voy.</i>	<i>Nosotros vamos.</i>
<i>Tú.... vas.</i>	<i>Vosotros vais.</i>
<i>Él.... va.</i>	<i>Ellos... van.</i>

Pretérito imperfecto.

<i>Yo.... iba.</i>	<i>Nosotros íbamos.</i>
<i>Tú.... ibas.</i>	<i>Vosotros ibais.</i>
<i>Él.... iba.</i>	<i>Ellos... iban.</i>

Pretérito perfecto.

<i>Yo.... fui.</i>	<i>Nosotros fuimos.</i>
<i>Tú.... fuiste.</i>	<i>Vosotros fuisteis.</i>
<i>Él.... fué.</i>	<i>Ellos... fueron.</i>

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... iré.</i>	<i>Nosotros iremos.</i>
<i>Tú.... irás.</i>	<i>Vosotros iréis.</i>
<i>Él.... irá.</i>	<i>Ellos... irán.</i>

IMPERATIVO.

Futuro.

Ve tú.

SUBJUNTIVO.

Presente.

<i>Yo.... vaya.</i>	<i>Nosotros vayamos.</i>
<i>Tú.... vayas.</i>	<i>Vosotros vayáis.</i>
<i>Él.... vaya.</i>	<i>Ellos... vayan.</i>

Pretérito imperfecto.

*Yo.... fuera, iría y fuese.
Tú.... fueras, irías y fueses.
Él.... fuera, iría y fuese.
Nosotros fuéramos, iríamos y fuésemos.
Vosotros fuerais, iríais y fueseis.
Ellos... fueran, irían y fuesen.*

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... fuere.</i>		<i>Nosotros fuéremos</i>
<i>Tú.... fueres.</i>		<i>Vosotros fuereis.</i>
<i>Él.... fuere.</i>		<i>Ellos... fueren.</i>

INFINITIVO.

*Gerundio de presente..... Yendo.
Participio pasivo..... Ido.*

Como queda dicho, este verbo se forma del tema *vaer* ó *vader* del latino *vadere*, *ir*, en los presentes de indicativo y subjuntivo, y en la segunda persona del futuro de imperativo. El tema *vaer* es contrato de *vader*; y en la primera persona del presente de indicativo, de *vaer* se formaría *vao*, que se contrae en *vó*, y añadiendo por eufonía la *y* paragógica que admiten en esta forma personal otros contratos, resulta *voy*: las demás personas se forman del radical *va* del tema *vaer*, de este modo: *vaes*, contrato *vas*: *vae*, apocopado *va*, *vaemos*, *vaeis* y *vaen*, que por contracción se han convertido en *vamos*, *váis*, *van*. Del mismo modo, añadiendo al radical *va* la terminación *e* del imperativo, resulta contrato *ve*. El presente de subjuntivo no es con-

tracto: admite por eufonía una y epentética entre la terminación y el radical: así, añadiendo al radical *va* las terminaciones *a*, *as*, *a*, *amos*, etc., resultaría *vaa*, *vaas*, *vaa*, que necesariamente deberían contraerse, y entonces se confundirían con el presente de indicativo; por eso, sin duda, el natural sentido que preside á la formación de las lenguas admitió una y epentética, que, sirviendo de enlace entre el radical y la desinencia, evitara á la vez la absorción de ésta por aquél, y resultó de esta combinación *vaya*, *vayas*, etc. El pretérito perfecto de indicativo procede, como hemos dicho, de otro tema verbal, *fuir*, que procede á su vez del latino anticuado *fuo*, derivado igualmente del griego φύω, *empezar, nacer*: todas las formas de este tiempo son regulares, admitido el tema verbal *fuir*, menos las terceras de singular y plural: la de singular convierte la terminación *io* en *é*, y la de plural, que debería ser *fuieron*, se contrae en *fueron*. De este mismo tema, y también contractas, se derivan las formas *ra* y *se* del pretérito imperfecto y *re* del futuro imperfecto de subjuntivo, que deberían ser *fuiera*, *fuiese* y *fuiere*, y contractas resultan *fuera*, *fuese* y *fuere*. Las formas *iré* é *iría*, se componen como las de los verbos regulares del citado tema *ir* por contracción de *ir be*, *ir bia*, etc.: de suerte que, aunque no lo parecen, son perfectamente regulares. El gerundio *yendo* convierte en consonante la *i* del radical, por ser inicial y verificarse la contracción de dos *ies* en *iiendo*, como sería la forma regular. La misma contracción se verifica en el participio *ido*, sólo que aquí, como á la *i* sigue consonante, permanece vo-

cal. Ya hemos dicho que el imperfecto de indicativo es el mismo tiempo *ibam* del latín *ire*.

XII.

OIR.

Este verbo es también contracto en su radical, como lo demuestran las formas *oyes*, *oyerá*, etc., y el tema debió ser *oir*; por eso resulta el radical *oi*, que admite una *g* epentética para unirla la terminación al radical en la primera persona del singular del presente de indicativo y en todas las del subjuntivo. La segunda y tercera persona de singular y tercera de plural del presente de indicativo, y las terminaciones *ra* y *se* del pretérito imperfecto de subjuntivo; el futuro imperfecto del mismo modo, y el gerundio de presente y participio activo, convierten las dos *i i* en la *y*, su equivalente, porque ambas se hallan entre dos vocales: cuando esta circunstancia no se verifica, como en *ois*, *oiría*, se pierde una de las dos, en esta forma:

INDICATIVO.

Presente.

<i>Yo..... oigo.</i>	<i>Nosotros oímos.</i>
<i>Tú..... oyes.</i>	<i>Vosotros oís.</i>
<i>El..... oye.</i>	<i>Ellos... oyen.</i>

IMPERATIVO.

Futuro.

<i>Oye tú.</i>	<i> Oid todos.</i>
	:

Pretérito perfecto.

El.... oyó. | *Ellos... oyeron.*

SUBJUNTIVO.*Presente.*

<i>Yo.... oiga.</i>	<i>Nosotros oigamos.</i>
<i>Tú.... oigas.</i>	<i>Vosotros oigáis.</i>
<i>El.... oiga.</i>	<i>Ellos... oigan.</i>

Pretérito imperfecto.

Yo.... oyera, oiría y oyese.
Tú.... oyeras, oirías y oyeses.
El.... oyera, oiría y oyese.
Nosotros oyéramos, oiríamos y oyésemos.
Vosotros oyerais, oiríais y oyeseis.
Ellos.... oyieran, oirían y oyesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... oyere.</i>	<i>Nosotros oyéremos.</i>
<i>Tú.... oyeres.</i>	<i>Vosotros oyereis.</i>
<i>El.... oyere.</i>	<i>Ellos... oyeren.</i>

INFINITIVO.

Gerundio de presente... Oyendo.
Participio activo Oyente.

En el futuro imperfecto d^e indicativo y forma *ria* del pretérito imperfecto de subjuntivo, se verifica la misma contracción que en los demás verbos regulares: así, de *oir be*, *oir has*, etc., se forma *oiré*, *oirás*, etc., y de *oir bia*, *oir bías*, etc., *oiría*, *oirías*, etc. Lo mismo que él se conjugan sus compuestos.

XIII.

PLACER.

Este verbo, como simplemente irregular, pertenece á los de tercera clase. Como impersonal, merece especial mención la irregularidad que le caracteriza. He aquí su conjugación como impersonal:

INDICATIVO.

Pretérito perfecto.

Plugó. | Pluguieron,

SUBJUNTIVO.

Presente.

Plega ó plegue.

Pretérito imperfecto.

Pluguiera ó pluguiese.

Futuro imperfecto.

Pluguiere.

Derívase este verbo del latino *placet*, y de *placuit* y *placuerunt* formáronse indudablemente *plugó* y *pluguieron*, como de *placeat* resultó *plega*, ó, terminado en *e*, *plegue*. *Pluguiera* y *pluguiese* se formaron de *placuerat* y *placuisset*, y *pluguiere* de *placuerit*. La *a* de *placer*, por atenuación, se convierte en *u*, y la *c* se atenua también, convirtiéndose en la dulce *g* del mismo órgano.

XIV.

PODER.

Este verbo, además de tener en su conjugación la irregularidad característica de los verbos de la segunda clase, convierte por atenuación la *o* penúltima en *u* en el pretérito perfecto de indicativo, en las terminaciones *ra* y *se* del pretérito imperfecto de subjuntivo, en el futuro imperfecto del mismo modo, en el gerundio de presente y participio activo. En el futuro imperfecto de indicativo y en la terminación *ria* del pretérito imperfecto de subjuntivo es contrato. En la primera persona del pretérito perfecto de indicativo toma la terminación *e* breve, propia de la primera conjugación, en vez de *i* aguda que le corresponde, y en vez de la terminación *io*, diptongo agudo, toma *o* breve para la tercera persona de singular.

INDICATIVO.

Presente.

Yo.... puedo.
Tú.... puedes.
Él.... puede.

Ellos... pueden.

Pretérito perfecto.

Yo.... pude.
Tú.... pudiste
Él.... pudo.

Nosotros pudimos.
Vosotros pudisteis.
Ellos... pudieron.

Futuro imperfecto.

Yo.... podré.
Tú.... podrás.
Él.... podrá.

Nosotros podremos.
Vosotros podréis.
Ellos... podrán.

IMPERATIVO.

*Futuro.*Puede *tú*.

SUBJUNTIVO.

*Presente.**Yo..... pueda.**Tú..... puedas.**Él..... pueda.**Ellos... puedan.**Pretérito imperfecto.**Yo..... pudiera, podría y pudiese.**Tú..... pudieras, podrías y pudieses.**Él..... pudiera, podría y pudiese.**Nosotros pudiéramos, podríamos y pudiésemos.**Vosotros pudierais, podríais y pudieseis.**Ellos... pudieran, podrían y pudiesen.**Futuro imperfecto.**Yo..... pudiere.**Tú.... pudieres.**Él..... pudiere.**Nosotros pudiéremos.**Vosotros pudiereis.**Ellos... pudieren.*

INFINITIVO.

*Gerundio de presente.... Pudiendo.**Participio activo..... Pudiente.*

XV.

PODRIR ó PUDRIR.

Este verbo tiene la particularidad de usarse indistintamente con la *u* ó la *o* en el radical, advir-

tiendo que prefiere el uso la *u* en las tres personas de singular y tercera de plural del presente de indicativo, en la segunda de singular del futuro de imperativo, en todas las del presente de subjuntivo, en las terminaciones *ra* y *se* del pretérito imperfecto, y en el futuro imperfecto de subjuntivo, y en el gerundio de presente: en el participio pasivo se prefiere la *o*: en las demás formas es indiferente el uso de la *o* ó de la *u*. Como él se conjuga su compuesto *repodrir* ó *repudrir*.

XVI.

PONER.

Este verbo presenta notables irregularidades. En la primera persona del singular del presente de indicativo, y en todas las del subjuntivo, admite una *g* epentética para unir la desinencia al radical. En el pretérito perfecto, terminaciones *ra* y *se* del pretérito imperfecto, y el futuro imperfecto de subjuntivo, atenúa la *o* del latino *posui*, mudándola en *u* y convirtiendo el radical en *pus*. En el futuro imperfecto de indicativo, y en la terminación *ria* del pretérito imperfecto de subjuntivo, conserva intacto el radical *pon*, pero se contrae con las desinencias personales, de este modo: en vez de hacer *poneré* y *ponería*, contracto resulta *ponré* y *ponría*; mas como contraido de esta suerte resulta difícil de pronunciar, admite por epéntesis una *d* eufónica, y dice *pondré*, *pondría*. Además, el pretérito perfecto hace en *e* y *o* breves las terminaciones *i* y *ió* largas de la primera y tercera persona del singular. La segunda persona

del futuro de imperativo suprime por apócope la terminación. El participio pasivo convierte en *ue* la *o* del radical, y contrae la terminación del latino *positus*, en esta forma: *puesto*.

INDICATIVO.

Presente.

Yo... pongo.

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... pondré.</i>	<i>Nosotros pondremos.</i>
<i>Tú.... pondrás.</i>	<i>Vosotros pondréis.</i>
<i>Él.... pondrá.</i>	<i>Ellos... pondrán.</i>

Pretérito perfecto.

<i>Yo.... puse.</i>	<i>Nosotros pusimos.</i>
<i>Tú... pusiste.</i>	<i>Vosotros pusisteis.</i>
<i>Él.... puso.</i>	<i>Ellos... pusieron.</i>

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... pondré.</i>	<i>Nosotros pondremos.</i>
<i>Tú... pondrás.</i>	<i>Vosotros pondréis.</i>
<i>Él.... pondrá.</i>	<i>Ellos... pondrán.</i>

IMPERATIVO.

Futuro.

Pon.... tú.

SUBJUNTIVO.

Presente.

<i>Yo.... ponga.</i>	<i>Nosotros pongamos.</i>
<i>Tú.... pongas.</i>	<i>Vosotros pongáis.</i>
<i>Él.... ponga.</i>	<i>Ellos... pongan.</i>

Pretérito imperfecto.

Yo.... pusiera, pondría y pusiese.
Tú.... pusieras, pondrías y pusieses.
Él.... pusiera, pondría y pusiese.
Nosotros pusiéramos, pondriámos y pusiésemos.
Vosotros pusierais, pondriais y pusieseis.
Ellos... pusieran, pondrían y pusiesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... pusiere.</i>	<i>Nosotros pusiéremos.</i>
<i>Tú.... pusieres.</i>	<i>Vosotros pusiereis.</i>
<i>Él.... pusiere.</i>	<i>Ellos... pusieren.</i>

INFINITIVO.

Participio pasivo.... Puesto.

Este verbo tiene los dos participios activos *ponente* y *ponente* que se han convertido en adjetivos de significación distinta, como *el magistrado ponente* y *el sol poniente*: los cuales se sustantivan con frecuencia, como *nombrar á uno ponente* y *mirar al Poniente*.

XVII.

QUERER.

Este verbo tiene la irregularidad de los verbos de primera clase, y además por atenuación convierte las *e* y *r* del radical en *i* y *s* respectivamente en el pretérito perfecto de indicativo, en las terminaciones *ra* y *se* del pretérito imperfecto, y en el

futuro imperfecto de subjuntivo. En el futuro imperfecto de indicativo, y en la terminación *ria* del pretérito imperfecto de subjuntivo, se contrae, resultando doble la *r*: así, en vez de *quereré*, *querería*, dice *querré*, *querría*. En el pretérito perfecto de indicativo hace en *e* y *o* breves las terminaciones de la primera y tercera persona del singular, que deberían ser agudas en *i* y en *io* respectivamente.

INDICATIVO.

Presente.

<i>Yo.... quiero.</i>			
<i>Tú.... quieres.</i>			
<i>Él.... quiere.</i>			<i>Ellos... quieren.</i>

Pretérito perfecto.

<i>Yo.... quise.</i>			<i>Nosotros quisimos.</i>
<i>Tú.... quisiste.</i>			<i>Vosotros quisisteis.</i>
<i>Él.... quiso.</i>			<i>Ellos... quisieron.</i>

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... querré.</i>			<i>Nosotros querremos.</i>
<i>Tú.... querrás.</i>			<i>Vosotros querréis.</i>
<i>Él.... querrá.</i>			<i>Ellos... querrán.</i>

IMPERATIVO.

Futuro.

Quiere tú.

SUBJUNTIVO.

Presente.

<i>Yo.... quiera.</i>			
<i>Tú.... quieras.</i>			
<i>Él.... quiera.</i>			<i>Ellos... quieran.</i>

Preterito imperfecto.

Yo.... quisiera, querría y quisiese.
Tú.... quisieras, querrias y quisieses.
Él.... quisiera, querría y quisiese.
Nosotros quisiéramos, querriamos y quisiéremos.
Vosotros quisierais, querriais y quisieseis.
Ellos... quisieran, querrian y quisiesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... quisiere.</i>	<i>Nosotros quisiéremos.</i>
<i>Tú.... quisieres.</i>	<i>Vosotros quisiereis.</i>
<i>Él.... quisiere.</i>	<i>Ellos... quisieren.</i>

Este verbo procede del latino *quærere*, y así se explican las formas *quise*, que no es más que metátesis de *quæsii* por *quæsivi*, lo mismo que *quisiera*, *quisiese*, *quisiere* lo son de *quæsieram*, *quæsissem* y *quæsierim*, por *quæsiveram*, *quæsivissem* y *quæsiverim*.

XVIII.

SABER.

Este verbo procede del latino *sapere*, que al pasar al castellano ha convertido por atenuación la fuerte *p* en su suave correspondiente *b*; pero reaparece la *p* de su origen en el pretérito perfecto de indicativo y en el presente, en las formas *ra* y *se* del pretérito imperfecto y en el futuro imperfecto de subjuntivo. La *a* del radical se cambia también por atenuación en *e*, en el presente de subjuntivo, y en *u* en el pretérito perfecto de indicativo, y en las formas *ra* y *se* del pretérito imperfecto, y en el

futuro imperfecto de subjuntivo. El futuro imperfecto de indicativo, y forma *ria* del pretérito imperfecto de subjuntivo, sufren una ligera contracción al unir al radical las desinencias personales. Respecto á las terminaciones, la primera persona de singular del presente de indicativo, que siguiendo la ley general debería ser *sabo*, se convierte en *sé*, en virtud de una contracción semejante á la que se verifica en igual persona del verbo *haber*: además, el pretérito perfecto termina en *e* breve la primera persona de singular que debería terminar en *i* aguda, y en *o* breve la tercera de singular que debería terminar en el diptongo *io* agudo.

INDICATIVO.

Presente.

Yo..... sé.

Preterito perfecto.

Yo..... sup^e 1.

Nosotros supimos.

Tú..... supiste.

Vosotros supisteis.

El..... supo

Ellos... supieron.

Yo..... sabré.

Nosotros sabremos.

Tú..... sabrás.

Vosotros sabréis.

El..... sabrá.

Ellos... sabrán.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo..... sepa^a 2.

Nosotros sepamos.

Tú..... sepas.

Vosotros sepáis.

El..... sepa.

Ellos... sepan.

¹ Formóse por metátesis de *sapui*, *supai*, y convertido el diptongo *ai* en *e* *supe*.

² De *sapiam* por metátesis *saipam* y apocopado *sepa*.

Pretérito imperfecto.

Yo.... supiera¹, sabría y supiese².
Tú.... supieras, sabrías y supieses.
Él.... supiera, sabría y supiese.
Nosotros supiéramos, sabriamos y supiésemos.
Vosotros supierais, sabrás y supieseis.
Ellos.... supieran, sabrian y supiesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i> supiere ³ .	<i>Nosotros</i> supiéremos.
<i>Tú</i> supieres.	<i>Vosotros</i> supiereis.
<i>Él</i> supiere.	<i>Ellos</i> supieren.

XIX.

SALIR y VALER.

Estos verbos, lo mismo que *poner*, *tener* y algunos otros, admiten en la primera persona del presente de indicativo y en todas las del de subjuntivo, una *g* epentética para unir al radical las desinencias personales. Tienen ambos contracción en el futuro imperfecto de indicativo, y en la forma *ria* de subjuntivo, y, lo mismo que *poner*, admiten por eufonía una *d* epentética para unir la desinencia personal al radical. *Salir*, además, tiene apocopada la segunda persona del futuro de imperativo. En las demás formas son completamente regulares.

INDICATIVO.

Presente.

Yo.... salgo—valgo.

¹ De *sapiveram* por metátesis *supiaeram* ó *supiaeram*, *supiera*.
² De *sapivissem* por metátesis *supiaisssem*, *supiese*.
³ De *sapiverim* por metátesis *supiaerim*, *supiere*.

Futuro imperfecto.

<i>Yo.....</i>	<i>saldré—valdré.</i>	<i>Nosotros saldremos—valdremos</i>
<i>Tú.....</i>	<i>saldrás—valdrás.</i>	<i>Vosotros saldréis—valdréis.</i>
<i>Él.....</i>	<i>saldrá—valdrá.</i>	<i>Ellos... saldrán—valdrán.</i>

IMPERATIVO.

*Futuro.*Sal—vale *tú*.

SUBJUNTIVO.

Presente.

<i>Yo.....</i>	<i>salga—valga.</i>	<i>Nosotros salgamos—valgamos.</i>
<i>Tú.....</i>	<i>salgas—valgas.</i>	<i>Vosotros salgáis—valgáis.</i>
<i>Él.....</i>	<i>salga—valga.</i>	<i>Ellos... salgan—valgan.</i>

Pretérito imperfecto.

<i>Yo.....</i>	<i>saldría—valdría.</i>	<i>Nosotros saldriamos—valdriamos</i>
<i>Tú.....</i>	<i>saldrias—valdrías.</i>	<i>Vosotros saldríais—valdríais.</i>
<i>Él.....</i>	<i>saldría—valdría.</i>	<i>Ellos... saldrían—valdrían.</i>

Lo mismo se conjugan sus compuestos.

XX.

SER.

Este verbo es tal vez el más irregular de la lengua castellana. Como el verbo sustantivo latino, no tiene una sola raíz: la del pretérito es completamente distinta de la del presente. El radical en este verbo está representado por la *s*, á la cual, añadiéndole la desinencia *o*, resultaría *so* para la primera persona del singular del presente de indicativo; pero admite una *y* paragógica: lo mismo que *doy*, *estoy*, *voy*, etc., la segunda persona sería

ses; pero por prótesis admite al principio una *e*, y la *s*, que entre dos vocales se convierte con frecuencia en *r*, hace que la segunda sea *eres*; la tercera persona se forma indudablemente del latino *est*, perdiendo por apócope la *t*. La primera persona del plural se forma del latino *sumus*, convirtiendo por atenuación ambas *ues* en *o*, como sucede siempre que esta vocal pasa del latín al castellano, como de *pectus*, *pecho*; de *animus*, *ánimo*; de *rectus*, *recto*, etc., y la penúltima de *somos* se conserva en las otras dos, que deberían ser *seis*, *sen*, y resultan *sois*, *son*.

El pretérito imperfecto es el mismo del verbo latino: de *eram*, *eras*, *erat*, etc., se formó *era*, *eras*, *era*, etc.

Lo propio acontece con la forma *fui*, *fuiste*, etc., del pretérito perfecto de indicativo, que es la misma *fui*, *fuisti*, etc., del pretérito perfecto del verbo latino. Las formas *fueram*, *fuisem*, y *fuerim* del verbo sustantivo latino, dieron origen á las formas *fue-
ra*, *fuese* y *fuere* del verbo castellano. El presente de subjuntivo debería decir *sa*, *sas*, *sa*, *samos*, *sais*, *san*; pero considerando que antiguamente este verbo fué *seer*, se comprende la *e* de este tiempo considerándola como radical conservada del verbo antiguo ¹.

XXI.

TENER.

Este verbo, lo mismo que *salir*, *venir* y otros, admite en la primera persona del presente de indi-

¹ Tal vez de *esse*, por metátesis, se convirtió en *sees* y luego en *seer*, que después contrajo resultó *ser*.

cativo, y en todas las del de subjuntivo, una *g* epentética para unir la desinencia al radical: el pretérito perfecto de indicativo y las terminaciones *ra* y *se* del pretérito imperfecto, y el futuro imperfecto de subjuntivo, son formas contractas de *tener bube*, *tener bubiera*, *tener bubiese* y *tener bubierte*; además, en la segunda y tercera persona del singular y tercera del plural del presente de indicativo, tiene la irregularidad de los verbos de la primera clase; el futuro imperfecto de indicativo y el pretérito imperfecto de subjuntivo en la forma *ria*, son contractos, y admiten una *d* eufónica para unir la terminación al radical; y así, en vez de *tenré*, *tenría*, se dice *tendré*, *tendría*; la segunda persona del futuro de imperativo pierde la terminación por apócope.

INDICATIVO.

Presente.

<i>Yo..... tengo.</i>		<i>Ellos... tienen.</i>
<i>Tú..... tienes.</i>		
<i>Él..... tiene.</i>		

Pretérito perfecto.

<i>Yo..... tuve.</i>		<i>Nosotros tuvimos.</i>
<i>Tú..... tuviste.</i>		
<i>Él..... tuvo.</i>		

Futuro imperfecto.

<i>Yo..... tendré.</i>		<i>Nosotros tendremos.</i>
<i>Tú..... tendrás.</i>		
<i>Él..... tendrá.</i>		

IMPERATIVO.

*Futuro.**Ten tú.*

SUBJUNTIVO.

Presente.

<i>Yo.... tenga.</i>	<i>Nosotros tengamos.</i>
<i>Tú.... tengas.</i>	<i>Vosotros tengáis.</i>
<i>El.... tenga.</i>	<i>Ellos... tengan.</i>

Pretérito imperfecto.

<i>Yo.... tuviera, tendría y tuviese.</i>
<i>Tú.... tuvieras, tendrías y tuvieses.</i>
<i>El.... tuviera, tendría y tuviese.</i>
<i>Nosotros tuviéramos, tendríamos y tuviésemos.</i>
<i>Vosotros tuvierais, tendríais y tuvieseis.</i>
<i>Ellos... tuvieran, tendrían y tuviesen.</i>

Futuro imperfecto.

<i>Yo.... tuviere.</i>	<i>Nosotros tuviéremos.</i>
<i>Tú.... tuvieres.</i>	<i>Vosotros tuviereis.</i>
<i>El.... tuviere.</i>	<i>Ellos... tuvieran.</i>

Como este verbo se conjugan sus compuestos.

XXII.

TRAER.

Derivado del latino *trabere*, convierte en el dip-tongo *ai* la *a* del radical y cambia en *g* la *b* del verbo latino, en la primera persona del singular del

presente de indicativo y en todas las del de subjuntivo. En el pretérito perfecto de indicativo admite una *j*, procedente de la *x* de su origen *traxi*, la cual se conserva en las formas *ra* y *se* del pretérito imperfecto y en el futuro imperfecto de subjuntivo, como procedentes de las formas *traxerām*, *traxissem* y *traxerim* del verbo latino. La primera y tercera forma del singular del pretérito perfecto de indicativo cambian en *e*, *o* breves la *i*, *io* agudas que por su conjugación les corresponden. En las demás formas y tiempos se ajusta á las leyes de la conjugación regular.

INDICATIVO.

Presente.

Yo..... traigo.

Pretérito perfecto.

Yo..... traje.

Tu..... trajiste.

Él..... trajo.

Nosotros trajimos.

Vosotros trajisteis.

Ellos... trajeron.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo..... traiga.

Tú..... traigas.

Él..... traiga.

Nosotros traigamos.

Vosotros traigáis.

Ellos... traigan.

Pretérito imperfecto.

Yo..... trajera y trajese.

Tú..... trajeras y trajeses.

Él..... trajera y trajese.

Nosotros trajéramos y trajésemos.

Vosotros trajerais y trajeseis.

Ellos... trajeran y trajesen.

*Futuro imperfecto.**Yo..... trajere.**Tú..... trajeres.**Él..... trajere.**Nosotros trajéremos.**Vosotros trajereis.**Ellos... trajeren.*

XXIII.

VENIR.

Este verbo admite una *g* eufónica, que, en la primera persona del singular del presente de indicativo y en todas las del de subjuntivo, sirve para unir la desinencia al radical. El pretérito perfecto de indicativo es derivado del latino *veni*, y convertido en *vine* por metátesis; la misma *i* en que cambia en el pretérito la *e* del radical, se conserva en las formas *ra* y *se* del pretérito imperfecto y en el futuro imperfecto de subjuntivo, en el gerundio de presente y participio activo. En el futuro imperfecto de indicativo y en la forma *ria* del pretérito imperfecto de subjuntivo se verifica contracción, y admite una *d* eufónica para unir la desinencia al radical. El futuro de imperativo tiene apocopada la segunda persona del singular. Por último: este verbo tiene además la irregularidad de los verbos de la sexta clase en la segunda y tercera persona del singular y tercera del plural del presente de indicativo. La primera y tercera persona del singular del pretérito perfecto de indicativo toman las terminaciones *e* y *o* breves, en vez de *i* y *io* agudas.

INDICATIVO.

Presente.

<i>Yo..... vengo.</i>		
<i>Tú..... vienes.</i>		
<i>Él..... viene.</i>		<i>Ellos.... vienen.</i>

Pretérito perfecto.

<i>Yo..... vine.</i>		<i>Nosotros vinimos.</i>
<i>Tú..... viniste.</i>		<i>Vosotros vinisteis.</i>
<i>Él..... vino.</i>		<i>Ellos... vinieron.</i>

Futuro imperfecto.

<i>Yo..... vendré.</i>		<i>Nosotros vendremos.</i>
<i>Tú..... vendrás.</i>		<i>Vosotros vendréis.</i>
<i>Él..... vendrá.</i>		<i>Ellos... vendrán.</i>

IMPERATIVO.

*Futuro.**Ven tú.*

SUBJUNTIVO.

Presente.

<i>Yo..... venga.</i>		<i>Nosotros vengamos.</i>
<i>Tú..... vengas.</i>		<i>Vosotros vengáis.</i>
<i>Él..... venga.</i>		<i>Ellos... vengan.</i>

Pretérito imperfecto.

<i>Yo..... viniera, vendría y viñiese.</i>
<i>Tú..... vinieras, vendrias y viñieses.</i>
<i>Él..... viniera, vendría y viñiese.</i>

Nosotros viniéramos, vendriámos y viniésemos.
Vosotros vinierais, vendriais y vinieseis.
Ellos... vinieran, vendrían y viniesen.

Futuro imperfecto.

Yo.... viniere.
Tú.... vinieres.
Él.... viniere.

Nosotros viniéremos.
Vosotros viniereis.
Ellos... vinieren.

INFINITIVO.

Gerundio de presente... Viniendo.
Participio activo..... Viniente.

Como él se conjugan sus compuestos.

XXIV.

VER.

Este verbo, derivado del latino *videre*, y cuyo tema antiguamente fué *veer*, que todavía se conserva en el compuesto *proveer*, conserva la *e* del radical antiguo en la primera persona del singular del presente y en todas las del pretérito imperfecto de indicativo, y en las del presente de subjuntivo. El participio *visto* toma su forma del latino *visus*. En todas las demás formas y tiempos, el radical de este verbo es la *v*.

INDICATIVO.

Presente.

Yo.... veo.

Preterito imperfecto.

Yo.... veía.
Tú.... veías.
Él.... veía.

Nosotros veíamos.
Vosotros veíais.
Ellos... veían.

SUBJUNTIVO.*Presente.*

Yo.... vea.
Tú.... veas.
Él.... vea.

Nosotros veamos.
Vosotros veáis.
Ellos... vean.

INFINITIVO.

Participio pasivo..... Visto.

Conjúganse como él sus compuestos.

XXV.*YACER.*

Este verbo, además de presentar la irregularidad de los verbos comprendidos en la tercera clase, puede cambiar la *c* en *g*, y suprimir la *z* que admite delante de la *c* en la primera persona del singular del presente de indicativo y en todas las del de subjuntivo. La segunda persona del singular del futuro de imperativo puede suprimir la desinencia personal por apócope.

INDICATIVO.

*Presente.**Yo..... yazco, yazgo ó yago.*

IMPERATIVO.

*Futuro.**Yace ó yaz tú.*

SUBJUNTIVO.

*Presente.**Yo..... yazca, yazga ó yaga.**Tú..... yazcas, yazgas ó yagas.**Él..... yazca, yazga ó yaga.**Nosotros yazcamos, yazgamos ó yagamos.**Vosotros yazcaís, yazgáis ó yagáis.**Ellos... yazcan, yazgan ó yagan.*

Una observación haremos para concluir, y es que, examinadas atentamente las irregularidades del verbo castellano, se comprende fácilmente que todas ó la mayor parte consisten en la semejanza que guardan con el verbo latino, semejanza que no se limita á las formas, y que trasciende en general á la formación de los tiempos en la conjugación. En los verbos más irregulares es donde se ve más clara la influencia del pretérito de indicativo sobre las formas *ra* y *se*, y el futuro imperfecto de subjuntivo, que, á pesar de su significación, tienen forma de verdaderos pretéritos. Esta influencia re-

cuerda la del pretérito perfecto de indicativo de verbo latino, del cual se forman los demás pretéritos y futuros perfectos.

CAPÍTULO XII.

Verbos defectivos é impersonales.

Son verbos defectivos los que han caído en desuso en algunos de sus tiempos y formas personales. Estos son muy contados en castellano.

El verbo *pacer* no suele usarse en las primeras personas de singular y plural del presente de indicativo. El verbo *abolir* no se usa en el presente de subjuntivo, ni el futuro de imperativo. *Arrecirse* sólo se usa generalmente en el pretérito imperfecto y en el futuro imperfecto de indicativo, y en los tiempos compuestos. El uso no ha autorizado las personas primera y segunda del presente de subjuntivo del verbo *cocer*. *Placer*, en el sentido de permitir, consentir, sólo se usa en las formas irregulares que dejamos mencionadas. *Aguerrir*, *empedernir*, sólo se usan en sus formas regulares. *Atañer* no tiene uso frecuente más que en las terceras personas de singular y plural del presente de indicativo. *Concernir* sólo tiene las tercera personas de singular y plural del presente y pretérito imperfecto de indicativo y presente de subjuntivo, el gerundio de presente y el participio activo. *Aplaccer* se usa más frecuentemente en las tercera personas de singular y plural del presente y pretérito imperfecto de indicativo, y muy raras veces en otra

cualquiera de sus formas. *Soler* tiene todas las personas del presente y pretérito imperfecto de indicativo : rara vez se usa en el pretérito perfecto, como no sea en las formas compuestas *he solidó*, *has solidó*, etc. Los demás tiempos son muy poco usados. El presente de infinitivo no se usa más que para enunciar el tema de este verbo y el participio pasivo para la formación de los tiempos compuestos.

Los verbos en *oar* ofrecen dificultad para su pronunciación en la primera persona del singular del presente y tercera del pretérito perfecto de indicativo. Es duro y malsonante , en efecto, decir *loo* y *loó*, *incoo* é *incoó*, y siempre que sea posible , sin que sufra la expresión del pensamiento , deberá evitarse el uso de estas formas. Algunos otros verbos hay en que no es fácil fijar los tiempos de que carecen. El uso que de las formas de estos verbos hacen doctos escritores es la única regla á que debemos atenernos.

Son impersonales los verbos defectivos que por su especial condición sólo se usan en las terceras personas de singular , y son todos los que significan suceso , contingencia , etc. , ó la acción de los fenómenos naturales , y son : *acontecer* , *acaecer* , *suceder* , *alborear* , *amanecer* , *anochecer* , *escarchar* , *granizar* , *helar* , *llover* , *lloriznar* , *nevar* , *relampaguear* , *tronar* , *ventear* y *ventiscar*.

Los verbos *anochecer* y *amanecer* se usan algunas veces como personales; v. gr.: *anochecemos* , y *no amanecemos* ; pero entonces cambian la significación que como impersonales tienen.

Otros verbos hay que, sin serlo, se usan como impersonales en las tercera personas del singular y plural, y son: *decir, contar, parecer, importar, convenir, haber y hacer*, y algún otro; v. gr.: *se dice, dicese ó dicen que habrá guerra. Parece que estáis descuidados. Importa saber quién eres. Conviene decirlo claro. Hay que apartarse de los malos. Hace tiempo que vivo retirado.* Y en general, se pueden usar casi todos los verbos en sentido impersonal, como cuando decimos: *Gritan allá lejos. Se oye llorar aquí cerca. Se teme que el fuego se extienda, etc.*

CAPÍTULO XIII.

Del participio.

El participio es, á la vez que forma del verbo, una parte de la oración que á la idea de una cualidad añade la de acción ó pasión.

Los participios son de dos clases: activos, que al expresar una cualidad, significan acción, como: *amante de amar, correspondiente de corresponder, viviente de vivir, combatiente de combatir, etc.*, y pasivos que al expresar una cualidad significan pasión, como *amado de amar, correspondido de corresponder, combatido de combatir, etc.*

Los participios activos terminan en *ante* ó en *iente*, cuya terminación procede de las latinas *ans*, *antis* ó *ens*, *entis*, y los pasivos en *ado*, *ada* ó *ido*, *ida*, terminación que procede de sus correspondientes en *atus*, *etus* é *itus*.

Los participios activos tienen la misma forma

y los mismos accidentes que los adjetivos de una terminación, y los pasivos se asimilan en los accidentes á los adjetivos de dos terminaciones.

La lengua castellana no tiene, como la latina, participios de futuro activo y pasivo; pero, no obstante, como participio de futuro activo, puesto que significa una cualidad, acción y tiempo venidero, puede considerarse el adjetivo *futuro*; así cuando decimos: *El futuro alcalde*, designamos al que en más corto ó largo plazo ejercerá el cargo de alcalde. Del mismo modo son en castellano verdaderos participios de futuro pasivo, equivalentes á los terminados en latín en *ndus*, puesto que significan una cualidad, pasión y tiempo futuro, algunos adjetivos, como *reverendo* de *reverenciar*, que significa el que ha de ser reverenciado; *venerando* de *venerar*, que significa el que ha de ser venerado, y aun algunos que el uso ha convertido en sustantivos, como *examinando*, *graduando*, *multiplicando*, *dividendo*, etc., que se derivan de *examinar*, *graduar*, *multiplicar*, *dividir*, etc., y aun algunos adjetivos que, como *vitando*, *nefando*, *horrendo*, *estupendo*, etc., no se forman directamente de verbo alguno castellano, pero sí de los latinos *vitare*, *fari*, *horrere* y *stupere*.

No todos los participios pasivos se forman añadiendo al radical del verbo la terminación *ado*, *ada*, para los procedentes de verbos de la primera conjugación, é *ido*, *ida*, para los procedentes de verbos de la segunda y tercera. Fórmanse de una manera irregular, pero consecuente con su origen latino, los siguientes:

De abrir	abierto	apertus
absolver	absuelto	absolutus
cubrir	cubierto	coopertus
dicir	dicho	dictus
disolver	disuelto	dissolutus
escribir ¹	escrito	scriptus
hacer ²	hecho	factus
imprimir	impreso	impressus
morir	muerto	mortuus
poner ³	puesto	positus
resolver	resuelto	resolutus
satisfacer	satisfecho	satisfactus
ver ⁴	visto	visus
volver ⁵	vuelto	volutus

Otros tienen dos formas, una regular y otra irregular, y son los siguientes:

De absorber	absorbido	absorto	absorptus
abstraer	abstraído	abstracto	abstractus
aceptar	aceptado	acepto	acceptus
afijar (antiquado)	afijado	afijo	affixus
atender	atendido	atento	attentus
bendecir	bendecido	bendito	benedictus
circuncidar	circuncidado	circunciso	circumcisus
compeler	compelido	compulso	compulsus
comprimir	comprimido	compreso	compressus
confesar	confesado	confeso	confessus
confundir	confundido	confuso	confusus
consumir	consumido	consunto	consumptus
contraer	contraído	contracto	contractus
contundir	contundido	contuso	contusus

¹ Lo mismo sus compuestos *circunscribir*, *describir*, *inscribir*, *prescribir*, *proscribir*, *suscribir* y *transcribir*.

² Lo mismo sus compuestos *contrabacer*, *deshacer* y *rebacer*.

³ Lo mismo sus compuestos *componer*, *deponer*, *imponer*, *oponer*, *posponer*, *proponer*, *reponer*, *suponer* y *trasponer*.

⁴ Lo mismo sus compuestos *entrever*, *prever* y *proveer*.

⁵ Lo mismo sus compuesto *devolver*, *envolver* y *revolver*.

convencer	convencido	convicto	convictus
corregir	corregido	correcto	correctus
corromper	corrompido	corrupto	corruptus
cultivar	cultivado	culto	cultus
desertar	desertado	desierto	desertus
difundir	difundido	difuso	diffusus
dispersar	dispersado	disperso	dispersus
distinguir	distinguido	distinto	distinctus
dividir	dividido	diviso	divisus
elegir	elegido	electo	electus
excluir	excluido	excluso	exclusus
eximir	eximido	exento	exemptus
expeler	expelido	expulso	expulsus
experimentar	experimentado	experto	expertus
expresar	expresado	expreso	expressus
extender	extendido	extenso	extensus
extinguir	extinguido	extinto	extinctus
fijar	fijado	fijo	fixus
freir	freido	frito	frictus
hartar	hartado	harto	fartus
incluir	incluido	incluso	inclusus
incurrir	incurrido	incurso	incursus
infectar	infectado	infecto	infectus
infundir	infundido	infuso	infusus
ingerir	ingerido	ingerto	ingertus
insertar	insertado	inserto	insertus
invertir	invertido	inverso	inversus
juntar	juntado	junto	junctus
maldecir	maldecido	maldito	maledictus
manifestar	manifestado	manifiesto	manifestus
marchitar	marchitado	marchito	marcidus
nacer	nacido	nato	natus
ocultar	ocultado	oculto	occultus
omittir	omitido	omiso	omissus
oprimir	oprimido	opreso	oppressus
pasar	pasado	paso	passus
perfeccionar	perfeccionado	perfecto	perfectus
pervertir	pervertido	perverso	perversus
poseer	poseido	poseso	possessus
prender	prendido	preso	pressus

presumir	presumido	presunto	presumptus
pretender	pretendido	pretenso	pretensus
profesar	profesado	profeso	professus
propender	propendido	propenso	propensus
proveer	proveído	provisto	provisus
recluir	recluido	recluso	reclusus
reflejar	reflejado	reflejo	reflexus
repeler	repelido	repulso	repulsus
romper	rompido	roto	ruptus
salvar	salvado	salvo	salvus
sepultar	sepultado	sepulto	sepultus
situar	situado	sito	situs
soltar	soltado	suelto	solutus
sujetar	sujetado	sujeto	subjectus
surgir	surgido	surto	sorrectus
suspender	suspendido	suspenso	suspensus
sustituir	sustituido	sustituto	sustitutus
tenir	teñido	tinto	tinctus
torcer	torcido	tuerto	tortus

Sobre el uso de estos participios se tratará en la sintaxis.

Los participios, por su carácter de adjetivos, tienen también los grados que los adjetivos, según la intensidad que denotan de la cualidad que expresan: así se dice más ó menos amante, *muy amante* ó *amantísimo*; más ó menos convencido, *muy convencido* y *convencidísimo*; pero algunos, cuya significación repugna toda comparación ó exaltación, carecen de comparativo y superlativo: así, por ejemplo, no podemos decir más ó menos combatiente, ni *muy combatiente* ó *combatientísimo*, ni más ó menos dicho, *muy dicho* ó *dichísimo*.

CAPÍTULO XIV.

Del adverbio, sus clases y caracteres gramaticales.

Adverbio es una parte indeclinable de la oración, que modifica principalmente la significación del verbo, y también la del adjetivo y la de otro adverbio, y aun de la preposición, como *lee bien: completamente blanco: más lejos de lo que esperábamos: tan cerca de tu casa: muy desde el principio, más hacia el canal*.

Modificando principalmente el adverbio la idea del verbo, podríamos decir de él que es el adjetivo del verbo.

Los adverbios se clasifican según las diversas relaciones que expresan. Los hay de lugar, tiempo, modo, orden, cantidad, afirmación, negación y duda.

En castellano son muy pocos los adverbios que con una sola palabra expresan la idea que significan, al revés de lo que sucede en latín; y muchos necesitan dos, y á veces tres palabras para expresar una modificación determinada, como *aquí, desde aquí, en parte, por lo menos*, y, como se ve, no siempre la expresan por medio de palabras indeclinables, sino que á veces forman con las declinables frases de convencional sentido, que se llaman adverbiales, como *poco á poco, á la chita callando, á ciegas, de cuando en cuando, en un santiamén*, etc.

Los adverbios de lugar expresan el sitio ó punto donde se realiza un hecho de donde parte, por

donde pasa ó adonde se dirige un sujeto ó tiende una acción cualquiera ; y , ya sean verdaderos adverbios , ya frases adverbiales , son interrogativos , relativos demostrativos , infinitivos y relativos indefinidos . Son interrogativos , los adverbios de lugar que expresan esta circunstancia preguntando , como : *¿dónde estás? , ¿de dónde sale? , ¿por dónde viene? , ¿adónde va?* Son relativos , cuando denotan la circunstancia de lugar referida á otro adverbio de la misma clase : *donde vayas , allí me encontrarás* . Son demostrativos , los que expresan el lugar preciso en que se desarrolla un suceso , de donde parte , por donde pasa , adonde se dirige un sujeto ó tiende una acción cualquiera : *aquí estoy : sale de allí* . Los indefinidos expresan vaga y confusamente la circunstancia de lugar , como : *por donde quiera que vayas dejarás buenos recuerdos* .

Pertenecen á estas cuatro clases , los adverbios de lugar y expresiones adverbiales de lugar siguientes : *dónde , en dónde , de dónde , por dónde , adónde , hacia dónde y hasta dónde . Aquí , abi , allí , allá : desde aquí , por aquí , hacia aquí , hasta aquí : desde abi , por abi , hacia abi , hasta abi : desde allí , por allí , hacia allí , hasta allí : desde allá , por allá , hacia allá , hasta allá : dentro , fuera , arriba , abajo , cerca , lejos : en donde quiera , de donde quiera , por donde quiera , adonde quiera , hacia donde quiera , hasta donde quiera : en donde quiera que , de donde quiera que , adonde quiera que , hacia donde quiera que , hasta donde quiera que : en cualquier parte , sitio ó lugar , de ó desde cualquier parte , hacia ó hasta cualquier parte , etc.*

Los adverbios de tiempo expresan la época en

que se verifica la acción del verbo. Cuando expresan esta circunstancia en tono de pregunta, son interrogativos, como: *¿cuándo viene?* Relativos, cuando expresan las circunstancias de tiempo referidas á otro adverbio de la misma clase, como: *entonces te arrepentirás, cuando no tenga remedio.* Son demostrativos, cuando expresan la época fija en que se verifica la acción del verbo, como: *hoy ha escrito, mañana llega, ahora te convencerás.* Son indefinidos, cuando expresan vaga y confusamente la idea de tiempo, como: *luego saldremos del paso: tarde enmendarás lo hecho.*

A estas cuatro clases corresponden los siguientes adverbios y expresiones adverbiales de tiempo: *Cuando, desde cuándo, hasta cuándo, anteayer, ayer, hoy, mañana, pasado mañana, antes, después, luego, tarde, pronto, diaria, semanal, mensual, anualmente; cada día, cada mes, etc.; ahora, hasta ahora, desde ahora, desde y hasta hoy, ahora, mañana, etc.; entonces, siempre, muchas veces, pocas ó algunas veces, á veces; alguna otra vez; nunca, jamás, hace mucho, algún tiempo, etc.; por fin, por último, al cabo, final, últimamente, entre tanto, cuanto antes, en seguida, al instante, al punto, de un día á otro.*

Los adverbios de modo expresan la manera de verificarse una acción ó de ser de una cualidad, como *habló largamente: obra perfectamente acabada.* En los adverbios de modo no hay más que un interrogativo, *cómo*, que es también demostrativo: Esta clase es la que mayor número comprende, á tal punto, que puede decirse que el adverbio de modo es el adverbio por excelencia. Los más son

demonstrativos, porque expresan concreta y terminantemente la manera de verificarse una acción, ó de ser de una cualidad, como *bien*, *mal*, *así*, *de este*, *de otro modo*, *de esta suerte*, *conforme*, *adrede*, *apenas*, y todos los acabados en *mente*, como *perfectamente*, *simplemente*. Las frases adverbiales *en cierto modo*, *bajo cierto aspecto*, *desde cierto punto de vista*, etc., tienen sentido indefinido: lo tienen relativo en ocasiones, y otras indefinido, las expresiones *de cualquier modo que*, *bajo cualquier aspecto que*, *desde cualquier punto de vista que*.

Los adverbios de modo se forman añadiendo la terminación *mente* á la forma femenina del adjetivo ó participio de donde se forman; así, de *malo*, se forman *malamente* y *mal*; de *bueno*, *buenamente* y *bien*; de *estrecho*, *estrechamente*; de *cumplido*, *cumplidamente*. Hay para ello una razón, y es que la terminación *mente* es traducción del latín *mens*, nombre femenino, que en castellano se interpreta alma, espíritu, inteligencia, pensamiento, idea, proyecto, propósito, intención, designio, memoria, entendimiento, voluntad, etc.; y, por tanto, cada uno de los adverbios *en mente* es una verdadera concordancia del nombre que representa esta terminación con el adjetivo de donde se deriva. También se expresan estos adverbios con la terminación masculina de algunos adjetivos de los que tienen dos, y con la única de los que tienen una sola, como *habló alto*, *tosió recio*, *comió fuerte*. Los mismos adverbios terminados en *mente* se pueden convertir en frases adverbiales, compuestas de un sustantivo precedido de la preposición *con* ó *en*: así

perfectamente, equivale á *con perfección*; *totalmente*, á *en totalidad*. Equivalen también á un adjetivo precedido de la preposición *por* ó *en*, ú otra cualquiera, como *completamente*, que equivale á *por completo*; *enteramente*, á *por entero*; *humanamente*, á *en lo humano*.

Los adverbios de orden denotan la sucesión de los hechos ó el lugar que ocupan las cosas en una serie determinada, y son todos demostrativos, como: *primeramente*, *en segundo*, *en tercer lugar*, etc.; *antes*, *después*, *luego*, *sucesivamente*, *en seguida*, *más adelante*, á *continuación*, *por fin*, *por último*.

Los adverbios de cantidad expresan la mayor ó menor intensidad de una acción, de una cualidad, ó de las cualidades ó condiciones de un ser, como: *escribió mucho*, *poco activo*, *muy hombre*. Los principales son: *mucho*, *poco*, *nada*, *bastante*, *más*, *menos*, *muy*, *suficiente*, *otro tanto*, *harto*, *de sobra*, *de más* que son demostrativos; *algo*, *algún tanto*, *otro tanto*, *algo más*, *algo menos*, *poco más ó menos*, *casi*, que son indefinidos, y *cuán*, *cuanto*, *tan*, *tanto*, á *tal punto*, á *tal extremo*, etc., que son interrogativos y también relativos.

Los adverbios de afirmación confirman la realización de un hecho ó la existencia de una cualidad cualquiera. Son afirmativos los adverbios y expresiones adverbiales siguientes: *Si*, *así*, *cierto*, *ciertamente*, *seguramente*, *sin duda*, á *saber*, á *fe mía*, á *la verdad*, que son demostrativos; á *lo menos*, *por lo menos*, *principalmente*, que son indefinidos.

Los adverbios de negación expresan la no existencia de un hecho ó suceso ó de una cualidad, y

son : *no, ni, ni siquiera, de ningún modo, tampoco, no por cierto, nunca, jamás.*

Los adverbios de duda manifiestan la posibilidad de la realización de un hecho ó de la existencia de una cualidad, y, además del carácter indefinido que los distingue, pueden ser interrogativos, y son: *acaso, tal vez, quizá quizás, por ventura.*

Puede observarse con la simple lectura de la lista de los adverbios, que un mismo adverbio puede expresar modificaciones distintas, y estar, por tanto, comprendido en varias de las clasificaciones hechas; así, los adverbios de tiempo, *luego, antes y después*, lo son también de orden; los adverbios *cierta, seguramente*, son de afirmación y de modo.

Como los adverbios significan la cualidad de una acción, de otra cualidad, y á veces de un ser, tienen el carácter de verdaderos adjetivos, y en este concepto toman, como ellos, la forma de comparativos y superlativos, anteponiéndoles los adverbios *más, menos* para el comparativo, y *muy* para el superlativo: así decimos *más cerca, menos acertadamente, muy lejos*. También se forma el comparativo y superlativo añadiendo la terminación *mente* á la forma femenina del comparativo y superlativo del adjetivo de donde el adverbio se deriva: así decimos : *mayormente, próximamente, perfectisimamente*. Algunos adverbios tienen un superlativo peculiar, como *lejísimos, prontísimo*, etc.; pero que sólo puede admitirse en el lenguaje familiar, y solamente en este caso autoriza el uso ciertos adverbios diminutivos, como *cerquita, lejitos, prontito, en seguidita*, etc.

CAPÍTULO XV.

De la preposición.

La preposición es una parte indeclinable de la oración, que expresa la relación que hay entre dos palabras, regente la una, y regida la otra.

Como las preposiciones sirven exclusivamente para indicar la clase de régimen que hay entre la palabra regente y la regida, las clasificaremos por los casos á que suelen ir unidas.

En castellano hay preposiciones de genitivo, de dativo, de acusativo, de ablativo y mixtas, que son las que en determinadas ocasiones acompañan á un caso y en otras á otro.

La preposición *de* es la única de genitivo, cuando denota posesión.

A y *para* son preposiciones de dativo, cuando denotan utilidad, provecho ó daño.

Son de acusativo á, ante, cabe, contra, hacia, hasta, para y tras.

De ablativo son á, y ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, por, sin, so, sobre.

Son mixtas: *de*, que es de genitivo y ablativo, como *salgo de la casa de Dios*. *A* y *para*, que son de dativo y acusativo, y á, de ablativo además. *Diste á Pedro un libro*. *Fuiste á Roma*. *Guardo este dinero para Pedro*, que vendrá para Setiembre. *Voy á caballo*. *Te miras al espejo*. *Ante* y *contra* son de acusativo y ablativo, como *murió contra la pared*, es decir, fren-te á la pared, mirando á la pared. *Peleaste contra mí*. *Ante todo*, mira por ti mismo. *Pasó el suceso ante mi*.

CAPÍTULO XVI.

De la conjunción.

Conjunción es una parte indeclinable de la oración que enlaza dos ideas ó pensamientos. La conjunción, por tanto, une palabras y oraciones, sin expresar relación alguna de dependencia entre ellas.

Según las diversas formas de unión que denotan, reciben varios nombres; así se llaman copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, finales, ilativas, determinativas, continuativas y comparativas.

La idea de unión ó enlace la expresan las conjunciones por una sola palabra, y entonces se llaman conjunciones propiamente dichas, y también la expresan con dos ó más palabras, y entonces forman lo que se llama expresiones conjuntivas, que hacen en la oración oficio de verdaderas conjunciones.

- Las conjunciones copulativas expresan simplemente la unión ó enlace entre palabras y oraciones. Son las conjunciones por excelencia. En castellano tenemos las siguientes conjunciones y expresiones conjuntivas copulativas: *y, é, ni, que y no sólo*, antes de una oración ó palabra, correspondiendo á *sino que, sino también* cuando preceden á otra: y de la misma suerte y en la misma forma hacen oficio de conjunciones copulativas y son verdaderamente tales, *tanto, como, así como*; v. gr.: *El Rey y su*

pueblo quieren que la paz se conserve; y por tanto al uno como al otro les conviene, no solamente que sea dura-
dera, sino sólida. Así te conceda Dios su gracia como
yo te lo deseo.

Las disyuntivas indican, además de la idea de enlace ó unión, la de incompatibilidad ó alternativa, y son ó, ú, y además ya repetida al principio de la oración ó delante de las palabras que une; y en la misma forma hacen también oficio de disyuntivas, y lo son en realidad *ora-ora*, *ahora-ahora*, *bien-bien*, *sea-sea*, ó *sea que-sea que*, v. gr.: *Quería que le matasen ó le abandonasen. Siete ú ocho. Sea que miren con lástima tu situación, sea que la miren con envidia, no escaparás de la murmuración del vulgo.*

Adversativas son las que indican oposición, contrariedad ó antagonismo entre las ideas y pensamientos que unen, y son: *pero*, *empero*, *más*, *aunque*, *aun cuando*, *sin embargo*, *no obstante*, *antes* ó *antes bien*, *bien que*, *siquiera*, *siquier*, apocopado; v. gr.: *Queréis ser felices; pero no ponéis los medios. Si quiera seáis unos mendigos, podréis dar la limosna de la oración.*

Las condicionales expresan que una de las oraciones indica la condición ó hipótesis, mediante la cual se verifica ó no lo que significa otra unida á ella por la conjunción. Unen sólo oraciones, y son en castellano las siguientes: *si*, *si no*, *si es que*, *por si*, *pero si*, *pero si no*, *ya que*, *dado que*, *puesto que*, *con tal que*, *siempre que*; v. gr.: *Si sois buenos, Dios os premiará. Ya que, ó puesto que no queréis la paz, tendréis la guerra. Si tú no quisieras, ó dado que tú no quisieras comprar la finca, yo la compraría.*

Conjunciones causales son las que indican que en una oración se contiene la razón ó motivo que influye en que se verifique, pueda ó no verificarse lo que se expresa en otra con quien la une la conjunción, y son en castellano: *como*, *porque*, *pues*, *pues que*, *puesto que*; v. gr.: *No recibirás premio, porque no lo mereces. No hay remedio, pues que todo se ha perdido. Como eres embustero, nadie te cree.*

Son finales las conjunciones que indican que en una oración se contiene el fin ó objeto de lo que expresa la otra, y son: *á*, *á que*, *para*, *para que*, *á fin de que*, *porque*; v. gr.: *Os doy estos consejos porque nadie os engañe. He venido á que me conociera tu familia, y á ver á tus hijos. Respetad á los demás, para que los demás os respeten.*

Las conjunciones ilativas denotan que una de las oraciones es consecuencia, resultado ó deducción de lo que expresa la otra, y son: *con que*, *luego*, *pues*, *y así*, *así pues*, *por consiguiente*, *por tanto*, *por lo mismo*; v. gr.: *¿Espanoles no sois? pues sois valientes. Le has faltado sin motivo; luego le debes una reparación. Es un padre cariñoso y solícito por vuestro bien; le debéis, por tanto, amor y respeto.*

Continuativas son las conjunciones que indican que en una oración sigue el pensamiento que otra expresa, y son *pues y así que*; v. gr.: *Os aconsejo, pues, que procuréis aveniros. Todos cumplían religiosamente sus deberes, así que jamás hubo entre ellos el más leve disgusto.*

La conjunción *que* es la única que en castellano podemos llamar determinativa, cuando une dos oraciones de las cuales una completa el sentido de

la otra; v. gr.: *No querria que el cielo ni la tierra le estorbasen sus deleites, y por esto trabaja, que no se le trabe el corazón de cosa alguna.*

Las comparativas indican parangón ó cotejo entre las ideas ó pensamientos que enlazan, y son: *así, como, así como, como que, según ó á la manera que, lo mismo que, al contrario ó al revés de lo que;* v. gr.: *Cumplió lealmente sus compromisos como era de esperar. Dispusieron todas las cosas al revés de lo que aconsejaba la prudencia. Todo sucedió según lo habíamos previsto.*

Como se ve, una misma conjunción puede pertenecer á grupos diversos, según las diversas ideas ó relaciones que expresa,

CAPÍTULO XVI.

De la interjección.

Es la interjección una palabra indeclinable, que expresa los afectos violentos que embargan el ánimo. No puede considerarse como parte de la oración, porque en la mayor parte de los casos equivale la interjección á una oración entera.

Son propias las interjecciones que hacen por su naturaleza este oficio, é impropias las que, siendo realmente nombres, adjetivos ó verbos, hacen oficio de interjecciones.

Reciben las interjecciones varios nombres, según los diversos afectos que expresan: así, las hay *de alegría, de dolor, de sorpresa, etc.*; y las circunstancias en que se usan, el tono de la voz y ademán

de quien las pronuncia, hacen que pertenezcan á una ú otra clase.

Expresan horror, dolor ó admiración: *ah, ay, ob, bola, buy, cásita, Jesús, Dios mio, vágame Dios, mal pecado.*

Expresan alegría: *ab, ay, ea, ob, bola, bravo, bueno, vaya, viva.*

Amenaza ó indignación: *ah, ay, eb, ob, ya, fuerza, oxte, largo.*

Desagrado: *uf, puf, peste, quiá.*

Burla: *ay, ob, he, bi-bi, ta, tata, ya, pues, ya.*

Manifiestan aprobación: *bien, muy bien, bravo, bravísimo, bueno, soberbio, magnífico.*

Sirven para contener: *bola, ta, tate, cuidado, zape, guarda, guarte, contracción de guárdate.*

Para llamar la atención: *ce, ea, ob, eb, bola, afuera, cuidado, guarda, agua va.*

Para animar: *ea, sus, ánimo, vaya, arre.*

Para imponer silencio: *chito, chítón, silencio, chist, punto en boca.*

Indican sorpresa: *diablo, diantre, oiga, sopla, toma, que, pues, bola, &.*

Deseo: *asi, ojalá, quiera Dios, permita Dios, plegue á Dios, &.*

CAPÍTULO XVII.

Partículas inseparables.

Llámense partículas inseparables ciertas palabras que, sin ser partes de la oración, como componentes de éstas influyen notablemente en su sig-

nificado, y son las siguientes: *a, ab, abs, ad, ante, anti, circum ó circun, cis, citra, co, com, con, contra, de, des, di, dis, e, es ó ex, em, en, entre, extra, im, in, i ó ir, infra, inter, o, ob, per, por, pos, pre, preter, pro, re, res, sa ó za, se, semi, sin, so, sobre, son, sos, su, sub, super, sus, tra, trans ó tras y ultra.*

A es quizá la partícula inseparable que menos influye en la significación de las palabras, á cuya formación contribuye, y se emplea generalmente para expresar la acción propia del verbo derivado de nombre ó de adjetivo: así, de *seguro* formamos *asegurar*, que significa hacer seguro; de *bueno*, *abonar*, que significa hacer bueno; de *cuño*, *acuñar*, que significa hacer ó fabricar con el cuño, etc. Otras veces hace intensiva, y otras más precisa la significación de la palabra; así *asolar*, de *suelo*, no significa hacer suelo, sino destruir hasta no dejar de lo destruido más que el suelo que lo sustenta; *apuesto*, no significa puesto á secas, sino puesto con elegancia, con gracia, gentil. *Acortar*, significa, no sólo *cortar*, sino cortar para amenguar ó disminuir la longitud de una cosa.

Ab añade á la significación de la palabra compuesta la idea de separación, como *Abjurar*, apartarse ó retractarse de lo jurado, ó apartarse ó retractarse con juramento. Otras veces hace intensiva la significación de la palabra compuesta, como *abusar*, usar mucho, usar demasiado: *abnegación*, negación completa y absoluta de sí mismo, sacrificio completo y voluntario que uno hace de sus deseos y aspiraciones en bien de otro.

Abs significa separación, como *abstraer*, traer de

otro sitio, sacar una cosa de sus quicios naturales, considerar ó estudiar como subsistentes por sí mismas, cosas que solo existen unidas á otras. Otras veces denota mayor intensidad en la significación del simple: así *abstenerse*, no significa sólo tenerse ó contenerse, sino tenerse ó contenerse en absoluto, por completo.

Ad denota proximidad: *adyacente*, significa que yace cerca. Otras veces tiene significación intensiva, como *admirar*, que significa no mirar como vulgarmente se mira, sino mirar mucho, mirar con gran detención, con mucha fijeza, con tanta cuanta produce el asombro ó la estupefacción.

Ante significa prioridad de tiempo ó lugar. *Anteponer*, significa poner antes. *Antesala*, el lugar ó departamento que está antes de la sala.

Anti, preposición griega, significa contrariedad ú oposición, como *antipapa*, papa elegido no canónicamente, contra el Papa legítimo. *Antisocial*, opuesto ó contrario á la sociedad.

Circum, que cuando el simple no comienza por la labial *p* se convierte en *circun*, significa alrededor como *circumpolar*, que está alrededor del polo; *circunvecinos*, vecinos de alrededor.

Cis y *citra*, significa de la parte de acá, como *Cisalpino*, de la parte de acá de los Alpes. *Citramontano*, de la parte de acá de los montes. Entra en muy pocas palabras.

Co, *com* ó *con*, añade al simple la idea de compañía; v. gr.: *Coopositor*, el que hace oposición con otro. *Combatir*, batir ó luchar en compañía de otros. *Consentir*, sentir con otro, conformarse con

su opinión ó con sus obras. Esta partícula, que no es otra que la preposición *con*, pierde la *n* cuando el simple comienza con vocal ó *b*, como *cooperar*, *coadministrador*, *cobonestar*. Cambia la *n* en *m*, cuando el simple comienza por *b* ó *p*, como *combatir*, *compartir*. Conserva la *n* delante de las demás consonantes, como *conllevar*, *condescender*, *contener*; pero delante de *r*, por atracción, se convierte en esta letra la *n*, como *corregir*, *corromper*.

Contra denota oposición, como *contradecir*, decir lo contrario; *contraponer*, poner frente ó contra; *contrabacer*, hacer al contrario de como debe hacerse una cosa. Alguna vez rebaja en un grado la significación del simple, como *contralto*, la voz inmediatamente alta después de las más altas, que son: la de tenor y tiple.

De ó *des* en composición, significan lo contrario del simple; v. gr.: *deponer*, es quitar á uno del cargo, sitio ó posición social donde se halla colocado; *despegar*, es separar lo que se halla pegado. En algunos casos tienen significación intensiva, como *demostrar*, que no sólo significa mostrar, sino mostrar de suerte que se produzca en los demás el convencimiento, porque *demostrar* es mostrar una cosa con todos los fundamentos ó razones que la hacen evidente: *denegar* no significa simplemente negar, sino negar en absoluto ó sin apelación: *destrozar* no significa solamente hacer trozos una cosa, sino romperla, desbaratándola é inutilizándola: *desvariар*, no sólo significa variar, sino variar á cada momento, diciendo ó haciendo despropósitos, locuras ó desatinos.

Di ó *dis*, dan á veces al simple significación privativa de la que como tales simples tienen: así *difícil*, significa privado de facilidad, no fácil ú opuesto á lo fácil; *disfavor*, significa no favor, desaire ó desatención, cosa, en fin, contraria al favor; *disculpar*, lo contrario de *culpar*, hacer ver que uno está exento de culpa. Otras significa disagregación, separación, extensión; *dimanar*, significa *manar*, separándose de algún punto; *distar*, estar separado, lejos; *discurrir*, es correr de un punto á otro; *disparar*, hacer que una máquina lance ó despida con fuerza un proyectil. Á veces modifica la significación en mal sentido; como *disonar*, sonar mal ó desapaciblemente. Otras veces la modifica en buen sentido; como *disponer*, poner, colocar en orden conveniente. Á veces tiene también significación intensiva, como en *disfrutar*, que no sólo significa gozar como el latino *fruere*, sino gozar total, completa ó absolutamente de una cosa; *disimular*, que significa fingir con arte, con perfección ó con astucia.

E, *es* ó *ex*, denotan origen ó procedencia, como *exclamar*, clamar de ó desde; *emanar*, manar de; *estirar*, tirar de, alargar tirando; *extender*, tender de ó desde; *extraer*, traer de ó desde.

En ó *en*, *im* ó *in*, son transformaciones eufónicas de la preposición latina *in*. Significan en composición permanencia, como *embalsamar*, poner bálsamos en un cadáver; *emplumar*, poner plumas en alguna parte; *enseñorearse*, señorearse en ó hacerse señor en alguna parte, hacerse dueño de una región ó provincia; *imponer*, poner en; *intitular*, poner título

en ó á alguna cosa. Significan también lugar adonde ó tendencia; v. gr.: *embajada*, que significa bajada á, misión que del representante del poder supremo de un país lleva un encargado á otro representante del poder supremo de otro país; *encargo*, comisión que se confía á un individuo para que vaya á realizarla á otro punto; *impeler*, dar, comunicar movimiento á una cosa hacia un punto; *invocar*, dirigir la voz hacia un sitio para llamar á uno. *Em* y *en* tienen también significación intensiva, como *empanada*, que no sólo es un manjar que tiene pan, sino que está cubierto de pan por todas partes; *endeble*, que no sólo significa lo que es débil, sino lo que lo es en alto grado; *in* ó *im* son á veces privativas, como *indócil*, que no es dócil; *impenitente*, que no hace penitencia. La preposición latina *in* se convierte en *em* ó *im* delante de las labiales *b* ó *p*, como *embestir*, *empadronar*, *imbécil*, *imparcial*; en los demás casos es *en* ó *in*. Por último, *in* convierte por asimilación la *n* en *r* cuando el simple comienza con esta letra, como *irrevocable*, *irrogar*, *irrupción*. Delante de *l*, pierde la *n*, como en *ilógico*, *illegal*.

Entre significa interposición; v. gr.: *Entresacar*, sacar entre; *entrecejo*, la parte de la cara comprendida entre las dos cejas. También debilita la significación del simple, como *entreabierto*, algo abierto; *entreclaro*, algo ó un poco claro; *entreoir*, oír una cosa sin enterarse de ella con toda claridad, oír á medias.

Extra es la misma preposición latina *extra*, que significa exclusión; v. gr.: *Extraordinario*, excluido, fuera de lo ordinario; *extravasarse*, salirse un líquido

del vaso que lo contiene; *extramuros*, fuera de los muros.

Infra entra en muy pocas palabras, y significa abajo ó después; *infraescrito*, escrito abajo; *infraoctava*, los días después del primero de la octava.

Inter significa entre; v. gr.: *interponer*, poner entre; *intercolumnio*, el espacio que media entre dos columnas; *intercutáneo*, que está entre cuero y carne.

O significa oposición; v. gr.: *oponer*, poner en contra, enfrente; *opugnar*, pugnar contra.

Ob hace intensiva la significación del simple; *observar* no significa sólo cumplir una ley ó precepto, sino cumplirlo religiosamente; *obsequiar* no significa sólo seguir como el latino *sequor*, sino seguir constantemente, agasajar á una persona; *obtener*, no significa sólo tener, sino tener con razón, con derecho.

Per es también partícula intensiva, como *perdurable*, muy durable; *perfeccionar*, hacer completamente. *Perjurar*, significa jurar en falso, quizá por la natural tendencia del perjuro á jurar con frecuencia para conseguir que se le dé crédito.

Por entra en muy pocas palabras, y conserva en ellas su significación natural; v. gr.: *porfiar*, significa fiar, manifestarse fiador, disputar obstinadamente por alguna cosa; *pordiosero*, el que pide por Dios.

Pos, que es la preposición latina *post*, significa después; v. gr.: *posponer*, poner después; *posdata*, dada después de la carta, lo que se añade después de escrita y firmada una carta.

Pre, que es la misma preposición latina *præ*, significa anterioridad y también intensidad de la significación del simple; v. gr.: *prever*, significa ver anticipadamente; *predestinar*, destinar con antelación; *preocuparse*, ocuparse mucho, demasiado; *predominar*, dominar por completo.

Preter significa exclusión; v. gr.: *preternatural*, fuera de, ó excluido de lo natural.

Pro, que es la misma preposición latina *pro*, significa en composición *en lugar de*, *en favor de* y *delante de*; de modo que la partícula castellana puede modificar la significación del simple en cualquiera de estos tres sentidos, así: *procónsul*, es el que hace veces ó está en lugar del cónsul; *procurador*, es el que hace diligencias en favor de otro; *protestar* significa atestiguar públicamente.

Re significa repetición; v. gr.: *rebacer*, volver á hacer; *reimprimir*, volver á imprimir. Es también partícula intensiva y privativa; v. gr.: *repeler*, que no significa sólo como el latino *pellere*, de donde se deriva, arrojar, echar de sí, sino arrojar ó echar de sí con violencia; *reprobar*, no aprobar. Á veces admite una *d* eufónica, como en *redargüir*, *redhibición*.

Res entra en muy pocas palabras, y atenua la significación del simple, como en *res quemar*, que significa producir los alimentos cierto ardor ó ligera quemazón cuando pasan por la lengua ó el paladar.

Sa ó *za* entran también en muy pocas palabras, y modifican ligeramente la significación del simple; v. gr.: *sabumar*, ahumar con el humo de al-

guna sustancia aromática; *zaherir*, herir á uno de palabra, censurándole hábil y malignamente.

Se denota separación, y entra en pocas palabras de origen latino; v. gr.: *seducir*, que es llevar (*ducere*) aparte.

Semi reduce á la mitad la significación del simple; v. gr.: *semicírculo*, medio círculo; *semivivo*, medio vivo.

Sin es absolutamente privativa; v. g.: *sinrazón*, acción hecha contra toda razón y justicia. Entra en muy pocas palabras.

So significa debajo ó bajo; v. gr.: *sotchado*, lugar que está bajo del techo; *socavar*, cavar por debajo. En ocasiones atenúa la significación del simple; v. gr.: *soasar*, asar ligeramente.

Sobre significa encima; v. g.: *sobrevenir*, venir encima; *sobrellevar*, llevar sobre.

Son, debilita la significación del simple; v. gr.: *sonreirse*, reirse un poco; *sonrosado*, teñido ligeramente de color de rosa.

Sos y *sus* significan de arriba; v. gr.: *sostener*, es tener de arriba; *suspender*, es pender ó colgar de arriba. En alguna palabra, como en *sorprender*, cambia en *r* la *s*.

Sub denota inferioridad; v. gr.: *subteniente*, el inmediato inferior al teniente; *subarrendar*, arrendar una finca el que la tiene ya en arriendo. Delante de *m* y *p* pierde la *b*; v. g.: *sumergir*, hundir (*mergere*) debajo del agua; *suplicar*, doblarse debajo, pedir, rogar humildemente.

Super denota superioridad; v. gr.: *superintendente*, que tiene la dirección suprema de una cosa.

Indica también aumento ó exceso; v. gr.: *superabundancia*, abundancia excesiva; *supernumerario*, que sobra ó está además del número fijado.

Tra, *tras* ó *trans*, significan *detrás* ó *al otro lado*; v. gr.: *trámite*, paso de una parte á otra; *tramontano*, lo que está al otro lado de los montes; *transfuga*, que huye al otro lado; *trascoro*, el sitio que en las iglesias está detrás del coro; *trastienda*, el sitio que está detrás de la tienda.

Ultra entra en muy pocas palabras, y es un adverbio latino que significa *más allá*; v. gr.: *Ultramar*, más allá del mar.

CAPÍTULO XIX.

Figuras de dicción.

Llámense figuras de dicción ciertas alteraciones que en su estructura material sufren las palabras, obedeciendo á las leyes de la eufonía.

La eufonía no es otra cosa que el buen sentido, ó, mejor diremos, el buen gusto, aplicado á la fácil y armónica pronunciación de las lenguas. Comprende, por tanto, principios varios que, dirigidos á este objeto, están siempre en consonancia con la naturaleza y carácter fonético de los idiomas.

La eufonía altera la estructura material de las palabras, de cuatro modos: por adición, sustracción, cambio y trasposición. Las figuras de dicción, por consiguiente, se pueden dividir en las cuatro clases siguientes:

FIGURAS POR ADICIÓN.

Las figuras por adición son prótesis, epéntesis y parágoge.

La prótesis añade una ó más letras al principio de la palabra, como *aqueste*, *aqueše*, por *este*, *ese*; *acerca*, por *cerca*; cométese también en algunas palabras anticuadas, como en *abajar*, que hoy se dice *bajar*; *acalumniar*, por *calumniar*; *acatadura* y *afijación*, por *catadura* y *fijación*, y en muchas de uso corriente, como *planchar* y *aplanchar*, *delgazar* y *adelgazar*; en otras, la forma figurada es la de más corriente uso; así se dice *acuñar*, por *cuñar*; *amostazarse*, por *mostazarse*. Del antiguo *elmo* se formó más tarde *yelmo*, por esta figura.

La epéntesis añade una ó más letras al medio de la palabra; v. gr.: *coronista*, por *cronista*; del antiguo *desfiar* se ha formado por esta figura *desafiar*; de *enloquido*, *enloquecido*; de *glotonia*, *glotonería*.

La parágoge añade al fin de la palabra una ó más letras, como en *infelice*, por *infeliç*; *altiveza*, por *altivez*; por esta figura, de los antiguos *desprez*, *enton* y *fulan*, se formaron *desprecio*, *entonces* y *fulano*.

FIGURAS POR SUSTRACCIÓN.

Las figuras por sustracción son la aféresis, sincopa y apócope.

La aféresis consiste en la supresión de una ó más letras al principio, como *norabuena* por *enhora-*

bueno: de esta suerte se han formado algunas palabras; v. gr.: de *entropezar*, *tropezar*; de *destorbo*, *estorbo*.

La síncopa es una especie de contracción, y consiste en suprimir una ó más letras en el medio de la palabra; v. gr.: *Navidad*, por *natividad*. También por ésta se formaron muchas palabras, como del antiguo *solombrero*, *sombrero*; de *cobdicia*, *codicia*; de *dultar*, *dudar*; de *delantrera*, *delantera*; de *costiella*, *costilla*; de *deseiar*, *desear*; de *malvestad*, *maldad*.

La apócope suprime una ó más letras al fin de la palabra, como *cien*, por *ciento*; *san*, por *santo*; *gran*, por *grande*; *squier* por *siquiera*. Algunas palabras del antiguo castellano han pasado al moderno transformadas por esta figura; v. gr.: *demora*, de *demoranza*; de *fueras*, *fuera* (adverbio); de *dona* y *donario*, *don* (gracia, premio).

FIGURAS POR CAMBIO.

Las figuras por cambio reciben el nombre general de antítesis, y son en castellano la asimilación, atenuación, prolongación y contracción.

La asimilación consiste en cambiar la letra final de la partícula por la inicial del simple en las palabras compuestas: este caso sólo se verifica en los compuestos de *in* y *con*, cuando el simple comienza con *r*, como *irreflexivo*, *irracional*, *correlativo*.

La atenuación respecto á las vocales consiste en cambiar una vocal más abierta por otra menos abierta. Esta atenuación se verifica en castellano

convirtiendo la *a* en *e*, y también en *i* y en *u*, como de *cabr*, *quepo*, *cupo*; de *haber*, *hube*; de *saber*, *supe*; de *hacer*, *hice*. La *e* se convierte en *i*, como de *pedir*, *pido*; de *querer*, *quise*; de *sentir*, *sintiera*. La *o* se convierte en *u*, como de *poder*, *pude*; de *poner*, *puse*.

La prolongación convierte en diptongo una vocal y se verifica convirtiendo la *e* y la *i* en *ie*, como de *berrar*, *hierro*; de *tender*, *tiendo*; de *inquirir*, *inquiero*. La *o* se convierte en *ue*, como de *demostrar*, *demuestro*; de *poder*, *puedo*; de *morir*, *muero*.

La contracción consiste en hacer de dos vocales una, y aun de dos sílabas una: *ae* se contraen en *a*, como de *vaes*, *vas*; *ai* se contraen en *a*, como de *mais*, *anticuado*, *más*; de *taijo*, *tajo*: *ea* en *i*, como de *meatad*, *mitad*: *ee* en *e*, como de *seellar*, *sellar*; de *seer*, *ser*; *ei* en *e*, como de *desheredéi*, *desheredé*; *excuséi*, *excusé*: *ia* en *a*, como de *faciana*, *hazaña*; de *esforciado*, *esforzado*: alguna vez se convierte en *i*, como de *enluciado*, *enlucido*: *ie* se convierte en *e* y en *i*, como de *mugier*, *mujer*; de *recientemiente*, *recientemente*; de *sobrevieno*, *sobrevino*: *io* en *o*, como de *placio*, *plazo*; de *esfocio*, *esfuerzo*: *oi* en *u*, como de *moiramos*, *muramos*; de *iogar*, *jugar*: *ou* en *o*, como de *ousar*, *osar*; de *autumno*, *otoño*: *ue* en *o*, como de *crisuelo*, *crisol*; de *cuemo*, *como*; de *nueche*, *noche*: alguna vez se contrajo en *e*, como de *fruente*, *frente*: las *uu* en *u*, como de *buueso*, *hueso*.

Se ve, pues, que podría sentarse como regla general que en la contracción de vocales prevalece casi siempre el sonido de la más abierta.

La contracción suprime sílabas enteras, como sucede en la formación de ciertos tiempos: en *tuve*,

por tener *bube*; *anduviera*, por *andar bubiera*; *amaría*, por *amar bía*, etc.

Otros cambios sufren también las consonantes, convirtiéndose las dulces en las fuertes de su órgano respectivo, cambios que obedecen á reglas eufónicas también; pero que en su mayor parte sólo se explican por el origen de la palabra, como se ve en la mayor parte de los verbos irregulares.

FIGURAS POR TRASPOSICIÓN.

La única figura que por trasposición se comete en las palabras, se llama metátesis, y consiste en cambiar el orden de las letras; como: *cantinela*, por *cantilena*. Han caido hoy en desuso las trasposiciones *perlado* por *prelado*, *mostralde* por *mostradle*, y otras semejantes. Por metátesis se han transformado algunas palabras de uso corriente en nuestra lengua; así hoy decimos *palabra*, y no *parabla*, como se dijo en lo antiguo; *sobreceja*, y no *sobercia*; *visperas*, y no *viespras*.

PARTE SEGUNDA.

SINTAXIS.

Sintaxis es la parte de la Gramática que, atendiendo á las relaciones que ligan unas con otras á las palabras, estudia el modo de combinarlas para que resulte propia y correcta la expresión del pensamiento.

En tres partes se divide el estudio de la sintaxis: la primera trata del régimen, la segunda del uso de las palabras, y la tercera de la construcción.

PARTE PRIMERA.

DEL RÉGIMEN.

El régimen es la relación de dependencia que media entre unas palabras y otras. Examinadas bajo este aspecto las partes de la oración, unas son regentes, y otras regidas. Son y se llaman regentes aquellas palabras cuyo sentido en la oración es independiente de otras palabras. Son y se llaman regidas aquellas palabras cuyo sentido en la oración

depende de otras; v. gr.: *Rióse Don Quijote de la interpretación que Sancho había dado al nombre y al cómputo y cuenta del cosmógrafo Ptolomeo.* En esta oración, las palabras *rióse Don Quijote y Sancho había dado*, tienen completo sentido, sin dependencia directa ni indirecta de las demás. No sucede lo mismo respecto de las palabras *de la interpretación—al nombre y al cómputo y cuenta*—pues no comprendemos el sentido de estas palabras mientras no lo aclaren los verbos *rióse, y había dado*, de quienes directamente dependen, como no comprendemos el sentido de estas otras, *del cosmógrafo Ptolomeo*, sin estas otras, *nombre, cómputo y cuenta*, que inmediatamente las rigen.

El nombre, el adjetivo, el verbo, el participio y algunos adverbios, son las únicas palabras regentes en castellano: algunos admiten también la preposición; pero esta palabra no es regente: es nada más un signo que expresa la relación que media entre la palabra regente y la regida. La única palabra regida es el nombre; puede serlo también otra cualquier parte de la oración, pero sólo en concepto de nombre y considerado como tal.

El régimen puede ser propio y común. Régimen propio es el que depende de la significación de la palabra regente. Régimen común, el que depende del sentido general de la frase.

Régimen propio.**CAPÍTULO PRIMERO.***Régimen del nombre.*

El nombre puede regir genitivo ó ablativo, según las relaciones que expresa.

El nombre rige á otro nombre en genitivo cuando denota posesión; v. gr.: *El mono de maese Pedro. Llegaron D. Quijote y Sancho al rio Ebro, y el verle fué de gran gusto á D. Quijote, porque contempló y miró en él la amenidad de sus riberas, la claridad de sus aguas, el sosiego de su curso, y la abundancia de sus líquidos cristales.* Cuando significa acción, como: *La entrada de Carlos V.* Cuando significa pasión, como: *La Conquista de Nueva España.*

El nombre rige á otro nombre en ablativo cuando significa cualidad, materia y abundancia ó escasez; v. gr.: *Hombre de grandes recursos; la virtud de más poder; carro de fuego; libros de caballerías; tierra de mucho trigo; barca sin remos ni jarcias.* Este régimen no es inmediato como el de genitivo; pues en todos estos ejemplos se sobreentiende un adjetivo, verbo ó participio, que es el que directamente rige al ablativo; así podemos decir: *Hombre provisto de grandes recursos; la virtud dotada de más poder; libros que tratan de caballerías; tierra abundante en mucho trigo; barca desprovista de remos y jarcias.*

CAPÍTULO II.

Régimen del adjetivo.

ARTÍCULO PRIMERO.

Adjetivos que rigen genitivo.

El adjetivo, según su significación, puede regir genitivo, dativo, acusativo y ablativo.

Rigen genitivo en castellano los adjetivos y algunos participios sustantivados, como: *lo notable del caso*, *lo principal de la ciudad*, *lo excelente de su carácter*, *lo amable de su trato*, *habitante de la ciudad*, *estudiante de medicina*.

Los nombres adjetivados cuando proceden de verbos transitivos; v. gr.: *César conocedor del terreno*; *mujer guardadora de su hacienda*; *propietarios oculadores de su riqueza*.

Los adjetivos que significan deseo, cuidado, amistad ó lo contrario; v. gr.: *ganoso de aplausos*, *avarco de gloria*, *cuidadoso de su fama*, *amigo de los hombres*, *coetáneo de Platón*, *émulo de su fama*, *devoto de la Virgen*, *incierto de su suerte*, *insaciable de honores*.

ARTÍCULO II.

Adjetivos que rigen dativo.

Rigen dativo los adjetivos que significan utilidad, daño, provecho ó conexión; v. gr.: *agrio* ó

dulce al paladar, conveniente para todos, útil á la sociedad, acomodado á ó para las circunstancias.

Los que significan facilidad, semejanza, igualdad, exceso ó lo contrario; v. gr.: *accesible á los sentidos, semejante á los antiguos conquistadores, igual á los cobardes, parecido á su padre, superior á los valientes.*

Los que significan un estado de ánimo, como afable, cariñoso, duro, etc.; v. gr.: *afectuoso para sus hermanos, débil para los enemigos, energico para los traidores, odioso para las gentes honradas, afecto á las instituciones.*

Los adjetivos, que significan aptitud ó disposición para una cosa; los participios adjetivados y algunos sustantivados, que proceden de verbos que rigen este caso; v. gr.: *apto para la guerra, dispuesto para el odio, preparado para todo evento, hábil para los negocios, contribuyente al municipio, obediente á las leyes.*

Por último, rigen dativo todos aquellos adjetivos que significan favor, agrado, necesidad, conveniencia, etc.; v. gr.: *favorable á mi pretensión, aceptable para mí, indispensable para mi objeto.*

ARTÍCULO III.

Adjetivos con acusativo.

Rigen este caso los adjetivos y participios adjetivados que significan proximidad, situación, etc.; v. gr.: *cercano á la muerte, próximo á mi casa, inmediato á la plaza, sujeto á la estaca.*

Los que de algún modo significan inclinación ó tendencia, como *propenso á la tesis*, *inclinado á soluciones energicas*, *predisposto al perdón*.

Los participios adjetivados *preparado* y *dispuesto*, por lo mismo que significan tendencia, rigen también acusatiyo: *dispuesto al odio*, *preparado á todo evento*.

ARTÍCULO IV.

Adjetivos con ablativo.

Rigen ablativo con la preposición *con* muchos de los que rigen dativo, cuando significan compañía; v. gr.: *débil con los fuertes*, *soberbio con los pobres*, *bajo con los ricos*, *humilde con los poderosos*, *discreto con nadie*, *afable con los amigos*.

Rigen ablativo con *de* los adjetivos que significan exceso ó abundancia, privación ó escasez, distancia, procedencia ú origen; v. gr.: *pobre de recursos*, *oriundo de Italia*, *abultado de cuerpo*, *ágil de piernas*, *escaso de dinero*, *estrecho de cuello*, *exento del servicio*, *flaco de cara*, *flojo de nervios*, *falto de alimentos*, *incapaz de sacramentos*, *largo de lengua*, *libre de enemigos*, *limpio de mancha*, *lleno de trampas*, *pródigo de alabanzas*, *sediento de riquezas*, *sobrio de palabras*, *originario de Persia*, *alejado de la política*, *lejano de la ciudad*, *apartado del bullicio*, *descendiente de ilustre prosapia*, *vacio de sentido*.

Lo rigen también los que significan medio ó instrumento; v. gr.: *borracho de aguardiente*, *cargado de razón*, *ciego de ira*, *desconocido de sus amigos*, *dócil de*

carácter, furioso de rabia, infecto del virus, loco de amor, malo de condición, noble de cuna, orgulloso de sus obras, rígido de costumbres, temeroso del porvenir, triste de aspecto, ufano de su gloria. Todos estos pueden cambiar la preposición *de* en *con* ó *por*; así podría decirse: *borracho por el aguardiente, infecto por el virus, orgulloso con sus obras, ufano con su gloria, etc.*

Lo rigen igualmente los adjetivos que expresan su cualidad referida á una parte determinada de un todo, como *ligero de piés, moreno de cara, pesado de piernas, quebrado de color, recio de cuerpo, seco de brazos, suelto de lengua, sordo del oido izquierdo, tardo de expresión, tuerto del ojo derecho, ancho de pecho, cojo del pie izquierdo, enfermo del bigado, flaco ó grueso de cuerpo, firme de cabeza, etc.*

También lo rigen los adjetivos que denotan alabanza ó vituperio, como *agudo de ingenio, alegre ó caliente de cascós, alto ó bajo de estatura, arrojado de carácter, duro de corazón, émulo de su ingenio, fácil de expresión, fuerte de espíritu, inocente del delito, limpio de toda mancha, reo de homicidio, sano de ideas, sospechoso de robo, etc.*

Por último, lo rigen los numerales, ordinales, indefinidos y superlativos; v. gr.: *el primero de las oradores, ninguno de vosotros, alguno de los presos, muchos de los testigos, el vigésimo de los capítulos, el mayor de todos, el más pobre de los hombres, el más sabio de los filósofos.* Estos mismos adjetivos pueden cambiar la preposición *de* por *entre*, que en castellano es de ablativo. Así se dice también: *el primero entre los oradores, alguno entre vosotros, el*

mayor entre todos, el más sabio entre los filósofos.

Rigen ablativo con la preposición *con* los adjetivos que significan compañía y causa; v. gr.: *atónito con el suceso, amable con todo el mundo, desagradecido con sus bienhechores, benéfico con los pobres, cómplice con vosotros, cruel con los desvalidos, contento con su fortuna, franco con sus amigos, igual con los mejores, intolerante con la razón, liberal con nadie, malo con todos, bueno contigo, pródigo con la gente perdida, ufano con sus conquistas, triste con su derrota, rígido con sus soldados, orgulloso con sus triunfos, etc.* Los que, aunque remotamente, expresan compañía, pueden cambiar el ablativo en dativo, acompañado de la preposición *para*; v. gr.: *desagradecido para sus bienhechores, cruel para los desvalidos, intolerante para la razón, malo para todos, etc.* Los que expresan causa pueden cambiar la preposición *con* en *de* ó *por*; v. gr.: *orgulloso por sus triunfos ó de sus triunfos, atónito del suceso ó por el suceso, triste de ó por su derrota, etc.*

Rigen ablativo con la preposición *en* los adjetivos que expresan una cualidad localizada; v. gr.: *exacto en el cumplimiento del deber, erudito en numismática, avanzado en ideas, grande en virtudes, rico en vicios, inconstante en la fortuna, largo en promesas, poderoso en caballería, sabio en astrología, lento en la marcha, pertinaz en el error, firme en su resolución.*

CAPÍTULO III.

Régimen del pronombre.

Los pronombres personales , lo mismo que el artículo , en castellano , no son palabras regentes: lo son , no obstante , los relativos *quién* y *cual* en sentido interrogativo , y los indefinidos *alguien* , *alguno* , *uno* , *ninguno* , *nadie* , *quienquiera* y *cualquiera* , que rigen ablativo con preposición *de* , que puede cambiarse en *entre*; v. gr.: *¿quién ó cuál de ó entre vosotros será capaz?*; *alguien ó alguno de ó entre los presentes*; *uno de ó entre los conjurados*; *ninguno ó nadie de ó entre los invitados*; *quienquiera ó cualquiera de ó entre nosotros* , y mejor *de entre nosotros* , dando así fuerza pleonástica al ablativo .

CAPÍTULO IV.

Régimen del verbo.

El verbo puede regir al nombre ó parte de la oración que haga sus veces en todos los casos oblicuos , pero no en los rectos (nominativo y vocativo), que por no poder ser regidos reciben este nombre .

ARTÍCULO PRIMERO.

Verbos con genitivo.

Rigen genitivo los verbos intransitivos que significan *compadecerse* , *apiadarse* , *dolerse* , *condolerse*

arrepentirse, fastidiarse, aburrirse, avergonzarse, acordarse, olvidarse, y otros análogos, en los cuales la preposición *de*, que precede al caso regido, no indica ablativo, como se comprende examinando á fondo la naturaleza de estos verbos. Cuando decimos : *me compadezco de tus desgracias, me avergüenzo de mi debilidad, me olvidé de mis amigos*, podríamos también decir : *siento compasión de tus desgracias, vergüenza de mi debilidad, tuve olvido de mis amigos ó el olvido de mis amigos se apoderó de mí*. Podría también interpretarse como ablativo en los verbos *compadecerse, arrepentirse, fastidiarse, aburrirse y avergonzarse*, diciendo : *tengo compasión por tus desgracias, arrepentimiento por mi debilidad, etc.*; pero es preferible la primera interpretación. Los verbos *fastidiarse, aburrirse y avergonzarse* pueden convertirse en transitivos, rigiendo un pronombre personal en acusativo, y pasando el genitivo á ser sujeto: así lo mismo da decir *me avergüenzo de mi debilidad, me aburria de tus tonterías, que mi debilidad me avergüenza, tus tonterías me aburrian*. En casi todos los demás casos, la preposición *de* indica régimen de ablativo.

ARTÍCULO II.

Verbos con dativo.

Rigen dativo los verbos transitivos que significan *dar, entregar, conceder, permitir, sufrir, ceder, comunicar, confiar, conferir, contraponer, cumplir, deber, decir, contar, encomendar, fiar, franquear,*

granjear, negar, oponer, ocultar, ofrecer, prestar, proporcionar, referir, tolerar; v. gr.: dar á cada uno su derecho, tolerar á uno sus impertinencias, confiar al administrador sus intereses, fió á su amigo la honra. Algunos de estos verbos pueden convertirse en reflexivos, y unos se quedan entonces con el acusativo y otros con el dativo, como *encomendarse á Dios*, *permitirse regodeos*, *deberse á la patria*.

Rigen también dativo los intransitivos que significan *convenir*, *contribuir*, *cooperar*, *encararse*, *faltar*, *igualar*, *importar*, *gravar ó ser gravoso*, *obstar*, *negarse á*, *oponerse*, *renacer á*, *satisfacer á*, y otros semejantes; v. gr.: *conviene á la salud*, *cooperamos á la empresa*, *gravaste á tus parientes*, *protégio á sus amigos*.

ARTÍCULO III.

Verbos con acusativo.

El acusativo es caso que rigen en general todos los verbos transitivos. No trataremos de éstos, porque es regla tan general, que en esto precisamente se distinguen de los intransitivos. Hay dos clases de acusativos, uno paciente, que es el de los verbos transitivos, y otro no paciente, que expresa siempre una circunstancia distinta del término de la acción. Este segundo acusativo lo llevan muchos verbos intransitivos, y algunos transitivos que por esta razón se encuentran á veces con los dos, lo mismo que sucede en latín con ciertos verbos.

Rigen acusativo, que llamaremos circunstancial por no ser paciente, los que significan tendencia ó

:

dirección, sea moral, sea material, como *aproximarse*, *allanarse*, *circunscribirse*, *clamar*, *acercarse*, *aparejarse*, *apegarse*, *aproximarse*, *arreglarse*, *acomodarse*, *arregostarse*, *arribar*, *arrimarse*, *arriesgarse*, *arrojarse*, *ascender*, *aspirar*, *atender*, *atenerse*, *atentar*, *avanzar*, *avenirse*, *condescender*, *convertirse*, *corresponder*, *decidirse*, *dirigirse*, *elevarse*, *encaminarse*, *encomendarse*, *encumbrarse*, *incumbir*, *perlenecer*, *referirse*, *remitirse*, *resignarse*, *resolverse*, *restituirse*, *retirarse*, *unirse*, y otros parecidos; v. gr.: *aparejarse al combate*, *clamar al cielo*, *convertirse al cristianismo*, *elevarse á las estrellas*, *remitirse á la autoridad de graves escritores*.—*Avenirse*, *condescender*, *resignarse* y *unirse*, pueden cambiar el acusativo circunstancial en ablativo, precedido de la preposición *con*; v. gr.: *se avino á ó con la necesidad*: *condescendió á ó con mis consejos*: *te resignaste á ó con tu mala fortuna*: *se unieron á ó con la retaguardia*.

Decidirse cambia la preposición á en *por*; v. gr.: *Se decidió por la paz*.

Pueden regir dos acusativos los verbos transitivos que, próxima ó remotamente, significan tendencia ó dirección, como *alzar*, *animar*, *aportar*, *arrastrar*, *asimilar*, *compeler*, *condenar*, *contestar*, *convertir*, *dirigir*, *impulsar*, *inclinar*, *inducir*, *incorporar*, *provocar*, *unir* y algunos otros; v. gr.: *alzar las manos al cielo*: *aportar bienes al matrimonio*: *condenar al asesino á cadena perpetua*: *impulsar á uno al crimen*: *provocar á combate al enemigo*: *unir mis esfuerzos á los tuyos*.

ARTÍCULO IV.

Verbos con ablativo.

Rigen ablativo con preposición de los verbos intransitivos que denotan causalidad próxima ó remota, como *blasonar*, *burlarse*, *bostechar*, *cegarse*, *enamorarse*, *enloquecer*, *fatigarse*, *glorificarse*, *gustar*, *inquietarse*, *jactarse*, *lamentarse*, *lastimarse*, *lisonjearse*, *felicitarse*, *maravillarse*, *envanecerse*, *mofarse*, *morirse*, *ofenderse*, *padecer*, *pagarse*, *participar*, *perecer*, *protestar*, *purgarse*, *quejarse*, *reirse*, *resentirse*, *sincerarse*, *triunfar*, *ufanarse*, *usar*, *valerse*, *vengarse*, *zafarse*, y los transitivos, *indemnizar*, *indultar*, *reintegrar* y algún otro; v. gr.: *se enamoró de Cleopatra*: os felicitáis de vuestra astucia: *se murió de hambre*: protestaba de su inocencia: *triunfaste de mi entereza*. A poco que fijemos la atención en estos verbos, salta á la vista en unos la idea de causalidad, que en otros aparece más velada; v. gr.: *se enamoró de Cleopatra*, es decir, por Cleopatra; *se murió de hambre*, es decir, á causa del hambre. Menos clara aparece la idea de causalidad en *triunfaste de mi entereza*, donde la entereza puede ser motivo secundario ó remoto del triunfo.

Lo rigen también los transitivos que significan medio ó instrumento, como *alimentar*, *calificar*, *cercar*, *embutir*, *infestar*, *inundar*, *cubrir*, *llenar*, *mantener*, *manchar*, *nutrir*, *poblar*, *proveer*, *revestir*, *rodear*, *saciar*, *servir*, *surtir*, *tachar*, *tachonar*, *tejer*, *teñir*, *vivir* y otros; v. gr.: *alimentar á uno de esperanzas*:

infestar el mundo de mala doctrina : cubrió la nación de ignominia : pobló el monte de encinas : tachonó el cielo de estrellas : etc.; en cuyos ejemplos se descubre claramente la idea de medio ó instrumento, que estos y otros verbos parecidos llevan envuelta en su significación.

Rigen el mismo caso con la misma preposición los transitivos é intransitivos que próxima ó remotamente significan privación, procedencia ú origen, tanto transitivos como intransitivos, como *arrancar, arrojar, borrar, caer, carecer, cobrar, coger, colegir, conjeturar, consolar, convalecer, corregirse, curar, decaer, deducir, depender, derivar, desabogar, desarlojar, desarraigarse, desasir, descansar, descargar, descartar, descender, desconfiar, desechar, desenterrar, desertar, desesperar, desbacerse, echar, fiarse, gastar, heredar, buir, justificarse, librar, limpiar, manar, escoger, exceder, excluir, expulsar, extraer, extrañar, necesitar, obtener, prescindir, preservarse, provenir, purgarse, quitar, raer, rebajar, rebasar, rebosar, recelar, recibir, reclamar, resbalar, resguardar, rodar, sonar, separar, sincerarse, suspender, tomar, tornar, traducir, trasladar, vaciar, y otros semejantes; v. gr.: te arrojaste del balcón : desconfias de su conducta : heredó de sus mayores: me expulsaron del territorio, etc.*

Lo rigen los verbos que significan parte, materia, etc., sean transitivos ó intransitivos, como *enriquecer, apoderarse, enfermar, señorearse, informar, inhibirse, labrar, hacer, cerciorarse, enterar, maldecir, examinar, opinar, etc.*, y además *desdecir, diferenciarse, discutir, y otros de análoga significación; v. gr.: Enriqueció de manuscritos el archivo: me informaste de*

tus asuntos : labré de plata un altar : te examinas de retórica.

Aunque raras veces se presenta en castellano el hablativo con la preposición *á*, con verbos que significan separación ó alejamiento, como cuando decimos : *escaparse á las investigaciones de los sabios : burtarse á los ojos de los curiosos, ocultarse á la penetración de los inteligentes*, etc.

Las demás circunstancias en que puede hallarse el hablativo precedido de otras preposiciones, como *con, sobre, sin, etc.*, no son de régimen propio, sino de régimen común.

CAPÍTULO IV.

Régimen del participio.

La mayor parte de los participios activos se usan sustantivados en castellano, y en este concepto rigen genitivo, como *estudiante de leyes, ayudante del Rey, atemperante del estómago, creyente del Corán*, cuando proceden de verbos transitivos; pero si proceden de un verbo intransitivo, rigen el mismo caso que aquél y con la misma preposición; v. gr.: *tratante en caballos : equidistante de los polos : consistente en dinero : concerniente al caso : sobresaliente entre nosotros*.

Los participios pasivos, cuando proceden de verbos simplemente transitivos, llevan después de sí un ablativo agente con *de ó por*; v. gr.; *amado de todos ó por todos : la orden fué oída de todos ó por todos*. Cuando el participio pasivo procede de ver-

bos transitivos que además del acusativo rigen otro caso cualquiera, como participio lleva después de sí un ablativo agente con *de* ó *por*, como *baluarte entregado por los traidores, argumentos opuestos por el adversario*. Puede llevar también además de este ablativo el otro caso que rija el verbo de donde el participio procede; v. gr.: *baluarte entregado al enemigo por los traidores, argumentos opuestos á vuestra consideración por el adversario*. Si el participio pasivo de estos verbos se usa adjetivado, rige solamente el caso que como complemento indirecto lleva su verbo: como *monte poblado de encinas, hombre cubierto de ignominia, pueblo apegado á la tradición, sistema opuesto al error*. Cuando se sustantiva no rige ningún caso¹. El participio pasivo que procede de verbos intransitivos, como tal participio y aun haciendo veces de adjetivo, lleva después de sí el caso de su verbo; como *nacido á la luz, igualado á los más dignos, resignado con su suerte*.

CAPÍTULO V.

Régimen del adverbio.

Como regentes pueden considerarse muy pocos adverbios de tiempo y algunos de lugar, como *luego, antes, después, en seguida*, que rigen ablativo con *de*; v. gr.: *luego de la comida: antes del almuerzo: después de la visita: en seguida de los postres. Cerca y lejos* rigen el mismo caso; v. gr.: *cerca de casa: lejos*

¹ Decimos á veces: *he visto al condenado á muerte, cumplo lo convenido con vosotros, le miro como un enviado del cielo, &c.*

del castillo. Dentro y fuera rigen genitivo, como dentro del palacio : fuera de la sala.

Algunos adverbios de modo, derivados de adjetivos, rigen el caso de éstos : *me han salido las cuentas aproximadamente á tus cálculos : lo hice bien para todos ó con todos.*

CAPÍTULO VI.

Régimen común.

El régimen común es propiamente la dependencia de una palabra, respecto del sentido general de una frase ú oración.

Los casos de régimen común se distinguen por el calificativo especial con que suelen designarse en gramática, y son : genitivo de posesión, dativo de adquisición, acusativo de tendencia y ablativo de causa, modo, instrumento, medio, compañía, parte, y materia : duración, permanencia, procedencia, tránsito y distancia : defecto, igualdad y exceso: precio, calidad y medida.

I.

Genitivo de posesión.

El genitivo de posesión denota ó significa la pertenencia de un ser ú objeto á otro, como *la torre de Juan Abad : la inspiración de Ariosto : la vida de César : el Paraíso perdido de Milton.*

II.

Dativo de adquisición.

Significa este caso la persona ó cosa á quien resulta daño ó provecho ; v. gr. : *son para ti estos libros* : *traigo pasteles para vosotros* : *oyerón malas noticias para mí* : *resultan grandes ventajas para todos*.

III.

Acusativo de tendencia.

El acusativo de tendencia significa el punto adonde se dirige un ser, cosa ó persona, movido por el impulso mediato ó inmediato que le comunica un agente cualquiera, y va siempre precedido de la preposición *á* ; v. gr.: *echaste mi carta al correo* : *lo mandé á tu casa* : *llegó á Madrid*. Á veces esta relación de tendencia se expresa mediante la preposición *para*, sin que por eso deje de ser acusativo, toda vez que significa tendencia ; v. gr.: *salgo para Londres, para China*. La tendencia de lugar fija y determinada suele expresarse mediante la preposición *basta*; v. gr.: *voy hasta Londres*. La indeterminada y vaga se expresa mediante la preposición *bacia*; como : *voy hacia Londres*.

Este acusativo expresa también una circunstancia de tiempo : *cumplió su palabra á los tres años*: *vino á los pocos días*: *volvió á los ocho meses*; esta circunstancia de tiempo se expresa también mediante

la preposición *para*; v. gr.: *vendrá para Navidad*: *termina para el año ochenta y cinco*. Cuando se trata del tiempo en que cesa ó termina un hecho ó una acción, va el acusativo acompañado de la preposición *basta*, y el plazo se expresa con un numeral ordinal; v. gr.: *no vendrá hasta el tercer año*. Cuando se expresa el plazo con los numerales cardinales, acompaña á la preposición el adverbio *dentro*; v. gr.: *no vendrá hasta dentro de tres años*.

IV.

**Ablativo de causa , modo , instrumento , medio ,
compañía , parte y materia .**

El ablativo de causa expresa en castellano el ser, cosa ó persona en quien inmediatamente radica la razón ó el por qué de una acción, y va acompañado de las preposiciones *de* ó *por*; v. gr.: *por ti me veo preso*: *por dinero baila el perro*: *lloró de ira*: *de despecho te insulto*. A veces también se expresa por medio de la preposición *á*; como: *á fuerza de razones se convenció*: *cedió á instancia de su madre*. De causa puede considerarse en cierto modo el ablativo agente que acompaña al verbo en pasiva, como *fuiste educado por tu padre*, *consentido por tu madre*.

El ablativo de modo y el de instrumento ó instrumental, lleva la preposición *con*; v. gr.: *con razones me convencerás*: *con dinero no todo se consigue*: *habló con fácil palabra*: *se expresó con elocuencia*: *la amaba con locura*. Las circunstancias de modo é instrumento se expresan también por medio de la pre-

posición á, como: *recibir á tiros al enemigo: sondear á fondo las intenciones de uno: montar á la inglesa: saber á ciencia cierta: llegar á marchas forzadas: entró á saco la ciudad y pasó á cuchillo sus habitantes: quien á hierro mata á hierro muere.*

El ablativo de medio lleva la preposición *por* y á veces *con*; v. gr.: *me enteró por cartas: por ti lo supe: con paciencia se gana el cielo;* es decir, *por medio de la paciencia.*

El ablativo de compañía lleva siempre la preposición *con* y á veces *de*; v. gr.: *llegó con sus amigos: compartió con sus ministros el peso del gobierno: llegó rodeado de mala gente.*

El ablativo de parte significa la porción que de un todo se toma ó enuncia, y lleva la preposición *de*, y alguna vez *por*; v. gr.: *le cogió de las orejas ó por las orejas: enfermará del pecho: hombre de corazón apocado.*

El ablativo de materia expresa la sustancia de que una cosa se hace, se forma ó se compone, y entonces lleva la preposición *de*; como: *puerta de hierro, torre de marfil, trono de oro;* y otras indica el asunto de que se trata, habla ó escribe, y lleva también la preposición *de*, que puede sustituirse por *sobre*; v. gr.: *escribió un libro de arqueología ó sobre arqueología: oí un discurso de economía política ó sobre economía política: examen de derecho ó sobre derecho.*

V.

Ablativos de duración , permanencia , procedencia , tránsito y distancia.

Los ablativos de duración y permanencia expresan la misma circunstancia , el primero referida al tiempo , y el segundo al lugar : ambos llevan la preposición *en* ; v. gr.: *en veinte días compuse un drama en Barcelona*. Alguna vez el de permanencia se expresa con la preposición *á*; v. g.: *mirarse al espejo ó en el espejo : perder al juego ó en el juego*. El ablativo de duración se expresa también por el participio activo *durante* convertido en adverbio , ó mejor formando lo que en latín llamamos ablativo absoluto ú oracional , y también en ablativo con la preposición *en* , v. gr.: *durante una semana ó en una semana no entró en mi cuerpo alimento alguno*. El tiempo fijo en que se verifica una acción se pone también en ablativo sin preposición , á manera de lo que sucede en latín ; v. g.: *esta mañana te veré*.

El ablativo de procedencia indica el lugar , sitio ó punto de donde sale , se origina ó procede una cosa , y lleva siempre la preposición *de*; v. gr.: *llega de Roma : lo infiero de tu conducta : lo oiste de sus labios*. Esta circunstancia referida al tiempo lleva la preposición *desde* , y significa la época que sirve de punto de partida á la realización de un hecho ; v. g.: *nadie volvió á verle desde aquel día*.

El ablativo de tránsito puede también referirse al lugar ó al tiempo . En el primer caso significa el

sitio ó punto por el cual pasa una persona ó cosa: en el segundo, el espacio de tiempo que pasa ó se invierte en la realización de un hecho. Ambos llevan la preposición *por*; v. gr.: *marchaste por Francia á Italia, y viniste por mar: se le concedió por tres años, y también por espacio de tres años, el arriendo de los tributos.* Á veces lleva oculta la preposición, como cuando decimos, *vivió dos semanas*, en vez de *por espacio de dos semanas.* Hállase también con acusativo y la preposición *para*; v. gr.: *bizo su contrata para tres años.*

El ablativo de distancia denota el espacio que media entre dos puntos conocidos, y se pone en ablativo con la preposición *por* ó *en*, que el uso ha suprimido por elipsis; v. gr.: *Madrid dista de Zaragoza sesenta leguas*, que equivale á decir: *Madrid dista de Zaragoza un espacio que se calcula en sesenta leguas, ó que vale por sesenta leguas.* También se convierte en nomitativo por medio del impersonal *haber*, del cual es sujeto, cuando decimos: *sesenta leguas hay ó median de Madrid á Zaragoza.*

VI.

Ablativos de defecto, igualdad y exceso.

Estos ablativos denotan la cualidad en que una cosa ó persona es inferior, igual ó superior á otra, y llevan siempre la preposición *en*; v. gr.: *Pompeyo era inferior á César en talento, le igualaba en las aspiraciones, y le sobrepujaba en vanidad.* El ablativo de

defecto se expresa también con la preposición *sin*; v. gr.: *nave sin jarcias ni remos*.

VII.

Ablativo de precio.

El precio ó valor de una cosa se expresa en castellano en ablativo con las preposiciones *á*, *en* y *por*; v. gr.: *vende la libra á veinte reales*: *vendió al justo en treinta dineros* ó *por treinta dineros*. También se expresa en ablativo sin preposición; v. gr.: *cuesta la casa mil duros*: *vale mil reales tu mesa*.

VIII.

Ablativo de calidad.

Este ablativo indica la circunstancia más importante ó sobresaliente de una persona ó cosa, y va siempre acompañado de la preposición *de*; v. gr.: *hombre de talento*: *bosque de extensión inmensa*: *joven de extraordinario mérito*.

IX.

Ablativo de medida.

La medida, lo mismo que la distancia, se expresa en castellano por un ablativo sin preposición expresa, y pueden suponérsele ocultas *por* ó

en; v. gr.: pesa el fardo cuatro arrobas; es decir, por cuatro arrobas. ó un peso que se aprecia ó calcula en cuatro arrobas.

PARTE SEGUNDA.

USO DE LAS PARTES DE LA ORACIÓN.

El uso que en la expresión del pensamiento debe hacerse de las palabras se determina en general por la significación de las mismas. Sin embargo, atendiendo á sus formas y accidentes gramaticales, se han establecido en todos los idiomas ciertas prácticas constantes, fundadas en razón suficiente, las cuales no debe ignorar quien aspire á hablar y escribir con propiedad y corrección. Dar á conocer estas prácticas es lo que nos proponemos en esta parte de la Sintaxis.

CAPÍTULO PRIMERO.

Uso del artículo.

El oficio propio del artículo es concretar más ó menos, según sea determinante ó indefinido, la idea del nombre á quien se refiere, precisando siempre su género y número. Precede siempre al nombre, y así decimos: *el cielo, la tierra, lo oculto*: sin em-

bargo, debe entenderse que, aunque en rigor lógico todo nombre apelativo debería ir determinado por su correspondiente artículo, es muy frecuente la supresión de esta palabra en muchos casos, porque sería un verdadero é innecesario pleonasio. Así decimos : *vengo de casa de mi padre*, y no *vengo de la casa de el padre mio*; porque sin necesidad del artículo están bastante determinadas las ideas que expresan las palabras *casa* y *padre*.

Por la misma razón no debe acompañar el artículo á los nombres propios: por eso no hablan bien los que dicen *la España*, *el Portugal*, *la Cataluña*, etc., porque no hace falta especificar ó concretar estos nombres, porque no puede confundirse su significación con otra España, otro Portugal ni otra Cataluña. En el lenguaje forense, sin embargo, se usa el artículo delante de los nombres de personas, como si con esto se pretendiera distinguir al acusado ó litigante de cualquier otro individuo que pudiera llevar el mismo nombre; y en nuestros clásicos se encuentra también *el Espinola*, *el Santa Coloma*, *el Cardona*, etc.; se dice *el González*, *la Juana Revilla*, etc. También se dice *el Dios de los ejércitos*, para expresar la intervención de la divina Providencia en los combates; *el Quijote de Cervantes*, *la Magdalena del Correggio*, para significar la inmortal concepción de Cervantes y el cuadro del Correggio que representa á Santa María Magdalena. El uso autoriza también el empleo del artículo delante de los nombres propios de meses, ríos, montes, vientos y naves, que más que al nombre propio afectan á un nombre común sobre-

entendido. Así decimos: *el Julio de 1881, el Ebro, los Pirineos, el cierzo, la Tornado*, en vez de *el mes de Julio de 1881, el río Ebro, los montes Pirineos, el viento cierzo, la fragata Tornado*.

El artículo se suprime también delante de los nombres apelativos que expresan ideas únicas en su género; así decimos: *estudio geografía, francés, etc.*: *espero que venga en otoño: tu casa parece infierno*. No obstante, decimos también: *estudio la geografía, el francés, etc.*: *espero que venga en el otoño: tu casa parece el infierno*, sobreentendiendo los respectivos nombres comunes *ciencia, idioma, tiempo y lugar*.

Tampoco puede el artículo determinar al adjetivo que expresa una idea concreta, cual es la de una propiedad, accidente ó calidad cualquiera de una persona ó cosa. Pero el adjetivo en castellano se sustantiva con frecuencia, y convirtiéndose entonces en verdadero nombre, puede ir acompañado de su correspondiente artículo. Así decimos: *ricos y pobres, malos y buenos, negros y blancos, son hijos de Dios*; y también: *los ricos y los pobres, los malos y los buenos, los negros y los blancos, son hijos de Dios*. Cuando, por efecto del hipérbaton, se antepone al nombre el adjetivo y á éste el artículo, esta inversión del orden no altera en nada la condición especial de las palabras, y el artículo determina siempre al nombre, más no al adjetivo que le sigue. Cuando decimos: *el feroz Diocleciano, el prudente rey D. Felipe*, el artículo afecta á los nombres *Emperador*, que en el primer ejemplo se omite por *elipsis*, y *Rey*, que se expresa en el segundo, lo mismo que

si dijéramos : *Diocleciano el Emperador feroz*, *D. Felipe el Rey prudente*. La elipsis suprime á veces , y con mucha elegancia por cierto , el sustantivo á que se refiere un artículo. *Aristóteles fué el más sabio de los filósofos paganos*, vale tanto como decir: *Aristóteles fué el filósofo más sabio de los filósofos paganos*.

Las tres formas genéricas del artículo tienen su particular destino : la masculina para determinar la significación de los nombres masculinos ; la femenina para determinar la de los femeninos , y la neutra para determinar la significación de los adjetivos sustantivados en un sentido indeterminado; v. gr.: *el rey*, *el poder*, *la reina*, *la virtud*, *lo bueno*, *lo eficaz*. Mas cuando determina la significación de un nombre femenino que empieza con *a* acentuada ó *b* seguida de esta vocal , se prefiere la forma masculina, quebrantando las leyes de la concordancia por evitar el hiato que produciría el concurso de dos vocales de igual sonido ; y se dice *el agua*, y no *la agua*, *el anca*, y no *la anca*, *el áncora*, y no *la áncora*, *el bacha*, *el hambre*, *el arpa*, y no *la bacha*, *la hambre*, *la arpa*. Pero cuando sobre la *a* inicial no carga el acento, van determinados por la forma femenina que les corresponde: porense se dice *la ambición*, y no *el ambición*; *la avaricia*, y no *el avaricia*; *la hamaca*, y no *el hamaca*; *la barina*, y no *el barina*.

El artículo indefinido *un*, *una*, concreta la significación del nombre de una manera vaga é indecisa, como se dijo en la analogía; pero á veces hace el mismo oficio que el artículo determinante, al cual se puede decir que sustituye. Dice Cervantes : *Todo*

lo que suele adquirir un gobernador discreto, suele perder y derramar una mujer rústica y tonta; y pudiera también haber dicho: Todo lo que suele adquirir el gobernador discreto, suele perder y derramar la mujer rústica y tonta.

Á veces exagera de tal modo su carácter de determinante, que sirve para dar énfasis ó hacer más significativos ciertos epítetos, á los cuales se antepone, como cuando decimos: *habló como un Séneca, es un perdido, trabaja como un león.*

Débese procurar no confundir este artículo con el numeral su homónimo. La significación de ambos y el oficio especial que en la oración desempeñen, son la única regla que podemos dar para distinguirlos. Cuando el venerable Granada, en la *Introducción del símbolo de la Fe*, dice: *Este santo patriarca tuvo doce hijos, y entre ellos uno muy querido, que fué José*, manifiesta que sólo *uno* era el hijo muy querido entre los doce, y no es artículo indefinido, sino numeral cardinal; pero cuando más adelante dice: *Aquellos (sus hermanos) tiñeron esta vestidura de José en la sangre de un cabrito que mataron*, manifiesta claramente que, para teñir la vestidura de José, mataron sus hermanos un cabrito cualquiera, y, por consiguiente, *un* es aquí artículo indefinido.

ARTÍCULO II.

Uso del adjetivo.

El adjetivo significa solamente las propiedades, cualidades ó accidentes de los seres, cosas ó perso-

nas; pero á veces expresa estas cualidades con el carácter de sustancias complejas subsistentes por sí mismas, y entonces decimos que se sustantivan y hacen el oficio de verdaderos nombres, y á esto se prestan más fácilmente los de secta y congregación religiosa; como cuando decimos: *los estoicos, los franciscanos, las ursulinas, etc.*, y los gentilicios y nacionales.—Dice Melo: *Rabiaban los catalanes porque, aun sobre el caso del perdón, decian que pedirle confirmaba la culpa que ellos negaban.* Y en otro lugar: *Tales quejas daban los católicos de parte del Rey, y los catalanes de la suya no disimulaban tampoco en proseguirlas.* Pero la manera más frecuente que tienen de sustantivarse, es convertirse en nombres de significación indefinida y vaga, y entonces van siempre precedidos de la forma neutra *lo* del artículo, como cuando decimos: *lo intrincado del negocio, lo mejor del caso, lo absurdo de tu discurso.*

También pueden sustantivarse otros adjetivos, como cuando dice el Maestro León:

Los pocos sabios que en el mundo han sido.

Y Campoamor:

*Y seguía las huellas
De esos nobles bribones,
Que hablan mal y desprecian sus pasiones,
Y que mueren por fin víctimas de ellas.*

Y Calderón, en el Auto Sacramental *Lo que va del hombre á Dios*, dice:

¿Dudar

*Puede nadie el grande exceso
Con que el pobre al rico espera
Pagar?*

Todos los adjetivos pueden, sin alterar su estructura ni su significación, anteponerse ó posponerse al nombre á quien califican. Así decimos: *He visto una elevada torre*, ó *una torre elevada*. Pero *bueno* y *malo*, antepuestos al nombre, pierden la vocal final y se convierten en *buen* y *mal*; *grande* y *santo* pierden la última sílaba y se convierten en *gran* y *san*. Estos mismos adjetivos alteran la significación, según vayan antepuestos ó pospuestos; por ejemplo: *Hombre bueno*, es el hombre sobre el cual no ha recaído mancha ó deshonra, y *buen hombre*, es el hombre de buen carácter, de índole mansa y apacible. *Hombre malo*, es el inclinado al crimen ó de malos instintos, y *mal hombre*, el que tiene carácter insufrible. *Gran artillero*, es el artillero que sobresale por su pericia entre los de su profesión, y *artillero grande*, es el que tiene grande estatura y corpulencia. *Hombre pobre*, es el falto de recursos, y *pobre hombre*, es falto de alcances ó de entendimiento. *Negras caballerías*, son los empeños difíciles ó desgraciados de un caballero andante, y *caballerías negras*, son los caballos ó mulas de este color.

Los numerales *uno* y *ciento* se convierten en *un* y *cien* antepuestos al nombre; v. gr.: *un caballo*, *cien caballos*.

Santo pierde, como *grande* la sílaba final cuando se antepone al sustantivo, que es lo más frecuente, como *San Luis*, *San Pedro*. Antepuesto ó pospuesto al nombre *padre*, altera su significación; así, cuando decimos el *Padre Santo*, hablamos del Sumo Pontífice Vicario de Cristo, y cuando decimos *Santo Padre*, hablamos de alguno de los Doctores de la

Iglesia ó de los fundadores de alguna de sus Órdenes monásticas, como el *Santo Padre San Gregorio*, nuestro *Santo Padre San Ignacio*. Antepuesto al sustantivo, se conserva entero en éstos: *Santo Domingo*, *Santo Tomás* y *Santo Toribio*.

ARTÍCULO III.

Uso del pronombre.

Los pronombres personales de primera y segunda persona, tanto de singular como de plural, se omiten con frecuencia por elipsis, porque la terminación del verbo expresa la persona que le sirve de sujeto. En *vengo de casa*, *llegas tarde*, no es necesario expresar los pronombres *yo* y *tú*, como tampoco es preciso expresártelos en plural cuando decimos *llegamos tarde*, *tenéis razón*. El pronombre de tercera persona puede omitirse cuando fácilmente se comprende ó se expresa en oraciones anteriores, como en este ejemplo del maestro Granada: *Al Espíritu Santo se atribuye la justificación del hombre, porque él es quien previene al pecador con su misericordia; y prevenido, le llama; y llamado, le justifica; y justificado, le guía derechamente por las sendas de la justicia*, donde el pronombre *él* se suprime en *llama*, *justifica* y *guía*.

Los dativos y acusativos *me*, *te*, *le*, *la*, *lo*, *nos*, *os*, *les*, *los*, *las*, se convierten en afijos del verbo, formando con él una sola palabra cuando se le posponen. Así decimos: *anuncióme su llegada*, *dióte*

noticias, sirvióle un te, anunciónos su llegada, quiso daros noticias, enviales algo. En los tiempos compuestos son afijos del auxiliar, como *babiate dicho*, *hubieraos anunciado*, etc. El reflexivo se es también afijo del verbo en la forma impersonal y reflexiva, como en *convinose en aceptar*: *evitase con ellos un disgusto*: *hicieronse preparativos*: *convirtiéronse al cristianismo los salvajes*. Pero nunca se convierten en prefijos cuando preceden, como en *nos vió ó viónos*, *las oyó ú oyolas*, *se dió ó dióse*. Débese advertir, no obstante, que no es muy frecuente esta posposición en las primeras y segundas personas del singular, y menos en las de plural; puédese decir *óigoles*, *vesme*; pero raras veces se encuentra en buenos escritores *conoceisme*, *oímosles*. En estas transposiciones debe siempre evitarse la cacofonía. No es, por consiguiente, de buen gusto decir *apruéboos*, *conózcoos*, y menos *aprobámosos* y *conocémosos*; en estos casos es preferible anteponer al verbo el pronombre, diciendo: *os conozco*, *os apruebo*, *os conocemos*, *os aprobamos*. Por evitar también la cacofonía que produce el concurso de dos *ss*, suprimimos la *s* final del verbo cuando á la primera persona de plural se pone el afijo *nos*; así decimos: *conocimonos*, *tolerémonos*, y no *conocimosnos*, *tolerémosnos*.

Cuando con el pronombre se concurren los dativos ó acusativos *me*, *te*, *le*, *nos*, *os*, *les*, *se*, va delante de los otros en la posposición; así decimos: *diósele un bledo*, *oyósele decir*, y nunca *diólese*, *oyólese*. Lo propio sucede cuando se anteponen, diciendo: *se le dió un bledo*, *se nos oyó decir*, y no: *le se dió un bledo*, *nos se oyó decir*.

Usanse pospuestos estos dativos y acusativos al principio del período ó cláusula , y nunca al medio ó al fin, como puede verse en los escritores que con más acierto y mejor gusto manejaron nuestra lengua. Dice el P. Sigüenza : *El enemigo más fuerte es nuestra concupiscencia : ábresele la puerta como ladrón de casa, y por allí se lanza con nuestro consentimiento. Puesto dentro, enseñoréase como tirano y trátanos como esclavos.* Y Cervantes: *Los sauces destilaban maná saboroso, reianse las fuentes, murmuraban los arroyos, alegrábanse las selvas y enriquecíanse los prados con su ve- nida.* Y el P. Malón de Chaide: *Pídate sabiduría el necio, pídate honra el ambicioso, pídate hacienda el ava- riento, pídate deleite el hombre sensual, que yo, Señor, tu amor te pido.*

Los dativos y acusativos de los citados pronombres se posponen y afilan siempre al imperativo, al presente de infinitivo , al gerundio de presente, donde quiera que se hallen, sea al principio, al medio ó al fin de la cláusula. Dice del rey Don Fernando el Católico , D. Diego de Saavedra ; *Fué señor de sus afectos, gobernándose más por dictámenes políticos que por inclinaciones naturales.* El mismo autor dice en otra parte : *Apenas hay árbol que no dé amargo fruto, si el cuidado no le trasplanta y legitima su naturaleza bastarda, casándole con otra rama culta y generosa.* Antonio Pérez , escribiendo á su hijo, dice: *Consideradme, hijo, árbol entre muchos á quien el que hace leña se endereza con su bacha más que á otro.* Dice el maestro León: *Vosotros esperabais ser señores de otros, y Dios no prometía sino baceros señores de vosotros mismos.* Era alegre (dice Quevedo de Marco

Bruto) cuanto bastaba á defenderle de parecer afectadamente triste. Dióle (Isabel de Inglaterra) su palabra y fe real de ampararla y favorecerla (á la reina de Escocia), dice el P. Rivadeneyra en su *Historia Eclesiástica de Inglaterra*.

El acusativo y el dativo del pronombre de tercera persona ofrecen alguna ambigüedad en el uso: hoy es muy corriente decir: *llegaron dos señoras, las recibió con amabilidad, las oyó su pretensión y las concedió cuanto pedian*; y también: *vinieron dos caballeros, los recibió con amabilidad, los oyó su pretensión y los concedió cuanto pedian*. El uso que en estos ejemplos se hace del pronombre es absurdo y contrario á los principios gramaticales. Para no incurrir en estos defectos, basta tener presente la declinación del pronombre de tercera persona y el régimen del verbo de que dependa, y de esta suerte no se pondrá dativo al verbo que rige acusativo, ni acusativo al que rige dativo; teniendo esto presente en los ejemplos anteriores, diríamos: *llegaron dos señoras, las recibió con amabilidad, les oyó su pretensión y les concedió cuanto pedian*: *vinieron dos caballeros, los recibió con amabilidad, les oyó su pretensión y les concedió cuanto pedian*. Por eso en la vida del P. Lainez dice el P. Rivadeneyra: *Yendo Madama Margarita, hija del Emperador D. Carlos, á ver al Emperador su padre á Luca, ciudad de Toscana, fué á ruego della para confesarla y predicarle*; y Cervantes, en su Ingenioso Hidalgo: *No solamente él no vivía como convenía á cristiano, sino que también llevaba tras sí á los demás con su mal ejemplo, parte apremiándolos y haciéndoles fuerza*. No obstante, debe advertirse que

le, además de forma masculina y femenina del dativo del singular, es también forma masculina del acusativo del mismo número en el pronombre de tercera persona; y así dice Cervantes en su citado Ingenioso Hidalgo: *Acudió el Capitán á abrazar á su hermano, y él le puso ambas manos en los pechos por mirarle algo más apartado; mas cuando le acabó de conocer, le abrazó tan estrechamente, derramando tan tiernas lágrimas de contento, que los más de los que presentes estaban le hubieron de acompañar en ellas.*

El pronombre *usted*, contracción de *vuestra merced*, es de segunda persona, pero concuerda con el verbo en la tercera forma personal, y sólo se usa para dirigirnos á la persona con quien hablamos, cuando el respeto ó la falta de confianza no nos permite el uso del pronombre *tú*.

En castellano el pronombre de segunda persona del plural *vos*, sólo se usa cuando nos dirigimos á Dios, á la Virgen ó á los Santos. *Nos* lo usan hablando en singular las personas constituidas en la más alta autoridad, como el rey y los obispos cuando dicen: *Nos Don Fulano de Tal*, etc.

Los posesivos *mío*, *tuyo*, *suyo*, antepuestos al nombre pierden la última sílaba, y se convierten en *mi*, *tu*, *su*, en singular; *mis*, *tus*, *sus*, en plural. Así decimos *mi casa*, *tu padre*, *su pueblo*, y no *mía casa*, *tuyo padre*, *suyo pueblo*; pero si *casa mia*, *padre tuyo*, *pueblo suyo*.

Nuestro y *vuestro*, posesivos de plural, se usan referidos á una persona en singular. *Vuestro*, cuando nos dirigimos á personas de la más alta jerarquía, como el Papa, el Rey, los Obispos, etc..

y *nuestro*, cuando habla una de estas personas; v. gr.: *Vuestra Majestad, Vuestra Alteza, Vuestra Santidad, Nuestra real autoridad, Nuestra pastoral solicitud*, etc.

Los pronombres demostrativos, sin perder el carácter de tales, se convierten á veces en personales de tercera persona, como cuando decimos : éste lo hizo, ese lo asegura, aquél os lo dirá; éstos me insultaron, esos os prendieron.

Los pronombres relativos *quién* y *cuyo* nunca van precedidos del artículo, y *cual* suele ir precedido del artículo correspondiente cuando es verdadero pronombre relativo. Los siguientes ejemplos confirmarán la verdad de esta doctrina: *Por Dios, Sancho, dijo Don Quijote, que por solas esas últimas razones que has dicho, južgo que mereces ser gobernador de mil insulas: buen natural tienes, sin el cual no hay ciencia que valga.* Y más adelante dice el mismo Cervantes: *Oyendo lo cual quedó Don Quijote pasmado.—Dice Melo: Quien retrata tan fielmente, debe pintar el defecto como la perfección.* Y más arriba: *Hablo, dichosamente, de príncipes á quienes no debo lisonjear ó aborrecer.—....Repúlicas, príncipes y reyes, de quienes he de tratar, ni me hallo deudor á los unos, ni espero que me deban los otros.* Así comienza el mismo autor su *Historia de los movimientos, separación y guerra de Cataluña*: *Yo pretendo escribir los casos memorables que en nuestros días han sucedido en España, en la provincia de Cataluña, cuyos movimientos alteraron todo el orden de la república, á vista de los cuales estuvo pendiente la atención de todos los príncipes y gentes de Europa.*

Los pronombres *que*, *quien*, *cual* y *cuyo* pueden ser interrogativos; v. gr.: dice el P. Roa: *¿Quién verá el esfuerzo, no digo de hombres, sino de hembras; no de mujeres, sino de niñas, con que triunfaron de sí primero, y después del mundo, que no se avergüence de su cobardía?* Y Cervantes: *¿Quién oyera el pasado razonamiento de Don Quijote que no le tuviera por persona muy cuerda y mejor intencionada?*

Dice D. Alonso de Ercilla en la Araucana:

Arrepentirme, ¿qué aprovecha cuando
Ya el arrepentimiento vale nada?

Y Lope de Vega en su comedia *El Primer Fajardo*:

Ea, Fajardo, ¿no aplicas
La fuerte mano á la espada?
¿En qué piensas? ¿Qué imaginas?

Y Fr. Luis de León:

Mas ¿cuál fué de los dos más inhumano?
¿Ó tú, malvado amor, ó tú, malvada?

En un romance se dice:

¿Cuya es aquella lanza
Que desde aquí la veo yo?

Cual se convierte á veces en demostrativo, y entonces equivale á *como* ó *según*. Dice Lupercio de Argensola:

Desengañado me corro
De que tengáis prendas mías;
Mas por no mover porfiás,
En vuestras manos las dejó
Cual la culebra el pellejo,
Para renovar sus días.

Y Antonio Pérez: *¡Ab, hijo mío! Cuánto quisiera yo lo que vos, y ver asíadas esas ramas á su tronco! Tronco sólo, cual me ha dejado desgajado y desnudo de ramas y hojas esa ventisca de furor e ira.* Repetido tiene significación de distributivo, como cuando dice Cervantes: *Jamás me he podido acomodar á leer ninguno* (de los libros de caballería) *del principio al cabo, porque me parece que, cuál más, cuál menos, todos ellos son una misma cosa.*

Que y cual conciertyan siempre con su antecedente, y *cuyo* con el consiguiente, como lo demuestran los ejemplos anteriores.

El relativo *que* equivale á veces á *cuánto ó cuántos*; v. gr.: *¡Mira qué de malandrines me salen al encuentro!* dice Cervantes; y Antonio Pérez: *¡Qué de príncipes grandes se han visto á quienes toda su grandeza de reinos y poderios no los pudo hacer ni aun parecer grandes!*

También se encuentra con carácter de indefinido, como cuando dice el P. Márquez: *¿Qué será haber llegado á aquella perfección de amor á que llegaron los que se regalaban en el martirio?*

El relativo *que* puede confundirse con la conjunción *que*, pero el oficio que ambas palabras desempeñan en la oración es el único carácter que las distingue. Dice Saavedra Fajardo en sus *Empresas políticas*: *Decir verdades, más para descubrir el mal gobierno que para su enmienda, es una libertad que parece advertimiento y es murmuración; parece celo y es malicia:* donde el primer *que* es evidentemente conjunción, y el segundo relativo. Es relativo siempre que en la oración se halle referido á un nombre

ó pronombre, y conjunción en los demás casos.

Tanto el relativo *que*, como *cual*, pueden encontrarse sustituidos por el adverbio *donde*. Dice Don Fr. Antonio de Guevara: *Renegad de la tierra donde los buenos tienen ocasión de llorar y los malos libertad de reir*; y pudo muy bien haber dicho: *Renegad de la tierra en que ó en la cual*, etc.

Respecto del uso de los pronombres indefinidos, sólo advertiremos que *alguno* y *ninguno* pierden la *o* final antepuestos al nombre. *Alguno* suele anteponerse al nombre y al verbo en proposiciones afirmativas, y posponerse en las negativas: Así decimos: *conozco algún ministro*, y *no conozco ministro alguno*.

Por último, pueden considerarse como pronombres las palabras *cada* y *demás*: el primero distributivo, demostrativo el segundo y ambos indeclinables. *Cada*, antepuesto á los nombres, hace el oficio de la terminación *en* en los numerales distributivos latinos. Así decimos: *cada diez individuos*, *cada ocho días*, *cada soldado*, etc. *Demás* es demostrativo en cuanto aplicado á los nombres expresa que no están incluidos en la enumeración ó enunciación que se ha hecho de otros de la misma especie; v. gr.: *no pude ver la demás gente*: *entraron luego los demás caballos*: *recibió después las demás personas*: *te contaré lo demás*.

CAPÍTULO IV.

Uso del verbo.

Es tal la variedad que respecto al verbo presenta nuestra lengua, que casi todos los transitivos

pueden presentar la forma media ó reflexiva, como *mirarse*, *creerse*, *oirse*, etc., y muchos intransitivos, como *estarse*, *perecerse*, *morirse*, *reirse*, etc., además de los que la tienen como propia y esencial de su naturaleza, como *glorificarse*, *atenerse*, *desvivirse*, etc.

Los verbos transitivos, que además de acusativo pueden regir otro cualquiera de los casos oblicuos, se encuentran á veces con sólo el acusativo; v. gr.: *demostré la verdad y demostré á mis oyentes la verdad*.

Por último: algunos verbos, al cambiar de significación, cambian también de régimen, como *entiendo tus palabras*, *entiendo de todo un poco* y *entiendo en tus asuntos*: en el primer caso, el verbo *entender* significa comprender el sentido; en el segundo, saber, y en el tercero, tener á su cuidado ó á su cargo. Otras veces, sin cambiar el significado, cambian el régimen. Así decimos: *procuro tu bien* y *procuro por tu bien*. Sólo el uso de los mejores escritores puede llevarnos al completo conocimiento de estas particularidades que presenta el verbo castellano. El verbo puede también sustantivarse, es decir, convertirse en nombre, y entonces suele presentarse en la forma de presente de infinitivo con su correspondiente artículo, como cuando dice Cervantes: *El descolgar y subir de los grandes cencerros no cesaba*.

Y Fr. Luis de León:

Siempre será de mi Lálage amada
La del reir gracioso,
La del hablar muy más que miel sabroso.

También puede hacer este oficio en tiempos de un

modo finito, como cuando dice el mismo Cervantes: *Si acaso enviudares, cosa que puede suceder, y con el cargo mejorares de consorte, no la tomes tal que te sirva de anzuelo y de caña de pescar, y de capilla de tu no quiero.*

Como el verbo es la palabra que tiene mayor variedad de accidentes, á ellos atenderemos para fijar el uso de esta importantísima parte de la oración.

ARTÍCULO PRIMERO.

Uso de las voces del verbo.

No puede decirse con propiedad que el verbo castellano tiene voz pasiva, toda vez que se forma con el auxiliar *ser* en el tiempo correspondiente, y el participio pasivo del verbo que se conjuga: así la voz pasiva de *yo amo* es *yo soy amado*; la de *tú amabas*, *tú eras amado*; la de *vosotros amasteis*, *vosotros fuisteis amados*; la de *ellos han amado*, *ellos han sido amados*, etc. El verbo auxiliar *estar*, unido al participio pasivo, forma también la pasiva; v. gr.: *las obras estaban terminadas por los arquitectos*: *cuando todas las cosas estuvieron preparadas por los criados*, etc., que equivale á decir: *las obras eran terminadas por los arquitectos*: *cuando todas las cosas fueron preparadas por los criados*, etc. Débese notar, sin embargo, que para que resulte la voz pasiva mediante la unión del verbo *estar* al participio pasivo, es indispensable que éste conserve su carácter de verbo sustantivo, pues cuando se convierte en adjetivo

tivo no resulta voz pasiva. Cuando decimos : *todos estamos preparados á la lucha*, no podemos interpretar *estamos preparados* como voz pasiva de *preparamos*; porque no equivale en modo alguno á *somos preparados*.

Fórmase también la voz pasiva en castellano por medio del reflexivo se unido á las terceras personas del singular y plural del tiempo cuya pasiva se quiere formar. Estas frases : *se ve la luz, púsose el remedio, y habianse conocido mis intenciones*, equivalen á *la luz es vista, el remedio fué puesto, mis intenciones habian sido conocidas*. Así dice Cervantes en su *Ingenioso Hidalgo* :

Dese modo en mi dolencia
Ningún remedio se alcanza ,

y el P. Rivadeneyra: *Hanse desarraigado muchas deshonestidades.... desterrádose la ignorancia, animádose la gente al estudio de las letras.* Y el P. Granada: *Muy bien se defiende la ciudad antes de ser entrada por los enemigos.* Hay que distinguir esta forma pasiva de la reflexiva, que se forma también con el reflexivo se en las terceras personas de singular y plural: es reflexiva la forma en que al convertirse en pasiva resulta paciente el reflexivo ; v. gr.: *César se cubrió con la toga* , donde el se es persona paciente del verbo, puesto que podemos decir : *César se cubrió á si mismo con la toga*. En los ejemplos anteriores no podemos decir *la luz se vió á si misma, el remedio se puso á si mismo, mis intenciones se habian conocido á si mismas*, etc., sin alterar por completo el sentido de estas frases. Dice Cervantes Saavedra en su *Ingenioso Hidalgo* : *Los compañeros de los heri-*

dos que tales los vieron, comenzaron desde lejos á llorar piedras sobre D. Quijote, el cual lo mejor que podía se reparaba con su adarga. Sin embargo, esta forma de pasiva no debe usarse sino cuando no pueda en modo alguno confundirse con la reflexiva.

La forma impersonal de los verbos en la tercera persona de plural tiene gramaticalmente un valor semipasivo. *Me oyen, te eligieron diputado, etc., casi valen tanto como soy oido, fuiste elegido diputado.*

ARTÍCULO II.

Uso de los modos del verbo.

El modo indicativo expresa la acción de una manera terminante, concreta y precisa, y con independencia absoluta de otro verbo; y siendo tal su naturaleza y sentido, lógico parece que el verbo en este modo no dependa de otro, sino que de él dependan los verbos que se hallen en los otros modos. El verbo en indicativo es generalmente determinante de otro; pero la flexibilidad de nuestra lengua hace que pueda ser, y es en muchos casos, determinado de otro verbo en indicativo, en imperativo y hasta en subjuntivo, como puede verse en los ejemplos siguientes. Dice Cervantes: *Vosotros, cristianos, siempre mentís en cuanto decís, y os hacéis pobres por engañar á los moros.* Y en otra parte: *Mira, Sancho, no te digo yo que parece mal un refrán traído á propósito.* Y Villegas en su oda al céfiro:

*Oye, no temas, y á mi ninfa dile,
Dile que muero,*

Y el P. Granada: *Acuérdate de tu Criador en tu mocedad....antes que se menoscabe la vista, y te parezca ya que el sol está oscuro, y la luna y las estrellas.* Y en otra parte: *Y pues no tenemos otra lumbré ni otra verdad en esta vida sino la de la Escriptura divina, y de los Santos Padres y Doctores que la declaran, veamos qué es lo que ellos dicen acerca desto.*

El verbo, en modo imperativo, no depende de otro alguno; antes al contrario, es determinante de otro verbo en indicativo, subjuntivo ó infinitivo, como cuando decimos *oye qué dice, dile que venga, mándale escribir.* Á veces determina también á otro verbo en indicativo, como cuando dice Cervantes:

‘Dime, valeroso joven,
Que Dios prospere tus ansias,
Si te criaste en la Libia
Ó en las montañas de Jaca.

El verbo en subjuntivo debiera ser siempre determinado, y así sucede en muchos casos; pero suele ser determinante de otro verbo en subjuntivo, en infinitivo y hasta en indicativo, como acaba de verse al hablar de este modo; v. gr.: Dice el P. Mariana: *Dése perdón y licencia á esta narración: concédasale que sin pesadumbre se lea.* Y el maestro León: *Pluguiese á Dios que reinase aquella sola poesía en nuestros oídos.* Y Melo: *Y estos son los que podríamos llamar dichosos, acabando en la casa de Dios y á los pies de sus ministros.*

El verbo en infinitivo siempre es determinado de otro en indicativo, imperativo ó subjuntivo, y á veces por otro también en infinitivo. Dice Antonio Pérez: *¡Cuántas veces procuré, como aquel que*

quiere escapar de los cuernos del toro, tenderme en tierra y no resollar, y no me aprovechó! Y Cervantes: Ten cuenta, Sancho, de no mascar á dos carrillos ni de erutar delante de nadie. Y el P. Sigüenza: Quien le viera, no le podría juzgar por primero y superior. Y Fernando del Pulgar: Puso tales límites á la codicia, que se puede bien decir haberla vencido.

ARTÍCULO III.

Uso de los tiempos del verbo.

I.

Uso de los tiempos de indicativo.

El presente de indicativo, por su significación precisa y clara, no ofrece dificultades en cuanto al uso. No sucede lo mismo respecto al pretérito imperfecto, que significa una acción simultánea con otra pasada, y que, por tanto, participa del carácter de presente en cuanto es simultánea con otra, y del de pretérito en cuanto esta simultaneidad es con una acción pasada. Por esta razón el pretérito imperfecto no puede hallarse sólo en la oración, sino relacionado con otro verbo ó con algún adverbio de tiempo pasado ú otra cualquier circunstancia con que se verifique la simultaneidad. Por este carácter de simultaneidad que con otra acción pasada tiene el pretérito imperfecto, se usa para expresar todas aquellas manifestaciones de la actividad cuyos resultados coincidieron con otros que respecto al momento actual se consideran pasados. Dice el P. Márquez: *La malicia del demonio se iba extendiendo al mismo compás de los siglos.* Y Solis:

Llegó con la esperanza adonde antes no llegaba con los deseos. Dice el P. Yepes : Con esta determinación (*Santa Teresa*) sentía dentro de si una reñida y sanguinaria pelea porque el espíritu la llamaba y estimulaba á renunciar todas las cosas del mundo, y el sentido le contradecía ; y así peleaban en su pecho como en estacada estos guerreros. Y Gracián: *La primera gala que se puso el niño Jaime, famoso conquistador, fué el arnés; y aquellos infantiles miembros que aún no sabian andar, iban ya crujiendo la malla y la loriga.* En todos estos ejemplos se establece una relación de simultaneidad en el primero entre *iba* y *al compás de los siglos* ; en el segundo entre *llegaba* y *antes*; en el tercero entre los verbos *sentía*, *llamaba*, *estimulaba*, *contradecía* y *golpeaba*, y *con esta determinación*, que equivale á *cuando tomó esta determinación*; y en el último entre *sabian* é *iban* y *puso*.

No siempre se descubre á primera vista esta simultaneidad ó coexistencia con otra acción ó tiempo, sino que á veces permanece oculta, y sólo se declara analizando el sentido de la oración, lo cual sucede casi siempre que con este tiempo nos referimos á los hábitos, costumbres, condiciones morales, ocupación constante, destino ó profesión de los individuos ; v. gr.: Dice Solís : *Los indios eran menos bárbaros en medir sus edificios con la necesidad de la naturaleza, que los que fabrican grandes palacios para que viva estrechamente en ellos su vanidad.* Y en otra parte : Asistían ordinariamente á su comida tres ó cuatro juglares de los que más sobresalían en el número de sus sabandijas. Para descubrir en este ejemplo la simultaneidad de las dos épocas, es preciso con-

siderar que se trata de los bufones que para su distracción y recreo sostenía Motezuma , y entonces comprenderemos que , siendo este el oficio de los juglares , era simultánea su asistencia con el tiempo en que Motezuma vivió; asistencia que pertenecía ya al pasado con relación al tiempo en que escribe el famoso historiador.

El pretérito perfecto tiene tres formas, una simple y dos compuestas: *yo amé*, *he amado* ó *bube amado*. La forma simple *yo amé* es la verdadera forma del pretérito , y la que de las tres expresa de un modo más absoluto el tiempo pasado : por esta razón se usa para significar una acción ya realizada en época conocida , sea remota ó próxima al momento actual , y que ya no puede volver á realizarse, que pertenece por completo al pasado. Dice el P. Granada , refiriéndose al descendimiento del Señor á los infiernos : *Los cielos, que se cubrieron de luto, resplandecieron viéndole salir del sepulcro vencedor. Descendió el noble triunfador á los infiernos vestido de claridad y fortaleza : luego, aquella eternal noche resplandeció, y el estruendo de los que lamentaban cesó, y toda aquella cruel tierra de atormentadores tembló con la bajada del Salvador.* En este ejemplo el autor habla de una época remota. En este otro Cervantes hace hablar así á D. Quijote, recién salido de la Cueva de Montesinos : *Despavilé los ojos, limpiéme-los, y vi que no dormía, sino que realmente estaba despierto.* En ambos ejemplos se ve usada la primera forma del pretérito para expresar una acción que no vuelve, ó no puede volver á realizarse , y verificada en épocas remota la primera, reciente la se-

gunda, pero conocidas ambas.—La segunda forma del pretérito *he amado* se usa para significar una acción pasada en época incierta, remota ó próxima al momento actual, y cuya realización no ha concluido ó puede reanudarse dentro de un plazo determinado; v. gr.: escribe Cervantes: *¿Dónde has visto tú ó leido que ningún escudero de caballero andante se haya puesto con su señor en cuanto más tanto me habéis de dar cada mes porque os sirva?* Y en otro lugar: *No sé de los que soy, respondió Sancho; pero bien sé que nunca de las ollas de Basilio sacaré yo tan elegante espuma como esta que he sacado de las de Camacho, y enseñóle el caldero lleno de gansos y gallinas.* En el primer caso no se fija ni puede fijarse la época en que se verificó la acción del verbo leer; consta sólo que pasó, y por eso dice *has leido*. En el segundo, aunque la acción parece inmediata, no parece terminada, toda vez que Sancho se presenta ocupado en sacar del caldero los gansos y las gallinas, que califica de elegante espuma, en cuya operación continúa después de hacer notar los que tiene ya fuera del caldero, y por eso dice *he sacado*.—La tercera forma *hube amado* significa la acción verificada en una época próximamente pasada, por cuya razón no suele ir en la frase sino referido á otro verbo en pretérito de la primera forma del perfecto y precedido de los adverbios y frases adverbiales *cuando, así que, después que, luego que, ya que, tan pronto como*, y otros parecidos. Dice Cervantes: *Cuéntase, pues, que apenas se hubo partido Sancho, cuando D. Quijote sintió su soledad.*

El pretérito pluscuamperfecto, el futuro imper-

fecto y el perfecto no ofrecen dificultad respecto al uso; expresan relaciones de tiempo tan claras y precisas, que no pueden confundirse con otra alguna:

II.

Uso de los tiempos de subjuntivo.

El presente de subjuntivo es un futuro que expresa la idea de contingencia ó optación; se usa, por tanto, en frases que significan fin ó objeto, posibilidad, deseo, etc. El uso que de este tiempo han hecho los buenos escritores es la única regla á que en su empleo debemos atenernos. Debe, sin embargo, advertirse que á veces tiene carácter de imperativo. Dice Cervantes: *Pues sepa que le conozco por más que se encubra el rostro, y sepa que le entiendo por más que disimule sus embustes.*

El pretérito imperfecto tiene tres formas, *amara*, *amaría* y *amase*, cuyo uso no es indiferente ni arbitrario.—La forma *amara* puede sustituir á la forma *amaría*, cuando la oración no comienza por conjunción condicional; v. gr.: *Viera ó vería con mucho gusto que os enmendaseis*.—Cuando la oración es independiente de otra anterior y empieza por alguna interjección de las que expresan deseo, ó por alguna conjunción ó expresión condicional, entonces la forma *amara* puede sustituir á la forma *amase*: *Ojalá comprendieras ó comprendieses tu propia conveniencia! Aunque intentaras ó intentases persuadirle con muy buenas razones, no lograrías que te oyese*.—Cuando en la segunda de estas oraciones condicionales se halla otro verbo en este tiempo, se prefiere

para él la forma *ria*, y alguna vez la forma *ra*; v. gr.: *Por mucha influencia que tuvieras ó tuvieses, jamás conseguirías de mi hermano una injusticia.*

El pretérito perfecto y pluscuamperfecto ofrecen muy poco que advertir con respecto al uso.

El futuro imperfecto tiene mucha semejanza con el presente, al cual equivale en muchos casos.— Dice Cervantes: *Cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente*; y pudo también decir: *Cuando pueda y deba, etc.*; y el P. Nieremberg: *Mas aunque fuese así, que tengan cuanto quisieren, dime, ¿cuánto les durará?*; que pudo muy bien decir que *tengan cuanto quieran*. En ambos ejemplos no es difícil descubrir la influencia que sobre los verbos *pudiere y debiere* ejerce el verbo *cargues* en el primero, y *tenga* sobre *quisieren* en el segundo.

El futuro perfecto es muy poco usado, y puede á veces sustituirse con el imperfecto.

III.

Uso de las formas de infinitivo.

Trátase aquí de las formas del infinitivo, porque son á este modo lo que los tiempos á los modos finitos. Las formas que hemos llamado presente y pretérito de infinitivo, se usan siempre como determinadas de otros verbos que les prestan los accidentes de persona, número y tiempo de que ellas carecen, como: *quise ver tus adelantos, podías haber leído*. Otras veces se sustantivan, como: *el leer instruye*, que equivale á la lectura; *el haber confesado*

sus defectos no le rebaja, es decir, la confesión de sus defectos.—El futuro de infinitivo es muy poco usado en castellano, y sólo se halla sustantivado, como cuando decimos: *¡Que tanto nos afanemos por haber de conseguir los bienes que tan pronto pasan!*

El gerundio de presente suele unirse al verbo auxiliar *estar*, y entonces significa casi lo mismo que el verbo de donde procede, puesto que significa la acción de éste en el tiempo que el auxiliar indica, pero continuada; así, *estoy escribiendo*, equivale á escribo sin parar, sin dejarlo; *estuve escribiendo*, á escribi un rato, etc.—A veces hace en la oración castellana el oficio que el ablativo absoluto en la latina; v. gr.: *Y diciendo esto, dió de espuelas á su caballo Rocinante.*—Otras hace oficio de adverbio; v. gr.: *Llegó corriendo, estudiando se aprende*, etc. Y en general se une á otro verbo que lo determina y del cual toma el tiempo, y á veces el accidente de persona, único oficio que en la oración hace el gerundio de pretérito; v. gr.: *Ya en esto Sancho había aderezado y cinchado bien á Rocinante, y subiendo en él D. Quijote, y el duque en un hermoso caballo, pusieron á la duquesa en medio y encaminaron al castillo.* Habiéndose despedido (*D. Quijote*) la noche antes de los duques, á la mañana se presentó armado en la plaza del castillo.

CAPÍTULO V.

Uso especial de los verbos SER, ESTAR, HABER y TENER.

Estos verbos se usan generalmente como auxiliares,

El verbo *ser* forma la pasiva de los verbos activos de un modo absoluto; el verbo *estar* la forma convirtiéndola en situación accidental del sujeto: así, *es vencido* significa que el sujeto, cualquiera que sea, es persona paciente, en la cual se verifica la acción que expresa el verbo *vencer*, constituyendo una cualidad esencial del sujeto; pero *estoy vencido*, significa que el resultado de la acción del verbo *vencer* constituye en el sujeto paciente una cualidad accidental. Usados como sustantivo el primero y como intransitivo el segundo, se ve más clara esta diferencia. Cuando decimos *Juan está inocente*, indicamos que la inocencia es en Juan una cualidad transitoria del momento; pero si decimos *Juan es inocente*, manifestamos que la inocencia es una de las cualidades esenciales del carácter de Juan: si decimos *está listo*, suponemos que la aptitud que indica el adjetivo *listo* es puramente accidental y del momento; así se dice: *Juan está listo para partir*, de manera que, cumplido el fin ó objeto de *partir*, cesa Juan de poseer la cualidad. No sucede lo mismo cuando decimos *Juan es listo*, porque entonces suponemos que esa aptitud existe en Juan constantemente, y le acompaña en todos sus actos como cualidad principalísima de su carácter. Por tanto, el verbo *ser* se usa generalmente para enunciar una cualidad esencial referida á un sujeto cualquiera, y el verbo *estar* para enunciar una cualidad accidental del sujeto.

Esta doctrina se halla confirmada por las más altas autoridades del idioma. Dice el P. Granada: *Todos estos y cada cual de ellos, son obligados á resti-*

tuir. Y en otra parte: *Para todo esto ha de estar aparejado (el siervo de Dios)*. Y en otra: *Mira que no puede ser mayor sordedad, que estar á tales voces sordo*. Dice Santa Teresa de Jesús: *Pues decir á un religioso que está mostrado á libertad y regalo, que ha de tener cuenta con que ha de dar buen ejemplo.... no hay remedio*.

El verbo *ser* se usa también para expresar, como sustantivo, la existencia, propiedad, procedencia, materia ó destino de los seres; v. gr.: *Juan es procurador, este vino es generoso, esa seda es de Lyon, esta mesa es de madera.* — *Estar*, se usa para significar la situación material de los seres, cosas ó personas, y las disposiciones del ánimo en los seres libres y racionales; v. g.: *Zaragoza está á orillas del Ebro. Estoy por despedirte.* Alguna vez se usa el verbo *ser* en significación de *haber* ó *existir*, como

Los pocos sabios que en el mundo han sido.

El verbo auxiliar *haber* se usa para formar los tiempos compuestos de los verbos adjetivos, como *he visto, había leido, habré amado*. Usase también como impersonal, y entonces significa *existir, verificar, etc.*, como cuando decimos: *Hay dinero, habrá fiestas*. En el siglo de oro de nuestra literatura tuvo significación de *tener*, y todavía hoy se conserva algún vestigio en la expresión *he, ó has, ó bubierte menester*. Así dijo Santa Teresa: *Aún no he cincuenta años, por aún no tengo cincuenta años.* Y Granada: *héles lástima, por ténles lástima*.

Tener, como auxiliar, forma la pasiva, como

estar, de los verbos transitivos y aun intransitivos, como cuando decimos: *Tenia arreglado mi negocio, tengo mucho paseado.*

Ser, estar y haber se usan como reciprocos en frases como estas: *Te estás en tus trece; yo de mio me soy pacífico; os las habréis conmigo.*

Por último, notaremos que muchos verbos, como *llover, correr, salir, llegar, llorar, ir, venir, volver* y otros que por su naturaleza son intransitivos, se hallan usados como transitivos por algunos de los mejores escritores de nuestro siglo de oro. Así dice Cervantes: *Los compañeros de los heridos que tales los vieron comenzaron desde lejos á llover piedras sobre D. Quijote.* Y el P. Granada: *Estaban sus llagas corriendo sangre:* y en otra parte: *Con una salida que salió destruyó Dina á si y á toda la tierra.* Y el Padre Rivadeneyra: *Acabado esto y dejada guarnición y las compañías de Daniel y Chalón, para correr la tierra pasó Rona á los contornos de Cambray:* y en otra parte: *El P. Francisco era ido á las Malucas.* Y Cervantes: *Los turcos ya son idos.* Del mismo modo dice Santa Teresa de Jesús: *Llegar almas á Dios:* y en otra parte: *Convenia ausentarme hasta ser venido el breve.* Dice también el P. Grañada: *Llórate pues, oh ánima mía, llórate, pues te lloran los cielos, pues te llora la Iglesia, pues te lloran todos los Santos. Á ti lloran las lágrimas de San Pablo, porque pecaste..., á ti lloran las lágrimas de los profetas.* Y Fr. Luis de León:

Ay! pon á tu camino, pon ya tasa,
Conjuro, que mi Dafni es vuelta á casa,

CAPÍTULO VI.

Uso del participio.

El participio activo hace muchas veces oficio de adjetivo, como cuando decimos: *Es un español amante de su patria*: *censura á todo bicho viviente*; otras veces se sustantiva, haciendo veces de nombre, como cuando decimos: *Habló el presidente del Consejo*: *perdió el pleito el demandante*: *ascendió el teniente más antiguo*.

El participio pasivo hace también oficio de adjetivo y nombre: de adjetivo, cuando decimos: *cumplido caballero*, *soldado sufrido*, *hombre callado*, *médico entendido*, *pobre porfiado*, etc.; y de nombre, cuando decimos: *Piensan los enamorados que nadie los ve*. ¡*Pobres de los vencidos!* No me gusta el flojo tramado de esa tela. Nótese que el participio pasivo, cuando se convierte en adjetivo, toma generalmente significación activa; así, *cumplido caballero* lo es el que cumple; *soldado sufrido*, el que sufre; *hombre callado*, el que calla; *médico entendido*, el que entiende, y *pobre porfiado*, el que porfia. Cuando se convierte en nombre, conserva la significación pasiva.

Se vió en la analogía que muchos verbos tenían dos participios pasivos: uno regular, y otro irregular, casi siempre contracto. Aunque estos dos participios son del mismo verbo, tienen significación distinta y distinto uso. El participio regular pasivo sirve para formar los tiempos compuestos de su verbo unido al auxiliar *haber*, y la pasiva unido al

auxiliar *ser*, en cuyos importantes oficios no puede ser reemplazado por el participio irregular. Por eso decimos *ba eximido*, *había eximido*, *hubiera eximido*, *será*, *sea eximido*, etc., y no *ha exento*, *había exento*, etc., y de esta suerte hace oficio de verdadero participio.—El participio irregular pasivo hace veces de adjetivo, y como tal puede unirse á todos los demás verbos, como *le vi*, *le hallé exento*; pero unido al verbo *estar*, significa también á su modo la acción pasiva del verbo, como *estoy*, *estaba*, *estaré exento*, que en cierto modo equivalen á *soy*, *era*, *seré eximido*. Otra notable diferencia hay que advertir, y es que el participio regular, como verdaderamente pasivo, puede llevar después de sí un ablativo agente, además del caso que por su significación rija el verbo de quien procede; mientras el irregular no puede llevar más que este caso. Decimos: *fui eximido del servicio por mi jefe*, y no podemos decir más que *estoy exento del servicio*.—Los participios *frito* y *provisto* suelen usarse como equivalentes á *freido* y *proveido*, y así se dice lo mismo *ha frito*, ó *ha freido*, *ha provisto* ó *proveido*, *está frito* ó *freido*, y *está provisto* ó *proveido*; pero es preferible decir *ha freido*, *está frito*, *ha proveido* y *está provisto*.—Los participios regulares *rompido* é *imprimido* han caído en desuso, y sólo *roto* é *impreso* sirven como si fueran regulares para formar los tiempos compuestos y la pasiva de los verbos *romper* é *imprimir*.

Suele considerarse el participio irregular *muerto* del intransitivo *morir*, como participio del verbo transitivo *matar*; sin embargo, el uso conserva á ambos el carácter intransitivo ó transitivo del ver-

bo de donde proceden, por más que admita el participio *muerto* para formar la pasiva del verbo *matar*; diciendo: *El gobernador fué muerto por los rebeldes*; pero para formar los tiempos compuestos del mismo verbo en activa no admite más participio que *matado*, sobre todo cuando no se expresa la persona paciente: de esta manera distinguimos estos tiempos del verbo *matar* de los mismos del verbo *morir*, y así *ha muerto* es pretérito perfecto de *morir*, y *ha matado* lo es de *matar*. Por la misma razón decimos *se ha muerto*, cuando hablamos del que muere por una cualquiera de las causas que independientemente de la voluntad del individuo le ocasionan la muerte, y cuando hablamos del que se suicida decimos *se ha matado*.

CAPÍTULO VII.

Uso de algunos adverbios.

El uso del adverbio está determinado por su significación: mas como algunos adverbios cambian de significación, tienen varios usos, según sus varias significaciones.

Los adverbios de lugar *acá* y *allá* pueden convertirse en adverbios de tiempo, y *acá* significa tiempo presente, actual y equivalente á *hoy*, y *allá* tiempo pasado, y equivale á *entonces*. Así decimos: *del año pasado acá*, como si dijéramos *desde el año pasado á hoy*. *Allá cuando estudiábamos juntos*; es decir: *entonces cuando....*, etc.

Así es adverbio de modo; v. gr.: *Así es* cómo vues-

tra merced dice, señor canónigo, dijo el cura. Pero equivale á veces á tan ó tanto, lo mismo, etc. Así me sustentaré, Sancho, á secas, con pan y cebolla, como gobernador con perdices y capones.—Con tiempos de subjuntivo significa deseo. Dice Lope de Vega en una de sus comedias:

Y piensa, así Dios te guarde,
Un marido, si túquieres:
Mira que ya las mujeres
No quieren casarse tarde.

Equivale otras veces á los adverbios de tiempo *luego, tan pronto como, en seguida, etc.*, v. gr.: *Asique supimos tu venida, fuimos á verte.*—Á veces se repite formando una expresión adverbial, con que indicamos en el lenguaje familiar una cualidad en estado medio, como cuando decimos: *¿Cómo estás? Así, así: esto es, ni bien ni mal.*

Como es adverbio de modo, pero á veces, contrapuesto á tan ó tanto tiene carácter de relativo. Dice Cervantes: *Tan lacayo Tosilos entré en la estacada, como Tosilos lacayo salí della.* Y en otra parte: *Es el primero de los privilegios que algunos poetas sean conocidos, tanto por el desalino de sus personas como por la fama de sus versos.* Otras veces se convierte en adverbio de tiempo. Dice el mismo Cervantes: *Como acabó de comer, les hizo señas que le siguiesen, por luego que acabó.*—Otras veces es adverbio de cantidad, como cuando decimos: *¡cómo me gusta! por ¡cuánto me gusta!*—Otras veces hace oficio de conjunción condicional. Dice el mismo autor: *Para mí, como yo esté harto, eso se me hace que sea zanaborias ó perdi-*

ces ; que es lo mismo que decir : *Para mí, con tal que yo esté harto....* — Y otras, por último , se convierte en interjección , que expresa afectos de ira ó extrañeza , como cuando D. Quijote , asombrado, reprende á su escudero, diciéndole: *¡Cómo , traidor ! ¿con tu amo y señor natural te desmandas ?*

Cuanto y tanto, adverbios correlativos, se usan también apocopados *cuan* y *tan*, según su significación. *Cuan* expresa la idea de cantidad de una manera indefinida y vaga; *cuanto* tiene una significación más concreta , precisa y absoluta. Dice el P. Granada: *Para que por aquí entienda el que se determina seguir este partido , cuán grande y cuán gloriosa sea la empresa que ha tomado , y á cuánto es razón que se ponga por ella.* Cuando significa tiempo , úsase también *cuanto* sólo ó precedido de *en* y formando con ella una expresión adverbial. Dice en su *Ingenioso Hidalgo* Cervantes: *Dale por alzado.... con condición que no ha de durar este alzamiento más de en cuanto anduviésemos por estas sierras;* y don Carlos Coloma en su *Guerra de Flandes* : *Cuanto duró el sitio , con estar surtos en la rada más de cien navios de las tres naciones enemigas.... no entró una barca tan sola dentro del puerto.*

Tan expresa la idea de cantidad con la vaguedad é indeterminación propia de la idea accesoria de comparación que significa. *Tanto* expresa simplemente la idea de cantidad , pero de una manera definida y precisa. Dice el P. Granada en su *Guía de Pecadores* : *Que tan grande haya sido el amor que tuvo á esta virtud parece claro :* y Cervantes, en su *Ingenioso Hidalgo* : *Se entró en su aposento solo , sin consentir que nadie entrase con él : tanto se temía de encon-*

trar ocasiones que le moviesen ó forzasen á perder el honesto decoro. Tanto solo ó formando con en una expresión adverbial, significa tiempo, lo mismo que cuanto. Así dice Cervantes: *Tanto ha, Sancho, que os la prometí?* dijo D. Qujote, y en otra parte: *En tanto que comía, ni él ni los que le miraban hablaban palabra.*

Más es adverbio de cantidad, y con él se forma el grado comparativo en los adjetivos, como cuando dice Cervantes: *¿Faltaban hombres más hábiles para gobernadores que tú eres?*—Otras veces es conjunción adversativa, como en estas palabras Fr. Luis de León: *¡Plugiese á Dios que reynase aquella sola poesía en nuestros oidos, y que sólo este canto nos fuese dulce, y que en él soltase la lengua el niño, y la doncella recogida se solazase, y el artesano aliviase su trabajo!* *Mas ba llegado la perversión del nombre cristiano á tanta desvergüenza y soltura.... etc.*—Á veces hace oficio de adjetivo: Dice Cervantes: *Es, pues, de saber que este sobredicho bidalgo los ratos que estaba ocioso, que eran los más, se daba á leer libros de Caballerías.* Y Jorge de Montemayor: *Las más de las noches me decia cantando al son de su arpa, lo que yo llorando le escuchaba.*

El adverbio *no* y la conjunción *ni* son la misma partícula con igual significación, pero con distintos oficios: úsanse, sin embargo, correspondiendo una á otra. *No*, como adverbio de negación, precede inmediatamente al verbo. Dice en su *Guerra de Granada* D. Diego de Mendoza: *Pusieron los Reyes Católicos el gobierno de la justicia y cosas públicas en manos de letrados, gente media entre los grandes y pe-*

queños, sin ofensa de los unos y de los otros, cuya profesión eran letras legales, comedimiento, secreto, verdad, vida llana y sin corrupción de costumbres, no visitar, no recibir dones, no profesar estrechez de amistades, no vestir ni gastar suntuosamente, blandura y humanidad en su trato. Pero lo más frecuente en el uso es que cuando tantas negaciones se repiten, se emplea el adverbio *no* para la primera y *ni* para las demás. Dice Cervantes: *No son burlas las que duelen, ni hay pasatiempos que valgan si son con daño de tercero.* A veces también se emplea *ni* para todas las negaciones, inclusa la primera, cuando quiere dárseles mayor fuerza. Sirva este ejemplo del P. Granada: *Tales, pues, son todos los que están tiranizados de este vicio, los cuales apenas son señores de sí mismos; pues ni comen, ni beben, ni piensan, ni bablan, ni sueñan sino en él; sin que ni el temor de Dios, ni el ánima, ni la conciencia, ni paraíso, ni infierno, ni muerte, ni juicio ni aun á veces la misma vida y honra... sean parte para revocarlos deste camino, ni romper esta cadena.* Advertiremos de paso que el adverbio *no* precede al verbo y también á los casos oblicuos que de él dependen cuando son pronombres ó artículos, como *no te veo, no lo admito, no os lo permitiré.*

Los pronombres *nadie, ninguno, nada*, los adverbios *nunca* y *tampoco*, y la preposición *sin*, que son verdaderas negaciones cuando comienzan la frase, excluyen toda otra negación; y así, no decimos: *nadie no vino, tampoco no quiero, nunca no permitiré*; pero sí podemos decir: *no vino nadie, no quiero tampoco, no permitiré nunca.*

Dos negaciones en castellano niegan con más

fuerza; al contrario de lo que sucede en latín, pues en esta lengua se destruyen una á otra, y de dos negaciones resulta una afirmación. En castellano la fuerza de una negación robustece á la otra; v. gr.: *No he visto nunca cosa igual; nadie ha permitido nunca semejante desafuero.*

El adverbio *si* es la afirmación más redonda que tenemos en castellano; pero en muchas ocasiones se convierte en conjunción. Su uso como adverbio nada ofrece que notar.

Como conjunción es condicional, como cuando dice el P. Granada: *Pues si hay en la tierra comunes enfermedades, si muertes, temblores de tierra, ó truenos ó relámpagos, luego se turba (el hombre).* Es también dubitativa. Dice Cervantes: *Señor, ¿si será este á di-
ciba el moro encantado que nos vuelve á castigar si se dejó algo en el tintero?* Y Santa Teresa: *Tu deseo sea de ver á Dios, tu temor si le has de perder.*

Los adverbios *bien* y *ya* se convierten á veces en conjunciones disyuntivas; v. gr.: dice el P. Granada: *Ó bien seamos cristianos, ó bien desechemos de nos-otros estos regalos y demásias.* Y Cervantes: *Después de hallado, ya por fuerza, ya por grado, le hemos de llevar á la villa de Almodóvar.* Algunos adverbios pueden también sustantivarse, como cuando decimos: *Esta casa tiene buenos lejos: es gran ventaja lo cerca de Madrid que está este pueblo.*

Cuando en la oración se juntan varios adverbios de modo terminados en *mente*, solo el último lleva la terminación, para evitar la monotonía resultante de la repetición de terminaciones iguales, como cuando decimos: *se condujo hábil y esforzadamente.*

CAPÍTULO VIII.

Uso de las preposiciones mixtas.

Las preposiciones expresan la relación de régimen que media entre dos palabras.

A, cuando denota tendencia ó finalidad, es preposición de acusativo, como *voy á Roma, al mes de Agosto nos veremos, atiende á los amigos*. Lo es también cuando denota el término directo ó inmediato de una acción, como *ama á tus padres*.—Cuando denota el término indirecto, en quien recae el beneficio ó daño que resulta de una acción, cualidad, etc., es de dativo ; v. gr.: *conviene á tus intereses, útil á todos*. Es también preposición de ablativo cuando significa instrumento, como *hecho á martillo*; causa, como *á ruego de mi padre*; modo, como *vine á pie*; lugar ó situación, como *levantó su casa á la derecha de la mía*; y precio, como *se vende la libra á veinte reales*.

De, cuando denota posesión, pertenencia ó dominio, es preposición de genitivo, como *la quinta de mi padre, el ejército de España, los soldados de Cortés*. Es de ablativo cuando significa origen ó procedencia, como *vengo de Roma, vivo de mi trabajo*; modo, como *vive de milagro, entró de lleno en la cuestión*; materia de que una cosa se hace, como *casa de piedra*; materia de qué se trata, como *Revista de teatros*; tiempo, como *saldré de noche*; cualidad, como *hombre de mala fe*; abundancia ó escasez, como *lleno de miserias, vacío de virtudes*.

Para es preposición de dativo cuando significa el término indirecto en quien recae el beneficio ó daño resultante de una acción, cualidad, etc.; v. gr.: *compré una casa para ti: necesario para vosotros.* Es de acusativo cuando denota tendencia, finalidad ó objeto, como *salgo para Lisboa, prepárate para la lucha, estaré de vuelta para el año que viene.*

Ante y *contra* son preposiciones de acusativo y ablativo, y aunque el uso no ha fijado con toda claridad cuándo expresan relaciones de acusativo y de ablativo, podemos decir que *ante*, cuando denota preferencia, es de acusativo, y de ablativo cuando equivale á *en presencia de*; v. gr.: *Ante todas las cosas procura ser justo: ante tus amigos guárdate de hacer eso.* —*Contra* expresa relación de acusativo cuando significa pugna ó tendencia, ó dirección hostil, como *lucha contra un imposible: esto va contra ti: se estrelló contra las rocas.* Cuando significa oposición y equivale á *frente á*, es de ablativo, como *levantó trincheras contra el campamento enemigo*; es decir, frente al campamento. En este sentido no es muy usada, como no sea en el lenguaje familiar.

Las demás preposiciones no ofrecen dificultad respecto al uso.

CAPÍTULO IX.

Uso de la conjunción.

Las conjunciones que más duda ofrecen en cuanto al uso, son las copulativas *y, é, que*, y las disyuntivas *ó, ú*.

Y enlaza las palabras ú oraciones afirmando, lo mismo que *ni* las enlaza negando. Y se convierte en *é* cuando la palabra que viene después de la conjunción empieza por la vocal *i*, aunque le preceda *b*, como *Francia é Italia, acometió é birió*. Si la *b* precede al diptongo *ie*, la conjunción es *y*; v. gr.: *A fuego y fierro*.

Que es conjunción copulativa, que sustituye á veces á la *y*; v. gr.: *El traidor eres tú, que no yo*.

La conjunción disyuntiva ó se convierte en *ú* cuando se antepone á otra palabra que comienza con esta vocal, aunque le preceda *b*; v. gr.: *Estos ú otros, mujeres ú hombres*.

Respecto al uso de las interjecciones, sólo diremos que no deben prodigarse. Por lo demás, se usan cuando haya necesidad de expresar los distintos afectos que ellas significan.

PARTE TERCERA.

CONSTRUCCIÓN.

La construcción enseña el lugar que para la expresión del pensamiento deben ocupar en la oración las palabras, atendidas las exigencias del régimen y las prescripciones del uso.

La construcción puede ser regular y figurada. La construcción regular enseña el lugar que, según las leyes de la lógica gramatical, deben ocupar las palabras en la oración. La construcción figurada,

sin prescindir de las leyes de la lógica gramatical, tiene en cuenta las del buen gusto, para que, además de propia y correcta, resulte artística la expresión del pensamiento.

La construcción grammatical trata del lugar que las palabras ocupan en la oración simple, y del que las oraciones simples ocupan en la compuesta. Considerada desde este último punto de vista, la construcción viene á ser una especie de régimen de las oraciones, y estudia, por tanto, la relación de dependencia que media entre unas oraciones y otras.

CONSTRUCCIÓN NATURAL.

CAPÍTULO PRIMERO.

De la concordancia.

El modo más sencillo de unirse las palabras entre sí es la concordancia. Concordancia es la unión de dos ó más palabras, mediante la uniformidad de accidentes gramaticales. Las palabras que pueden unirse con este vínculo son: el nombre ó pronombre con el adjetivo, el nombre ó pronombre con el verbo, y el pronombre relativo con su antecedente. Tres son, por tanto, las clases de concordancia, de nombre y adjetivo, de sujeto y verbo, y de relativo y antecedente.

I.

Concordancia del nombre con el adjetivo.

El nombre concierta con el adjetivo¹ en número y terminación genérica². Los adjetivos que tienen dos terminaciones, con la primera concierto con los nombres masculinos, y con la segunda con los femeninos; los que tienen una sola terminación, con ella se acomodan á esos nombres masculinos y femeninos; v. gr.: *labrador afanoso, labradora afanosa, niño dócil, niña dócil*. Los adjetivos sustantivados concierto como neutros con las terminaciones neutras de los pronombres demostrativos, como cuando decimos: *eso es lo bueno que tiene tu padre*.

Dos ó más nombres en singular forman un plural; por eso cuando un adjetivo se refiere á dos ó más nombres de igual género, concierte con ellos en la terminación genérica correspondiente y en número plural; v. gr.: *la perra, la gata y la cotorra son enemigas: el criado y el portero son activos*. Si los nombres á que se refiere el adjetivo son de distinto género, el adjetivo concertará en plural, prefiriendo el género masculino al femenino, si al-

¹ Bajo esta denominación comprendemos también el artículo, los pronombres posesivos demostrativos e indefinidos, y el participio.

² No concierte en caso el nombre con el adjetivo castellano, porque siendo éste indeclinable, carece de las formas, con que el adjetivo latino se acomoda á los casos del nombre con que concierte.

guno de los nombres es masculino; v. gr.: *el criado y la cocinera son asturianos, el gato y la gata son golosos.*

II.

Concordancia del sujeto con el verbo.

El verbo concierta con su sujeto en número y terminación personal; v. g.: *yo leo, los hombres ambicionan.* — Varios sujetos en singular forman un plural, y cuando á ellos se refiere un solo verbo, se pondrá en este número, y si los sujetos son de distintas personas, se prefiere la primera á la segunda, y ésta á la tercera; v. gr.: *mi padre, tú y yo lo presenciamos: tú y él os entenderéis.* Por esta misma razón, los nombres colectivos en singular pueden concertar con un verbo en plural, como cuando dice Hurtado de Mendoza: *La gente que sacó fueron ochocientos infantes.* Y decimos pueden, porque el uso corriente, no sólo no repugna, sino que prefiere el verbo en singular.

III.

Concordancia del relativo con el antecedente.

El pronombre relativo concierta con su antecedente, que es el nombre ó pronombre que le precede, y al cual se refiere, en número y terminación genérica, que con el pronombre *cual* se expresa por el artículo; v. gr.: *los jóvenes á quienes hemos visto:*

tengo varios libros que tú conoces ó los cuales tú conoces.—El pronombre relativo concuerda también con el consiguiente, que es el nombre ó pronombre que le sigue, y al cual se refiere, en número y terminación genérica ; v. gr.: *Abí te mando esos libros, los más estimados que tengo en mi biblioteca, cuyo índice has hecho.*

CAPÍTULO II.

De las oraciones simples.

Llamamos oración á la expresión de un pensamiento. El verbo es la parte más importante de la oración. No puede haber oración sin verbo, tácito ó expreso. El verbo, por lo tanto, es el principal elemento que une ó relaciona unas con otras las palabras para formar la oración. Las oraciones simples se clasifican por el verbo que las forma; así se dividen en oraciones de verbo sustantivo y de verbo adjetivo.

Las oraciones de verbo sustantivo se dividen en primeras y segundas. Las oraciones primeras de verbo sustantivo constan de tres elementos : sujeto, verbo y atributo. El sujeto es la persona ó cosa de quien el verbo afirma lo que significa el atributo que representa la cualidad que el verbo afirma del sujeto. En esta oración : *Dios es omnipotente*, *Dios* es el sujeto, y *omnipotente* el atributo. Las oraciones segundas de verbo sustantivo constan de sujeto y verbo, como *Dios es*.

Las oraciones con el verbo adjetivo pueden ser

de activa y pasiva, según la voz en que el verbo se halle; y tanto las de activa como las de pasiva, se dividen en primeras y segundas. Las oraciones primeras de activa constan de sujeto agente en nominativo, verbo en activa y acusativo de persona ó cosa paciente. El sujeto agente es el móvil de la acción del verbo, y la persona ó cosa paciente es el término inmediato donde se realiza la acción del verbo movida por el sujeto. *Jesucristo redimió á los hombres* es una oración primera de activa, y en ella es *Jesucristo* el sujeto agente, y *los hombres* la persona paciente. Las oraciones segundas de activa constan de sujeto y verbo en activa; por ejemplo: *yo vi, vosotros creíis.*

Las oraciones primeras de pasiva constan de sujeto paciente en nominativo, verbo en la voz pasiva concertado con el sujeto, y ablativo de persona ó cosa agente con la preposición *por* y á veces *de*; v. g.: *los hombres fueron redimidos por Jesucristo; los acontecimientos serán conocidos de todos.* Las segundas de pasiva constan de sujeto paciente en nominativo y verbo en pasiva concertado con el sujeto; v. gr.: *los hombres fueron redimidos; los sucesos serán conocidos.*

Las oraciones primeras de activa se vuelven por pasiva, convirtiendo el acusativo paciente en sujeto paciente, poniendo el verbo en pasiva concertado con él en número y terminación personal, y el sujeto se convierte en ablativo agente con la preposición *por*. De esta suerte no se altera el sentido de la oración, requisito indispensable para hacerla por pasiva, y resulta convertida en primera

de pasiva la que era primera de activa; por eso *los hombres fueron redimidos por Jesucristo*, es pasiva de *Jesucristo redimió á los hombres*.

Las segundas de activa se hacen por pasiva con forma impersonal, poniendo el verbo en tercera persona del singular precedida del pronombre *se*, y el sujeto se pone en ablativo con *por*. Así, *se vió por mí* y *se cree por vosotros*, son la pasiva de *yo vi*, *vosotros creéis*.

Las segundas de pasiva no pueden hacerse por activa, porque careciendo de ablativo agente, no tienen elemento que pueda convertirse en sujeto agente del verbo en activa.

CAPÍTULO III.

De las oraciones compuestas.

Son oraciones compuestas las que constan de dos ó más verbos, de los cuales uno influye más ó menos directamente en la significación del otro, como son las oraciones de relativo, de infinitivo, etc.

ARTÍCULO PRIMERO.

Oraciones de relativo.

Llámense oraciones de relativo aquellas en que entra alguno de los pronombres relativos; v. gr.: *Pies que están hechos á andar, tarde ó nunca saben parar. Quien bien te quiera, te hará llorar. El bien cuya adquisición deseas es un verdadero mal.*

En estas oraciones es de necesidad que haya dos verbos, y, por consiguiente, otras tantas oraciones simples: una que podemos llamar principal, porque forma sentido por sí sola, como en los ejemplos anteriores, *tarde ó nunca saben parar* (los pies), *te hará llorar*, *el bien es un verdadero mal*; y otra accesoria, porque sólo forma sentido unida á la principal, como *pies que están hechos á andar*, *quien bien te quiera, cuya adquisición deseas*.

En estas oraciones hay que distinguir el antecedente, que en castellano no siempre se expresa, y el relativo, que, con su carácter conjuntivo, une las dos oraciones, principal y accesoria, que también se llaman de antecedente la primera, porque entra en ella este elemento, y de relativo la segunda, porque de ella forma parte este pronombre. Es tan íntima la unión que el pronombre relativo establece entre las dos oraciones simples que forman esta compuesta, que á veces el antecedente es agente ó paciente de la acción del verbo de la oración accesoria ó de relativo, y cuando no es agente ni paciente, es un caso oblicuo regido de dicho verbo; v. gr.: *He recibido al joven que pretende la mano de tu hermana. Abusas de mi protección, que no has merecido. No sueltas palabras de que hayas de arrepentirte.*

Cuando el antecedente es agente del verbo de la oración accesoria, y éste está en presente ó pretérito imperfecto, puede convertirse la oración de relativo en simple, mediante el participio activo que sustituye al relativo y al verbo de la oración accesoria, y concuerda con el antecedente en núme-

ro y forma genérica ; v. gr. : *He recibido al joven que pretende la mano de tu hermana*, puede convertirse en *he recibido al joven pretendiente de la mano de tu hermana*.

Cuando el antecedente es paciente del verbo de la oración accesoria, y éste está en pretérito perfecto ó pluscuamperfecto, puede también convertirse en simple la oración, mediante el participio pasivo que sustituye al relativo y al verbo de la oración accesoria, y concuerda con el antecedente en número, y forma, ó terminación genérica. Así esta oración, *abusas de mi protección, que no has merecido*, puede convertirse en esta otra : *abusas de mi protección, no merecida por ti*: sólo que en castellano suele suprimirse el ablativo agente que ya está expreso como sujeto del verbo *abusar*, y solemos decir con más frecuencia, evitando esa redundancia, *abusas de mi no merecida protección*.

Las oraciones de relativo pueden hacerse por pasiva, para lo cual débese comenzar por volver en pasiva la oración principal, y en llegando al antecedente sigue el relativo con toda la oración accesoria en pasiva; v. gr. : *El joven por quien la mano de mi hermana es pretendida, ha sido recibido por mí*.

ARTÍCULO II.

Oraciones de infinitivo.

Llámase de infinitivo las oraciones compuestas que llevan un verbo en cualquiera de las formas de infinitivo, como *quiero decir la verdad*: *tu padre*

pudo haberte defendido : las estrellas centelleando brillan más : te recomendé ignorando tus propósitos : habiendo vendido tú la casa, la compró mi hermano : habiendo hecho las diligencias necesarias, realizaste tu pretensión. Las oraciones de infinitivo son de dos clases: de infinitivo propiamente dichas, y de gerundio.

I.

Oraciones de infinitivo propiamente dichas.

Toman este nombre las oraciones que llevan un verbo en presente ó pretérito de infinitivo, que parecen las formas que más participan del carácter de este modo del verbo. Estas oraciones compuestas constan de dos simples: una determinante que por sí sola tiene sentido completo, y otra determinada, que es la de infinitivo, y no completa su sentido sino unida á la determinante, de la cual viene á ser un complemento. En *quiero decir la verdad*, *yo quiero* es la oración determinante, y *dicir la verdad* es la determinada. En *tu padre pudo haberte defendido*, *tu padre pudo* es la determinante, y la determinada *haberte defendido*.

Estas oraciones presentan la forma de infinitivo cuando el verbo de la oración determinante es uno de los que significan voluntad, deseo, intención, temor, recelo, hábito, costumbre, etc., y el sujeto de las dos oraciones determinante y determinada es uno mismo, y están los dos verbos en activa; v. gr.: *quise verte*, *procuro ver á tu padre*, *temo presenciar el acto*, *acostumbramos á leer los clásicos*.—Mas

cuando son sujetos diferentes los de las oraciones determinante y determinada, lo cual sucede muchas veces con los verbos determinantes, que significan voluntad, deseo, intención, temor y recelo, y los afectivos sentir, dolerse, etc., el verbo determinado, que debería ser infinitivo, se convierte, mediante la conjunción *que*, en presente ó pretérito perfecto de subjuntivo si el determinante está en presente ó futuro, y en pretérito imperfecto formas *ra* y *se* ó pluscuamperfecto, si el determinante no es presente ni futuro; v. gr.: *quiero que vengas, impediré que publique mis defectos, procuré que me escuchases, temía que no perdonaras á tu amigo, temo que no haya venido, sentiré que haya llovido*, etc.

Esta observación que acabamos de apuntar demuestra claramente que en castellano, como en latín, el infinitivo equivale á un tiempo de subjuntivo con una conjunción que en castellano es *que*: por eso *quiero que vengas, procuré que me escuchases*, etc., son verdaderas oraciones de infinitivo, porque aun cuando el verbo determinado no se presenta en ninguna de las formas de infinitivo, presentase en una equivalente: esta doctrina se demuestra con más claridad considerando que aun las oraciones que llevan el verbo de la oración determinada en una forma de infinitivo con los determinantes que significan voluntad, deseo, temor y recelo, no pueden hacerse por pasiva sino convirtiendo el infinitivo en un tiempo de subjuntivo acompañado de la conjunción *que*, para expresar la inmediata dependencia en que la oración determinada se halla respecto de la determinante. Estas oraciones *procuro*

ver á tu padre , temo presenciar el acto , no pueden hacerse por pasiva más que de este modo : Proculo que tu padre sea visto por mi , temo que el acto sea presenciado por mi. Lo cual prueba evidentemente la exacta equivalencia de las formas de infinitivo con las de subjuntivo determinadas mediante la conjunción *que* por uno de los dichos verbos.

Con determinantes que significan un acto de la inteligencia ó de la sensibilidad , como *entender , penetrar , hablar , decir , oir , etc.* , el determinado va á cualquiera de los tiempos de indicativo ó subjuntivo , menos los futuros de este modo , y nunca á infinitivo , aunque el sujeto de los dos verbos sea uno mismo ; v. gr.: *entiendo que no cumples tus deberes , creí que perdías el tiempo , digo que yo no hice eso , comprendías que yo lo arreglaría todo , comprendréis que hayamos cedido , veo que no te enmendarás , piensan que habrás aconsejado , etc.* Á pesar de la forma que presentan estas oraciones , son de infinitivo en castellano , convertidas por indicativo ó subjuntivo con la conjugación *que* , toda vez que en el fondo tienen idéntica construcción , por más que se diferencien en la forma. Las oraciones de infinitivo presentan al verbo determinado con una relación de dependencia tan íntima respecto del determinante , que aquél y toda su oración vienen á ser un accusativo paciente de éste. Cuando digo : *quiero verte , verte* es el término de la acción de *quiero* , lo mismo que en *entiendo que no cumples tus deberes , que no cumples tus deberes* es el término de la acción del verbo *entiendo*. Ambas presentan , pues , el carácter fundamental de oraciones de infinitivo , por más

que en la estructura presenten forma distinta.

Los verbos que significan *acostumbrar*, *cesar*, *deber*, *empezar*, *poder* y *soler*, tienen siempre un mismo sujeto para determinado y determinante, tanto en activa como en pasiva; y por esta razón se llaman concertados, porque lo son por excelencia; v. gr.: *puedes haber pedido consejo*, *debo cuidar tu salud*, *solia mi padre convidar á los amigos*. Para hacer por pasiva estas oraciones, la persona paciente del verbo determinado se convierte en sujeto del determinante; el determinado se pone en pasiva, y el sujeto del determinante en ablativo con *por*; v. gr.: *el consejo puede haber sido pedido por ti*, *tu salud debe ser cuidada por mí*, *los amigos solian ser convidados por mi padre*.

ARTÍCULO III.

Oraciones de gerundio.

Las oraciones de gerundio son también de infinitivo, puesto que formas de este modo son tanto el gerundio de presente como el de pretérito. Constan estas oraciones de otras dos simples, que también se llaman determinada y determinante: la determinada es la del gerundio; v. gr.: *consistiendo tu patrimonio en dinero*, *procura conservarlo*: *descendiendo tú de oscuro linaje*, *te habías conquistado el respeto de todos*: *no habiendo merecido mi protección*, *abusas de ella*: *habiendo yo conocido tus defectos*, *los corregí*. El gerundio de presente se convierte en presente ó pretérito imperfecto de indicativo ó subjuntivo, en

las formas *ra* y *se*; y el de pretérito, en perfecto ó pluscuamperfecto de indicativo ó subjuntivo, mediante las expresiones conjuntivas *siempre que*, *puesto que*, *ya que*, *toda vez que*, etc., ó las conjunciones-adverbios *como*, *cuando*, etc.¹. Se convertirá el gerundio de presente en presente de indicativo ó subjuntivo, cuando el determinante esté en presente ó futuro; y en pretérito imperfecto, cuando el determinante esté en otro tiempo cualquiera; v. gr.: *Puesto que, ya que, toda vez que tu patrimonio consiste ó consista en dinero, procura conservarlo. Ya que, puesto que, como, etc., descendias, descendieras ó descendierases de oscuro linaje, te habias conquistado el respeto de todos.* El gerundio de pretérito se convierte en pretérito perfecto ó pluscuamperfecto de indicativo ó subjuntivo mediante las mismas expresiones conjuntivas y conjunciones-adverbios: en pretérito perfecto, cuando el determinante es presente ó futuro, y en pluscuamperfecto, cuando el determinante es otro cualquier tiempo; v. gr.: *Ya que, toda vez que no has ó hayas merecido mi protección, abusas de ella. Ya que, toda vez que, puesto que yo había conocido tus defectos, los corregí. Ya que, puesto que, toda vez que había conocido tus defectos, ó tan luego como ó cuando yo había conocido tus defectos, ó como yo hubiese conocido tus defectos, los corregí.* Esto explica, en cierto modo, por qué estas oraciones en latín se hacen por indicativo y subjuntivo en los mismos tiempos.

Estas oraciones se hacen por pasiva, volviendo

¹ Estas conjunciones, adverbios y frases conjuntivas, se usan según el sentido de la oración.

las dos simples de que se componen independientemente una de otra, siempre que los verbos lo permitan; v. gr.: *Habiendo tus defectos sido conocidos por mi, fueron corregidos por mi.*

Los gerundios de presente pueden hacerse por participio activo, cuando el verbo determinado lo tiene: entonces éste es sustituido por el participio que concuerda con la persona agente de la oración determinada en forma genérica y en número, y teniendo en cuenta el oficio de sujeto ó complemento directo ó indirecto que dicha persona agente desempeña en la oración determinante; si no desempeñara en ella ningún oficio, no podría variarse por participio; v. gr.: *Procura conservar tu patrimonio, consistente en dinero. Tú, descendiente de oscuro linaje, te habías conquistado el afecto de todos.*

Los gerundios de pretérito pueden hacerse por participio pasivo, y entonces sustituye al verbo determinado y concuerda con la persona paciente de la oración determinada, en forma genérica, y en número; pero teniendo en cuenta el oficio que, bien como sujeto, ó bien como complemento directo ó indirecto, desempeña dicha persona paciente en la oración determinante; v. gr.: *Abusas de mi protección, no me recida por ti. Corregí tus defectos, conocidos por mi.* En algunos casos se imita en castellano con mucha elegancia la forma del ablativo oracional latino, como cuando decimos: *conocidos por mí tus defectos, los corrígí.* Con más motivo toman esta forma cuando la persona paciente del verbo determinado no desempeña ninguno de los citados oficios en la oración determinante. Así, cuando dijo Cervantes: *Los se-*

ñores disimularon la risa porque D. Quijote no acabase de correrse, habiendo entendido la malicia de Sancho, pudo también decir: Los señores disimularon la risa, porque D. Quijote, entendida la malicia de Sánchez, no acabase de correrse.

Tanto las oraciones de gerundio de presente como las de pretérito, pueden convertirse en oraciones de relativo; v. gr.: *Procura conservar tu patrimonio, que consiste en dinero. Abusas de mi protección, que no has merecido, etc.*

Las oraciones de gerundio pueden también convertirse en oraciones temporales, condicionales y causales; v. gr.: *Leyendo los clásicos se perfecciona el estilo, que puede convertirse en cuando se leen los clásicos, si se leen los clásicos ó porque se leen los clásicos, según las circunstancias.* Estas oraciones se presentan en castellano algunas veces precedidas de las expresiones adverbiales *luego que, así que, tan pronto como, después de, después de haber,* y otras parecidas.

Las oraciones temporales, causales y condicionales no ofrecen en castellano nada especial que notar: constan de dos simples, unidas entre sí por una de esas conjunciones. Las oraciones finales llevan un verbo en infinitivo precedido de las preposiciones *á* ó *para*, ó en subjuntivo con la expresión conjuntiva *á fin de que*; v. gr.: *marché á saludar á mis amigos, he venido para verte, te escribo á fin de que tengas noticias mías.*

CONSTRUCCIÓN FIGURADA.

La construcción figurada , sin desatender las prescripciones de la lógica gramatical, ajusta la colocación de las palabras á las leyes del buen gusto, para que resulte gramaticalmente bella y artística la expresión del pensamiento. Los medios de que se vale para realizar este fin se llaman figuras de construcción.

Figuras de construcción son ciertas formas de expresión que , sin oponerse á las leyes de la construcción regular, prescinden de ellas para dar más vigor, tersura, energía, y hasta más claridad algunas veces á la expresión del pensamiento. Las figuras de construcción en castellano son el hipérbaton, elipsis, pleonasmo, silepsis y translación ó enálage.

El hipérbaton consiste en alterar el orden regular de las palabras en la oración. Esta alteración del orden regular de las palabras no debe transcender al sentido, que, lejos de alterarse, debe permanecer el mismo. Aunque la lengua castellana, por carecer de verdadera declinación y conjugación para los tiempos compuestos y de pasiva, no tiene un hipérbaton tan complicado como el latín, sin embargo, es tan natural á nuestra lengua esta figura, que la usamos aun en la expresión de los más vulgares pensamientos. Así decimos: *á tu hermano he visto*, por *he visto á tu hermano* : *buenas noticias tengo de mi padre*, por *tengo buenas noticias de mi padre*.

El hipérbaton presta á la frase ciertas condiciones de lozanía, vigor, gracia y elegancia, que con-

tribuyen á hacer bella la expresión del pensamiento. Dice Cervantes: *Apenas había el rubicundo Apolo tendido por la faz de la ancha y espaciosa tierra las doradas hebras de sus hermosos cabellos, y apenas los pequeños y pintados pajarillos, con sus arpadas lenguas, habian saludado con dulce y meliflua armonia la venida de la rosada aurora, que dejando la blanda cama del celoso marido, por las puertas y balcones del manchego horizonte á los mortales se mostraba, cuando el famoso caballero Don Quijote de la Mancha, dejando las ociosas plumas, subió sobre su famoso caballo Rocinante, y comenzó á caminar por el antiguo y conocido campo de Montiel.* Si á este período le quitamos el hipérbaton, colocando cada palabra en el sitio que, según la construcción regular, le corresponde, pierde toda su gracia, elegancia y armonía, sin ganar en claridad, diciendo: *Apenas Apolo el rubicundo había tendido las hebras doradas de sus cabellos hermosos por la faz de la tierra ancha y espaciosa, y apenas los pajarillos pequeños y pintados habian saludado con sus lenguas arpadas con armonia dulce y meliflua la venida de la aurora rosada, que, dejando la cama blanda del marido celoso, se mostraba á los mortales por las puertas y balcones del horizonte manchego, cuando el caballero famoso Don Quijote de la Mancha, dejando las plumas ociosas, subió sobre Rocinante, su caballo famoso, y comenzó á caminar por el campo de Montiel antiguo y conocido.*

Respecto del uso del hipérbaton, advertiremos que el artículo debe preceder siempre al nombre, lo mismo que la preposición al caso regido. En todos los demás casos, bastará que la inversión del

orden natural de las palabras no perjudique á la claridad.

En castellano hay cuatro especies de hipérbaton, á saber: *inversión*, *trasposición*, *histerología* y *paréntesis*.

La inversión consiste en anteponer á otras palabras las que en el orden natural debían estar puestas, y se comete cuando el adjetivo precede al nombre á quien califica, la palabra regida á la regente, y la oración determinada ó accesoria á la determinante ó principal; v. gr.:

Al lado de una gran mesa
Que cubre de terciopelo
Napolitano tapete
Con bordado de oro y flecos

.....
De pie estaba Carlos Quinto.

(DUQUE DE RIVAS.)

Siempre acá entre mis iguales
Me he tratado con respeto,
De mí hacen estimación
El cabildo y el concejo.

(CALDERÓN.)

Dios, para convertir tu gloria en llanto
Y derribar tus inclitos y fuertes,
Te hizo perecer con tantas muertes.

(HERRERA.)

La trasposición consiste en interponer otras palabras entre las que están unidas por régimen ó concordancia, ó por otra razón cualquiera; v. gr.: Dice Cervantes: *Vuesamerced quiere dar á cada paso en estos*, que no sé si llame *disparates*.

La histerología consiste en anteponer palabras

ú oraciones que por lo que de suyo significan debían posponerse, como cuando en *La Profecía del Tajo* dice Fr. Luis de León:

El polvo roba el día y le oscurece ;

pues que parece natural que antes de que el día sea robado y desaparezca, comience por oscurecerse.

El paréntesis consiste en intercalar en una oración otra que no tiene con ella relación alguna gramatical, como cuando Saavedra Fajardo dice : *No sucede así al coral nacido entre los trabajos* (que tales son las aguas) *y combatido de las olas y tempestades, porque en ellas hace más robusta su hermosura.*

La elipsis es una figura que consiste en suprimir voces que no hacen falta para expresar con claridad el pensamiento, y que se suplen fácilmente. Las palabras que más generalmente se omiten por esta figura son nombres, pronombres, algunos verbos y conjunciones ; v. gr.: Dice Cervantes : *La del alba sería cuando Don Quijote salió de la venta*, etc., donde fácilmente se suple el nombre *hora*. Y en otra parte : *Del sabumerio os bago gracia, dijo Don Quijote; dádselo en reales, que con eso me contento;* donde se suprime los pronombres *yo* y *vos*. Cuando las palabras omitidas se expresan en otra oración anterior, la elipsis recibe el nombre especial de zeugma. Dice el P. Gracián : *Perdonaron los áspides á Alcides, las tempestades á César, los aceros á Alejandro y las balas á Carlos V.*

El pleonasmo consiste en introducir en la oración palabras que no son absolutamente necesarias

para la expresión cabal del pensamiento, pero sí indispensables para darles más energía, como cuando decimos: *Lo he visto con estos ojos, tocado con estas manos y oido con estos oídos. Le escribió de su propio puño*, etc.

La silepsis se comete cuando un verbo ó adjetivo conciertyan, no con el nombre á quien se refieren, sino con lo que el nombre significa ; apareciendo en la forma una concordancia que no se ajusta á las prescripciones gramaticales. Dice Cervantes en su *Ingenioso hidalgo* : Esta gente *aunque los llevan, van de por fuerza y no de voluntad*. En el uso común solemos decir: Vuestra eminencia *puede estar tranquilo*. Su señoría *está equivocado*.

La enálage ó traslación consiste en tomar una parte de la oración por otra, y unos por otros los tiempos del verbo. El primer caso de enálage se comete cuando los adjetivos, verbos, participios y adverbios se sustantivan, como cuando decimos: *Dios castiga á los malos: tu andar me fatiga: se reunieron los primeros contribuyentes: no tuvimos entre nosotros un sí ni un no*. El segundo caso se comete cuando decimos : *Tendrás cuidado de avisarme, por ten cuidado de avisarme: se guardará V. muy bien, por guárdese V. bien: dentro de quince días me embarco para la Habana, por me embarcaré*.

Vicios de la construcción.

Son los principales: barbarismo, solecismo, arcaísmo, neologismo y anfibología.

El barbarismo es la infracción de las reglas

fundamentales de la construcción , y se comete usando giros y construcciones de lenguas extrañas. El más frecuente que en nuestra lengua suelen cometer los que no la conocen , se llama galicismo, que es el uso de giros y construcciones francesas, como cuando decimos : *Voy en casa de mi padre*, por *voy á casa de mi padre*, *me ocupo de tu asunto* por *me ocupo en tu asunto*. El barbarismo puede también considerarse como vicio de dicción cuando se escriben ó pronuncian las palabras de un modo contrario al que prescriben las reglas gramaticales, como cuando escribimos *acer* por *hacer*, *extracto* por *extracto*, *dever* y *vever* por *deber* y *beber*, ó cuando se pronuncia *haiga*, *probe*, *cantaro* por *baya*, *pobre* y *cántaro*. Cométese también cuando se usan palabras de otros idiomas , como decimos *dilettante*, que más generalmente se usa *dilettanti*, en plural, en vez de *aficionado* ó *apasionado por la música*; *massacre* por *asesinato*, *gentelman* por *gentil hombre*, *à la negligé* por *con descuido*, *con desaliento*, etc. También se comete cuando pronunciamos , como los franceses, ciertos nombres propios que han adquirido forma propia en castellano , como cuando se dice *Bordó* por *Burdeos*, *Tulius* por *Tolosa*, etc.; ó cuando escribimos á la francesa ciertos nombres árabes , como *Aboubeker*, por *Abubeker* , ó cuando usamos de palabras ó expresiones francesas en vez de los vocablos que en nuestra lengua expresan con toda propiedad las mismas ideas , como *aliage* en vez de *mezcla*, *susceptibilidad* por *suspicacia*, *confeccionar* por *componer*, *hacer* ó *construir*, *hacer el amor* por *enamorar* , etc.

El solecismo consiste en la infracción de las reglas de la sintaxis, no imitando como el barbarismo construcciones extrañas, sino usando unas por otras las de la propia lengua, como *las habló*, *las pegó*, *los dió de palos*, por *les habló*, *les pegó*, *les dió de palos*.

El arcaísmo consiste en usar palabras, giros y construcciones anticuadas, y es por tanto vicio de dicción también. Sería un arcaísmo en la construcción decir: *No semejes á los débiles que han temor por las desgracias que les vienen*, en vez de decir *no te parezcas á los débiles que temen por las desgracias que sobre ellos vienen*. El arcaísmo es vicio de dicción cuando se dice *eclipsis* por *eclipse*, *lobregura* por *lobreguez*, *endurar* por *aguantar*, *glotonia* por *glotonería*, *lamber* por *lamer*, etc.

El neologismo es más bien vicio de dicción que de construcción, y consiste en el uso de voces nuevas, no autorizado por los buenos escritores, como *adjuntar*, *planear*, *listeza*, *soñación* y otros no menos reprobables y disparatados vocablos que usan las personas que desconocen la índole de nuestra lengua castellana y su pureza. El neologismo como vicio de construcción puede reducirse al barbarismo y solecismo.

La anfibología consiste en el uso de construcciones que no expresan con claridad el pensamiento, como *te recomiendo á Pedro*, *Juan esperó á López en su casa*.

PARTE TERCERA.

ORTOGRAFÍA¹.

La ortografía enseña el uso que debe hacerse de las letras en la escritura de las palabras y el de los signos que deben acompañarlas para expresar la relación que media entre los miembros que forman el período y la entonación que debe darse en la lectura. Los principios fundamentales de la ortografía son la pronunciación y la etimología de las voces. En dos partes, por consiguiente, se divide el estudio de la ortografía, á saber: uso de las letras y uso de los signos ortográficos.

CAPÍTULO PRIMERO.

Uso de las letras.

Las letras, según su forma, se dividen en mayúsculas y minúsculas.

Se escribe con letra inicial mayúscula el comienzo de todo escrito, y la primera palabra después de punto final, interrogación ó admiración. Los nombres propios, sean de cosas ó personas, como *Saavedra, Solís, Méjico, Barcelona*, etc. Los sobrenombres, nombres y apodos, como *Alfonso el Sabio, D. Pedro el Cruel, D. Juan el Tuerto, Guzmán*

¹ Seguimos en todo la de la real Academia Española.

el Bueno, etc. Los nombres de dignidad y jerarquía, como *el Rey*, *el Marqués*, *el Arzobispo*, etc., cuando con ellos se designa una persona determinada, y no en los demás casos. Los tratamientos, sobre todo cuando se escriben en abreviatura, como *Sr. D.*, *V. E.*, *V. S.*, por *Señor don*, *Vuencencia*, *Usia*, y la primera palabra de todo verso.—Cuando la letra inicial mayúscula es una de las dobles *ch* ó *ll*, sólo se escribe mayúscula la primera, como *Chamberí*, *Llagostera*, y no *CHamberí*, *LLagostera*.

Las letras cuyo uso en la escritura pueden ofrecer mayor dificultad porque representa un sonido muy semejante al de otras, son: la *b*, que puede en la pronunciación confundirse con la *v*, la *c* con la *k*, *q* y *z*, la *g* con la *j*, la *i* con la *y*.

I.

Uso de la b y de la v.

Se escriben con *b* y con *v* las palabras que en su origen tienen estas letras, como *benevolo* de *benevolus*, *deber* de *debere*, *vivir* de *vivere*, etc.¹: en este caso se encuentran todos los verbos acabados en *bir*, como *cobibir*, *escribir*, *retribuir*, etc., y los pocos acabados en *vir*, como *hervir*, *servir* y *vivir*.

Se escriben con *b* las palabras que por atenuación convirtieron en esta letra la *p* latina, como *obra* de *opera*, *abrir* de *aperire*, *cabrer* de *capere*, *sabre*,

¹ Exceptúase *abogado* de *advocatus*, *barrer* de *verrere*, *buitre* de *vulture*.

de *sapere*, *vibora* de *vipera*. La terminación *ba*, *bas*, *bamos*, etc., del pretérito imperfecto de todos los verbos de la primera conjugación, como *amaba*, *saltaba*, *jugábamos*, *disgustabais*, *alcanzaban*, y el del verbo *ir*, que también la tiene en su origen, puesto que del latino *ibam*, *ibas*, *ibat*, *ibamus*, *ibatis*, *ibant*, se formó *iba*, *ibas*, *iba*, *ibamos*, *ibais*, *iban*. Delante de consonante, como *obcecarse*, *Obdulia*, *amable*, *abnegación*, *abrázar*, *abstraer*, *obtuso*, *obviar*, en cuyos casos y en todos los parecidos no hay más razón que la etimología para usar la *b* en la escritura de estas palabras. Los adjetivos terminados en *bundo*, *bunda*, que proceden de los latinos en *bundus*, como *meditabundo*, *moribunda*. Los derivados de palabras que tienen *b* en su origen castellano como *amabilidad* de *amable*, *abundancia* y *abundante* de *abundar*, *obediencia* y *obediente* de *obedecer*, etc. En fin de palabra, como *Job*, *Moab*, *Ayub*, y en todos los demás casos que el uso enseñará.

Se escriben con *v* los adjetivos terminados en *ava*, *ave*, *avo*, *eva*, *evo*, *iva* é *ivo*, porque la tienen en su origen latino, como *octava*, *suave*, *cóncavo*, *nuevo*, *nueva*, *aleve*, *repulsivo*, *sucesiva*, etc. Los pocos nombres ó adjetivos terminados en *vira*, *viro* é *ivoro*, *ivora*, por la misma razón, como *decenviro*, *Elvira*, *presupuestivoro*, *herbívora*. Las palabras *vice* y *villa* cuando entran como componentes de otras, como *vice-cónsul*, *Villanueva*; en *virey*, *vi* es contracción de *vice*. Los presentes de indicativo y subjuntivo y futuro de imperativo del verbo *ir*, como *voy*, *ve*, *vaya*, *vamos*, *vayamos*, etc. Por una anomalía inexplicable se escriben con *v* el pretérito perfecto

de indicativo, el imperfecto de subjuntivo en las formas *ra* y *se*, y el futuro imperfecto de subjuntivo de los verbos *andar*, *estar* y *tener*, como *anduve*, *estuviste*, *tuvo*, *anduviera*, *anduviese*, *tuviere*, etc.¹. Lo mismo que en latín se escribe *v* después de *d*, sin duda por atracción, toda vez que la *v* es labial-dental, como en *advenedizo*, *advertir*, etc. Se escribe también en todos los derivados cuyos primitivos la llevan, como *viviente*, *vivaracho*, *vivacidad*, *vivo*, de *vivir*; *villancico*, *villanía*, *villano*, de *villa*, etc., y en todos los demás casos que enseñará el uso.

II.

Uso de la c, q y z.

La *c* tiene un sonido suave que puede confundirse con el de la *z*, y otro fuerte que puede confundirse con el de la *q*.

La *c* tiene el sonido suave de dental aspirada y se escribe para expresarlo delante de las vocales *e*, *i*, como en *cera*, *concebir*, *cimera*, *producir*. Para expresar el sonido suave de la *c* dental aspirada delante de las vocales *a*, *o*, *u*, ó de cualquier consonante, ó en fin de palabra, se escribe *z*, como en *zapato*, *lazo*, *zurcir*, *produzco*, *portazgo*, *diezmar*, *Azpeitia*, *gozne*, *paz*, *vez*, *feliz*, *voz*, *avestruz*.

La *c* tiene el sonido de gutural fuerte, y para

¹ Sin duda estos tiempos cambiaron la *b* con que deberían escribirse, en *v*, por imitar la forma latina de los tiempos de donde proceden.

representarlo se escribe delante de consonante ó de las vocales *a, o, u*, ó en fin de dicción, como *acceso, clavo, croquis, efecto, cabo, cola, cuna, vivac, clac, frac, ruc*.

El sonido fuerte de la *c* delante de las vocales *e, i*, se representa por la *q* seguida de *u*, que no suena, como *queso, requerir, quilla, requisito*.

III.

Uso de la g y j.

La *g* tiene dos sonidos: uno suave, como gutural dulce, y otro fuerte, como gutural aspirada.

Para fijar el uso de estas letras no hay más regla que la etimología.

Tiene sonido suave de gutural dulce, y para expresarlo se usa *g*, delante de las vocales *a, o, u*, y de toda consonante, como *gana, bagáis, gorra, pego, gumia, agua, gloria, dogma, digno, gracia*. También suena como gutural dulce delante de las vocales *e, i*, y entonces para representarlo sigue á la *g* una *u*, como en *guedeja, guinda*. Por esta razón, después de la *g* no suena la *u* seguida de *e, i*, si sobre la *u* no se pone el signo llamado diéresis, como en *degüello, lingüístico*.

Tiene sonido fuerte de gutural aspirada delante de las vocales *e, i*, y para expresarlo se escribe *g* en todas aquellas palabras que la tienen en su origen, como son los nombres terminados en *gen* y sus derivados, como de *virgo, virgen, virginal*, etc.; en los terminados en *gia* y sus derivados, como

energía, *enérgico*; en los acabados en *gio*, *gión* y sus derivados, como *regio* de *rex*, *regis*, de *regio*, *región*, *regional*, de *prodigium*, *prodigo*, *prodigioso*. En los nombres en *gia*, derivados del griego, y adjetivos que de ellos proceden, como *etimología*, *etimológico*; en los verbos derivados compuestos de los latinos *tego*, *ago*, *cogo* y otros, como *proteger*, *dirigir*, *coger*.

El sonido gutural fuerte se expresa siempre en castellano por la *j* delante de las vocales *a*, *o*, *u*, como en *jarra*, *protejo*, *juro*, y delante de la *e*, cuando procede de la *bi* latina, como en *Jerusalén*, de *Hierusalem*; de la *j*, como de *Jesus*, *Jesús*; de la *s*, como de *baeresis*, *berejia*; de la *x*, como *ejército* de *exercitus*, *aduje* de *aduxi*. En los terminados en *je*, como *ventanaje*, *correaje*, menos en los que la llevan precedida de *n*, como *falange*, *laringe*, y en algunos que en su origen tienen *g*, como *compage* de *compago*, *ambages* de *ambages*, *is*, y otros derivados del griego, como *isagoge*. Se escribe *j* delante de las vocales *e*, *i* en los derivados de palabras castellanas que la tienen en su origen, como de *cojo*, *copear*, *cojera*; de *caja*, *cajita*; de *trabajar*, *trabajemos*; de *rojo*, *rojizo*, etc.

IV.

Uso de la h.

La *b* es un signo de aspiración cuyo sonido se ha perdido casi por completo en la pronunciación, y por este motivo presenta su uso algunas dificul-

tades, que se evitarán teniendo presentes las siguientes reglas.

Se escribe *b* en toda palabra que la tenga en su origen, como *hombre* de *homo*, *heredero* de *hæres*, y también en las que en su origen tienen *f*, que al pasar á nuestro idioma se suaviza por atenuación, y se convierte en *b*, como *hijo* de *filius*, *hacer* de *facere*, *humo* de *fumus*. En medio de dicción se pierde á veces en castellano la *b* de su origen, como *traer* de *trahere*; pero se conserva en *abora*, de *hac hora*, que en cambio pierde la *b* inicial, como la han perdido *España* y *asta* (nombre), que la tuvieron en latín *Hispania*, *basta*. Piérdese también después de la *t* en las palabras de origen griego y hebreo, como *Tamar*, que por escribirse en hebreo con *tau*, que equivale á *tb*, debería escribirse *Tbamar*, y *Atenas*, que por escribirse en griego con *zeta*, que también equivale á *tb*, debería escribirse *Athenas* en castellano.

El espíritu fuerte de los griegos en principio de dicción se convirtió en *b* en castellano: por eso se escriben con esta letra inicial las palabras que en nuestra lengua comienzan con las letras *idr*, como *hidráulica*, *hidropesia*, porque todas ellas proceden del nombre griego ὕδωρ, *agua*: las que comienzan con las sílabas *iper*, como *bíperbaton*, *bíperbóreo*, porque todas ellas proceden de palabras compuestas en griego de la preposición ὑπέρ, *sobre*: igualmente se escriben con *b* inicial las palabras que empiezan con las sílabas *ipo*, como *hipocondria*, *hipócrita*, porque todas ellas se derivan de palabras griegas, en cuya composición entra la preposición ὑπό,

que significa *bajo*, *de*, *desde*, *por*, etc.; y como tanto ὅπωρ como ὅπερ y ὅπο se escriben en griego con espíritu áspero, se escriben con *b* en castellano las citadas palabras.

Antiguamente se escribía la *i* por la *j*, y la *v* por la *u*, de suerte que el nombre *Juan* se escribía *IVAN*: para evitar que en los diptongos *ie* y *ue* aparecieran la *i* y la *u* como consonantes, se les anteponía el signo de aspiración, uso que se ha conservado hasta nosotros, que escribimos *buevo*, *bielo* con *b*, sin que la tengan en su origen *ovum*, *gelu*. En casi todos los casos, la *b* como aspirada influyó de tal suerte sobre la *i*, que la convirtió en la gutural aspirada *j*, y de *Hierónimo*, *Hierusalem* y *bieroglífico*, se formaron *Jerónimo*, *Jerusalén* y *jero-glífico*.

V.

Uso de la i é y.

La *i* é y se distinguen en que la primera es vocal, y consonante ó, mejor dicho, semivocal la segunda: la *i* se usa como vocal, como *dije*, *decíais*, etc., menos cuando es conjunción copulativa: siempre que termina sílaba y no carga sobre ella exclusivamente la pronunciación, como en *ay*, *ley*, *voy*, *Tuy*; pues cuando sobre ella carga la pronunciación, se escribe *i*, como *lei*, *benjui*, etc.

Hierba y *hiedra* se escriben también *yerba*, *yedra*; pero es preferible escribirlas con *b*, porque así lo indica su origen *herba*, *bedera*.

La *y* se escribe para representar el sonido consonante ó semivocal, como *leyeron*, *baya*, *oyó*, etc. El uso corriente, con malísimo acuerdo, tiende á sancionar el empleo de la *Y* en los manuscritos, en vez de *I*, en los nombres propios que empiezan con esta letra, como *Ynés*, *Ygualada*, y siempre que debe escribirse *i* mayúscula, debiendo escribir *Inés*, *Igualada*.

VI.

Uso de la m y n.

El sonido de la *m* antes de consonante puede confundirse con el de la *n*. Para evitar confusión se tendrá presente la siguiente regla: Se escribe *m* y no *n* antes de *b*, *p* y *n*: como en *ambos*, *combate*, *empezar*, *trompa*, *himno*, *solemne*, etc. Delante de las demás consonantes se escribe *n*. En fin de dicción se escribe siempre *n* y no *m*, como *fin*, *plan*, *estudiaron*, menos en algunas palabras latinas, como *memorandum*, *ultimatum*, *summum*, *contraproducentem*, etc., que han tomado entre nosotros carta de naturaleza.

VII.

Uso de la r.

La *r* tiene dos sonidos, uno suave, como en *aire*, y otro fuerte, como en *carro*.

La *r* tiene siempre sonido suave cuando la hie-

re otra consonante, como *brazo*, *creer*, *forzar*, *gracia*, *precio*, *trazo*. Le tiene también delante de consonante, como *árbol*, *arco*, *arder*, *orgullo*, *Arjona*, *borla*, *arma*, *cerner*, *arpa*, *arsenal*, *cierto*, *parvedad*, *zarza*, y en fin de dicción, como *amar*, *poner*, *decir*, *esplendor*, *albur*. Este sonido suave se representa siempre en la escritura con una sola *r*.

El sonido fuerte de la *r* se representa siempre con dos *rr*, como en *jarra*, *correr*, *cerril*, *chorro*, *verruga*.—No obstante, la *r* tiene siempre sonido fuerte en principio de dicción y después de *n*, y en ambos casos se usa *r* sencilla para representar dicho sonido, como en *rabo*, *recio*, *rico*, *ropa*, *rubio*, *Enrique*, *bonrado*. Tiene también este sonido fuerte, y se expresa con una sola *r*, en *israelita* y sus derivados, y en *malrotar* por ser palabra compuesta, pues todas ellas se escriben con una *r* cuando la segunda de las dos simples empieza con ella, como *prorumpir*, *prorrogar*, *andario*, menos en los compuestos de ciertas preposiciones latinas, como *in*, *ad*, etc., que por asimilación cambian su consonante final en la *r* inicial de la palabra compuesta, como en *irregular*, *arreglar*.

VIII.

Uso de la x.

La *x* es letra doble, que equivale al sonido de las guturales fuertes *c* y *g* seguidas de una *s*.

Su uso no ofrece dificultad, teniendo en cuenta el origen y significación de las palabras.

El caso en que más frecuentemente suelen confundir esta letra con la *s* los que no conocen nuestra lengua, y menos la latina, es en principio de dicción después de *e*, y así escriben *escepión*, *estracto*, *esprimir*, en vez de *excepción*, *extracto*, *exprimir*, ó también *especial*, *estricto*, *expectáculo*, en vez de *especial*, *estricto*, *espectáculo*.—Para no incurrir en este gravísimo defecto, se tendrá presente que *ex*, en composición, significa exclusión, origen, procedencia, etc., y por eso se escribe *excepción*, porque viene del supino *exceptum*, de *excipio*, coger, sacar de; *extracto* del supino *extractum*, de *extraho*, traer, sacar de, y *exprimir*, de *exprimo*, sacar, extraer de, y se escribe *especial*, porque se deriva de *specialis*, de *species*, especie; *estricto* del supino *strictum*, de *stringo*, apretar, y *espectáculo*, de *spectaculum*, de *specto*, mirar.

Las letras *K* y *W* son extrañas á nuestra lengua, y sólo se usan en palabras de otros idiomas, ó que proceden de ellos, como *kiosco*, *kilómetro*, y principalmente en nombres propios, como *Washington*, *Solway*, *Pasarowitz*, *Kebrinaç*, *Theaki*, *Korasan*.

CAPÍTULO II.

Uso de los signos ortográficos.

Llámense signos ortográficos ciertas notas, señales ó caractéres gráficos, que indican la entonación que en la lectura debe darse á las palabras, y la relación que media entre las oraciones que forman el período.

Los signos que indican la entonación que en la lectura debe darse á las palabras, son el acento, la diéresis ó crema, el guión, interrogante, admiración y puntos suspensivos. Los que indican la relación que media entre las oraciones que forman el período son la coma, punto y coma, dos puntos, punto final, comillas, paréntesis y raya.

ARTÍCULO PRIMERO.

Del uso de los signos de entonación.

El acento ortográfico es una raya oblicua que se inclina de derecha á izquierda del que escribe ó lee. Úsase principalmente para indicar en las palabras la vocal sobre que recae el acento prosódico. Cuando este acento recae sobre la antepenúltima sílaba de una palabra ú otra anterior á ella, se representa siempre por medio del acento ortográfico, como en *pestífero*, *máquina*, *partícula*, *simpático*, *participábásemel*, *concedíasemelo*. En estos casos, siempre se escribe el acento ortográfico.

Cuando el acento prosódico carga sobre la penúltima sílaba, nunca se escribe el acento ortográfico si la palabra termina en vocal ó diptongo ó en consonante *n* ó *s*, como en *gana*, *debe*, *casi*, *poco*, *Betelu*, *serio*, *gloria*, *serie*, *llegan*, *virgen*, *canon*, *oyes*, *bogas*, *locos*, *crisis*, *virus*; pero si acaba en otra cualquier consonante, se escribe siempre, como en *César*, *López*, *cónsul*, *mártir*, *lápiz*.

Cuando el acento prosódico recae sobre la última sílaba de una palabra terminada en vocal, diptongo

ó consonante *n ó s*, se escribe siempre el ortográfico, como en *maná*, *rapé*, *maravedí*, *rondó*, *ambigú*, *bincapié*, *sucedió*, *barragán*, *almacén*, *andarin pantalón*, *betún*, *compás*, *interés*, *mentís*, *Solis*, *Caparrós*, *Jesús*; en las terminadas en diptongo se escribe el acento sobre la vocal más abierta, como en *traspié*, *comió*. Si el acento prosódico recae sobre la última y ésta termina en consonante que no sea *n ó s*, no se expresa el ortográfico, como en *vivac*, *castidad*, *nogal*, *afanar*, *mordaz*, *pared*, *arancel*, *demoler*, *candidez*, *ardid*, *señoril*, *combatir*, *cenit*, *cicatriz*, *arrebol*, *creador*, *reloj*, *convoy*, *feroz*, *Ayub*, *ingratitud*, *gandul*, *segur*, *almoradux*, *avestruz*.

Escribese también el acento ortográfico sobre la preposición *á* y las conjunciones *é*, *ó*, *ú*, y sobre los monosílabos siguientes : *él*, pronombre, para distinguirlo de *el*, artículo; *mí*, *tú*, pronombres personales, para distinguirlos de *mi*, *tu*, pronombres posesivos; *dé*, presente de subjuntivo, para distinguirlo de *de*, preposición ; *más*, adverbio de comparación y de cantidad, para distinguirlo de *mas*, conjunción ; *sé*, imperativo y presente de indicativo de los verbos *ser* y *saber*, para distinguirlo de *se*, pronombre; *si*, adverbio de afirmación y pronombre, para distinguirlo de *si*, conjunción.

Cuando á los pronombres *éste*, *ése*, *aquel*, y á los relativos *qué*, *cuál*, *quién*, *cuyo*, *cuán* y *cuánto*, y á los adverbios *dónde* y *cómo*, quiere dárseles en la frase cierta significación enfática, suelen también acentuarse ortográficamente.

Acentúase también el adverbio *sólo* para distinguirlo de *solo*, nombre adjetivo ; y el adverbio *aún*

cuando sigue al verbo, mas no cuando le precede.

Las formas del verbo que según las reglas anteriores deben llevar acento, lo conservan, aun cuando se prolonguen con cualquier género de afijos; así, *pedí, oyó*, conservan el acento ortográfico en *pedile, oyóse*. Lo propio sucede con los adverbios terminados en *mente*, que conservan el acento de los adjetivos de donde proceden, como de *cortés, útil, cortésmente, útilmente*. Lo mismo se observa en las palabras compuestas; así, se escribe *contérmino, vigésimosétimo*, etc. Las palabras extrañas á nuestro idioma se acentúan con sujeción á las reglas prescritas.

La diéresis ó crema es un signo formado por dos puntos, uno á continuación de otro (· ·) y que se emplea para indicar que no es muda, sino que debe pronunciarse la *u* en las sílabas *gue, gui*, como en *vergüenza, agüero, argüir, agüilla*. En el verso se usa alguna vez para hacer dos sílabas del diptongo, desligando las vocales, y se escribe sobre la primera; v. gr.: *piadoso, imperioso, viuda, ciuita, Dione*, que así resultan con una sílaba más.

El guión es un signo formado por una raya horizontal (-), y que sirve para dividir la palabra cuando en el renglón no cabe entera, e indica, por tanto, que deben unirse en la pronunciación, porque forma una palabra el fin de un renglón con el principio del siguiente.

Las palabras se dividen al fin de renglón, procurando que forme sílaba completa la parte por donde se corte la palabra, como *le-va-du-ra, co-lec-ción, in-ver-nar, rom-pe-ca-be-zas*. Los diptongos y

triptongos no se dividen, porque forman sílaba, como *pia-do-so*, *cual-quie-ra*, *con-ti-nua-riais*. Sin embargo, en las palabras compuestas de la partícula *des*, cuando la segunda parte comienza por vocal, se separará con el guión la partícula, por más que la *s* forme sílaba con la vocal siguiente; y así dividiremos *des-a-ten-to*, *des-en-ten-der*, *des-i-gual*, *des-o-cu-pa-do*, *des-u-ni-do*. Lo propio sucede con *nos-o-tros*, *vos-o-tros*, en las cuales se dividen los elementos componentes. Las letras dobles *ch*, *ll* y *rr* no se separan en la escritura, porque, aunque dobles por su forma, representan un sonido simple; y así se dividen *ca-cha-rro*, *po-llue-lo*. Las palabras compuestas de preposición castellana ó latina, cuando el segundo simple comienza por *s* seguida de consonante, se dividen agregando esta *s* á la preposición, cediendo así á las exigencias de la pronunciación castellana; y así se dividen *obs-truir*, *cons-tar*, *pres-cribir*, *ins-truir*, *pers-picaꝝ*, *sus-picaꝝ*, aunque atendiendo á la etimología de las palabras, no estaría mal dividirlas de este modo: *ob-struir*, *con-star*, *pre-scribir*, *in-struir*, *per-spicaꝝ*, *su-spicaꝝ*.

Los puntos suspensivos (...) indican que queda pendiente el sentido de la frase, y á veces la duda ó incertidumbre en que se halla el ánimo del que escribe; v. gr.: *Un necio é impertinente deseo me quitó la vida. Si las nuevas de mi muerte llegaren á los oídos de Camila, sepa que yo la perdono, porque no estaba ella obligada á hacer milagros, ni yo tenía necesidad de querer que ella los biciese; y pues yo fui el fabricador de mi deshonra, no bay para qué.... —Viva V. M. mil años, que así recrea los ánimos de los suyos*

con los efectos de su valor. El parabién de éstos no se ha de dar á V. M., que es dársela de obra propia suya, sino á los suyos, á sus reinos, á la Europa...., á más iba á decir; pero adelante, Sire, que con esto V. M. lo dirá con sus obras. Úsase, además, cuando se copia algún texto, para indicar que se suprimen algunas palabras.

El interrogante es un signo (¿?) que se pone al principio y al fin de la frase para indicar que todas las palabras comprendidas desde el primer signo al segundo deben leerse en tono de pregunta. *No me aflijas más. ¿Qué quieres de mí? Acaba de una vez.* Cuando el sentido termina con el interrogante, hace también el oficio de punto final, que entonces no se expresa. El interrogante debe abrirse en el punto mismo donde comienza la pregunta, y cerrarse donde acaba.

La admiración (!) se escribe también al principio y al fin de la frase para indicar que las palabras comprendidas entre ambos signos deben leerse en tono admirativo; v. gr.: *El cacique mandó luego apartar á los naufragos españoles que venian mejor tratados, para sacrificarlos á sus ídolos, y celebrar con sus miserables despojos un banquete: ¡rara bestialidad, horrible á la naturaleza y á la pluma!*—Como el interrogante, puede también hacer oficio de punto final, y no debe abrirse sino donde comienza, ni cerrarse sino donde acaba el sentido admirativo.

ARTÍCULO II.

Del uso de los signos de relación.

La coma (,) sirve para separar unas de otras las varias oraciones de la cláusula; v. gr.: *De esta muerte se siguió el desengaño del pueblo, que echó de ver en este ejemplo que aquellos que el favor levantó de pequeños á grandes, y de olvidados hizo conocidos de golpe, habiendo sido cuchillo de los hombres bien nacidos, vienen á serlo después de si mismos.* Úsase para separar los varios sujetos, predicados, términos de la acción y complementos indirectos referidos á un mismo sujeto, término ó complemento indirecto de la acción, para indicar de esta suerte que la oración puede descomponerse en otras tantas como verbos, sujetos, complementos, etc., se hallan separados por la coma; advirtiendo que ésta no separa las palabras unidas por alguna conjunción copulativa; v. gr.: *No hay hueco de peña, ni margen de arroyo, ni sombra de árbol, que no esté ocupada de algún pastor que sus desventuras á los aires cuente.* —Dios, á quien representan (los reyes), no es español, ni francés, ni italiano, sino Señor de los unos y de los otros. —*De sus cultivados jardines, de los espesos bosques, de los pacíficos olivos, verdes laureles y acopados mirtos de sus abundosos pastos, alegres valles y vestidos collados, arroyos y fuentes que en esta ribera se hallan, no diré más sino quo si en alguna parte de la tierra los campos Elísimos tienen asiento, es sin duda en esta.* —Entre comas se pone la persona á quien dirigimos la palabra y toda ora-

ción accesoria que corta el sentido de la principal; v. gr.: *Mirad, ángeles, estas dos figuras, si por ventura las conocéis. Mirad, cielos, esta crueldad, y cubrios de luto por la muerte de vuestro Señor.* — *Las banderas de Castilla, poco antes desplegadas al viento en señal de su victoria, andaban caídas y holladas de los pies de sus enemigos.*

El punto y coma (;) se usa para separar los miembros de un periodo cuando constan de más de una oración, ó por alguna de las reglas expuestas, llevan alguna coma; v. gr.: *Veo que el que tiene mucho, tiraniza al que tiene poco; que el que tiene poco, sirve, aunque no quiera, al que tiene mucho; que la codicia desordenada se concierta con la malicia secreta, y la malicia secreta da lugar al robo público; y al robo público no hay quien le vaya á la mano.* También se pone punto y coma antes de las conjunciones *pero, más, aun, y* las expresiones conjuntivas *sin embargo, no obstante, etc.*, sobre todo si el periodo tiene mucha extensión; v. gr.: *Para emprender una cosa es menester cordura; para ordenarla, experiencia, y para acabarla, paciencia; mas para sustentarla es menester esfuerzo, y para menospreciarla grande ánimo.* — *Esta suerte es de doler en esta vida, que sean tan pocos sus bienes, que no sólo no igualan á los que los codician; pero ni á los que los merecen, con ser tan pocos.* Úsase también para separar cláusulas que, aunque tengan poca conexión entre sí por el sentido, se hallan unidas por una conjunción; v. g.: *Granjéase y consérvese mejor la amistad de los poderosos con no afectarla; que, sin duda, se cansan más presto que otros hombres, y á todos hacen en la inconstancia la misma ventaja*

que en la fortuna.—Los gozos inquietan el corazón; y todo lo que hay en el ánimo de liviano y vacío, luego se levanta con el viento de la prosperidad, y es menester poner freno á la felicidad para regirse en ella bien, y para regirla.

Los dos puntos (:) se usan también para separar una proposición más ó menos general de las que la siguen, para comprobarla ó demostrarla ; v. gr.: *Nadie tiene más necesidad que quien desea más de lo necesario: la codicia hace que se carezca de lo mismo que se posee.—La virtud nace donde cada uno la siembra y la cultiva: no brota ella de su gana como la mala hierba: apréndese por la educación y con el ejemplo.* Úsase también para separar las cláusulas cuando el sentido de la última se desprende del de las anteriores; v. gr.: *Por gran milagro se cuenta de Nerón que no soñó en toda la vida, y al cabo le obligaron á soñar las armas de Julio Víndice: tan mal se puede resistir el testimonio de la conciencia.—Vendianse después á pedazos aquellas víctimas infelices, y se compraban y apetecían como sagrados manjares: ¡bestialidad abominable en la gula, y peor en la devoción!* Cuando se citan palabras textuales de un autor se separan de lo que antecede con dos puntos, y después de ellos se escribe letra mayúscula; v. gr.: *Dice Saavedra Fajardo en sus Empresas Políticas: Aun cuando se ve á los ojos la ruina de los Estados, es mejor dejarlos perder, que perder la reputación, porque sin ella no se pueden recuperar.* También se pone este signo en las cartas después de las palabras *Muy señor mio, etc.,* y después de las razones fundamentales ó motivos en que se apoya la disposición de un decreto, orden, senten-

cia, edicto, etc., aunque dichos fundamentos vayan en párrafos aparte, encabezados con letra mayúscula.

El punto final se usa para señalar dónde termina el período. Cuando el siguiente no tiene conexión alguna con el anterior, se escribe aparte, comenzando otro renglón, y más adentro que los demás: v. gr.: *No seamos cumplidores de palabra; no nos amemos de boca ni de lengua; no nos amemos palabrera y engañosamente; amémonos con obras y con verdad. Esta es la condición del mundo; la de Dios es muy de otra manera.*

Contó D. Antonio al visorey todo lo que Carrasco le había contado, de lo que el visorey no recibió mucho gusto, porque en el recogimiento de D. Quijote se perdía el que podían tener todos aquellos que de sus locuras tuviesen noticia.

Seis días estuvo D. Quijote en el lecho, marrido, triste, pensativo y mal acondicionado, yendo y viniendo con la imaginación en el desdichado suceso de su venimiento.

Las comillas («») se usan para llamar la atención sobre palabras que se citan de algún autor, y para distinguirlas del texto en que se intercalan. En manuscrito se subrayan, y en lo impreso se ponen de letra cursiva; v. gr.: *Dice el insigne Obispo de Mondoñedo, D. Fr. Antonio de Guevara: «No basta que el juez sea verdadero en sus palabras; mas ha de ser también recto en sus obras; que ni el amor le venga, ni el temor le rinda, ni el ruego le ablande, ni el regalo le corrompa.»*

El paréntesis, compuesto de dos curvas en esta



forma (), se usa para encerrar entre ambas una oración que corta ó interrumpe el sentido de la principal; v. gr.: *Si el corazón es grande* (dice Saavedra Fajardo), *engendra grandes hijos y busca empleos grandes.* — *En Dios y en mi ánima, que si me dura el gobierno* (que no durará, según se me trasluge), *que yo ponga en pretina á más de un negociante.* — Úsase también en las obras dramáticas, para indicar lo que en la representación deben decir aparte los actores.

La raya (—) se usa en los diálogos, para distinguir lo que dice cada uno de los interlocutores; v. gr.:

Pasan veinte años, vuelve él,
Y al verse, exclaman él y ella:
— ¡ Santo Dios ! ¿ Y éste es aquél ?
— ¡ Dios mío ! ¿ Y ésta es aquélla ?

PARTE CUARTA.

PROSODIA.

La prosodia es la parte de la Gramática que tiene por objeto la recta pronunciación de las palabras. En la pronunciación hay que distinguir dos elementos : el acento y la cantidad.

La cantidad es la entonación de la sílaba, y como no cabe más entonación en ella que el más ó menos tiempo que dura su pronunciación, de aquí que la cantidad sea el tiempo empleado en pronunciar una sílaba. El acento prosódico en castellano es la entonación de la palabra, y, por tanto, es el resultado de la cantidad de las sílabas que la componen.

CAPÍTULO PRIMERO.

De la cantidad silábica.

Créese generalmente que se ha perdido en nuestra lengua la cantidad de las sílabas, cuando lo único que entre nosotros se ha perdido es la delicadeza del oído para apreciarla. Si reflexionamos un poco, podremos convencernos de que en *cándido*, por ejemplo, empleamos en la pronunciación de la primera sílaba el mismo tiempo que en la de las dos restantes; en *digno* empleamos en la primera doble tiempo que en la segunda, y en *noble* se emplea en ambas el mismo tiempo, lo mismo que en *borrón*, de suerte que pudiéramos decir que *cándido* consta de una sílaba larga y dos breves; *digno*, de una larga y otra breve; *noble*, de dos breves; *borrón*, de dos largas, y *engendró*, de tres largas, etc.; pero si así al pormenor oídos no muy delicados son incapaces de apreciar el tiempo que necesariamente invertimos en la pronunciación de las sílabas, es imposible que dejen de percibirlo en conjunto. Un sencillísimo ejemplo comprobará esta doctrina. Este verso:

Del gladiador estúpido la bazaña,

consta de las mismas sílabas que este otro:

Todos en él pusisteis vuestras manos :

y, sin embargo, empleamos más tiempo en el segundo que en el primero; ¿por qué? Precisamente

porque así lo exige la cantidad prosódica de las sílabas de que constan ambos. Esto prueba además que la cantidad influye en la métrica castellana, si no tanto como en latín, lo bastante, al menos, para que no pueda negarse su existencia. Restos de la cantidad silábica conservamos todavía en la métrica castellana, que exige que el verso terminado en final aguda tenga una sílaba menos, porque aquélla, como larga, vale por dos, y el terminado en palabra esdrújula tenga una más, porque realmente valen una sílaba larga las dos que siguen á la acentuada.

Esto sentado, dividiremos las sílabas por su cantidad en breves y largas. Sílaba larga es la que, comparada con la breve, necesita doble tiempo para su pronunciación ; de suerte, que si invertimos un tiempo en pronunciar una sílaba breve, invertiremos dos en pronunciar una larga.

La cantidad existe solamente en las vocales, nunca en las consonantes, que, cuando más, influyen en la cantidad de aquéllas. Las consonantes no son, por consiguiente, largas ni breves, porque su pronunciación es imposible sin el auxilio de las vocales.

En castellano es por naturaleza largo todo díptongo ó triptongo, como *cielo*, *llueve*, *aura*, *estudiéis*. Es larga también la vocal que precede á dos consonantes, de las cuales la segunda no es *l* ó *r*, como *apto*, *honesto*, *discolo*, *donde*, *mundo*, en cuyas palabras son largas las vocales *a*, *e*, *i*, *o*, *u*, respectivamente. Por esta razón no puede ser esdrújula la palabra entre cuyas dos últimas vocales hay dos

consonantes, de las cuales la segunda no es *l* ó *r*. Cuando la segunda consonante es *l* ó *r*, puede ser larga ó breve, como en *hablo* y *habló*, *cedro*, *célebre*, *chifle* y *chiflé*, *cobre* y *cobré*, *cubro* y *cubrió*. Con mayor motivo es larga la vocal que precede á tres ó cuatro consonantes, como *albricias*, *dentro*, *timbre*, *hombre*, *lumbre*, *abstraer*, *instruir*, *obstruir*. Son también largas las silabas procedentes de contracción, como *temeré*, contracción de *temer he*; *amaría*, de *amar bia*.

Es por su naturaleza breve la vocal que precede á otra vocal sin formar con ella diptongo, como *diatriba*, *diurno*, *laud*, *riamos*.

En todos los demás casos no es fácil fijar en castellano reglas que determinen la cantidad de las silabas.

CAPÍTULO II.

Del acento prosódico.

El acento prosódico es la entonación de la palabra, y consiste en la mayor elevación de tono que damos á una sílaba sobre las demás. Cuando damos esta mayor elevación tónica á la última sílaba de una palabra, decimos que ésta es aguda; cuando la damos á la penúltima sílaba, es grave la palabra; cuando á la antepenúltima, esdrújula, y sobresdrújula cuando elevamos el tono en cualquiera sílaba anterior á la antepenúltima; así, *becerril* es palabra aguda; *becerro*, grave; *exótico*, esdrújula, y *creyéndoselo*, sobresdrújula. Las sobresdrú-

julas se forman generalmente con las formas del verbo y los afijos *me*, *te*, *se*, *le*, *la*, *lo*, *nos*, *os*, *les*, *las*, *los*.

Las palabras compuestas conservan los dos acentos de sus simples, como en *rompecabezas*, *mataciete*, *majagranzas*.

Los monosílabos son todos largos; no obstante, hay monosílabos que se pronuncian con más intensidad; *mi*, *tú*, pronombres personales, se pronuncian con más intensidad que los posesivos sus homónimos. Igualmense se da mayor intensidad en la pronunciación á *él*, pronombre, que á *el*, artículo; á *si*, pronombre y adverbio afirmativo, que á *si*, conjunción condicional; á *dé* y *sé*, formas de los verbos *dar*, *saber*, que á *de*, preposición, y *se*, pronombre.

ARTÍCULO I.

De las palabras de más de una sílaba terminadas en vocal.

Las palabras de más de una sílaba terminadas en vocal *a*, *e*, *o*, son generalmente graves, como *tabla*, *granate*, *relato*.—Son agudas de las en *a*, *mamá*, *papá*, *sofá*, y los adverbios *acá*, *acullá*, *allá*, *quizá* y *está* de *estar*, y algunos nombres de origen extraño, como *Alá*, *albalá*, *bajá*, *maná*, *Alcalá*, *Panamá*, *Sabá*, *Jehová*, y por contracción las terceras personas del singular del futuro imperfecto de indicativo de los verbos, como *amará*, *corresponderá*, *combatirá*.—De las en *e* son agudas, *abecé*, *cabriolé*, *café*, *canapé*,

corsé, rapé, tupé y voacé (anticuado), y todas las primeras personas de singular del pretérito perfecto de indicativo de la primera conjugación y la misma persona del futuro imperfecto de todas las conjugaciones, como *amé, amaré, corresponderé, combatiré*. —De las en *o*, son agudas *noyó, Jericó y rondó*, y las tercera personas del singular del pretérito perfecto de indicativo de todas las conjugaciones, como *amó, leyó, oyó*. —Exceptúanse por esdrújulas muchas palabras terminadas en *a, e, o*, derivadas del latín, griego, árabe y hebreo, que conservaron el acento de su origen.

De las en *a* se exceptúan: *ácana, ágata, álaga, Álava, albárgama, albárcara, alcándara, Alcántara, alicántara, álgara, aligera, almártaga, almajábana, análava, árgana, arsáfraga, asarabácar, álgebra, Águeda, Ágreda, águila, alcándiga, almáciga, almártiga, almástiga, auláquida, Ávila, ánima, ádua, argámula, árguma, árula, acémila, América, aritmética, atmósfera, asafétida, albéntola, albuértola, anécdota, anémona, arméndola, artifara, agricola, alícuota, antifona, antipoda, aurícula, apóstata, ánfora, áncora, árgoma, antevíspera, autócrata, autómata, albónida, alhónida, almónida, andrómina, acústica, albúmina, alúmina, bárcara, bárciga, bástiga, botánica, bitácora, Bélgica, Bética, Brigida, béstola, basilica, bistola, bitácora, brújula, búbula, búrsula, cábala, cámara, cáncana, cándara, cántara, cáñama, cárvava, cárcaba, cártama, cáscara, cháchara, chánchara, cátedra, cáfila, cantárida, cáspita, ciática, ciénaga, cuádriga, camándula, campánula, cápsula, carátula, cláusula,*

crápula, címbara, cíngara, cítara, canafistola, catícola, cíbola, cítola, clavícula, canícula, cédula, caléndula, cárcola, crisácola, cañafistula, cuadrícula, cutícula, cólera, Córcega, Córdoba, carúncula, cúpula, cúpula, dársena, dádiva, dalmática, diáfora, dialéctica, déspota, escrófula, escápula, ética, égloga, época, encíclica, epístola, espátula, fábula, famula, farándula, fárfara, fádiga, Fátima, flámula, fibula, fidícula, fistula, férule, fécula, fórmula, fóntula, gárgara, giárgara, gráfila, gramática, gárgola, girándula, glándula, Granátula, grimpola, guindola, geórgica, geómetra, Gólgota, góndola, Góngora, hidrostática, hipérbola, hipócrita, Hímera, ínsula, idólatra, jácara, jándala, jáquima, Játiva, janípaba, jícara, lámagas, lámpara, Lárraga, lágrima, lápida, lámina, lástima, Lérida, lígula, Liébana, lógica, lóndiga, litócola, luciérnaga, lúnula, Málaga, márraga, máscara, mojábana, máquina, máxima, mandrágora, metáfora, mácula, mandrágula, Mérida, Méntrida, matívola, místola, mandíbula, matrícula, Módena, móntita, Mónica, mórtola, música, nácaro, Niágara, Nájera, náutica, numismática, názura, níspola, nómada, nómina, númida, ovátava, oropéndola, ópera, órbita, pájara, pámpana, pentágrama, pálpebra, página, plástica, práctica, pragmática, parábola, pértica, polémica, predica, perdida, pécora, péndola, pénola, péñola, plétora, Peníscola, píldora, planetícola, película, partícula, península, pínula, parótida, pócima, póliza, pólvora, próropa, pápula, Porciúncula, púrpura, pústula, ráfaga, recámara, Rábida, rábula, ránula, réplica, remora, retícula, retórica, república, rúbrica, sába.

na, santabárbara, sátrapa, sátira, ságula, servátula, sémola, sílaba, sincopa, síntoma, súplica, súcula, támara, tápana, tástara, trápala, tábega, táctica, tarántula, témpora, tórdiga, tórtola, túnica, Úrsula, vásiga, vástica, válvula, víbora, Verónica, vértebra, víctima, vírgula, vómica, záliva, Zúñiga.

De los en *e* se exceptúan los siguientes:

Ánade, alárabe, algárabe, árabe, árcade, ácere, ápice, artífice, anástrofe, antílope, apéndice, argémone, apócope, apóstrofe, arúspice, cárbabe, cariátide, clámide, catástrofe, cuádruple, célibe, cínife, céntuple, ciclope, célebre, códice, cómitre, cómplice, cónyuge, cúspide, diástole, décuple, dómine, exánime, epanástrofe, egilope, epítome, epigrafe, hipérbole, intérprete, índice, índole, Jácome, límite, limítrofe, lugubre, mozárbabe, máxime, mürice, múltiple, multiplicé, náyade, Nínive, óbice, pláce me, pirámide, pusilánime, pésame, Pélope, Penélope, Parténope, pontífice, príncipe, partícipe, pólice, respice, satélite, séxtuple, silfide, sincope, sistole, titere, triplece, Terpsíclore, tripode, trámite, unánime, vértice.

De los en *o*, se exceptúan los adjetivos superlativos, los adjetivos terminados en *ico*, como *acuático*, *antipático*, *crítico*, *cabalístico*, *características*, *artístico*, *fisiológico*, *pictórico*, *crónico*, *simpático*, *filosófico*; los derivados del griego terminados en *ono*, como *exágono*, *pentágono*, *decágono*; los derivados de compuestos del latín *fero*, como *pestífero*, *signífero*, *soporífero*; los numerales ordinales en *imo*, como *séptimo*, *décimo*, *octogésimo*, *milesimo*; los nombres compuestos derivados del griego y terminados en

grafo, como *lexicógrafo*, *geógrafo*, *cosmógrafo*; los compuestos de igual procedencia terminados en *metro* ó *metra*, como *dinamómetro*, *bigrómetro*, *perímetro*, *geómetra*, y los siguientes:

Ábaco, álamo, ángaro, archipámpano, árgano, arrepápalo, ásaro, astrágalo, ávalo, ábrego, áspero, ácido, ácimo, adminículo, artículo, almácido, ámbito, anáglifo, ándito, ánimo, anónimo, apócrifo, atónito, arábigo, árbitro, ácoro, átomo, acetábulo, ángulo, ánulo, almuérdano, almuérdago, archipiélago, Arévalo, albérchigo, arsénico, anfibra-
co, anfimacro, arísaro, alvéolo, Adriático, antártico, árido, ártico, Atlántico, ávido, análogo, antídoto, altisono, Arquiloco, abrótnano, antropósago, autógrafo, aerómetro, acólito, acónito, alhócigo, Andrónico, apósito, agrónomo, apólogo, astrólogo, astrónomo, ángulo, adultero, bálago, bálsamo, báratro, bárbaro, Báltico, beneplácito, báculo, bucéfalo, buétago, burdégano, bígamo, bibliógrafo, biógrafo, brótano, bibliófilo, Bósforo, barítono, cálamo, cáncamo, cántaro, cáñamo, cárabo, carámbano, cáramo, cáratrio, cárcabo, cártamo, cátraro, Cántabro, cántico, catedrático, catecúmeno, cuadrúpedo, chápiro, cálido, cándido, cáustico, clásico, catálogo, cálculo, catábulo, cenáculo, coágulo, conciliábulo, céfalo, cinocéfalo, ciénago, céfiro, clérigo, cosmético, crédito, calígrafo, cernicalo, címbalo, cíngaro, clíbano, celtíbero, cárdeno, cuadrilátero, equilátero, centrípeto, clínico, crítico, crónico, cómodo, crótalo, calórico, canónigo, católico, código, cólico, congénito, contérmino, crisólogo, cronólogo, cosmólogo, centrífugo, cómputo.

cóito, capítulo, caulículo, ángulo, círculo, condiscípulo, conventículo, cubículo, corpúsculo, crepusculo, cúmulo, carnívoro, Dárdano, diámetro, diáspero, diástilo, dáctilo, diáfano, didáctico, decálogo, diácono, diálogo, Dédalo, duérgago, débito, décimo, descrédito, demérito, decrepítico, dictámo, dígito, dístico, despropósito, diagnóstico, depósito, discolo, dulcísimo, discípulo, Eliogábalo, escálamo, ébano, encéfalo, endecasilabo, esguízaro, escándalo, espárrago, elástico, escuálido, espectáculo, espiráculo, Éfeso, ejército, empréstito, estrépito, éxito, ecuménico, étnico, éforo, eleboros, émbolo, épodo, Éxodo, émulo, epíteto, efímero, extrínseco, explícito, epílogo, equívoco, estímulo, esósfago, estómago, estólido, expósito, estúpido, equiángulo, exángulo, energúmeno, económico, escrúpulo, esdrújulo, fárrago, fámulo, funámbulo, farmacéutico, férvido, fétido, frígido, frívolo, febrífugo, folículo, fundíbulo, filólogo, filósofo, fúlgido, fósforo, fenómeno, féretro, galápago, gámbano, gláfiro, gálgulo, glágulo, górrulo, género, gélido, genízaro, gastrónomo, glóbulo, hábito, hálico, hidrocéfalo, huérfago, huérgano, huérfano, húmedo, hígado, horrisono, hipopótamo, hipérbaton, hidrógeno, hipógrifo, homónimo, hidrófobo, hidróscopo, homólogo, horóscopo, impávido, infernáculo, invernáculo, idéntico, impertérrito, inédito, ingénito, inmérito, intrépido, impávido, inválido, integro, intrínseco, Íñigo, ilegítimo, ilícito, implícito, ínclito, índigo, ínfimo, insípido, íntimo, írrito, ídolo, improbo, inequívoco, ictiófago, impróvido, incógnito, inmórbico, insólito, irónico,

jeroglífico, júbilo, lábaro, ládano, láudano, Lázaro, látigo, látiro, lánguido, légame, léxico, Lérido, Léntulo, Líbano, legítimo, lícito, líquido, lívido, litófilo, litólogo, litótomo, lóbulo, lúpulo, lóbrego, magnánimo, máximo, misántropo, masculo, mé-dano, muérdago, murciélagos, método, malévolos, monosílabo, mísero, marítimo, mínimo, mirífico, místico, munífico, manípulo, monógamo, módero, mórbido, médico, Méjico, mérito, monólogo, monótono, micrófono, módulo, múltiplo, músico, músculo, níspero, náufrago, noctámbulo, nuégado, número, nítido, neófito, narcótico, ovíparo, opíparo, octosílabo, óptimo, obstáculo, oráculo, obtusángulo, orégano, opúsculo, óctuplo, ósculo, óbolo, óxido, oxígeno, omnímodo, ópalo, oponáco, onocrótalo, órdago, órgano, óvalo, pértigo, prosélito, penúltimo, público, púdico, pútrido, púlpito, póstumo, prófugo, prólogo, pródigio, pródigo, próximo, parónimo, periódico, pólipo, pórfigo, pórtico, pósito, prepósito, prójimo, pronóstico, propósito, prolegómeno, próspero, présago, paralelogramo, panículo, patíbulo, panegírico, perínclito, prístino, pentesílabo, pífano, Píndaro, Piramo, polígamo, pelícano, pícaro, polisílabo, potísimo, pérfigo, pretérito, primogénito, Pérgamo, píruétano, pétalo, piélagos, plébano, préstamo, pábulo, párvulo, picámulo, pináculo, preámbulo, propugnáculo, párroco, presbítero, pentágono, pálico, pánico, polígono, pávido, plácido, pánfilo, paráclito, parásito, pábilo, pájaro, pámpano, páparo, páramo, párpado, párrafo, plántano, plátano, quíntuplo, rábano, relámpago, rátigo, rábido, rá-

rido, receptáculo, rectángulo, retruécano, rédito, rígido, rispido, reciproco, Ródano, retrógrado, recondito, Rómulo, rótulo, rústico, ranúnculo, ridículo, súcubo, súrculo, semipútrido, súbdito, súbito, sólido, sórdido, semicírculo, símbolo, sínode, sindico, Sisifo, solícito, séquito, sacrilego, sextuplo, sábulo, signáculo, sótano, sarcófago, sustentáculo, sonámbulo, sábado, sápalos, sinónimo, sándalo, Sardanápalo, Sástago, sátiro, subdiácono, tálamo, tángano, Tántalo, tráfago, tártaro, tácito, táctico, tráfico, tránsito, tábido, tabernáculo, triángulo, Telémaco, témpano, tétano, trépano, tuétano, término, tubérculo, trémulo, timpano, tímalo, tetrasílabo, trisílabo, tímido, triglifo, testículo, título, trigulo, turíbulo, tubérculo, tósigo, trópico, tórrido, teólogo, tórtolo, túmido, túrbido, túmulo, último, único, unisono, unívoco, undísono, undécuplo, unigénito, undecágono, valdárago, vástago, vándalo, viático, vértigo, válido, vivíparo, verídico, ventrilocuo, vehículo, ventrículo, versículo, vestibulo, vínculo, yáculo, zámbigo, zángano, zándalo.

Las palabras terminadas en *i*, *u*, son agudas.

Son graves *casi* y *tribu*.

Son esdrújulas en *i*, *álcali*, *ajilimójili*, *lapislázuli*, *tripili*, *Rimini*, *Tivoli* y *bróculi*, y en *u*, *impetu* y *espíritu*.

ARTÍCULO II.

De las palabras de más de una sílaba terminadas en consonante.

Los vocablos terminados en *b* son extraños á nuestra lengua, y se pronuncian agudos, como *Moab, Mogreb, Jacob, hagib, Ayub*.

Los en *c, d, j, l, t, x* y *z* son agudos, como *vivac, Amalec, verdad, merced, adalid, salud, reloj, vendaval, arancel, febril, ababol, abedul, cenit, almoradux, montaraz, candidez, aprendiz, precoz, arcabuz*. Se exceptúan por graves: de los en *d, áspid, césped y buésped*; de los en *l, ágil, ángel, acuátil, arcángel, árbol, dátil, dócil, dúctil, disímil, débil, cárcel, cónsul, errátil, frágil, flébil, fútil, fácil, grácil, bábil, imbécil, inmóvil, inútil, inconsútil, mástil, móvil, mármol, mujil, mujol, núbil, portátil, pulsátil, procónsul, simil, umbrátil, útil, versátil, volátil, verosímil, tornátil, trébol, y ciertos nombres propios, como Asdrúbal, Aníbal, Setíbal, Huércal, Dúrcal, etc.*: de los en *t* sólo *accésit* es grave, y *déficit* esdrújulo: de los en *z* son graves: *alférez, cáliz y lápiz, y algunos nombres propios, como Vélez, Cádiç y casi todos los patronímicos, como Pérez, López, Rodríguez, Sánchez, etc.*

Los en *n*, siendo nombres ó adjetivos, ó tercera persona de plural del futuro imperfecto de indicativo de los verbos, son agudos, como *dormán, vendrán, vaivén, trágan, salmón, según*. Son graves todas las demás formas de los verbos, y además *certamen, cacumen, crimen, chirumen, dolmen, dictamen, discriminen, examen, foramen, gravamen, germen, margen, joven, numen, orden, origen, resumen, semen, vejamen, volu-*

men, velamen, virgen, y algunos nombres propios, como Carmen, Oyarzun.—Ínterin y régimen son esdrújulos.

Los en *r* son agudos, como *amar, lugar, correr, alquiler, vivir, elegir, tambor, albur*. Son graves: *acibar, aljófar, almófar, almibar, alcázar, ámbar, azúcar, carácter, cráter, cadáver, éter, esfínter, búsar, mártir, mudéjar, piámáter, prócer, protomártir, néctar, nenúfar, nácar, y algunos nombres propios, como Hijar, Almuñécar, Menjibar, Zaldivar, etc. Júpiter es esdrújulo.*

Los en *s* son generalmente graves, como *arcas, tienes, lejos*. Son agudos la segunda persona del plural de los verbos en presente de indicativo y subjuntivo, como *amáis, queréis, vivís, améis, queráis, viváis*; las segundas de singular y plural del futuro imperfecto de indicativo, como *amarás, querrás, vivirás, amaréis, querréis, vivireís*. Los nacionales que terminan con esta letra, como *Aragonés, Burgalés, Irlandés, Holandés, Genovés, Inglés, Francés, Escocés, Danés, Cordobés, Bolañés, Calabrés, Cartaginés, Alavés, Sayagués, etc.*; y además, *atrás, aguarrás, arnés, anis, burgués, compás, calañés, ciempies, ciprés, cortés, caparrós, demás, detrás, después, entremés, envés, empós, feligrés, guadarnés, interés, chisgaravis, jamás, marqués, monís, obús, pavés, payés, pais, patatus, quizás, semidiós, revés, través, trasdós, yangüés*; y los nombres propios *Andrés, Tomás, Cai-fás, Anás, Satanás, Nicolás, Jonatás, Joás, Fierabrás, Barrabás, Amós, Valdés, Inés, Ginés, París, Jesús y algún otro.*

Son esdrújulas las primeras personas de plural

del pretérito imperfecto de indicativo y del pretérito imperfecto y futuro imperfecto de subjuntivo, como *mirábamos*, *combatíamos*, *teníamos*, *miráramos*, *mirariamos*, *mirásemos*, *combatieramos*, *teniéremos*: los nombres propios *Aristóteles*, *Anaxágoras*, *Arquimedes*, *Aristides*, *Aristófanes*, *Basilides*, *Clitoris*, *Cáceres*, *Diágoras*, *Demócrates*, *Demóstenes*, *Diógenes*, *Eurípides*, *Fálaris*, *Hércules*, *Hermógenes*, *Hermócrates*, *Hipócrates*, *Isócrates*, *Médicis*, *Móstoles*, *Orígenes*, *Pérsilis*, *Persepolis*, *Pilades*, *Sófocles*, *Sócrates*, *Simónides*, *Temistocles*, *Timágoras*, casi todos de origen griego; y además *aborigenes*, *aféresis*, *antítesis*, *apódosis*, *agilibus*, *bóbilis*, *diócesis*, *díeresis*, *éctasis*, *éxtasis*, *énfasis*, *épéntesis*, *génesis*, *Géminis*, *bipóstasis*, *bipótesis*, *hipóisis*, *isósceles*, *metempsicosis*, *prótesis*, *paréntesis*, *sinéresis*, *sindéresis*, *síntesis*, *sifilis*, *trévedes*, *víveres*, casi todos ellos derivados del griego como los anteriores.

Los terminados en *b*, *ch*, *f*, *g*, *k*, *m*, *ñ* y *p*, son generalmente nombres propios ó vocablos extraños á nuestra lengua, y son todos agudos, como *Baldrich*, *Tarif*, *Magog*, *Jeovah*, *Berwik*, *Edom*, *galop*.

De las leyes expuestas para la cantidad se infiere que, por regla general, no puede ser esdrújula una palabra de más de dos sílabas que tenga dos consonantes, ó alguna de las dobles *ch*, *j*, *ll* ó *ñ* entre las dos últimas vocales, porque necesariamente debe cargarse la pronunciación sobre la segunda, y á veces sobre la última, como en *disuesto*, *ornamento*, *adorno*; pero si una de las consonantes es *l* ó *r* podrá ser esdrújula, grave ó aguda, como *lugubre*, *décuplo*, *redoble*, *aprecio*, *aplazar*, *aprobar*, etc. Las formas de verbo que llevan afijo

personal, más que esdrújulas, son palabras que, como las compuestas, llevan dos acentos, como *compláceste convinomé*. Tampoco puede ser esdrújula ninguna palabra polisílaba terminada en diptongo, porque, siendo largo el diptongo, sobre él debe cargarse la pronunciación, ó al menos sobre la sílaba inmediata anterior, como *servicio, corrompió*. Exceptúanse algunos adjetivos en *cuo*, que proceden del latín *loquor*, que son esdrújulos, como *multilocuo, ventrilocuo*, etc., porque conservan la misma índole de las palabras *multiloquus, ventriloquus*, etc., de donde se derivan, es decir, que tienen la antepenúltima sílaba larga, además que las dos *ues* últimas no forman diptongo, porque la primera se liquida en latín, por seguir inmediatamente después de la *q*.

De todo lo expuesto se deduce que la razón de la pronunciación castellana se encuentra en la pronunciación latina.

Las palabras castellanas procedentes del latín, que son el mayor número, cuando no sufren cambio alguno eufónico al pasar á nuestra lengua, se pronuncian en castellano como las latinas de que se derivan: así, *auricula* se pronuncia en latín del mismo modo; *república*, como el latín *respublica; domine, límite, principe, pontifice, pusilánime*, tienen el acento en la misma sílaba que el vocativo latino *domine, los ablativos límite, principe, pontifice, y el nominativo neutro pusilánime. Ambito, ánimo, árbitro, átomo, acetáculo*, se pronuncian en castellano como los ablativos de *ambitus, animus, arbiter, atomus y acetabulum*. Los infinitivos de los verbos castellanos son agudos por la apócope que sufren al :

pasar á nuestra lengua los latinos de donde proceden; *amar, mirar, contener, remover, servir, convenir*, pierden la *e* final de los latinos *amare, mirare, continere, removere, servire, convenire*; mas esta *e* se pierde para el sonido, pero no para la cantidad; y el tiempo que había de invertirse en la pronunciación de la *e* se invierte en la de la sílaba inmediata, que así resulta larga; y como es al mismo tiempo final de la palabra, convierte á ésta en aguda aunque en latín sea esdrújula, como sucede con los verbos *scribere, exigere, distinguere, oprimere*, etc., de donde salieron los castellanos *escribir, exigir, distinguir, oprimir*, etc.

Lo propio sucede con los nombres en *n* y *r* procedentes del latín, como *invención, razón, motion, amador, calor*, que pierden la *e* del ablativo latino *inventione, ratione, motione, amatore, calore*, etc., de donde los tomó nuestra lengua. Por la misma razón son agudas las palabras de origen latino terminadas en *d*, como *amplitud, celsitud, pulcritud*, etc., que se forman de los nominativos latinos *amplitudo, celsitudo, pulchritudo*, etc., apocopados; *salud, pared, merced, sociedad, suavidad*, etc., de los ablativos apocopados; *salute, pariete, mercede, societate, suavitate*, de los nombres *salus, paries, merces, societas, suavitas*, etc. La misma apócope convirtió en largos los vocablos terminados en *l* procedentes del latín; así, *Aprilis, reptilis, senilis, virilis, animalis, Juvenalis, liberalis*, etc., se convirtieron en *Abril, reptil, senil, viril, animal, Juvenal, liberal*, etc., perdiendo la terminación *is* del nominativo latino dedonde se derivan.

FIN.

ÍNDICE.

	Páginas.
PRÓLOGO.....	1
PRELIMINARES.	
Gramática castellana: partes en que se divide.....	7
PARTÉ PRIMERA.	
Analogía.	
CAPÍTULO PRIMERO.	
La palabra como sonido articulado.....	8
CAPÍTULO II.	
La palabra como elemento de la oración.	
Partes de la oración.....	12
CAPÍTULO III.	
De las partes variables de la oración.	
Del artículo	13
Declinación del artículo determinante.....	16
Declinación del artículo indefinido.....	16
CAPÍTULO IV.	
Del nombre y sus accidentes gramaticales.	
I.—Diversas clases de nombres.....	17
II.—Accidentes gramaticales del nombre.....	20
Del número.....	20
III.—Del género.....	22
Género de los nombres por su significación.....	23
Género de los nombres por su terminación.....	24
IV.—De la declinación del nombre.....	27
CAPÍTULO V.	
Del adjetivo: sus formas, clases y accidentes.....	29

CAPÍTULO VI.

Del pronombre : sus clases y accidentes.....	35
ARTÍCULO I.—Pronombres personales	37
Declinación de los pronombres personales.....	38
ARTÍCULO II.—Pronombres posesivos.....	40
Pronombres demostrativos.....	41
Pronombres relativos.....	42
Pronombres indefinidos.....	43

CAPÍTULO VII.

Del verbo : sus clases y accidentes.....	44
--	----

CAPÍTULO VIII.

Conjugación del verbo auxiliar <i>haber</i>	50
Conjugación del verbo sustantivo auxiliar <i>ser</i>	52

CAPÍTULO IX.

Conjugación de los verbos regulares.....	55
Ejemplo de un verbo regular de la primera conjugación....	59
Ejemplo de un verbo regular de la segunda conjugación....	62
Ejemplo de un verbo regular de la tercera conjugación....	65

CAPÍTULO X.

Verbos irregulares.—Primera clase.....	67
Segunda clase.....	68
Tercera clase.....	70
Cuarta clase.....	72
Quinta clase	74
Sexta clase.....	75
Séptima clase.....	76

CAPÍTULO XI.

Verbos irregulares que tienen una conjugación especial.....	79
I.—Andar.....	79
II.—Asir.....	80
III.—Caber.....	81

IV.—Caer.....	83
V.—Dar	84
VI.—Decir.....	85
VII.—Erguir.....	88
VIII.—Estar	89
IX.—Haber.....	91
X.—Hacer.....	93
XI.—Ir.....	95
XII.—Oír.....	99
XIII.—Placer.....	101
XIV.—Poder.....	102
XV.—Podrir ó Pudrir	103
XVI.—Poner.....	104
XVII.—Querer	106
XVIII.—Saber.....	108
XIX.—Salir y Valer.....	110
XX.—Ser	111
XXI.—Tener.....	112
XXII.—Traer	114
XXIII.—Venir.....	116
XXIV.—Ver.....	118
XXV.—Yacer.....	119

CAPÍTULO XII.

Verbos defectivos é impersonales.....	121
---------------------------------------	-----

CAPÍTULO XIII.

Del participio.....	123
---------------------	-----

CAPÍTULO XIV.

Del adverbio, sus clases y caracteres gramaticales.....	128
---	-----

CAPÍTULO XV.

De la preposición.....	134
------------------------	-----

CAPÍTULO XVI.

De la conjunción.....	135
-----------------------	-----

CAPÍTULO XVII.

De la interjección.....	138
-------------------------	-----

CAPÍTULO XVIII.

Partículas inseparables.....	139
------------------------------	-----

CAPÍTULO XIX.

Figuras de dicción.....	148
Figuras por adición.....	149
Figuras por sustracción.....	149
Figuras por cambio.....	150
Figuras por transposición.....	152

PARTE SEGUNDA.

Sintáxis.....	153
---------------	-----

PARTE PRIMERA.

Del régimen.....	153
------------------	-----

CAPÍTULO PRIMERO.

Régimen propio.

Régimen del nombre.....	155
-------------------------	-----

CAPÍTULO II.

Régimen del adjetivo.

ARTÍCULO I.—Adjetivos que rigen genitivo.....	156
ARTÍCULO II.—Adjetivos que rigen dativo.....	156
ARTÍCULO III.—Adjetivos con acusativo.....	157
ARTÍCULO IV.—Adjetivos con ablativo.....	158

CAPÍTULO III.

Régimen del pronombre.....	161
----------------------------	-----

CAPÍTULO IV.

Régimen del verbo.....	161
------------------------	-----

ARTÍCULO I.—Verbos con genitivo.....	161
ARTÍCULO II.—Verbos con dativo.....	162
ARTÍCULO III.—Verbos con acusativo.....	163
ARTÍCULO IV.—Verbos con ablativo.....	165

CAPÍTULO V.

Régimen del participio.....	167
-----------------------------	-----

CAPÍTULO VI.

Régimen del adverbio.....	168
---------------------------	-----

CAPÍTULO VII.

Régimen común.....	169
I.—Genitivo de posesión.....	169
II.—Dativo de adquisición.....	170
III.—Acusativo de tendencia.....	170
IV.—Ablativos de causa, modo, instrumento, medio, compañía, parte y materia.....	171
V.—Ablativos de duración, permanencia, procedencia, tránsito y distancia.....	173
VI.—Ablativos de defecto, igualdad y exceso.....	174
VII.—Ablativo de precio.....	175
VIII.—Ablativo de cualidad.....	175
IX.—Ablativo de medida.....	175

PARTE SEGUNDA.

Uso de las partes de la oración.....	176
--------------------------------------	-----

CAPÍTULO PRIMERO.

Uso del artículo.....	176
-----------------------	-----

CAPÍTULO II.

Uso del adjetivo.....	180
-----------------------	-----

CAPÍTULO III.

Uso del pronombre.....	183
------------------------	-----

CAPÍTULO IV.

Uso del verbo.....	191
ARTÍCULO I.—Uso de las voces del verbo.....	193
ARTÍCULO II.—Uso de los modos del verbo.....	195
ARTÍCULO III.—Uso de los tiempos del verbo:	
I.—Uso de los tiempos de indicativo.....	197
II.—Uso de los tiempos de subjuntivo.....	201
III.—Uso de las formas de infinitivo.....	202

CAPÍTULO V.

Uso especial de los verbos <i>ser</i> , <i>estar</i> , <i>haber</i> y <i>tener</i>	203
--	-----

CAPÍTULO VI.

Uso del participio.....	207
-------------------------	-----

CAPÍTULO VII.

Uso de algunos adverbios.....	209
-------------------------------	-----

CAPÍTULO VIII.

Uso de las preposiciones mixtas.....	215
--------------------------------------	-----

CAPÍTULO IX.

Uso de la conjunción.....	216
---------------------------	-----

PARTE TERCERA.

Construcción.....	217
-------------------	-----

CONSTRUCCIÓN NATURAL.

CAPÍTULO PRIMERO.

De la concordancia.....	218
I.—Concordancia del nombre con el adjetivo.....	219
II.—Concordancia del sujeto con el verbo.....	220
III.—Concordancia del relativo con el antecedente.....	220

CAPÍTULO II.

De las oraciones simples.....	221
-------------------------------	-----

CAPITULO III.

De las oraciones compuestas.....	223
ARTICULO I.—Oraciones de relativo.....	223
ARTICULO II.—Oraciones de infinitivo.....	225
I.—Oraciones de infinitivo propiamente dichas.....	226
ARTICULO III.—Oraciones de gerundio.....	229
Construcción figurada.....	233
Vicios de la construcción.....	237

PARTE TERCERA.

Ortografía.....	240
-----------------	-----

CAPÍTULO PRIMERO.

Uso de las letras.....	240
I.—Uso de la <i>b</i> y de la <i>v</i>	241
II.—Uso de la <i>c</i> , <i>q</i> y <i>z</i>	243
III.—Uso de la <i>g</i> y <i>j</i>	244
IV.—Uso de la <i>b</i>	245
V.—Uso de la <i>i</i> é <i>y</i>	247
VI.—Uso de la <i>m</i> y <i>n</i>	248
VII.—Uso de la <i>r</i>	248
VIII.—Uso de la <i>x</i>	249

CAPÍTULO II.

Uso de los signos ortográficos.....	250
ARTICULO I.—Del uso de los signos de entonación.....	251
ARTICULO II.—Del uso de los signos de relación.....	256

PARTE CUARTA.

Prosodia.....	260
---------------	-----

CAPÍTULO PRIMERO.

De la cantidad silábica	261
-------------------------------	-----

CAPÍTULO II.

Del acento prosódico.....	263
ARTICULO I.—De las palabras de más de una sílaba terminadas en vocal.....	264
ARTICULO II.—De las palabras de más de una sílaba terminadas en consonante.....	272

OBRAS DEL MISMO AUTOR

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA CASA DE HERNANDO

Pesetas.

<i>Autores sagrados y profanos: Ejercicios de traducción latina, elegidos, ordenados y gradualmente dispuestos.—Cuarto edición...</i>	6
<i>Gramática de la lengua castellana, compuesta con arreglo al plan y método más generalmente seguidos en la enseñanza del latín, y para facilitar á los alumnos de segunda enseñanza el estudio de este idioma.—Tercera edición.....</i>	3
<i>D. Pedro Calderón de la Barca: Estudio biográfico-crítico.....</i>	2
<i>Gramática elemental de la lengua castellana ...</i>	1, 25

EN PRENSA.

Diccionario clásico-etimológico latino español.



1002119991